

Artículos

TWO THEORETICAL APPROACHES TO HUMAN BEHAVIOR AND SOCIAL INSTITUTIONS

JAVIER ARANZADI DEL CERRO*

Resumen: Este artículo compara los modelos teóricos con los que se analiza la crisis económica que estamos sufriendo. Planteo la pobreza teórica ofrecida por el paradigma neoclásico dominante y defiendo la necesidad de nuevas aproximaciones teóricas que no estén obsesionadas por el método positivista. Mi argumento se basa en la obra de Ludwig von Mises quien fue considerado el economista que esgrimió los mejores argumentos tóricos en el debate sobre la imposibilidad de una cálculo económico eficiente en una económica de planificación central.

Aunque hoy en día se considera que la Escuela Austriaca está pasada de moda y falta de rigor científico, estoy de acuerdo con el difunto profesor Sumantra Ghoshal sobre la necesidad de abandonar los métodos encorsetados e intentar comprender los problemas económicos reales. Nuestra economía de mercado está sufriendo las consecuencias de lo que él describe como malas teorías que destruyen buenas prácticas empresariales.

Son estas las razones por las que pienso que el triunfo sobre el comunismo está en riesgo de convertirse en una victoria pírrica si perdemos nuestra comprensión de la economía de mercado y su estructura dinámica basadas en la empresarialidad y la empresa privada.

Palabras clave: Acción humana, Ludwig von Mises, Escuela de Chicago, empresarialidad, proceso de mercado, instituciones sociales.

Clasificación JEL: A10; B41; B53; D00.

Abstract: This paper deals with theoretical approaches to the real economic crisis we are suffering. I set out the poverty of the theoretical solutions offered by mainstream neoclassical economics and the necessity of a new theoretical approach, which is not obsessed by the positivist method. My argument is based on the work of Ludwig von Mises who was considered to give the best

* Associate Professor of Economics, Universidad Autónoma de Madrid. His last book is *Liberalism against Liberalism*, 2006, Routledge, London, javier.aranzadi@uam.es.

theoretical arguments in the debate on the impossibility of efficient economic calculation under centrally planned socialism.

Although nowadays the Austrian School is considered old-fashion and lacking in scientific rigour, I agree with the late Professor Sumantra Ghoshal that it is necessary to escape from strait-jacketed methods and try to understand real economics problems. Our market economy is suffering from what he described as the consequences of bad theories destroying good entrepreneurial practices.

For I do think that the triumph over communism is in danger of becoming a Pyrrhic victory if we lose our understanding of the market economy and its dynamic structure based on entrepreneurs and firms.

Key words: Human action, Ludwig von Mises, Chicago School, entrepreneurship, market process, social institutions.

JEL Classification: A10; B41; B53; D00.

I

INTRODUCTION: ECONOMIC REALITY AND ECONOMIC THEORY

Discussing market economics raises heated passions. People argue for or against it but they seldom clarify what they mean by it. They proclaim that it is the system that guarantees freedom, but will not the same thing happen to it as happened to Socialism, which claimed to be the defender of society, but which ended up by destroying it in the communist countries? Will not liberalism finally eliminate freedom, on the altar of economic efficiency?

These questions are important because now that communism has proved to be a failure, liberalism is being recommended as the only solution to economic and social problems. It is offered not as one of the solutions but as the only viable one. Its supporters recommend market liberalization and the elimination of trade barriers, while the scope of monetary calculation is being extended to phenomena which have never belonged to economics. Thus there are appearing the economics of law and the family, etc. People speak of «economic imperialism» that is invading the social sciences.

But there is one fundamental question that must be explained. If it is acknowledged that it was Eugen Böhm-Bawerk, L. von Mises and F. Hayek, who offered the best arguments in favor of the market in the debate on economic calculation in a communist society; why then have their ideas been marginalized when it comes to offering a view of society? Why is pre-eminence given to neoclassical economics and their *homo economicus*? These questions were raised in the debate between S. Rosen (1997) and L. Yeager (1997). It is generally argued that the contributions of the Austrian School have been absorbed into the present liberal neoclassical paradigm Rosen (1997, p. 151). I consider this argument to be pretty questionable and the object of this article is to refute it. And the theoretical positions of the Austrian School and Chicago School do not converge as Yeager (1997, p. 164) says. The former is characterized by its construction of a theory of action, whose core is the creative capacity of people in their social and cultural environment. The latter reduce all human behavior to a mere optimization of functions with restrictions. And here arises the radical question in the present debate on the social sciences. Does the overcoming of socialism imply reducing man to the neoclassical *homo economicus*? And a last question: what is the result of applying the neoclassical model to resolving economic and social problems?

Before we address the core issue of our article, we must make two important remarks:

- 1) Articles on methodology are generally regarded as subsidiary, for the economist's task is considered to be to do economics. As Rosen rightly says:

Most of us prefer to assess serious attempts to do economics, rather than to spend time arguing over which methods should be used in those attempts. Instead of seeking a sure-fire *method* for ascertaining economic truth, which experience shows, is an impossible task, the more practical stance is to use whatever methods work best in practice.¹

¹ See Rosen (1997) p. 150.

I do not wish to focus on Rosen's assertion of the theoretical impossibility of knowing the economic truth – a debate that would take us into the philosophy of science. On this point I would like to say just that, like Yeager (1997, p. 161), I advocate a realist scientific position. For the purposes of this article there is no need to enter into such philosophical complexities; what is needed, and here I agree with Rosen, is a theory that resolves people's real, practical problems. That is, the best economic theory is that which allows people to eat, have a house, job, car, etc. I do not deny the importance of a philosophical grounding for theory, but I tend to the Latin adage *primum vivere, deinde philosophari*. Now it was Mises who, from 1920, predicted the economic chaos brought about by a centralized economy. A real chaos which has condemned, and still condemns today in Cuba, North Korea, China, etc., millions of people to the most wretched economic situation. As Rosen acknowledges: «the collapse of central planning in the past decade has come as a surprise to most of us. Economists who early on questioned the reports of economic successes in socialist and communist economies were ignored, if not ridiculed, by many in the economics establishment.»²

So from the realist and practical stance that I am taking here, the purpose of theory is to resolve people's real problems. This starting point as to the object of economic science leads to the following question: why is the importance of the Austrian School not recognized? Why does Rosen claim the following?

The paucity of quantitative empirical work in the Austrian tradition accounts for why so few Austrians are found in the professional economics community today. Their approach basically excludes most the things that most economists do. Austrians tend to disavow what they consider to be «routine» mathematical optimization problems that underlie much of empirical economics.³

Evidently the Austrian School is not judged from an objective and realistic stance. From the objective stance of the

² *Op. cit.*, p. 145.

³ *Op. cit.*, p. 147.

resolution and prediction of real economic problems, the works of Menger, Mises and Hayek are unassailable. So what criterion for comparison is used by most economists to judge the Austrian School? Simply the positivist neoclassical criterion that science is defined by quantitative method. That is, as Rosen says in the above paragraph, economics as a science is defined by the reduction of real problems to mathematical optimization problems. In other words, if you have no mathematical model, you are not an economist. As Yeager rightly says: He [Rosen] expects a more quantitative approach to remain dominant, thus already alluding to a market test and a notion than «dominant» means «better».⁴ The question arises of why the neoclassical model has this disregard of reality Bauer (1987). A pertinent charge is leveled against the neoclassical model of trivializing real economic problems to the point of reducing them to the maximization of an objective function with restrictions. As Yeager says: «economics turns into applied mathematics or engineering».⁵ A supposed scientificity is sought by copying the method of physics Miroswki (1989). S. Ghoshal (2005) acknowledges and demonstrates the consequences of applying the neoclassical model to resolving real business problems. The article's title could not be more telling: «Bad management theories are destroying good management practices». Ghoshal says:

Rejecting what we saw as the «romanticism» of analyzing corporate behaviors in terms of the choices, actions, and achievements of individuals..., we have adopted the «scientific» approach of trying to discover patterns and laws, and have replaced all notions of human intentionality with a firm belief in causal determinism for explaining all aspects of corporate performance. In effect, we have professed that business is reducible to a kind of physics in which even if individual managers do play a role, it can safely taken as determined by the economic, social, and psychological laws that inevitably shape peoples' actions.⁶

⁴ Yeager (1997) p. 156.

⁵ *Op. cit.* p. 158.

⁶ Ghoshal (2005) p. 77.

The idea of explaining economic reality with a mechanical model is a consequence of the neoclassical model's internal logic. Rosen recognizes the surprise of the great majority of economists at the actual failure of socialism. But he does not recognize that this failure is the logical consequence of the neoclassical model's hypotheses. In other words, for the neoclassical model, socialism is a theoretical possibility just as feasible as the market economy. Rosen says:

«after all, the “central planning problem” is equivalent to a market solution, given the specification of technology and tastes. If the conditions of the welfare theorem hold, the answer can be applied directly to the data without studying individual maximizing decision at all».⁷

Here is the key to the neoclassical model's theoretical failure. That model's hypotheses and methods are not suited to explaining human action. The use of the maximizing behavior hypothesis, expressed in *homo economicus*, allows the theoretical solution of a centralized economy. And, moreover, the use of such hypotheses does not allow the behavior of flesh and blood entrepreneurs to be explained. Rosen says: «entrepreneurs are not to be found in neoclassical economics».⁸ In other words, the neoclassical model cannot explain the real problems of a socialist economy in theoretical terms, and moreover, according to that model, socialism should work, and it is unable to explain why a real market economy based in firms works.

We could say with Ghoshal: (1) the neoclassical model is a bad theory that cannot explain a bad practice (socialism), and (2) it is a bad theory that has disastrous consequences when applied to resolving real business problems. As Ghoshal rightly says:

Combine agency theory with transactions costs economics, add in standard versions of game theory and negotiation analysis, and the picture of the manager that emerges is one that is now very familiar in practice: the ruthlessly hard-driving, strictly top-down, command-and-control focused, shareholder-value-

⁷ Rosen (1997) p. 144.

⁸ *Op. cit.*, p. 148.

obsessed, win-at-any-cost business leaders of which Scout Paper's «Chainsaw» Al Dunlap and Tyco's Dennis Kozlowski are only the most extreme examples. This what Isaiah Berlin implied when he wrote about absurdities in theory leading to dehumanization of practice.⁹

- 2) There is another issue to resolve, closely related to the above point. Here it is worth recalling this article's initial question: why is the neoclassical model regarded as the model to be used, i.e. the dominant scientific paradigm, while other theories are systematically ignored? In analyzing the current situation Ghoshal asks the same question:

What is most curious is that despite the lack of both face validity and empirical support, agency theory continues to dominate academic research on corporate governance... Why do we not fundamentally rethink the corporate governance issue? The honest answer is because such a perspective cannot be elegantly modeled – the maths does not exist. Such a theory would not readily yield sharp, testable propositions, nor would provide simple, reductionist prescriptions.¹⁰

The answer offered to this critique is perfectly formulated by Rosen: «What is the fact that neoclassical economics has scored higher than Austrian economics on the evolutionary/survival test telling us?»¹¹ This is the famous «market test» of ideas. A clearly neoclassical criterion. As Yeager (1997) rightly says, it is pretty questionable to regard the academic world as a competitive market. Its only application would be a monopoly led by the neoclassical model and the neoclassical School. Yeager says: «He [Rosen] evidently holds it against the Austrians that they not pass his market test in the intellectual atmosphere created by members of his own camp, an atmosphere pervaded by narrow yet tacit methodological preaching».¹² This point is not strictly theoretical but it

⁹ Ghoshal (2005) p. 85.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 81.

¹¹ Rosen (1997) p. 151.

¹² Yeager (1997) p. 159.

illustrates the current situation. Rosen's viewpoint is generally accepted. And the critiques set out in this article and expressed by Ghoshal and Yeager are simply ignored. Why? This is easy to explain, but very hard to remedy. The explanations given by Ghoshal and Yeager seem correct to me, though I would like highlight one aspect. In practical terms, what is at stake in economics is the neoclassical school's monopoly over the management of global economic affairs.

As Keynes correctly pointed out: «the ideas of economists and political philosophers, both when they are right and when they are wrong, are more powerful than is commonly understood... Indeed the world is run by little else».¹³ I quite understand the neoclassical stance, its stalwart defense of its model, its methodology and its power of action through political activity. Evidently from the stance advocated here the methodology is different and so the aspiration to conduct active economic policy based on a scientist interpretation or a fine tuning engineering solution of social problems disappears. Our aim as economists must be the resolution of real problems, without imposing any method a priori. The current crisis, with its constant corporate and financial scandals, is having a very dangerous effect. It is calling into question the role of the market economy and the importance of the firm as a social institution. As Ghoshal says: «Of far greater concern is the general delegitimation of companies as institutions and of management as a profession».¹⁴ Is it not more important to resolve the current crisis than to spend our time resolving academically prestigious mathematical problems? As H. Simon points out and Ghoshal echoes: «nothing is more fundamental in setting our research agenda and informing our research methods than our view of the nature of human beings whose behaviors we are studying... It makes a difference to research, but it also makes a difference for the proper design of.... institutions».¹⁵

¹³ Keynes (1953) p. 306.

¹⁴ Ghoshal (2005) p. 76.

¹⁵ Simon (1985) p. 292.

II THE SCOPE OF ECONOMICS¹⁶

There exists a general idea as to what phenomena is the proper object of economic science. Many people agree that the aim of this branch of knowledge is to investigate market phenomena, that is, to enquire into the nature of the types of exchange that exist between the various goods and services. The difficulties of economic analysis do not come from any uncertainty over precisely what the object of the study is. The problems arise when we try to explain what constitutes the economic behavior, which causes these market phenomena. While on the other hand, the explanation of economic behavior allows us to delimit the area in which the economic phenomena originate.

Although it is true that economics began with the study of market phenomena, it was however necessary to go beyond the sphere of the market itself and of the mercantile transactions in order to explain these phenomena. The marginal revolution supposed a generalization of the field of economics as a result of an enlargement of the anthropological basis, which supports the explanation of economic behavior. The most important and radical advance has been to confirm that all economic behavior is based on the same elements that conform any action. The explanation that we give of economic behavior will allow us to include within the scope of economics many types of behavior that are not market exchanges, since when we talk about economic behavior we are dealing with concepts of preference, valuation, choice, ends and means. These are all concepts that are present in the explanation of any human behavior. This coincidence, that seems to be obvious and is often overlooked, determines the scope and potency of economic science, depending on the response that is given to the following three questions:

— **Question 1:** If in order to explain the phenomena of the market, it is necessary to go beyond the market transactions, what is

¹⁶ What follows is an abridged version of Aranzadi (2006).

the scope of Economics? Does Economics include mercantile and non-mercantile transactions?

- **Question 2:** If, as we have said, the basic elements of economic behavior are to be found in every action, is it permissible to ask ourselves, what is the difference between market phenomena and non-mercantile phenomena?
- **Question 3:** And very closely linked to the second question, we can pose the following question; can all human behavior be reduced to market transactions?

In this article we are going to analyze the work of two authors, Ludwig von Mises and Gary Becker because, from their different schools, they give consistent answers to these three questions. Unlike the approach of Rosen, who regards the Austrian model as a macroeconomic theory,¹⁷ the work of Mises will allow us to present the Austrian microeconomic theory that explains individual behavior (Praxeology), which is the basis for explaining social interrelations. As Yeager says: «Austrians are concerned with the big picture, with how a whole economic system functions, and with alternative sets of institutions. This is what Rosen presumably means by curiously labeling Austrian economics a “macro” rather than “micro” theory».¹⁸ The methodological individualism propounded by Mises is based on: (1) the explanation of individual action. (2) Action in the social framework: social interrelations.

Gary Becker, the winner of the Nobel Prize for Economics, offers another theoretical proposition. In the book written in his maturity, *The Economic Approach to Human Behavior* Becker (1976) he establishes the assumptions which define economic behavior. In his own words, «the combined assumptions of maximizing behavior, market equilibrium, and stable preferences, used relentlessly and unflinchingly, form the heart of economic approach».¹⁹ These three assumptions, which define economic behavior, are enough to reduce all human behavior to economic behavior. There are no doubts as to the object that Becker is proposing: «I do not want to

¹⁷ Rosen (1997) p. 140.

¹⁸ Yeager (1997) p. 154.

¹⁹ Becker (1976) p. 5.

soften the impact of what I am saying in the interest of increasing its acceptability in the short run. I am saying that the economic approach provides a valuable unified framework for understanding *all* human behavior.»²⁰ Becker contributes a specific determinant of economic behavior, called *homo economicus*, which allows him to respond affirmatively to the third question, about it being possible to reduce all human behavior to *homo economicus*.

Both Mises and Becker consider that the scope of Economics includes the whole of human behavior, although the characteristics of economic behavior, which support this statement, are totally different in the two authors. We must distinguish two subjects, in their work, which are very closely related to the three questions presented under the previous heading: (1) the justification of the end pursued together with the enlargement of the scope of Economics. (2) The theory provided for such an end that is the characterization of economic behavior. The theoretical doctrine, which each author offers, determines a different method of economic analysis. In this section, we shall see how Mises and Becker respond to the first question, and then in the next section, we shall analyze their theoretical responses to the two remaining questions.

Mises and Becker's motive for enlarging the scope of Economics is their dissatisfaction with the current theories. Mises (1981) deals with the criticism of the principle of economic rationality of the classical school of economics because it does not take into account those motives that cannot be expressed in money terms. Mises argues that economic theory has become an objective science by enlarging the subjective base of economic behavior. The characteristic that defines economic behavior is the unchangeable reality of having to make choices between scarce means and alternative ends. Therefore, for Mises the scope of Economics includes every action where the human agent chooses between different alternatives in order to change his current situation. Mises establishes the fact that the end pursued does not characterize the economic principle or the means that are used.²¹ The essence

²⁰ *Op. cit.*, p. 14.

²¹ Mises (1996).

of economic behavior is the unchangeable choice between different alternatives created in the action. He rejects the following lines of research:

- (1) It is a vain effort, if we start from the study of market phenomena, and if we try to delimit its scope by appealing to the motives, which impel men to act, or to the nature of the objectives, which the action may pursue in each case. In Mises' words: «the classification of actions according to their various motives may be momentous for psychology and may provide a yardstick for a moral evaluation; for economics it is inconsequential».²²
- (2) Another line of research that is destined to fail is that of limiting the field of economics to those human actions, whose objective is to provide people with tangible, material goods from the external world. Mises argues:

The advice of a doctor, the instruction of a teacher, the recital of an artist, and other personal services are no less an object of economic studies than the architect's plans for the construction of a building, the scientist's formula for the production of a chemical compound, and the author's contribution to the publishing of a book.²³

These two lines of research do not allow us a better understanding of market phenomena because the essence of economic behavior is neither the nature of the end pursued, nor the nature of the means used. The economist's only responsibility is to confirm the existence of a dissatisfaction, which motivates the person to act, and that the agent perceives or realizes that certain goods, be they material or immaterial, may serve him as a means.

These considerations that Mises makes about the theoretical paths that must be abandoned are also present in the work of Becker: (1) Economic access to reality, according to Becker,

²² *Op. cit.*, p. 233.

²³ *Op. cit.*, p. 233.

normally finishes when it bumps up against tastes. So, «in the traditional vision, an explanation of economic phenomena reaches its limit when it meets the difference in people's tastes».²⁴ In face of this traditional vision, Becker offers an alternative vision, in which, «The economist continues the search for differences in prices or income, in order to explain any difference or change in behavior».²⁵ The essence of economic behavior is not based on the motives or tastes, which define the end that is pursued. (2) Neither is economics restricted to the study of material goods. The economic means may be both material and immaterial. The following paragraph by Becker is quite explanatory:

The definition of economics in terms of material goods is the narrowest and the least satisfactory. It does not describe adequately either the market sector or what economists «do». The production of tangible goods now provides less than half of the market employment in the United States, and the intangible outputs of the service sector are now larger in value than the outputs of the goods sector. Moreover, economists are as successful in understanding the production and demand for retail trade, films or education as they are for autos or meat.²⁶

For both authors economic behavior is based neither on the ends nor on the means. The definition of economics in terms of scarce means and alternative ends presents the following problem, which has so accurately been posed by Becker:

This definition of economics is so broad, that it is often a source of embarrassment rather than a source of pride to many economists, and usually, it is immediately qualified to exclude the greater part of non-market behavior. [This definition] simply defines the scope, none tell us one iota about what the «economic» approach is.²⁷

²⁴ Stigler and Becker (1977) p. 76.

²⁵ *Op. cit.*, p. 76.

²⁶ Becker (1976) p. 4.

²⁷ *Op. cit.*, p. 4.

We must ask ourselves, where must we look for the essence of economic behavior? The nature of the economic problem cannot be resolved by studying the ends and means that are used in the market. The area, in which actions are produced, based on the scarcity of means and the need to make choices, exceeds the area of market phenomena. Both Mises and Becker are fully aware that in all human behavior there is a choice between different courses of action. In other words, every choice supposes a benefit and implies a cost. Therefore, the scope of Economics includes for both authors many more phenomena than those of the market. Becker has pointed out different phenomena, which are not market phenomena but in which a choice is produced:

Scarcity and choice characterize all the resources allocated by the political process (including which industries to tax, how fast to increase the money supply, and whether to go to war); by the family (including decisions about a marriage mate, family size, the frequency of church attendance, and the allocation of time between sleeping and waking hours); by scientists (including decisions about the allocating their thinking time, and mental energy to different research problems) and so on, in endless variety.²⁸

It is clear that question (1): enlarging the scope of Economics poses the second and third questions asked at the beginning of this paper. It is necessary to determine exactly what is understood by economic behavior because the two problems, already mentioned, are presented here.

III

TWO ECONOMIC APPROACHES TO HUMAN BEHAVIOR

Bearing in mind that both authors are attempting to study every aspect of human behavior, the problem that we face is not a

²⁸ *Op. cit.*, p. 4.

simple choice between two technical models. We are not dealing with a choice based on the inclinations of the researcher. Our critical analysis and therefore our choice must be based on seeking the most suitable and appropriate model for the study of human behavior.

The comparison of the Praxeology of Mises and the *homo economicus* of Becker makes it clear that they are not two alternative models, but perfectly valid models. In other words, the characterization of economic behavior made by Becker implies such severe restrictions, that the theoretical validity of its application is restricted to phenomena that are limited and of little analytical importance. This does not mean to say that the neoclassical model is totally unimportant. As I. Kirzner recognizes, phenomena of practical importance, such as the effects of price controls, and minimum wage laws can be explained with simple neo-classical models.²⁹

However, the characterization of *homo economicus* cannot include any characteristic that defines the man of flesh and blood: his historicity, his project, and his futurity. In short, the person's own dynamic is excluded from *homo economicus* for these characteristics are displayed in all human behavior. And if we take into account that a market phenomenon is the result of human action, then it is not necessary to go beyond the sphere of the market to demonstrate the radical insufficiency of neo-classical proposals. It is important therefore to emphasize that it is incorrect to consider Praxeology as a valid model to explain non-monetizable phenomena and at the same time to use the neo-classical model to explain market phenomena.

In our argument it is necessary to distinguish two elements.

1. Theoretical differences

The theoretical doctrines of each author are exposed in Table 1 below.³⁰

²⁹ Kirzner (1997) p. 62.

³⁰ See Huerta de Soto (1998).

TABLE 1
THEORETICAL DIFFERENCES

| <i>Point of comparison</i> | <i>Ludwig von MISES Austrian School</i> | <i>G. BECKER Neoclassical School</i> |
|---|---|--|
| 1. Concept of the economic point of view: Protagonist of the social process. | Theory of human action understood as a dynamic process: <i>Praxeology</i> : The real man. | Decision theory based on maximization with restrictions: <i>Homo economicus</i> 1 st hypothesis: Maximizing behavior. |
| 2. Definition of the means-end relation. | Discovery of means and creation of possibilities. | The means and ends are «given». |
| 3. Dynamism of the key concept. | The person constructs his structure of means and ends in the exercise of entrepreneurship; it is a dynamic structure. | Static and temporal analysis of choice when facing given alternatives. |
| 4. Concept of competition. | Dynamic process of discovery | 2 nd Hypothesis: model of market equilibrium. |
| 5. The project. | The end is projected going beyond the statistically given: the future is <i>something to be done</i> . | 3 rd hypothesis: stability of preferences over time. The future is a repetition of the past. |
| 6. Division between areas of study. | Essential difference between: a) non-monetizable social interrelations. b) Monetizable market exchanges | There is no difference between areas. Every decision is quantifiable by means of market prices or shadow prices. |
| 7. Concept of society. | Tendency to the coordination of social interrelations. | The social framework is exogenous to the model. In the extended utility function there appears social capital, which includes the social elements. |
| 8. Concept of culture. | Cultural transmission of the possibilities of action. | The cultural framework is exogenous to the model. In the <i>extended</i> utility function, there appears the social capital, which includes the cultural elements. |
| 9. Structure of the model. | Praxeological categories, universal and necessary. Dynamic structure of the action. | The three hypotheses determine, as a condition of equilibrium, the equality of marginal utilities weighted by prices. |

1) *Concept of the economic point of view:
Protagonist of the social process*

The extreme divergence presented by the two works from the beginning strikes us forcefully. From the very first moment they build their theoretical bases in such a way that no convergence is possible. Mises moves within the broader field. He starts from human action, understood as the process of change from unsatisfactory situations to other more satisfactory ones: this is the axiom of action.

If, following Becker, there is no need to study man: that is, the subjective aspect of the action. It is enough for us to define a series of coherent hypotheses, which define a being called *homo economicus* who must be the agent of the changes in the model. In fact, this economic agent is not active; he is not a person of flesh and blood. To move within the study of the person as he really is, it is necessary to follow the Misesian Praxeology and focus on man and investigate the origin of the changes. Using Praxeology and starting from the Mises' work, Kirzner has established the lines along which to develop the key concept of entrepreneurship. This function is not the exclusive patrimony of any group, but is exercised by everyone who acts. More than objective information, entrepreneurship is the subjective capacity of managing objective information. With this scheme, Misesian Praxeology is directed towards the person, to the study of the subjective aspect of the action.

Becker reduces economic behavior to operating with elements that *homo economicus* can manage. His principal hypothesis and the basis of his work are to assume maximizing behavior. It is clear that this behavior does not have the minimum connotation of the inherent creativity of the human being. This *homo economicus* maximizes when faced with the alternatives that are offered to him and which are determined by the decision that is being studied. In other words, *homo economicus* is a mere passive optant.

2) *Definition of the means-end relation*

The proper object of economic science, the means-end relation is treated totally differently by the two authors. For the Austrian School the means-end relation is dynamic. Each person in the exercise of entrepreneurship discovers means and ends and creates possibilities of action. He discovers new possibilities of action in the physical-chemical properties of the things. Things may be there as resources, but until someone discovers a possibility of action in them, they cannot be considered as a means. To advance in the understanding of each individual action, it is necessary to investigate the motives of the subject of the action. The person, the subject of the action, is made the object of praxeological study. Obviously we are not discussing given means and ends. In Praxeology, not only the ends but also the means are only comprehensible in relation to the person. For his part, Becker attempts to make the means-end relation, «objective», so that he can work with the «data». He begins the process of separating this relation from its framework of reference: human action.

3) *Dynamism of the key concept*

Entrepreneurship cannot be reduced to a factor of production or to objective knowledge. Its exercise becomes real in the structuring of the means and the ends in projects. But it is fundamentally important to make it clear that the creative capacity of the person is dynamic. Entrepreneurship is not dynamic because it is developed in time, but because it goes beyond what is immediately given. This dynamism which entrepreneurship develops is the transformation of the action. Mises defined entrepreneurship as follows:

Economics, in speaking of entrepreneurs, has in view not men, but a definite function. This function is not the particular feature of a special group or class of men; it is inherent in every action and burdens every actor. In embodying this function in an

imaginary figure, we resort to a methodological makeshift. The term entrepreneur as used by catallactic theory means: acting man exclusively seen from the aspect of the uncertainty inherent in every action. In using this term one must never forget that every action is embedded in the flux of time and therefore involves a speculation. The capitalists, the landowners, and the laborers are by necessity speculators. So is the consumer in providing for anticipated future needs. There's many a slip «twixt cup and lip».³¹

This is the basic concept to understand, that the end is an imagined reality and that the means must be constituted. The explanation of economic phenomenon exceeds and encompasses the assignable aspects that it contains. Praxeology emphasizes the process, not the isolated acts which shape the action as a process. Therefore, if we pay attention to the dynamic structure, the key element that enables us to understand the assignable acts is the inherent dynamism of the process.

The economic behavior explained by Becker can only be static; it is about isolated acts, which taken out of their framework of reference are presented as isolated decisions. Dynamism is not possible in this model. Everything is reduced to a static and atemporal analysis, which is incapable of integrating the dynamism of the person. In reality, Becker's definition of economic behavior leaves out the essence of Economics: the man of action. As Rosen recognizes:

Entrepreneurs are not to be found in neoclassical economics. The term does not appear in the indexes of the main graduate texts on economic theory, nor is the concept mentioned in any context or under a different name. The fact is that there is no role for entrepreneurs when economic conditions are «given», when the list of goods to be traded is cut and dried, when consumers and producers are clearly identified, and when resource availabilities are known.³²

³¹ Mises (1996) p. 252.

³² Rosen (1997) p. 149.

4) *Concept of competition*

In Praxeology, competition is a dynamic process of discovery. That is the discovery of the means and ends in the whole scope of application of entrepreneurship, which in other words, is the social world. This process of competition has no negative connotations because the social interrelations and the market exchanges tend to coordinate the expectations, provided that the person complies with the moral norms. Using the expression used in game theory, we can say that the interrelations and the market exchanges are *positive sum*. The expansion of the possibilities of action, of disposing of greater means is the consequence of the fact that competition is a *positive sum* game. Becker introduces his second hypothesis of market equilibrium. Once he totally eliminates the dynamism from his scheme, Becker works with systems of simultaneous equations that represent atemporally all the elements that enter the means-end relation.

Therefore, the neoclassical model does not move in a dynamic process. He moves in isolated points of decisions that are already known. His approach to behavior can be reduced strictly to an explanation of known decisions. Rosen says on this point: «neoclassical dynamism is basically represented as a moving equilibrium process rather than as an Austrian-style perpetually disturbed disequilibrium».³³ As Kirzner states in this respect: «he is going to identify (the real problem) with the movement of one known equilibrium position to another, with the “innovations” and with the dynamic changes but not with the dynamics of the same process».³⁴

So, I can conclude that neoclassical concept of competition is «static» whereas the Austrian concept is «dynamic». But these two approaches mean a very different concept of the firm. For the neoclassical model its existence is something quiet problematic. When Coase ([1937] 1988) asked, why firms come to existence? Williamson gives us this astonishing answer: «the firm is the organizing form of last resort to be employed when all else

³³ *Op. cit.*, p. 159.

³⁴ Kirzner (1973) p. 27.

fails».³⁵ H. Simon raises the problem for the neoclassical model: «The description of the parties who participate in these transactions is minimal. However as soon as firms are elaborated to become more than simple nodes in a network of transactions, to be producers, difficult and important questions arise for the theory».³⁶ So, much of our modern world's business is carried in an economics of organizations, in which could be a more realistic assumption saying «markets as beginning where organizations fail».³⁷

Even more as Ghoshal, Bartlett and Moran (1999) say: «corporations, not abstract economic forces or governments, create and distribute most of an economy's wealth, innovate, trade and raise living standards».³⁸ These two different concepts of the firm give two different concept of competition «static» or «dynamic». Moran & Ghoshal say on this point:

At the heart of these different perspectives on the role of the firm lies ... a different view about the concept of efficiency itself. In much conventional economics, efficiency is a static concept, as is appropriate in acontextual, equilibrium analysis. However, in a more contextual and dynamic view, the notion of efficiency is much more problematic.³⁹

And these different approaches of efficiency have, as consequence, a very different vision on the economic process. From a «static» point of view the resources are «given» so in any economy interchange what one person wins is the other person's lose. As Ghoshal, Bartlett and Moran say: «Static efficiency is about exploiting available economic options as efficiently as possible... In this zero-sum world, profits must indeed come at the expense of the broader society».⁴⁰

³⁵ Williamson (1991) p. 279.

³⁶ Simon (1991) p. 25.

³⁷ Rumelt, Schendel, & Teece (1991) p. 19.

³⁸ Ghoshal, Bartlett and Moran (1999) p. 9.

³⁹ Moran & Ghoshal (1999) p. 407.

⁴⁰ Ghoshal, Bartlett and Moran (1999) p. 12.

5) *The project*

The historicity of the person has two aspects: the temporal flow and the project. From the inevitable flow of time, the person imagines more desirable situations and tries to make them possible. This attempt to organize the means to try to attain the desired end is the activity of pure entrepreneurship. Therefore, a project is the creative integration of the means to attain the end. In other words, human reality is fluid because it is historical and it is projective because it is open to the future.⁴¹ As Yeager points out: «[Austrians] emphasize the openness of the future and scope for novelty».⁴² This projection into the future is formed in the *synoptic structure* of the project, consisting of the mental representation that the person forms of the different stages leading to the end.

Becker's position on this point is new with respect to other authors. Aware of the problem that time poses for generalizing the neoclassical model for all human behavior, he introduces the hypothesis of the stability of preferences over time of the *extended* utility function. This hypothesis is simply the logical consequence of the two previous one. If we consider that the future is a repetition of the past, this third hypothesis postulates that the choices that *homo economicus* would like to make in the future, if he knew what would happen in the meantime, are exactly the same choices that he would then really make. This hypothesis constitutes what he defines as the *anticipatory* behavior of the person.

6) *Division between areas of study*

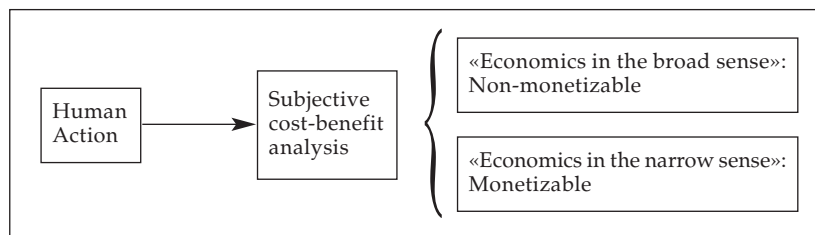
We can answer now questions 2 and 3 presented at the beginning of this article. The work of Mises offers clear answers to the second and third questions. The question 2 is answered by saying

⁴¹ Obviously, in every project, there exists the difficulty of the management of the productive factors. These technical difficulties, in spite of being fundamental, are outside the scope of our study. If we focus on the dynamism of pure entrepreneurship, these technical difficulties are faced, because *previously* a possible future gain is perceived.

⁴² Yeager (1997) p. 156.

that Economics is converted into a general theory of action in such a way that the principle of economic behavior is converted into a principle of action. This conversion allows him to distinguish within the general theory of action between economic actions and non-economic actions, the former being understood as constituted by market phenomena and the latter as being constituted by social interactions. If we use Mises' terminology, the first actions are called catalactic actions or market actions and the second actions are called praxeological or social interactions. The response to question 3 is negative. It is impossible to reduce all human behavior to economic behavior, if we understand economic behavior, as what can be expressed in monetary terms. As Mises enjoyed mentioning, Praxeology or general theory of action includes catalactics or the theory of the market.

FIGURE 1
FIELDS WITHIN HUMAN ACTION



The interdisciplinary vocation is patent in the Misian division of «Economics in the broad sense» and «Economics in the narrow sense». To answer question 1, Mises has to recognize that the fundamental categories necessary to explain price formation are the requisites of every human action. As Mises says: «The special characteristic of economic calculation is that the sphere of its use seems to be a special province within the broadest dominion of every action».⁴³ Within the common theoretical base there exists a clear difference between the non-monetizable social

⁴³ Mises (1981) p. 157.

interrelations and the monetizable market exchanges. In the first of these, we can cite the family, law, social institutions, ethics, etc. Everything that is essentially human is included. Therefore, Praxeology has never proposed the monetization of all human action, as Becker does with the generalization of *homo economicus*. As Mises clearly says:

It is absurd to want to apply the elements of this calculation (cost-benefit) to different problems, other than those confronting the individual person. One may not extend them to *res extra commercium*. One may not attempt by means of them to include more than the sphere of the economic in its narrower sense. However, this is precisely what is attempted by those who undertake to ascertain the monetary value of human life, social institutions, national wealth, cultural ideals, or the like, or who enter upon highly sophisticated investigations to determine how exchange ratios of the relatively recent, not to mention the remote, past could be expressed in terms of *our money*.⁴⁴

7) *Concept of society*

Every action, whether it is social interaction, or a market exchange, is carried out within some social institutions. Every action is developed in an institutional framework. The institutions make it possible for the expectations of the persons to concur and that the mutual benefit of the relations is guaranteed. That is to say, the process of social institutionalization guarantees the coordinating tendency of the expectations. I can define the institutions as the regular forms of life in common of individuals. So any institution realizes three functions: (1) Satisfy needs. (2) Coordinate the behavior of individuals. (2) Provide norms of conduct and values shared by individuals. As D. North (1991) says: «Institutions are the humanly devised constraints that structure political, economic and social interaction. They consist of both informal constraints

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 159.

(sanctions, taboos, customs, traditions, and codes of conduct) and formal rules (constitutions, laws, property rights)».⁴⁵

In this model, institutions constitute an integrated system where the expectations of the roles are rule-governed. This rule must be interpreted as a reciprocal stabilization of conduct. With this conception of expectations, one can explain the origin of the division of labor, which is the basis of economic progress. The division of labor is an *expectation of the role*. It is a particular case of great importance in the process of institutionalization. The division of labor is a role insofar as it enables people to specialize in a task, and to expect the exchange of the goods produced by each person. This possibility of exchange is what the market economy is based on; this typification of the expectation in the exchange is based on the fact that the division of labor has become rule-governed, it has become institutionalized. In this view I can understand perfectly what Moran & Ghoshal say about firms: «Each firm creates a unique subsidiary context, consisting of its own unique mix of incentives that encourages the assimilation, sharing, and combination of resources».⁴⁶ (1999: 407).

In Becker's work, all reference to the social institutions and to the social interrelations is reduced to arguments that appear in the variable social capital of the extended utility function. All their complexities are reduced to mere external data.

8) *Concept of culture*

The social institutions constitute the framework that sustains the social «edifice». But the possibilities of action are transmitted in society through culture. Tradition is the treasure that is transmitted from generation to generation; it is the set of possibilities of action that are handed down to future generations. As Mises says:

[The fundamental thing about culture] is the assimilation of ideas that roused mankind from the inert routine of a merely

⁴⁵ D. North (1991) p. 97.

⁴⁶ Moran & Ghoshal (1999) p. 407.

animal existence to a life of reasoning and speculating. *It is the individual's effort to humanize himself by partaking in the tradition of all the best things that earlier generations have bequeathed.*⁴⁷

But these possibilities, that are transmitted, have to be accepted by the recipients. These received possibilities must guarantee, to the present generation, the development of their creative capacity. The social institutions have their own dynamism, which depends on the opportunities that enable their members to exercise their entrepreneurship. Every social institution has to guarantee the persons' development of entrepreneurship. In the case of work, for example, the decision to specialize is based on the fact that the division of labor is the behavioral norm. With these remarks we can conclude that we need the culture and society to understand the importance of pure entrepreneurship, since man discovers the means of action in society through culture.

With the praxeological categories social evolution is explained as the cultural transmission of the possibilities of action. Through individual actions, the elements that are received are culturally altered, thus expanding the field of social interactions and market exchanges. So we can explain why the medieval world had fewer possibilities of action than our own. This cultural dimension of social institutions is of maximum importance. The unity of meaning of the institutions enables them to be dynamic. The institution has not only made it possible to achieve the ends desired in the past, but it has to make it possible, in each present action, to achieve the ends that each person determines. As North points out:

They [institutions] evolve incrementally, connecting the past with the present and the future; history in consequence is largely a story of institutional evolution in which the historical performance of economics can only be understood as a part of a sequential story.⁴⁸

Schumpeter (1947), the Austrian economist, spoke of creative destruction, implying with this concept that every economic

⁴⁷ Mises (1966) p. 294.

⁴⁸ North (1991) p. 97.

innovation was an abandonment of economic equilibrium. Each change impels the relations in the market, making it impossible to reach the state of rest, which characterizes economic stability. This expression has had enormous success, but it does not capture the essence of the problem. Rather than destruction, one should speak of the retention and expansion of possibilities. The destruction would occur when a previously satisfied need could not be met with the new product. Creative innovation cannot be a reduction, but rather an enlargement of the satisfaction of needs and an enlargement in the possibilities of action.⁴⁹ So, the new combinations create a new source of potential value. As Ghoshal, Bartlett and Moran (1999) say what we need is: «a new corporate philosophy that explicitly sees companies as value-creating institutions of society».⁵⁰

It is not strange that Ghoshal labels Chicago School model as «gloomy vision» with the following paragraph:

When Richard Posner claims that justice is important only because it leads to the avoidance of waste, he perpetrates absurdities in theory....When Gay Becker (1993) asserts that theft is harmful only because it diminishes productivity, he closes his eyes to all that proves incapable of quantification and falls victim of the «false consciousness» to which Isiah Berlin refers.⁵¹

In Becker's work, all reference to culture, like society, is reduced to arguments that appear within the variable social capital of the *extended* utility function.

9) *Structure of the model*

The theoretical conclusion can be explained in two points:

(1) Regarding Becker's work and neoclassical model, the hypothesis and the use of the *as if* Friedman (1953) clause states

⁴⁹ Kirzner (2000) pp. 239-258.

⁵⁰ Ghoshal, Bartlett and Moran (1999) p. 19.

⁵¹ Ghoshal (2005), p. 79.

some properties of the economic agent which convert him into a mere caricature of human reality, converting his suppositions into mere *ad hoc* hypotheses:

- The definition of the economic agent continues to present grave deficiencies. His *homo economicus* is a *passive optant when facing given alternatives*.
- The means of the operations in which *homo economicus* carries out his activity is external to the model. The Beckerian economic agent does not have any active role in society and culture.
- The means-end relation is dislocated from its framework of reference. On eliminating all reference to the subjective aspect of the action, the alternatives that are presented to the agent economic are already given.

(2) Concerning the work of Mises: if really one wants to copy Physics, it is necessary to recognize that the role that is played in physics by the categories of space, time, substance, causality, action, and reaction, are converted into praxeological categories in the social sciences and not into a literal translation of these physical categories. Because in economics, we do not deal with bodies nor substances. We economists deal with means-ends relations, which constitute the genuinely human world:

- The praxeological categories define the person as a *creative and active optant of realities through the project*.
- The socio-cultural framework, formed by the social and cultural institutions, constitutes the means of operations. The role of the person is active in the formation and maintenance of the institutions and in the transmission of the culture.
- The means-end relation is based on the historicity of the person. The project is the dynamic constitution of the structure of the ends and means. Economics becomes an objective science when focusing on the individual subject.

2. Methodological differences

These two theoretical conceptions determine the two distinct methods of economic study:

TABLE 2
METHODOLOGICAL DIFFERENCES

| <i>Point of comparison</i> | <i>Ludwig von MISES Austrian School</i> | <i>G. BECKER Neoclassical School</i> |
|--|---|--|
| 1. Type of reasoning. | Deductive method: individual action in the social framework: the interrelations —appearance of indirect exchange— market prices. | Determination of the extended utility function and its restrictions. Calculation of shadow prices. |
| 2. Separation between areas of study. | Clear distinction between: a) Non-monetizable social interrelations. b) Monetizable market exchanges. | There is no such difference. All decisions are expressed in money. |
| 3. Formalism. | Formal reasoning for integrating human creativity and historicity. | Mathematical formulation of the problem. |

1) *Type of reasoning*

The Misesian method of reasoning is deductive; bearing in mind the radical difference that exists in Praxeology between the areas of study. It is always necessary to start from more general situations and then to introduce the elements necessary for the explanation of particular situations. Therefore, to arrive at the explanation of prices using the praxeological categories one must follow this process: (1) the explanation of the individual action. (2) Action in the social framework: the social interrelations. (3) From these interrelations, one must focus on the exchanges and within these on one group in particular: the commodity-money-commodity: indirect exchanges. (4) The explanation of market prices starting from the valuations of the persons who intervene in the exchange.

Becker's way of reasoning is totally distinct. In order to reduce all action to maximizing behavior, he defines a system of simultaneous equations that establish not only the variables that enter as arguments in the *extended* utility function, but also the relations that connect these variables together in order to formulate the restrictions.

2) *Separation between areas of study*

In Mises' work the difference between «Economics in the broad sense» and «Economics in the narrow sense» which correspond to the social interrelations in general, and to the market exchanges in particular, aim not to use market prices outside the context in which they are fully valid. Therefore, Mises' method is clear: in order to explain the social interrelations, they should not be reduced to monetary expressions, but rather one should use the praxeological categories. Unlike Mises, Becker's objective is precisely to reduce every human decision to monetary terms.

3) *Formalism*

The only way of integrating human historicity and creativity is to express them formally in words (verbal logic). It is not a question of trying to reject the use of mathematics on principle, but of recognizing that at the present time, the mathematical elements necessary for describing the richness of the person do not exist. Now we are suffering a very restrictive definition of scientific explanation which is reduced to mathematical models with testable propositions. But, what about the practical understanding of such complex phenomena as firms? As Ghoshal says:

Business could not be treated as a science, and we would have to fall back on the wisdom of common sense that combines information on «what is» with the imagination of «what ought to be» to develop both practical understanding of and some

pragmatic prescriptions for «phenomena of organized complexity» that the issue of corporate governance represents.⁵²

On the other hand, the reduced anthropological assumptions on which *homo economicus* is based generate very simple models that are suitable for use in calculating conditioned maximums and minimums. Once Becker has reduced all that is genuinely human to a useful value, it is easy to assign a mathematical variable to this human reality. All the reasoning in Becker's work is mathematical.

IV CONTRASTING BOTH APPROACHES

- 1) With their growing interest in non-market phenomena, economists are often accused of «economic imperialism» for trying to include areas traditionally reserved for other social disciplines. This accusation can be understood in two ways: (1) it can refer to the enlargement of Economics. (2) It can refer to the definition of economic behavior.

If we are referring to the scope of Economics, the accusation of «economic imperialism» has no basis. The confirmation that the categories that we deal with in economics, the ends, the means, value, preference, choice are present in all human behavior, offers a reasonable argument to seek a common basis for all the sciences which study human behavior. On this point both Mises and Becker agree in pointing out the unchangeable reality of choice, which exists in all human behavior. But the enlargement of Economics raises the second and third questions. The two characterizations of economic behavior, which we have presented as possibilities of theoretical development are totally different. If we adopt Becker's characterization of economic behavior, then we may declare the reduction of all human behavior to maximizing utility behavior in a context

⁵² Ghoshal (2005) p. 81.

of market equilibrium. In this case, the accusation of «economic imperialism» is totally appropriate. As regards that the theoretical mean for the enlargement of the scope of Economics is based on the application of the neo-classical paradigm, and all human aspects are reduced to prices.⁵³

- 2) If we consider that the method gives us access to the reality of things, it is appropriate to ask ourselves: *what real phenomena are susceptible to explanation using both methods of economic approach to human behavior?* Taking into account that both authors and Schools defend the maximum area for the application of their method, the point that this paper is pointing out is this: the reduction of economization to simple decision making leaves no room for human reality. The movement from a situation of equilibrium to another mechanical and passive situation prevents us from recognizing the importance of man's activity as a source of the phenomena, which are the object of study. Becker's method, which attempts to explain all human behavior, constructs a fictitious world where the real man has no place. Münch takes the work of Becker as an example of this dislocation of the hypotheses with respect to the object of study⁵⁴ and says about this: «for economic theory, these assumptions *are ad hoc hypotheses outside their framework of reference*».⁵⁵ Becker starts from the decision that is already known, and constructs on his hypotheses a world that is supposedly theoretical that has nothing to do with reality. Münch defines the working method of this type of scientist in the following manner: «this method of introducing new objectives is frequently used to amour-plate economics against

⁵³ As Huerta de Soto points out: «ever the accusation of imperialism is not justified when it refers exclusively to the scope of the application of economic science, and not to the use of the neoclassical approach: from the Austrian point of view as well, since economics is considered a general theory of human behaviour, it is applicable to all the fields in which human beings act. Only when the conception based on the strictly rational *homo economicus* is applied is the accusation of imperialism clearly justified, not with regard to the scope of application of the economic point of view correctly understood but in respect of the neoclassical attempt to apply the strictly rationalist approach to all human fields», Huerta de Soto (1998) p. 103.

⁵⁴ Münch (1987) n. 13, p. 232.

⁵⁵ *Op. cit.* p. 183.

falsification. This means that the theoretician usually constructs the situation until it has “economic sense” again». ⁵⁶

The question to be asked is: what is the economic sense advocated by the neoclassical school? The Chicago School and M. Friedman are regarded as the champions of market economics and personal freedom. Thus Friedman says: «freedom as the ultimate goal and the individual as the ultimate entity in society». ⁵⁷ But with a neoclassical theory whose hypotheses are not realistic and with little predictive power, how can the liberalism of the neoclassical school be defended? There are no serious theoretical arguments. We may agree with Ghoshal and speak of liberalism as an ideology in its formulation by the Chicago School. As Ghoshal says: «If both common sense and empirical evidence suggest the contrary, why does the pessimistic model of people as purely self-interested beings still so dominate management-related theories? The answer lies not in evidence but in ideology». ⁵⁸

Though I see Ghoshal’s analysis of the neoclassical model as correct, I cannot really agree with the theoretical alternatives that he proposes. Basically they are little more than a variant of the positivist method. Ghoshal considered a positive alternative to Friedman’s negative ideological liberalism, centered on self-interest, the conference on *Economics, Values and Organization* that took place at Yale University in April 1996. For Ghoshal, the positive side of those authors is based on the fact that they envisage: «the two two-way interactions between economic arrangements or institutions and preferences, including those regarding social status, the well-being of others and ethical principles». ⁵⁹ He implies that there is an opposition between the individual and social norms, suggesting that any study centered on the individual excludes the principle of social norms. Thus he says: «First, in Friedman’s words, “a major aim of the liberal

⁵⁶ *Op. cit.* p. 179.

⁵⁷ Friedman (2002) p. 6.

⁵⁸ Ghoshal (2005) p. 83.

⁵⁹ *Op. cit.*, p. 86.

is to leave the ethical problem for the individual to wrestle with". In other words, it can and indeed must be excluded from social theory. The way to do so is to base all theories on the assumption of homogenous human behavior based on self-interest». ⁶⁰ That is, for Ghoshal, the way to introduce ethics is to set society against the individual. But Ghoshal does not notice that this new approach uses the same neoclassical methodology. As the editors of the collected volume from that conference proclaim: «In this path-breaking book, economists and scholars from diverse disciplines use standard economic tools to investigate the formation and evolution of normative preferences». ⁶¹ That is, the new approach consists of going from the individual utility function to the social utility function. From the «negative» approach of liberal self-interest we switch to the «positive» socialist approach of maximizing social utility. We stay exactly within the same neoclassical model and its aspiration of a rational construction of social reality. The core of my critique here is that the basis of rational choice is the individual maximization of any good or value, as is shown masterly by G. Becker and as we have shown here. Our critique centers on the hypotheses of the neoclassical model and its methodology and not on what goal is to be maximized by the consumer. So Ghoshal misses the point of the neoclassical model, if he considers that just by exchanging a negative approach based on self-interest – what he calls the «negative» individualism of the Chicago School, for a communitarianist «positive» approach of social utility (though both approaches are based on the same neoclassical methodology) the theoretical result will be different and its practical application successful.

As we have seen in section 3, within praxeology social institutions and culture are intrinsic to individual action. So in Mises praxeology we have the theoretical arguments to overcome the antagonism between individual liberty and social norm and culture that pervades the neoclassical model. Following the work of E. Husserl, as Mises did, we can consider that economic reality constitutes a part of what E. Husserl called *Lebenswelt*. He describes this network

⁶⁰ Ghoshal (2005) p. 84.

⁶¹ Ben-Ner & Putterman (1998).

of relations and symbols that man lives socially, and which he transmits through generations. Let us say, therefore, that man is a *with-being*, implying that the essence of man is being-with. That is to say, to form himself as he is, other men and culture are essential. As Husserl points out: «to be human at all is essentially to be a human being in a socially and generatively united civilization».⁶² It is entirely appropriate, therefore, to define man as a *with-being*, denoting with this expression the essential opening of the person to his fellow men through society and culture. This definition of man clashes with dominant neoclassical economic view, in which man is reduced to a mere maximizer of utility. The aim of this article is to show the complexity of economic reality with all its social and cultural components. This is a reality, whose objective is the full development of the real possibilities of people. It is a development that cannot be reduced to mere monetary maximization, as is often done in the usual economic models.

V

CONCLUDING REMARKS

Hence my fear that the lack of recognition of the Austrian School, principally the work of Mises, its hypotheses based on a study of the individual and its theories and methodology, may have disastrous consequences. Firstly, the neoclassical model is unable to explain the failure of socialism; secondly, its inclination for a rational construction of society has taught and propagated the bad business practice from which we are now suffering. And thirdly, all these failings are causing a growing perception in society that the fault lies with the market economy itself and that the solution to the current social problems is to increase the role of the state. The view propounded is that we should switch to the new «positive» approach of maximizing social utility functions. That is, in theoretical terms we are returning to the situation of the 1920s,

⁶² Husserl (1954) p. 16.

when the debate began on calculation in a socialist economy. Thus it will be understood that what I propose is to decidedly return to the theoretical path of Mises and Hayek.

To conclude I would like to recall the consequences of the neoclassical method – used in its «negative» individualist version from the Chicago School or in its «positive» communitarianist version – explained by Mises with great clarity:

A new sophisticated version of the image of the perfect society has arisen lately out of a crass misinterpretation of the procedures of economics. In order to deal with the effects of changes in the market situation, the endeavors to adjust production to those changes, and the phenomena of profit and loss, the economist *constructs* the image of a hypothetical, although unattainable, state of affairs in which production is always fully adjusted to the realizable wishes of the consumers and no further changes whatever occur. In this imaginary world tomorrow does not differ from today, no maladjustments can arise, and no need for any entrepreneurial action emerges. The conduct of business does not require any initiative, it is a self-acting process unconsciously performed by automatons impelled by mysterious quasi-instincts. There is for the economists (and, for that matter, also for laymen discussing economic issues), no other way to conceive what is going on the real, continually changing world than to contrast it in this way with a fictitious world of stability and absence of change.⁶³

BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES

- ARANZADI, J. (2006): *Liberalism against Liberalism*. Routledge, London.
BAUER, P.T. (1987): «The disregard of reality», *Cato Journal*, Spring/Summer, 7, 29-42.
BECKER, G. (1976): *The Economic Approach to Human Behaviour*, The University of Chicago Press, Chicago.

⁶³ Mises (1966) p. 365.

- BECKER, GARY S. and MURPHY, KEVIN M. (2000): *Social Economics: Market Behavior in a Social Environment*, Harvard University Press, Cambridge, MA.
- BEN-NER, A. and PUTTERMAN, L. (1988) eds.: *Economics, Values, and Organization*, Cambridge University Press, Cambridge, England.
- COASE, R. (1988 [1937]): «The nature of the firm», *The firm, the market and the law*, University of Chicago Press, Chicago.
- FRIEDMAN, M. (1953): *Essays in Positive Economics*, The Chicago University Press, Chicago.
- (2002): *Capitalism and Freedom*. (40th Anniversary Edition). The Chicago University Press, Chicago.
- GHOSHAL, S. (2005): «Bad management theories are destroying good management practices», *Academy of Management Learning & Education*, vol. 4, n.º 1, 75-91.
- GHOSHAL, S., BARTLETT, C., & MORAN, P. (1999): «A new manifesto for management», *Sloan Management Review*, (39): 9-20.
- GHOSHAL, S. & MORAN, P. (1996): «Bad for practice: A critique of the transaction cost theory», *Academy of Management Review*, 1(1): 313-47.
- HUERTA DE SOTO, J. (1998): «The ongoing *methodenstreit* of the Austrian School», *Journal des Économistes et des Études Humaines*, 8(1): 75-113.
- HUSSERL, E. (1954): *Die Krisis der Europäischen Wissenschaften und die Transzendente Phänomenologie*, Martinus Nijhoff Publishers, La Haya.
- KEYNES, J.M. (1953): *The General Theory of Employment, Interest and money*, Hartcourt Brace Jovanovich, New York.
- KIRZNER, I.M. (1973): *Competition and Entrepreneurship*, The University of Chicago Press, Chicago.
- (1997): «Entrepreneurial discovery and the competitive market process. An Austrian approach», *Journal of Economic Literature*, 36: 60-85.
- (2000): *The driving force of the market*. Routledge, London.
- MIROSKY, P. (1989): *More Heat than Light*, Cambridge University Press, Cambridge, MA.
- MISES, L. VON (1966): *Theory and History*, 2nd edition, Arlington House, New Rochelle, NY.

- (1981): *Epistemological Problems of Economics*, New York University Press, New York.
- (1996): *Human Action: A Treatise on Economics*, B.B. Greaves (ed.), 4th edition revised, Foundation for Economic Education, New York.
- MÜNCH, P. (1987): *The theory of Action. Towards a New Synthesis Going beyond Parsons*, Routledge and Kegan Paul, London.
- NORTH, D. (1991): «Institutions», *Journal of Economic Perspectives*, 5(3): 97-112.
- ROSEN, S. (1997): «Austrian and neoclassical economics: any gains for trade?» *Journal of Economic Perspectives*, Fall, 11, vol. 4, 139-152.
- RUMMEL, R.P., SCHENDEL, D. & TEECE, D.J. (1991): «Strategic management and economics», *Strategic Management Journal*, 2: 5-29.
- SCHUMPETER, J.A. (1947): *The theory of economic development*. Harvard University Press, Cambridge.
- SIMON, H.R. (1985): «Human nature in politics: The dialogue of psychology with political science», *American Political Science Review*, 79: 293-304.
- (1991): «Organizations and markets», *Journal of Economic Perspectives*, 5, vol. 2: 25-44.
- STIGLER, G.J. and BECKER, GARY S. (1977): «De gustibus non est disputandum», *American Economic Review*, 67: 76-90.
- WILLIAMSON, O.E. (1991): «Strategizing, economizing, and economic organization», *Strategic Management Journal*, 12: 75-94.
- YEAGER, L.B. (1997): «Austrian economics, neoclassicism, and the market test», *Journal of Economic Perspectives*, Fall, 11, vol. 4, 153-165.

«CARITAS IN VERITATE»: PUNTOS PARA EL DIÁLOGO ENTRE LA TEORÍA ECONÓMICA Y EL MAGISTERIO SOCIAL

ANTONIO PANCORBO DE RATO*

Resumen: Dentro del gran evento doctrinal que representa la encíclica de Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*, haciendo hincapié sobre el papel central que el amor y la verdad, el don y la gratuidad deben jugar en una reflexión completa sobre la acción humana, el presente artículo toma la tarea un tanto impopular de identificar aquellas soluciones técnicas que, tal y como se presentan en la Encíclica, pudieran ser discutibles desde el punto de vista de la teoría económica. El artículo no pretende corregir dichas soluciones técnicas, sino simplemente mencionarlas como puntos abiertos al debate entre economistas y moralistas para que entre ambos campos del saber se discutan y finalmente se propongan soluciones que no solo sean moralmente válidas, sino también técnicamente posibles.

Palabras clave: Doctrina social, pensamiento económico, estructura de mercado, formación de precios, bienestar, pobreza, desarrollo económico.

Clasificación JEL: A10, D40, E24, I30, O10.

Abstract: As part of the great doctrinal event that Benedict XVI's encyclical letter *Caritas in Veritate* represents, bringing to the fore the central role that love and truth, gift and gratuitousness should play in sound and comprehensive reflections over human action, this article addresses the unpopular task of highlighting those technical solutions —as proposed in the Encyclical— that

* Doctor en Economía, Banco de España (www.bde.es). Anteriormente, Secretaría del Comité de Supervisores Bancarios de Basilea (Banco de Pagos Internacionales, www.bis.org), y Fondo Monetario Internacional (www.imf.org). El autor quiere expresar su agradecimiento a Jesús Huerta de Soto por sus comentarios y su apoyo, así como a los valiosos comentarios recibidos en sesiones de trabajo de la Asociación Española de Doctrina Social (www.aedos-dsi.com) y del Centro Diego de Covarrubias (www.centrocovarrubias.org). Cualquier error es atribuible exclusivamente al autor. Las opiniones que se expresan son exclusivamente las del autor (antonio.pancorbo@bde.es).

might be questionable from the standpoint of economics. The article does not seek to correct these technical solutions. Rather, it intends only to elicit a fruitful discussion between economists and moralists on some specific points so that the two fields of knowledge may come together and offer guidelines for action that are not only morally sound, but also technically feasible.

Key words: Social Catholic thought, market structure, poverty, wellbeing, economic development.

JEL Classification: A10, B00, D40, E24, I30, O10.

I EL DIÁLOGO ENTRE LA CIENCIA ECONÓMICA Y LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

La Doctrina Social desarrollada por el Magisterio de la Iglesia ofrece unas reflexiones morales para iluminar la acción y el papel de los distintos agentes sociales: empresarios, trabajadores, gobernantes, asociaciones intermedias, familias, ancianos, minusválidos, niños, etc., ya que «toda acción social implica una doctrina» (cf *PP* 276-277). Fuera de este ámbito específico del desarrollo de principios y reflexiones morales, la última encíclica de Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*,¹ nos recuerda que «la Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer» (*CV* 9),² porque «al afrontar los fenómenos que tenemos delante, la caridad en la verdad exige ante todo conocer y entender, conscientes y respetuosos de la competencia específica de cada ámbito del saber» (*CV* 30). Sin embargo, ante la necesidad de hacer presentes sus reflexiones morales (por ejemplo, cómo hacer presente una sociedad solidaria, qué implica una actuación subsidiaria de los poderes públicos, en qué consiste un trabajo digno que dé espacio a lo trascendente, cómo luchar para la erradicación de la pobreza, etc.) algunos escritos del Magisterio proponen soluciones técnicas que entiende que son económicamente válidas. Es en el ámbito de la discusión de

¹ En adelante, la Encíclica.

² La delimitación de las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia al campo de la reflexión moral es doctrina común. Véase, por ejemplo: *GS* 36 y *CA* 43.

estas soluciones técnicas donde se enmarca este artículo, y no en la discusión de los principios morales que ofrece el Magisterio.

La ciencia económica ofrece al pensamiento social cristiano el estudio de las «leyes» inscritas en la propia dinámica de la acción humana.³ Como meras observaciones de la realidad, expresivas de una concepción antropológica concreta, estas leyes son moralmente neutras.⁴ Que solo el interés lleva al hombre a actuar, que la abundancia de un bien económico tiende a bajar su precio, o que el establecimiento coactivo de precios máximos por debajo de lo que sería su nivel de equilibrio crea situaciones de escasez son fruto de la observación objetiva de la realidad, y como tales, no tienen calificación moral, simplemente están ahí (como el instinto maternal o el deseo sexual).

A diferencia de las leyes inscritas en la dinámica de la acción humana, no serán moralmente neutras las decisiones económicas que toman los individuos. La política económica, la gestión de negocios, o las decisiones individuales de comprar y vender son acciones morales, porque, como nos recuerda la Encíclica, «toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral» (CV 37) Sin embargo, con independencia de su calificación moral, estas decisiones económicas han de respetar las leyes objetivas sobre las que razona la ciencia económica para que tengan los resultados pretendidos. Por lo tanto, el diálogo entre la economía y la Doctrina Social de la Iglesia es necesario.

En efecto, toda solución técnica derivada de las enseñanzas morales de la Iglesia debe cumplir con las leyes sobre las que razona una ciencia económica bien entendida. Cuando el Magisterio propone soluciones técnicas, sobre las que reiteradamente

³ Para una discusión sobre los contenidos de la ciencia económica puede consultarse: LUDWIG VON MISES, *La acción humana: tratado de economía*, 10.^a edición, Unión Editorial, Madrid 2011. Véase también, RAFAEL RUBIO DE URQUÍA, «¿Qué es la Teoría Económica?», *Revista Portuguesa de Filosofía*, Monográfico sobre Filosofía y Economía, dirigido por J-J Vila-Chá, Tomo 65, Fasc. 1-4, 2009, pp. 519-548; y del mismo autor, «Claves de la actividad económica para un desarrollo sostenible en un mundo globalizado: una perspectiva cristiana», en: Eduardo Toraño y Javier Prades (Eds.), *Dios es Amor*, Facultad de Teología San Dámaso, Publicaciones San Dámaso, Madrid 2009, pp. 95-137.

⁴ Por «ley» se entiende aquellas relaciones de «causa y efecto», inscritas y observables en la misma naturaleza de la acción humana.

reconoce no tener competencia, será *responsabilidad* de la ciencia económica discutir las para asegurar que, además de ser moralmente correctas, sean también técnicamente posibles. Dada la autonomía de las ciencias en sus respectivos ámbitos del saber, la discusión sobre las soluciones técnicas que propone la Doctrina Social no entra en conflicto ni pretende cuestionar las enseñanzas morales de la Iglesia. Muy al contrario, este debate técnico sobre las recomendaciones para la acción colabora a perfeccionar lo que el Magisterio propone como moralmente deseable.

Sin embargo, la tarea no es tan simple. La economía no es una ciencia exacta, ni todas las escuelas de pensamiento económico son igualmente correctas a la hora de observar e interpretar la realidad social. Son numerosas las escuelas de pensamiento económico, y en ocasiones contrapuestas entre sí: *keynesianismo*, *monetarismo*, *neoclasicismo*, *escuela austriaca*, *supply-siders*, *public choice*, *expectativas racionales*, *marxismo*, etc. Ninguna escuela es aceptada universalmente como superior o incuestionable (aparte de por sus seguidores y por los grupos de influencia a los que da cobertura intelectual). Esta situación se ha hecho aún más evidente en la actual crisis económica mundial, al poner de manifiesto la incapacidad de la teoría económica dominante para entender y explicar los desequilibrios económicos, financieros y monetarios que se estaban produciendo y, que a la larga, provocaron la crisis. Esto puede significar que las soluciones técnicas que los economistas puedan haber ofrecido al Magisterio se deban replantear.

Entonces, ¿cuáles son las escuelas de pensamiento económico sobre las que se debería apoyar el Magisterio? Esto tampoco tiene una respuesta fácil. Ninguna escuela de pensamiento puede presentarse como la *única* compatible con el pensamiento social cristiano; si bien, algunas pueden ofrecer una explicación de las realidades económicas más cercanas a una concepción de la dignidad del hombre, creado con una voluntad libre y una inteligencia creadora a imagen y semejanza de Dios. Así, el Magisterio social debe permanecer muy abierto y escuchar a todas las escuelas de pensamiento económico, y comprobar si dicho pensamiento es compatible con la concepción cristiana del hombre.

El pasado nos ofrece buenos ejemplos de un pensamiento económico acertado basado en la comprensión católica del hombre.

Sin quitarle ningún mérito al gran economista Adam Smith (1723-1790), quien por primera vez sistematizó la ciencia económica moderna, debería ser un motivo de orgullo para todos los católicos que cada vez sean más los estudios que identifican el origen de la economía moderna en el pensamiento de los escolásticos de la Escuela de Salamanca del siglo XVI.⁵ Estos dominicos y jesuitas no pretendieron escribir tratados de economía, sino dar instrucciones morales en una España que, de hecho, era uno de los principales centros financieros, económicos y culturales en esos momentos. Sin embargo, fruto de la observación de la realidad, y de acuerdo con su concepción de la persona y de la existencia humana, fueron los primeros en articular con éxito algunas de las principales leyes económicas, con capacidad explicativa de la coordinación social ya fuese el rey un santo o un tirano sin escrúpulos, ya estuviese la sociedad corrompida o llena de amor a Dios y al prójimo. Describieron, por ejemplo, el carácter individualista y subjetivo de los precios, costes y salarios, las bases que permitieron posteriormente entender la ley de la preferencia temporal, las leyes que subyacen en la teoría cuantitativa del dinero, los principios para una actividad bancaria sólida y estable, las leyes básicas del mercado, las consecuencias perturbadoras de la intervención del Estado. Retomaron y desarrollaron las ideas, ya presentes desde la Roma clásica, de que el desarrollo económico y la misma civilización son fruto de una acción descentralizada, que actúa en libertad, y nunca podrán ser el fruto del diseño de una mente centralizada, por brillante que ésta sea.

Por tanto, el debate sobre las soluciones técnicas que acompañan a los principios morales es necesario, y la crítica a estas

⁵ Véase, por ejemplo: ALEJANDRO CHAFUEN, *Raíces cristianas de la economía de libre mercado*, El Buey Mudo, Madrid 2009; MARJORIE GRICE-HUTCHINSON, *El pensamiento económico en España: 1170-1740*, Crítica, Barcelona 1982; FRIEDRICK A. HAYEK, *Law, legislation and liberty*, Vol. II: «The mirage of social justice», The University of Chicago Press, Chicago 1976, pp. 178-179; RAYMOND DE ROOVER, «Economic thought, ancient and medieval thought», en: *International encyclopedia of the social sciences*, Press, Nueva York 1968; MURRAY N. ROTHBARD, «Capítulo 4. La escolástica hispana tardía», en: *Historia del pensamiento económico. Vol. I: el pensamiento económico hasta Adam Smith*, Unión Editorial, Madrid 1999; Jesús Huerta de Soto, *La escuela austriaca: mercado y creatividad empresarial*, cap. 3, Editorial Síntesis, Madrid 2000.

soluciones técnicas que se encuentran en los documentos del Magisterio no se debe entender como un *acto de rebeldía*, sino parte del dialogo interdisciplinar que se busca desde la propia Iglesia. De hecho, soluciones técnicas equivocadas no son tanto errores del Magisterio como de los economistas que ofrecen su saber a quienes elaboran y redactan lo que se expresa en ese Magisterio. En este sentido, este artículo busca ser un elemento que estimule el debate y colabore con el deseo expreso de la Encíclica de que «la valoración moral y la investigación científica deben crecer juntas» (CV 31).

II EL ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

Se puede argumentar que la actual Doctrina Social de la Iglesia tiene un sesgo a favor de la intervención del Estado en la economía que con frecuencia orienta las soluciones técnicas de los principios morales sobre los que reflexiona. «Ante el riesgo concreto de una *idolatría del mercado*» (CDSI 349), algunos de los enfoques seguidos en los textos de la Doctrina Social invitan a pensar que se trata de neutralizarlo proponiendo soluciones técnicas que buscan arrimarse a otro riesgo igual de nocivo: la *idolatría del Estado*.

La discusión de la intervención del Estado en la economía debe encontrar su punto de partida en *el reconocimiento del principio de autoridad*: «Toda sociedad humana tiene necesidad de una autoridad legítima, que asegure el orden y contribuya a la realización del bien común. Esta autoridad tiene su propio fundamento en la naturaleza humana, porque corresponde al orden establecido por Dios» (CCIC 405). En efecto, el principio de autoridad trasforma «un grupo de hombres» en comunidad propiamente dicha. Por otra parte, y en el orden económico, el Catecismo nos recuerda que «La actividad económica, en particular la economía de mercado, *no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político*. Por el contrario supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además

de un sistema monetario estable⁶ y servicios públicos eficientes.»⁷ (CIC 2.431, énfasis añadido).

Dicho lo cual, ni el principio de autoridad ni la necesidad de un marco institucional, jurídico y político para el desarrollo económico requieren la existencia del Estado moderno. El tiempo de los Jueces, antes de que el pueblo de Israel le pidiera al profeta y juez Samuel un rey como rechazo a que Yavé reinara sobre ellos (cf *I Sam* 8, 7),⁸ puede servir de ejemplo de sociedad articulada según el principio de autoridad en la figura de los jueces y una actividad económica fundada en la costumbre. Sin embargo, el economista y premio Nobel F.A. Hayek (1899-1992), constata el hecho de que en ningún proceso de evolución social hasta ahora ha surgido una sociedad sin Estado moderno, si bien, el proceso de evolución social continúa, por lo que hoy es imposible conocer si en el futuro el Estado, como lo conocemos hoy,

⁶ Un punto a considerar es si para garantizar un sistema monetario estable es necesaria la intervención del Estado. Las experiencias modernas de inflación e hiperinflación asociadas a la creación de dinero fiduciario para desempeñar la función social de «dinero», frente a la experiencia milenaria del oro y la plata como bienes económicos con la misma función social, han dado argumentos para discutir los beneficios de la exclusión del Estado a la hora de garantizar un sistema monetario estable. Ver, por ejemplo, JÖRG GUIDO HÜLSMANN, *The ethics of money production*, Ludwig von Mises Institute, Auburn AL 2008, <http://mises.org/books/moneyproduction.pdf>; GARY NORTH, *Honest Money: The Biblical Blueprint for Money and Banking*, 2005, solo disponible en Internet: <http://www.garynorth.com/HonestMoney.pdf>.

⁷ *Servicios públicos* que, no olvidemos, también se deben regir por el principio de subsidiariedad, donde el Estado debe ser el último recurso social a la hora de proveerlos.

⁸ Yavé accedió al reclamo del pueblo de Israel que pedía un rey, como el resto de naciones, pero le dijo a Samuel que les advirtiera con las siguientes palabras lo que realmente les traería ese rey: «Este será el derecho del rey que reinará sobre vosotros. Tomará a vuestros hijos, los destinará a sus carros de guerra y a su caballería, y ellos correrán delante de su carro. Los empleará como jefes de mil y de cincuenta hombres, y les hará cultivar sus campos, recoger sus cosechas, y fabricar sus armas de guerra y los arneses de sus carros. Tomará a vuestras hijas como perfumistas, cocineras y panaderas. Os quitará los mejores campos, viñedos y olivares, para dárselos a sus servidores. Exigirá el diezmo de los sembrados y las viñas, para entregarlo a sus eunucos y a sus servidores. Os quitará vuestros mejores esclavos, bueyes y asnos, para emplearlos en sus propios trabajos. Exigirá el diezmo de los rebaños, y vosotros mismos seréis sus esclavos. Entonces, clamaréis a causa del rey que os habéis elegido, pero aquel día Yavé no os responderá» (*I Sam* 8, 11-18).

desaparecerá o quedará reducido a un Estado mínimo.⁹ En cualquier caso, «[l]a sabiduría y la prudencia aconsejan no proclamar apresuradamente la desaparición del Estado» (CV 41).

Aceptando, por tanto, la intervención del Estado en la economía, el Catecismo, nos recuerda que esta intervención ha de tener como función garantizar la libertad individual y la propiedad, «de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente» (CIC 2.431). Este criterio dista mucho de justificar una intervención omnipresente del Estado en la economía. De hecho, el Catecismo también nos advierte que «una intervención demasiado fuerte del Estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales» (CIC 1.883). La acción coactiva del Estado *esteriliza* la creatividad de la sociedad y su capacidad para realizar actos libres y voluntarios. El absentismo y el desinterés por la vida social son situaciones que caracterizan a una sociedad fuertemente intervenida por el Estado, absorbiendo poco a poco «la nación, la sociedad, la familia, las comunidades religiosas y las mismas personas» (CA 45b). Así, la intervención del Estado no se debe prolongar en el tiempo, siendo éste un aspecto sistemáticamente incumplido por los gobiernos.

El Estado puede constituir *una amenaza para la misma sociedad que lo crea*, ya que entre los derechos cedidos por la sociedad se encuentra el «recurso a la violencia», lo que posibilita que el Estado pueda seguir absorbiendo más recursos y derechos de una sociedad que ha quedado indefensa. De ahí la importancia de mantener bien definidas las funciones del Estado, el modo de acceder al poder estatal, y de establecer estrictos controles democráticos en su funcionamiento. De otra forma, la coacción del Estado podría ser instrumentalizada por los partidos políticos y sus grupos de interés contra la sociedad y los miembros de otros grupos, al objeto de suprimir toda disidencia del pensamiento dominante y perpetuarse en el poder del Estado. Esta pugna real entre el Estado y la sociedad, de la que hoy somos testigos, debe

⁹ FRIEDRICH A. HAYEK, *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Unión Editorial, Madrid 1990, pp. 10-20.

ser motivo de profunda reflexión y denuncia profética por parte de la Doctrina Social de la Iglesia.

El referente moral que debe regir la intervención del Estado en la economía es el *principio de subsidiariedad*, «expresión de la inalienable libertad humana» (CV 57), mediante el cual «[u]na estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común» (CA 48). El Compendio de Doctrina Social indica que la acción del Estado «debe conformarse al principio de subsidiariedad y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica» (CDSI 351).

La necesidad de que el Estado tenga un carácter subsidiario está reafirmada en la propia Encíclica (CV 57 y 60). Sin embargo, a la hora de proponer orientaciones para la acción puede que la teoría económica dominante no haya sido de gran ayuda al Magisterio para proponer soluciones técnicas que promuevan un Estado de tipo subsidiario. La teoría económica dominante se encuentra fundada sobre postulados que justifican el intervencionismo estatal en la economía y desconfían de la capacidad de la sociedad para organizarse libremente a través de los procesos de mercado. Por otra parte, la realidad actual de gobiernos fuertemente burocratizados y con capacidad para manejar unos presupuestos elevadísimos, que frecuentemente superan la mitad del producto interior bruto, hacen que presentar «soluciones de mercado» a los principios morales que propone el Magisterio sea una posibilidad difícil, principalmente porque tales propuestas o están ausentes de los círculos de la ciencia económica actualmente dominante o no se comprenden.

Es decir, sobre una base doctrinal sólida del principio de subsidiariedad, las soluciones técnicas que plantea la Doctrina Social no son siempre respetuosas con este principio. A veces, se proponen orientaciones para la acción «impacientes», que ofrezcan soluciones inmediatas, casi mágicas, a través de una intervención demasiado fuerte del Estado en la economía (más allá de asegurar un marco jurídico que garantice la libertad individual y la propiedad) y, así, evitar el esfuerzo necesario de todos para solucionar

los problemas económicos. Se le atribuyen al Estado una serie de deberes y competencias que deberían estar atribuidas, en primer lugar, al individuo, a la familia y a los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad, siendo el Estado el *último recurso social*.

El Compendio justifica la intervención del Estado «en los casos en que el mercado no alcanza a obtener los resultados de eficiencia deseados» (CDSI 353). ¿Resultados de eficiencia deseados por quién? Durante toda la historia, y en particular durante el siglo XX, se ha ganado experiencia de los peligros de permitir que los burócratas estatales monopolicen la responsabilidad de promover el bien común, que lo suelen identificar con sus intereses personales o de grupo. No es razonable poner una confianza excesiva e idealizada en la bondad de las administraciones públicas que ostentan poderes coactivos. Más cuando la propia Encíclica invita a no olvidar la realidad de que el hombre posee una naturaleza herida, centrada en sí mismo y en la idolatría del ego, lo que da lugar a graves errores en el dominio de la política y de la acción social (cf CV 34), y alerta contra una razón política que tiende a creerse omnipotente (cf CV 56). La iniciativa privada comparte la misma naturaleza herida del hombre, pero con la diferencia de que, salvo que el Estado haya otorgado privilegios especiales o poderes coactivos a algún grupo, sus errores tendrán un impacto limitado y subsanable por la vía del derecho. Por otra parte, ¿cómo medir esos resultados de eficiencia? Ninguna situación económica llegará jamás a un punto donde no sea posible mejorar los niveles de eficiencia. En este sentido, toda situación económica es susceptible de entenderse por debajo de los resultados de eficiencia deseados, por lo que siempre habrá excusas para justificar la intervención del Estado.

El Compendio de Doctrina Social de la Iglesia entiende que «el Estado debe... dirigir con circunspección las políticas económicas y sociales» (CDSI 352). Sin ningún fundamento en la Escritura o de orden teórico (sin contar los fundamentos de los teóricos del intervencionismo), la Doctrina Social propone como *deber* la tutela del Estado para dirigir la actividad económica y social, anteponiéndola a la capacidad de la sociedad para desarrollar sus actividades económicas y sociales libremente, si bien con la

cautela de no ocasionar «un menoscabo en las diversas actividades de mercado, cuyo desarrollo debe permanecer libre de superestructuras y constricciones autoritarias o, peor aún, totalitarias» (CDSI 352). «El libre mercado puede proporcionar efectos benéficos a la colectividad *solamente* en presencia de una organización del Estado que defina y oriente la dirección del desarrollo económico» (CDSI 353, énfasis añadido). La supuesta función atribuida al Estado de «definir y orientar la dirección del desarrollo económico» no responde a una razón económica ni al principio de subsidiariedad. Está fundada en un pensamiento colectivista, rechazado explícitamente por la Iglesia (cf CIC 2.425), que entiende como bien superior la planificación centralizada de la economía.

Un pensamiento económico no intervencionista entenderá que el Estado no puede dirigir y orientar con éxito el desarrollo económico aunque quisiera.¹⁰ Los planificadores centrales no pueden sustituir la coordinación espontánea que surge de los procesos de mercado, donde los incentivos de productores y consumidores están alineados (producir lo mejor posible, lo más barato posible), ya que no dispone ni puede disponer de la información subjetiva sobre preferencias y objetivos de los millones de agentes que forman la sociedad, una información que, por otra parte, se está generando continuamente. Es decir, la dirección del desarrollo económico es algo que va definiendo la propia interacción social, siempre bajo el imperio de la ley y el principio de autoridad, y en un marco en que los incentivos de los agentes sociales tienden a estar en armonía más que en conflicto. Por otro lado, además de consideraciones morales y teóricas, la experiencia histórica de los regímenes colectivistas nos demuestra el fracaso de la planificación centralizada en la práctica.

En conclusión, es responsabilidad de la ciencia económica ofrecer al Magisterio alternativas a la intervención del Estado como orientaciones para la acción, de acuerdo con la advertencia de la

¹⁰ Véase: LUDWIG VON MISES, *El Socialismo. Análisis económico y sociológico*, 5.^a edición, Unión Editorial, Madrid 2007; FRIEDRICH A. HAYEK, *Op. cit.*, pp. 10-20; JESÚS HUERTA DE SOTO, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, 4.^a edición, Unión Editorial, Madrid 2010.

Encíclica según la cual «[a] lo largo de la historia, se ha creído con frecuencia que la creación de instituciones bastaba para garantizar a la humanidad el ejercicio del derecho al desarrollo. Desafortunadamente, se ha depositado una confianza excesiva en dichas instituciones, casi como si ellas pudieran conseguir el objetivo deseado de manera automática» (CV 11).

III LA NECESIDAD DE UNA «AUTORIDAD POLÍTICA MUNDIAL»

La Encíclica urge la creación de una *Autoridad política mundial*, «para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios» (CV 67). La extensión de este artículo no permite ir punto por punto, pero desde la razón económica, estas necesidades (salvo los temas de desarme) no requieren la intervención de la autoridad política. Menos aún requieren que ésta sea mundial (que en temas de desarme su actuación podría ser dañina). Asimismo, la Encíclica defiende la necesidad de esta Autoridad política mundial para gestionar «una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes» (CV 42), punto que discutiremos más abajo, ya que la justicia distributiva tampoco es función de la autoridad política, sino una respuesta libre de la sociedad. La justicia distributiva es el resultado de «justicias distributivas» individuales.

Desconocemos las motivaciones profundas del Magisterio para incluir esta recomendación, pero desde una postura que rechace un relativismo moral que reivindique «presuntos derechos, de carácter arbitrario y voluptuoso, con la pretensión de que las estructuras públicas los reconozcan y promuevan» (CV 43), se entiende que la labor de la autoridad política no es tanto «inventar leyes», ni siquiera para un mundo globalizado, sino descubrir y legislar de acuerdo con aquellas leyes inscritas en el corazón del

hombre y que la ciencia jurídica ha ido reflejando en los principios generales del derecho: «Oh Dios, da al rey tu juicio, al hijo de rey tu justicia: que con justicia gobierne a tu pueblo, con equidad a tus humildes» (*Sal* 72, 1).

Para esta labor de reconocimiento de la ley natural en el derecho positivo no es necesaria ninguna nueva autoridad política mundial. Cualquier grupo social puede y debe llevar a cabo esta labor de descubrimiento. Un cristiano debería reconocer que la única «autoridad mundial» es Dios que le ha dado al hombre la capacidad para discernir en su interior lo que es justo y bueno: «Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres» (*Jn* 8, 32). En contraposición a una concepción de la sociedad por ideologías colectivistas y ateas, el Estado no es el árbitro entre el bien y el mal; la sociedad no lo crea para erigirlo como un nuevo dios, bien al contrario: «Decid entre las gentes: ¡Yahvé es rey! El orbe está seguro, no vacila; Él gobierna a los pueblos rectamente» (*Sal* 96, 10).

La Encíclica propone que esa Autoridad política mundial esté regulada por el derecho, se atenga a los principios de subsidiaridad y de solidaridad, y esté ordenada a la realización del bien común (*CV* 67), «organizada de modo subsidiario y con división de poderes» para «no abrir la puerta a un peligroso poder universal de tipo monocrático» (*CV* 57). Sin embargo, todo poder político *ya* debería ser «de tipo subsidiario, articulado en múltiples niveles y planos diversos, que colaboren recíprocamente» (*CV* 57). La realidad, no obstante, demuestra que esto rara vez se cumple, y la tendencia con los continuos ataques a las libertades es a que cada vez se cumpla menos. Si es casi imposible encontrar en la práctica, de manera satisfactoria, autoridades políticas de tipo subsidiario y con una efectiva división de poderes, ¿cómo cabe entender que en el caso de una Autoridad política mundial, con la fortísima acumulación de poder que supone, vaya a producirse un poder político de tipo subsidiario, articulado en múltiples niveles? ¿No es excesivo el riesgo al que se expone el bien común con la implantación de una Autoridad política mundial que ni siquiera es necesaria?

IV

UN PAPEL DEL ESTADO DESTINADO A CRECER

La Encíclica entiende que «Con relación a la solución de la crisis actual (2007), [el papel del Estado] parece *destinado a crecer*, recuperando muchas competencias» (CV 41). De la lectura completa del número 41, cabe suponer que el papel del Estado está destinado a crecer en aquello que implique «la consolidación de los sistemas constitucionales, jurídicos y administrativos en los países que todavía no gozan plenamente de estos bienes,... reforzar las garantías propias de un Estado de derecho,... y consolidar instituciones verdaderamente democráticas» (CV 41). Pero, fuera de esto y en relación con la solución de la crisis actual, no es doctrina pacífica que la solución pase por que el papel del Estado crezca y recupere muchas competencias, asumiendo que alguna vez haya perdido alguna. Recomendaciones que sean reflejo de ideologías intervencionistas, donde la solución de la crisis pasa por el crecimiento del Estado, no responderían a una necesidad moral.

Por otra parte, la idea de un papel del Estado destinado a «crecer y a recuperar muchas competencias», podría entrar en conflicto con el número 24 de la Encíclica donde, si bien reconoce que el Estado en estos momentos va a tener una intervención activa, indica que sería deseable que el peso de la sociedad civil creciese en la vida política:

Hoy, aprendiendo también la lección que proviene de la crisis económica actual, en la que los poderes públicos del Estado se ven llamados directamente a corregir errores y disfunciones, parece más realista una renovada valoración de su papel y de su poder,... Con un papel mejor ponderado de los poderes públicos, es previsible que se fortalezcan las nuevas formas de participación en la política nacional e internacional que tienen lugar a través de la actuación de las organizaciones de la sociedad civil; en este sentido, es de desear que haya mayor atención y participación en la res publica por parte de los ciudadanos (CV 24).

Existe un debate abierto sobre si la solución de la crisis actual puede venir del crecimiento del Estado, o si más bien el crecimiento

del Estado es un impedimento para la solución de la crisis. Simplificando posiciones en contra del crecimiento del Estado como recomendación de política económica en momentos de crisis, el Estado debería abstenerse de cualquier tipo de intervención que retrase el proceso de ajuste necesario, que tiene que tener lugar para solucionar los excesos y permitir que la economía pueda recuperarse. Un uso discrecional de las políticas fiscales y monetarias como instrumentos contracíclicos en las etapas recesivas, puede que solo prolongue artificialmente la fase de «exuberancia irracional», pero no evita ni mitiga el proceso de ajuste en sí, lo agravaría haciendo más dolorosa la salida de la crisis.¹¹ A esto, se pueden añadir las ocasiones en que los planes de estímulo de los gobiernos han respondido más a problemas políticos que económicos. Apoyar con recursos públicos a industrias o sectores sin viabilidad económica, intervenir en precios o salarios para salvar y prolongar situaciones económicamente insostenibles, o inflar de nuevo la moneda para tratar de salir de la crisis son actuaciones públicas muy discutibles.

Frente a soluciones técnicas que abogan por el crecimiento del papel del Estado, existen propuestas de reducir impuestos, poner más riqueza en manos privadas que impulsan los procesos de inversión productiva y recuperación económica; así como eliminar regulaciones que inhiben el desarrollo de la iniciativa privada. El Estado, entonces, no estaría llamado a crecer y recuperar competencias fuera de las que el Catecismo apunta como legítimas en el ámbito económico (garantizar la libertad individual y la propiedad), sino a menguar y a devolver el protagonismo económico, social y cultural a la sociedad. Por tanto, la orientación para la acción debe considerar fortalecer la salud moral de dicha sociedad que afronta situaciones de crisis, y no simplemente procurar cambios en enfoques de técnica política y económica.

¹¹ LUDWIG VON MISES, *La acción humana: tratado de economía*, 10.ª edición, Unión Editorial, Madrid 2011.

V
LA FUNCIÓN DEL ESTADO
EN LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA

De acuerdo con el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC 2.411), la *justicia distributiva* «regula lo que la comunidad debe a los ciudadanos en proporción a sus contribuciones y a sus necesidades». Es ante todo un síntoma de la salud moral de una sociedad, y un desafío a la lógica materialista por parte de Nuestro Señor Jesucristo que dijo: «mayor felicidad hay en dar que en recibir» (*Hch* 20, 35). La lógica del don y de la gratuidad se presenta como una invitación de Cristo a todo hombre a encontrarse con Él: «En verdad os digo que cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis» (*Mt* 25, 40).

La justicia distributiva *apela* a la conciencia libre del hombre: «El que tenga dos túnicas que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer que haga lo mismo» (*Lc* 3, 11). Pero no se *impone*: «Cada cual dé según el dictamen de su corazón, no de mala gana ni forzado, pues Dios ama al que da con alegría» (*2 Cor* 9, 7). La justicia distributiva es un deber de caridad, que «pone al hombre ante la sorprendente experiencia del don» (*CV* 34), y surge una vez que el deber de justicia está satisfecho: «Cuando damos a los pobres las cosas *indispensables* no les hacemos liberalidades personales, sino que les devolvemos lo que es suyo. Más que realizar un acto de caridad, lo que hacemos es cumplir un deber de justicia» (San Gregorio Magno, *Regula pastoralis*, 3, 21, 45).

La Encíclica entiende que la actividad económica «debe estar ordenada a la consecución del bien común, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política. Por tanto, ... la acción política¹² tendría el papel de conseguir la justicia mediante la redistribución» (*CV* 36). En el número 37 se refuerza esta idea al indicar que la vida económica necesita «formas de redistribución guiadas por la política, además de obras caracterizadas por el espíritu

¹² Comúnmente se entiende por «acción política» el conjunto de actos dotados de sentido y significación «política», es decir, relacionados con la conquista y el ejercicio del poder, para la construcción de un orden social según la ideología de quienes los realizan.

del don». En la medida en que comúnmente se identifica la acción política con la acción coactiva del Estado, se debería eliminar de la justicia redistributiva la «acción política», casi siempre movida por intereses de grupo más que por un espíritu de servicio a la sociedad, para indicar que la vida económica necesita formas de redistribución *guiadas y caracterizadas por el espíritu del don*.

Anteponer la acción coactiva del Estado, el último recurso social, a la conciencia libre del hombre para alcanzar la justicia distributiva es optar por orientaciones para la acción influidas por ideologías políticas y económicas de tipo colectivista que *dan prioridad a la acción del Estado sobre la sociedad civil*. Estas orientaciones son, de hecho, las que con frecuencia se encuentran actualmente presentes en el Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, según el cual es *necesaria la intervención directa del Estado* para poner por obra la justicia distributiva: «en algunos ámbitos, el mercado no es capaz, apoyándose en sus propios mecanismos, de garantizar una distribución equitativa de algunos bienes y servicios esenciales para el desarrollo humano de los ciudadanos: en este caso, la complementariedad entre Estado y mercado es más necesaria que nunca» (CDSI 353). Sin embargo, en aquellos ámbitos donde los mecanismos de mercado no sean suficientes para asegurar la justicia distributiva, antes que proponer la intervención del Estado habría que agotar todos los mecanismos de coordinación social que den primacía a la sociedad en lo que la Encíclica llama la «economía de la caridad» (CV 2), o la «economía de la gratuidad» (CV 38).

Puede que este deseo de la actual Doctrina Social de anteponer la acción del Estado a la acción de la sociedad para alcanzar la justicia distributiva se encuentre en una interpretación bienintencionada del deber del Estado de «inspirarse en el principio de solidaridad» (cf CDSI 351). Si la tarea del Estado en el ámbito económico se circunscribe a «definir un marco jurídico apto para regular las relaciones económicas» (cf CDSI 352), el deber del Estado inspirado en el principio de solidaridad se debe concretar y limitar a alcanzar la máxima eficacia posible en definir dicho marco jurídico que regule las relaciones económicas y que no obstaculice las iniciativas solidarias de la sociedad. La actuación solidaria, en su sentido amplio, es responsabilidad de los individuos

que ejercen libremente su voluntad a través de sus propias actuaciones, y de los grupos y asociaciones en que se articulan, dentro de un marco jurídico definido por el Estado respetuoso con la ley natural.

Ninguna imposición coactiva del Estado puede considerarse una acción solidaria, porque la solidaridad, como hecho moral, *nunca* puede ser resultado de imposiciones legales, sino *solo* una respuesta de la conciencia libre del hombre. Indica el Compendio que «la subsidiaridad sin solidaridad corre el peligro de alimentar formas de localismo egoísta» (CDSI 352). Esto, en efecto, es así cuando una sociedad que dispone de un Estado de tipo subsidiario no dispone, asimismo, de una respuesta de apoyo solidario a aquellos segmentos más débiles de la población, considerándolos con indiferencia o como un peso, y no como un recurso que valorar. Situaciones de subsidiaridad sin solidaridad no son una llamada a los poderes públicos a imponer coactivamente actuaciones que tengan una apariencia externa de «actuaciones solidarias», sino a empeñarse en la formación de conciencias maduras, que superen la codicia y la idolatría de todo hombre a su ego, para poner en su lugar coherencia con los dictados de una conciencia madura que apela al hombre a la solidaridad.

El número 38 de la Encíclica rebaja la exigencia de la intervención del Estado, pero aún así con un sesgo que da a entender la primacía de su acción: «La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos; por tanto no se la puede dejar *solamente* en manos del Estado.» Una presentación más consecuente con el principio de subsidiariedad rechazaría frontalmente la idea de que la solidaridad se pueda dejar en manos del Estado. No es su función promover la solidaridad, sino establecer un marco jurídico que regule las relaciones económicas y establezca los límites a la autonomía de las partes para defender a la más débil. La sociedad se articula libremente en grupos intermedios desde los que llevar a cabo la solidaridad.

El número 39 de la Encíclica, por su parte, reconoce la necesidad de dar mayor protagonismo a la sociedad civil: «El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean

sociabilidad. El mercado de la gratuidad no existe y las actitudes gratuitas no se pueden prescribir por ley. Sin embargo, tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco.»

Es difícil desmontar uno de los mitos más arraigados en nuestra sociedad, incluso entre los fieles y personas de buena voluntad, que el Estado es el primer responsable de favorecer la redistribución de la riqueza en favor del bien común. A esto también se podrían añadir las teorías económicas distribucionistas, con fuerte raigambre entre ciertos pensadores católicos,¹³ que suelen ver con buenos ojos ideologías que abogan por economías planificadas y centralizadas.

Algo tan vulnerable a la corrupción y sustancial a toda sociedad como la justicia distributiva, se puede argumentar que no es prudente hacerlo depender de la acción política, lo que, por otra parte, reforzaría gobiernos ya de por sí excesivamente poderosos, estimulando mayores influencias políticas sobre ellos y mayor presión de los grupos de interés. Las obligaciones de la caridad son vinculantes a la conciencia de todo cristiano y persona de buena voluntad sin que dejen espacio para la acción coactiva del Estado. Así, los Padres de la Iglesia insisten «en la necesidad de la conversión y de la transformación de las conciencias de los creyentes, más que en la exigencia de cambiar las estructuras sociales y políticas de su tiempo, instando a quien desarrolla una actividad económica y posee bienes a considerarse administrador de cuanto Dios le ha confiado» (CDSI 328).

¹³ Por ejemplo, los británicos GILBERT CHESTERTON (1874-1936) y HILAIRE BELLOC (1870-1953). Análisis neo-distribucionistas, como JOHN MÉDAILLE: *Toward a Truly Free Market: A Distributist Perspective on the Role of Government, Taxes, Health Care, Deficits, and More*, ISI Books 2010, plantean el distribucionismo en contraposición a un concepto erróneo de «capitalismo», que lo conciben como plutocracia amparada por los poderes coactivos del Estado, y no como sinónimo de economía de libre mercado basada en el derecho y la propiedad privada.

VI EL «ESTADO DEL BIENESTAR»

De acuerdo con la *justicia distributiva* y siguiendo los pasos de las obras de caridad fundadas por la Iglesia, hoy es comúnmente aceptado que la sociedad en su conjunto debe proveer ciertos servicios *básicos y esenciales* (alojamiento, vestido, comida, sanidad y educación) a aquellos individuos que por su incapacidad física o mental, o por una situación de desempleo tal no puedan proveerse por sí mismos.

De esta obligación moral de asistencia básica, que corresponde a la dignidad del hombre, se ha pasado en ocasiones a entender que la sociedad también está obligada en su conjunto a que los grupos más favorecidos ayuden a soportar el *gasto en bienestar* de los grupos menos favorecidos. A partir de ahí, ideologías de tipo *socialdemócrata* han creado y expandido el llamado «Estado del Bienestar». Bajo estos regímenes políticos, que se han ido implantando en la práctica totalidad de las economías avanzadas, es el Estado el responsable de organizar la redistribución de rentas de forma coactiva, proveyendo, además, *servicios públicos* que desplazan de forma intencionada cualquier tipo de iniciativa privada, de la cual se desconfía. Esta no es una opción política sin riesgo, «al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos» (CA 48).

En efecto, ¿cuál es el gasto en bienestar que debe proveer el Estado? En la lógica socialdemócrata, prácticamente cualquier necesidad que se pueda sentir, con una tendencia creciente a la mayor intervención posible del Estado en la economía y en la vida social. Cualquier necesidad que alguien pueda sentir se espera que la provea el Estado. Así, es posible ver conciertos de *rock* o lecciones de *tai-chi* como parte del llamado gasto social. La tendencia del Estado del Bienestar es a convertir cualquier necesidad en derecho, y a entender que por ser derecho debe estar financiado con los recursos de los contribuyentes, llegando a «la reivindicación del derecho a lo superfluo, e incluso a la transgresión y al vicio,

en las sociedades opulentas» (CV 43). Mientras tanto se da «la carencia de comida, agua potable, instrucción básica o cuidados sanitarios elementales en ciertas regiones del mundo subdesarrollado y también en la periferia de las grandes ciudades» (CV 43).

La Encíclica, siguiendo el texto del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, defiende el «Estado del Bienestar»¹⁴ como un elemento del bien común. Así, el acertadísimo análisis de la Encíclica sobre la disminución de la natalidad como problema económico (cf CV 44), cita como la primera consecuencia adversa poner «en crisis incluso a los sistemas de asistencia social»; o el número 25 donde se denuncia que los procesos de competencia entre los estados con el fin de atraer centros productivos de empresas extranjeras «han llevado a la reducción de la red de seguridad social con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las tradicionales formas del Estado social».

En su número 57, sin embargo, la Encíclica cuestiona la posibilidad de una solidaridad que no sea respetuosa con la subsidiariedad y que «acabaría en el asistencialismo que humilla al necesitado»; y en el contexto de la discusión sobre un posible gobierno mundial, la Encíclica plantea el principio de subsidiariedad en tales términos que cuestionaría seriamente la primacía del asistencialismo público, destacando la finalidad emancipadora del principio de subsidiariedad, antes que cualquier modo de tutela permanente por parte del Estado.

Frente al Estado del Bienestar, que se ha erigido con el monopolio de la asistencia solidaria, conviene considerar alternativas orientadas al *mercado del bienestar*, donde no sería el Estado quien proveyera de servicios públicos para cubrir estas necesidades, sino que sería la iniciativa privada quien proveyera los servicios básicos, de sanidad y educación sobre todo, mediante, por ejemplo, la entrega de cheques asistenciales¹⁵ emitidos por asociaciones

¹⁴ La Encíclica se refiere al Estado del Bienestar al hablar de redes o sistemas de seguridad social, el Estado social o el gasto social.

¹⁵ Los subsidios de desempleo se pueden entender como «cheques asistenciales» para cubrir las necesidades de manutención y vivienda; ya que no es el Estado quien provee los economatos públicos o las viviendas públicas, sino que son los receptores

mutuales voluntarias, fundaciones caritativas privadas o, como último recurso, apelando a la acción coactiva del Estado como sustituto de la asistencia solidaria.

El Estado del Bienestar es una solución técnica e ideológica de las ciencias políticas y económicas cuestionada seriamente tanto desde un punto de vista económico como moral.¹⁶ Tiende a eliminar enfoques más respetuosos con el principio de subsidiariedad, como las asociaciones fraternas o las asociaciones intermedias de ayuda mutua, promueve la «cultura de la dependencia del Estado», proponiendo el subsidio como modo de vida;¹⁷ trivializa el ahorro y se fomenta la irresponsabilidad individual; desconfiaba de la libertad, fundamento del cristianismo, y de la capacidad del hombre para prosperar por sus propias fuerzas; e infringe uno de los principios morales básicos: «el fin no justifica los medios», al emplear medios coactivos para sus fines, dando paso a la amoralidad. El Estado del Bienestar suele responder a intereses políticos antes que al bien común que dice promover, y económicamente es de naturaleza deficitaria y basado en un esquema de financiación de tipo «piramidal». Por último, el asistencialismo estatal que lo provee todo y cuida de todos contribuye a la descomposición de la familia al eliminar su función como primer recurso social de asistencia mutua.¹⁸

El «Estado del Bienestar», por tanto, no se puede entender como un bien moral que obligue a los católicos. Por el contrario,

de los subsidios quienes determinan dentro de la oferta de la iniciativa libre qué comida desean adquirir o qué tipo de vivienda desean ocupar.

¹⁶ Véase: THOMAS E. WOODS, *La Iglesia y la economía: una defensa católica de la economía libre*, Madrid, El Buey Mudo, 2010. ROBERT A. SIRICO, «Rethinking welfare, reviving charity: a Catholic alternative», en: *Catholic social teaching and the market economy*, (Philip Booth, ed.), Londres: Institute of Economic Affairs, 2007.

¹⁷ El asistencialismo estatal hace cierta la cita célebre del economista francés FREDERIC BASTIAT (1801-1850) donde el gobierno es «la gran ficción a través de la cual todo el mundo se esfuerza en vivir a expensas de todo el mundo» («El gobierno», en: *Ensayos de economía política*, 1848-1850)

¹⁸ En este sentido, la Encíclica pide que los Estados establezcan políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia (CV 44). Sin embargo, no es el cometido de los gobiernos adoptar políticas ideológicas sobre la familia, sino simplemente reconocer en las leyes la centralidad e integridad de la familia, y no cuestionar o impedir con sus actuaciones dicha centralidad de la familia como célula de la sociedad, como ocurre en la actualidad.

su bondad debe ser reconsiderada partiendo de la sugerencia de la propia Encíclica de revisar las políticas internas de asistencia y de «solidaridad social», aplicando a ellas el principio de subsidiaridad y «creando sistemas de seguridad social más integrados, con la participación activa de las personas y de la sociedad civil» (CV 60).

VII LOS CONCEPTOS DE «DESIGUALDAD» Y «POBREZA RELATIVA»

La pobreza es, sin duda, un mal social a combatir para liberar a los más débiles «de una condición de miseria y de esclavitud» (CDSI 325): «Dios bendice a los que ayudan a los pobres y reprueba a los que se niegan a hacerlo. ... Jesucristo reconocerá a sus elegidos en lo que hayan hecho por los pobres» (CIC 2.443).

Sin lugar a dudas, sufre *pobreza material*¹⁹ quien vive una situación de miseria deshumanizadora y quien no puede cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, alojamiento, sanidad y educación. Fuera de estas condiciones objetivas, *definir la pobreza material* no es sencillo, y menos en una cultura como la actual donde la tendencia es a admirar a los ricos y poderosos, hasta conseguir crear una visión corrompida de la pobreza que para el cristiano es «símbolo de la situación del hombre ante Dios» (CDSI 323): «A los ricos de este mundo recomiéndales que no sean altaneros ni pongan su esperanza en lo inseguro de las riquezas sino en Dios, que nos provee espléndidamente de todo para que lo disfrutemos» (1 Tim 6, 17).

Frente a situaciones incuestionables de pobreza material, como las que viven buena parte de la población de los países subdesarrollados, con poderes públicos corrompidos que bloquean el ahorro y la producción como *único modo* de superar la pobreza, la pobreza material en los países desarrollados, donde la acumulación

¹⁹ El Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2.444, indica que el amor de la Iglesia por los pobres abarca también formas de pobreza cultural y religiosa que no son el objeto de este artículo.

de capital es posible y es un hecho, se ha convertido en un fenómeno marginal. Ante esta situación, los teóricos del Estado asistencialista de los países ricos y aquellos grupos de presión que viven de los presupuestos del Estado han formulado *nuevas definiciones de pobreza* que permitan seguir justificando cada vez mayores cuotas de gasto público «solidario». Equiparan «pobreza» con «desigualdad» para pasar a hablar de la «pobreza relativa». De este modo, países con rentas *per cápita* superiores a los 25.000 dólares anuales, llegan a presentar bolsas de «pobreza relativa» similares a situaciones objetivas de pobreza que existen en países subdesarrollados, con lo que se consigue justificar la expansión del llamado presupuesto social y la insensibilización en los países ricos de las situaciones objetivas de miseria.

La Encíclica también se refiere a la «desigualdad» como un mal social: «La riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades» (CV 22). Cuando las desigualdades económicas han sido el resultado del engaño, la corrupción política, los abusos de poder, etc., la denuncia del Magisterio es inexcusable. Sin embargo, la desigualdad en sí no es *un mal* moral ni social, sino una característica de la creación, tanto en este mundo como en el venidero, donde en el cielo (cf Mt 5, 19), en el infierno y en el purgatorio habrá diversos grados, así como hay desigualdades entre los mismos coros angélicos (cf Col 1, 16). Las desigualdades tienen su explicación en el plan providente y misericordioso de Dios (cf CDSI 329) y permite honrar de manera especial cada una de las perfecciones divinas.²⁰ Esto no es óbice para que la existencia en este mundo de *desigualdades escandalosas* que denuncia el Catecismo (cf CIC 1938) no sea una llamada a la reflexión y a la actuación moral del hombre.

Por tanto, denunciar «desigualdades» que no han sido el resultado de injusticias carecería de sentido ya que no todos somos ni seremos iguales, «a uno dio cinco talentos, a otro dos y a otro uno» (Mt 25, 15). Más aún, denunciar desigualdades sería contraproducente al fomentar la *envidia*, una ofensa a Dios contraria a la caridad: «la caridad no es envidiosa» (1 Cor 13, 4). En los

²⁰ STA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS, *Historia del un alma*, traducción de Manuel Ordóñez Villaroel, OCD, Monte Carmelo, Burgos 2003, p. 214.

siguientes números, la Encíclica equipara de forma poco afortunada pobreza con desigualdad:

La dignidad de la persona y las exigencias de la justicia requieren, sobre todo hoy, que las opciones económicas no hagan aumentar de manera excesiva y moralmente inaceptable las desigualdades ...El aumento sistémico de las desigualdades entre grupos sociales dentro de un mismo país y entre las poblaciones de los diferentes países, es decir, el aumento masivo de la pobreza relativa, no sólo tiende a erosionar la cohesión social y, de este modo, poner en peligro la democracia, sino que tiene también un impacto negativo en el plano económico por el progresivo desgaste del «capital social» (CV 32).

El proceso de globalización, ... si se gestiona mal, puede incrementar la pobreza y la desigualdad (CV 42).

No tendría sentido como objetivo moral reducir las «desigualdades», menos aún reducir un concepto fuertemente ideológico como «pobreza relativa». El fin moral y económico que debe ser objeto de atención para todo cristiano y persona de buena voluntad es *reducir la pobreza*. Erradicarla de allí donde se dé en el mundo, siendo las situaciones de pobreza deshumanizadora que se ven hoy sobre todo en África y en otros lugares vergüenzas que claman al cielo.

Las orientaciones para la acción, pues, deberían considerar cómo establecer las condiciones necesarias que permitan la creación *de riqueza*, como modo más eficaz y duradero de erradicar la pobreza. Ante todo, crear un entorno de seguridad jurídica, libertad de iniciativa económica y respeto a los derechos de propiedad, en particular las propiedades de los más débiles frente a la codicia de los poderosos y la voracidad de las burocracias estatales. Un entorno que fomente el ahorro y la acumulación de capital bien invertido.²¹ Solo puede crearse riqueza si se produce

²¹ Frente a esta necesidad de la acumulación de capital para erradicar la pobreza, el número 40 de la Encíclica pone algunos frenos. Presenta una concepción «nacionalista» del capital que limitaría su capacidad para mejorar las condiciones de vida en las regiones donde se acumula y donde el marco institucional y social lo pueden

la acumulación de capital físico (maquinaria, instalaciones, infraestructuras) y humano (formación), y se permite el crecimiento del llamado «capital social» (relaciones de confianza, fiabilidad y respeto mutuo) que permitan aumentar la productividad del trabajo, de modo que se pueda llevar a plenitud que «el amor a los pobres es también uno de los motivos del deber de trabajar, con el fin de hacer partícipe al que se halle en necesidad» (*Ef* 4, 28).²² El antagonismo entre el capital y el trabajo del análisis marxista, que reclama la abolición de la propiedad privada, es puramente ideológico y contrario al pensamiento social católico (cf *LE* 11). Ambos, capital y trabajo, colaboran juntos para erradicar la pobreza como la teoría económica y la experiencia de las economías avanzadas nos enseña.

VII LA FUNCIÓN DEL ESTADO EN LAS AYUDAS AL DESARROLLO

El número 58 de la Encíclica ofrece unas reflexiones muy acertadas sobre la ayuda al desarrollo fundadas en el respeto al principio de subsidiariedad, y enfatizando que el recurso humano constituye el elemento más valioso de los países en vías de desarrollo, «es el auténtico capital que se ha de potenciar para asegurar a los países más pobres un futuro verdaderamente autónomo». También indica que «la ayuda principal que necesitan los países en vías de desarrollo es permitir y favorecer cada vez más el ingreso de sus productos en los mercados internacionales, posibilitando así su plena participación». Reconoce los peligros de dejar la ayuda al desarrollo en manos de los gobiernos, y denuncia que «algunos han temido con frecuencia la competencia

hacer más productivo; y ofrece un análisis parcial del fenómeno de la deslocalización que tiende a favorecer y a enriquecer las regiones donde el capital y el trabajo se localizan, normalmente las regiones hoy más desfavorecidas.

²² Será muy discutible cualquier solución técnica para crear riqueza que se fundamente en un mayor gasto público que, en sí, es estéril y esterilizante, ya que aunque cree una sensación momentánea de prosperidad, absorbe los recursos de la sociedad allí donde son necesarios para acumular capital y conseguir un desarrollo sostenible.

de las importaciones de productos, normalmente agrícolas, provenientes de los países económicamente pobres. Sin embargo, se ha de recordar que la posibilidad de comercializar dichos productos significa a menudo garantizar su supervivencia».

Sin embargo, dentro de sus orientaciones para la acción, la Encíclica confía que «los estados económicamente más desarrollados harán lo posible por destinar mayores porcentajes de su producto interior bruto para ayudas al desarrollo, respetando los compromisos que se han tomado sobre este punto en el ámbito de la comunidad internacional» (CV 60). La ciencia económica viene siendo cada vez más crítica con este tipo de programas de fondos al desarrollo entre gobiernos,²³ cuyos principales frutos han sido apoyar regímenes brutales y corruptos, desatar luchas políticas internas por hacerse con el control de esos «fondos de desarrollo», crear burocracias parasitarias a esos fondos de desarrollo, o destruir sectores productivos en los países receptores que pudieran ser competidores de los países donantes. Se podría concluir, pues, que las ayudas de tipo *gobierno a gobierno* han dado como frutos el aumento del estatismo, la anulación de la sociedad civil y, en general, el retraso del desarrollo, justo lo contrario de lo que la justicia reclama. Por otro lado, estos porcentajes del producto interior bruto como ayudas estatales al desarrollo buscan por parte de los países donantes distraer la atención del daño que se hace a los países más pobres con las políticas proteccionistas que la Encíclica también denuncia (cf CV 22, 42)

Las reflexiones morales de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el desarrollo son correctas, pero conviene revisar a la luz de la razón y la experiencia aquellas soluciones técnicas donde los gobiernos intervienen, bien sea como receptores o donantes de las ayudas al desarrollo. La experiencia ha demostrado su ineffectividad y que solo han perjudicado a quienes pretendían ayudar. Recomendaciones del Magisterio como que las ayudas económicas al desarrollo «han de ser concedidas implicando no sólo a los gobiernos de los países interesados, sino también a los agentes económicos locales y a los agentes culturales de la sociedad civil,

²³ Véanse, por ejemplo, la línea de investigación de economistas como PETER BAUER, XAVIER SALA Y MARTÍN, y HERNANDO DE SOTO.

incluidas las Iglesias locales» (CV 58), deberían ser reconsideradas para eliminar el papel de los gobiernos (bien directamente o a través de supuestas «ONGs» interpuestas) como receptores de los fondos, ya que ha sido precisamente la provisión masiva de estos fondos a gobiernos con debilidades institucionales lo que ha hecho tanto daño a tantos países subdesarrollados.²⁴

Es labor de los economistas, pues, colaborar con la Doctrina Social a la hora de proponer orientaciones para la acción que sean moralmente aceptables, no ignoren las leyes de la economía y propongan soluciones que favorezcan y no perjudiquen a los países subdesarrollados. Un campo de investigación y desarrollo lo constituye la promoción en los países pobres de la seguridad jurídica, la libertad de iniciativa económica y el respeto de los derechos de propiedad, para posibilitar la implantación de una economía de mercado que fomente el ahorro, la inversión y cree riqueza.

IX

EL «SALARIO JUSTO» Y EL «TRABAJO DECENTE»

La Encíclica entiende que la dignidad de la persona y las exigencias de la justicia requieren que se siga buscando como prioridad el objetivo del acceso al trabajo por parte de todos (CV 32). Se resalta la relación entre pobreza y desocupación. Los pobres son en muchos casos el resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano, bien porque se limitan sus posibilidades (desocupación, subocupación), bien porque se devalúan los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al «salario justo» y a un «trabajo decente» (CV 63). Lo que no dice la Encíclica, porque no es el área de competencia del Magisterio, es cómo se pueden alcanzar estos objetivos respetando las leyes de la economía. El tema es delicado, pues los temas laborales están exasperados a menudo artificialmente por una lucha de clases programada, lo que «debería llevar a liberarse de las ideologías, que con frecuencia

²⁴ Véase, por ejemplo, THOMAS E. WOODS: *Op. cit.*; PHILIP BOOTH, «Aid, government and development», en: *Catholic social teaching and the market economy*, (Philip Booth, ed.), Institute of Economic Affairs, Londres 2007.

simplifican de manera artificiosa la realidad, y a examinar con objetividad la dimensión humana de los problemas» (CV 22).

De acuerdo con la Encíclica, la palabra «decencia» aplicada al trabajo significa:

Un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que lleguen a la jubilación (CV 63).

Es decir, un trabajo decente es aquel cuyo *salario es suficiente* para: «que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; que asegure una condición digna a los trabajadores que lleguen a la jubilación». Conseguir salarios suficientes para cubrir las necesidades personales y familiares es un logro social de primer orden. Algo que requiere el trabajo y el compromiso de todos y que solo se consigue con grandes dosis de sacrificio y honestidad. Conseguir salarios que sean suficientes no es algo que se pueda conseguir sin esfuerzo o simplemente mediante un decreto legislativo.

Una vez más, será muy útil aprender del esfuerzo realizado por las economías avanzadas donde se puede considerar que buena parte de su población goza de un salario suficiente, y no repetir los errores de aquellas sociedades que no gozan de dicha situación. Y una vez más, la lección es la misma: el esfuerzo necesario para conseguir salarios suficientes ha ido dirigido a incrementar la productividad de los trabajadores, principalmente mediante una acumulación de capital bien invertido gracias a la libertad de empresa y motivado por el ánimo de lucro. No hay atajos ni

intervenciones mágicas de los estados decretando «salarios suficientes» sin que previamente se haya conseguido que la productividad del trabajo los justifique, de lo contrario tal imposición solo llevaría a deteriorar más la situación de los trabajadores.

La ventaja con la que cuentan las actuales economías subdesarrolladas es que no parten de cero; ya disponen de los recursos, la experiencia y la tecnología de las economías avanzadas. Además, cuentan con la flexibilidad que otorga la globalización y las posibilidades de deslocalización, y la mayor facilidad a los flujos migratorios. Esto puede hacer que el proceso de desarrollo en lugar de necesitar del esfuerzo y compromiso de cuatro o cinco generaciones solo requiera una. Pero en cualquier caso, 20, 30 ó 50 años de escasez, penalidad y trabajo decidido para la acumulación de capital serán necesarios en cualquier región que quiera salir del subdesarrollo. Solo hay que permitir que sea posible.

Un caso particularmente doloroso es el trabajo de los niños. Decretos legislativos que prohíban el trabajo de los niños cuando la productividad del trabajo de sus padres y hermanos mayores aún no es suficiente solo consiguen acrecentar el problema. Un gobierno de un país pobre que, ante presiones bienintencionadas de las sociedades opulentas, decreta la prohibición del trabajo infantil solo consigue crear situaciones de clandestinidad e indefensión en el trabajo de los niños, ya que sus ingresos, por ridículos que puedan parecer en una sociedad opulenta, son vitales para el sostenimiento familiar. Los tres niños de Fátima iban a trabajar de pastores a Cova de Iría, porque la productividad laboral de sus padres en Ajustrel en 1917 no les dejaba otra opción para el sostenimiento familiar. Ni la Virgen María ni el Ángel de Portugal les prohibieron trabajar. Todo lo contrario, se siguieron citando con ellos en su lugar de trabajo. Casi cien años después, tras el desarrollo económico de la comarca de Leiría, ya no se ven niños trabajando en Ajustrel. Ante una prohibición legal, los padres buscarán formas ilegales de trabajo para sus hijos, fomentando en los países pobres el problema de la venta de niños, la prostitución infantil o la contratación ilegal de niños sin ningún tipo de seguridad o protección en el trabajo.

La Encíclica entiende, asimismo, que será decente «un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer

oír su voz» (CV 63). «La invitación de la doctrina social de la Iglesia, empezando por la *Rerum Novarum*, a dar vida a asociaciones de trabajadores para defender sus propios derechos ha de ser respetada» (CV 25). Sin embargo, la práctica de las *asociaciones sindicales*, «desde siempre alentadas y sostenidas por la Iglesia» (CV 64), en algunos casos ha pasado de las beneméritas asociaciones voluntarias de trabajadores para hacer oír su voz a auténticos grupos políticos de coacción. En este caso, nadie estaría obligado moralmente a apoyar asociaciones con tales tácticas de negociación que no ayudan a los trabajadores en su conjunto, sino solo al propio grupo que representan.

Los sindicatos, cuando exigen salarios por encima de los que se conseguirían sin una acción coactiva y apoyada por privilegios legales, son un freno a la creación de empleo, desatendiendo la invitación de la Encíclica a las organizaciones sindicales nacionales a que «vuelvan su mirada también hacia los no afiliados y, en particular, hacia los trabajadores de los países en vía de desarrollo» (CV 64). Por otra parte, ciertas regulaciones laborales impiden la creación de empleo o directamente lo destruyen cuando sobreprotegen al empleado activo en perjuicio del parado.

Prácticas sindicales y legislaciones laborales que promuevan el desempleo deben ser calificadas como moralmente reprobables, ya que «El estar sin trabajo durante mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual» (CV 25). La profesión económica sensible con la condición de los trabajadores, de todos los trabajadores, parados y activos, debe colaborar con el Magisterio en una denuncia de las condiciones que impiden el empleo.

Por último, la Encíclica reclama el derecho de todo trabajador a un *salario justo*. Pocos temas son tan delicados y confusos como definir qué es un salario justo. Siendo el salario el «precio» de unos servicios productivos, y por similitud con el concepto de «precio justo» de la «teoría subjetiva del valor», introducida por santo Tomás de Aquino, posteriormente desarrollada por los escolásticos de la escuela de Salamanca, incorporada en el pensamiento económico moderno por el economista austriaco Carl Menger,

y finalmente recogido en la carta encíclica *Centesimus Annus*, según la cual el precio justo es aquel «establecido de común acuerdo mediante una libre negociación» (CA 32), el salario justo se puede definir también como aquel establecido de común acuerdo mediante una libre negociación: «[el amo de la viña] contestó a uno de ellos: “Amigo, no te hago ninguna injusticia. ¿No te ajustaste conmigo en un denario? Pues toma lo tuyo y vete”» (Mt 20, 13).

Sin embargo, como indica el Catecismo: «El acuerdo de las partes no basta para justificar moralmente la cuantía del salario» (CIC 2434). Sin referencias al análisis marxista, el salario no es un precio más. Debe responder a la dignidad de quien trabaja. Es decir, el salario justo, además de ser un salario libremente pactado, debe reconocer la productividad del trabajador y, así, permitirle recoger los justos frutos de su trabajo, sin desposeerle mediante coacción o engaño de lo que es en justicia suyo. «No explotarás al jornalero» (Dt 24, 14); «Mirad: el salario que no habéis pagado a los jornaleros que segaron vuestros campos está gritando; y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos» (St 5, 4); «Pues yo, Yavé, amo el derecho y aborrezco la rapiña. Les daré el salario de su trabajo lealmente» (Is 61, 8).

Por el mismo motivo, *salarios mínimos* o *salarios familiares* decretados por ley, en la medida en que excedan la productividad del trabajo realizado, no se pueden considerar salarios justos, sino salarios propios de la lógica del don o de la economía de la gratuidad. Su retribución son actos de caridad del que hace con lo suyo lo que quiere y como tales no se pueden exigir coactivamente sin deteriorar las condiciones generales de empleo y perjudicar, por tanto, a los trabajadores que puedan estar buscando empleo.

X

RELACIONES DE INTERCAMBIO ENTRE VALORES EQUIVALENTES

El principal motor que hace que el mercado sea el *proceso* más eficaz para resolver el gran problema de la creatividad y la coordinación social es que «si un intercambio entre dos partes es voluntario, sólo se llevará a cabo cuando ambas partes crean que

dicho intercambio las beneficia».²⁵ No entender esto desvirtúa seriamente la misma naturaleza de los procesos de mercado. La Encíclica, sin embargo, continúa erróneamente con la concepción del intercambio de valores equivalentes que aparece en el Compendio de Doctrina Social de la Iglesia al indicar que el mercado se mueve, junto con la lógica del contrato, por la «regla del intercambio de equivalentes» (CDSI 349).²⁶

Una cosa es que «el mercado está sujeto a los principios de la llamada justicia conmutativa, que regula la relación entre *dar y recibir entre iguales*» (CV 35), y otra muy distinta es que lo que se da y lo que se recibe sean *valores equivalentes* para quien da y para quien recibe. En los procesos de mercados no se producen *relaciones de intercambio entre valores equivalentes*. En un intercambio en condiciones de justicia y de libertad, ambas partes valoran más lo que reciben que lo que dan, ambas partes mejoran su situación tras un intercambio libre y justo, aunque no tienen por qué mejorarla en igual medida.

Por otra parte, el *valor* que tienen las cosas para un individuo no se puede medir y determinar su equivalencia con el valor que le da otra persona. Según la «teoría subjetiva del valor», a la que ya nos referimos antes, el valor de las cosas es algo *subjetivo* que depende exclusivamente de cada individuo. De acuerdo con Sto. Tomás y el pensamiento escolástico, las cosas no poseen un valor «objetivo» en sí mismas, ni por el trabajo empleado, como diría Karl Marx,²⁷ ni por su coste de producción, ni por el riesgo para obtenerlas, o por el ingenio para conseguir las.²⁸ Todo depende

²⁵ ADAM SMITH: *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (La riqueza de las naciones), Londres 1776. Idea que MILTON FRIEDMAN continúa en *Free to Choose*, 1980.

²⁶ «Si el mercado se rige únicamente por el principio de la equivalencia del valor de los bienes que se intercambian, ...» (CV 35); «la vida económica tiene necesidad del contrato para regular las relaciones de intercambio entre valores equivalentes» (CV 37); «caridad en la verdad significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio, quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes...» (CV 38).

²⁷ KARL MARX, *Das Kapital, Kritik der politischen Oekonomie*, Hamburgo 1867.

²⁸ Una botella de Burdeos puede tener un valor inmenso para una persona y, a su vez, casi ninguno para otra, sin que haya nada objetivo en esa botella de vino que justifique su alto o nulo valor.

del sujeto que valora según sus preferencias, objetivos, ideologías, creencias, posibilidades, necesidades, etc. En palabras del escolástico Diego de Covarrubias y Leyva: «el valor de una cosa no depende de su naturaleza objetiva sino de la común estimación subjetiva de los hombres, incluso aunque tal estimación sea alocada».

Esta percepción subjetiva del valor es un elemento que está prácticamente ausente en el pensamiento económico dominante, pues éste siempre tiende a tratar la información económica como si fuera de naturaleza objetiva y medible. El pensamiento económico dominante admite la posibilidad de «medir el valor» de las cosas por algún tipo de estándar objetivo, como el dinero, confundiendo valor y precio, y ser representado en una función matemática, no como metáforas de la realidad social, sino para agregar las distintas valoraciones de los diferentes individuos de una economía y planificar la economía. Si esto fuese posible, las ideas estatistas de planificación centralizada de la economía según ciertos modelos matemáticos serían posibles y, por tanto, sería razonable, entre otras cosas, volver a intentar los experimentos de los regímenes colectivistas.²⁹

XI SOCIEDAD CIVIL, ESTADO Y MERCADO

Una *concepción correcta del mercado* es esencial para poder interpretar con éxito los acontecimientos económicos. En este sentido, la Encíclica expone una buena caracterización del mercado: «Si hay confianza recíproca y generalizada, el mercado es la institución económica que permite el encuentro entre las personas, como agentes económicos que utilizan el contrato como norma de sus relaciones y que intercambian bienes y servicios de consumo³⁰ para satisfacer sus necesidades y deseos» (CV 35).

²⁹ Véase: JESÚS HUERTA DE SOTO, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, 4.ª edición, Madrid 2010.

³⁰ Habría que incluir igualmente «bienes y servicios de producción», o mejor dejarlo simplemente como bienes y servicios, ya que en el texto original en latín, tal limitación a bienes y servicios de consumo no está dicha: «Mercatus, si adsit mutua et perulgata fiducia, est institutio oeconomica quae conventui favet hominum, quatenus

El mercado es, por tanto, un proceso competitivo de descubrimiento y coordinación,³¹ respetuoso con la dignidad del hombre (cf CDSI 347), mediante el cual la sociedad se articula libremente para cubrir sus necesidades y prosperar. Desde esta caracterización es confusa la referencia que hace la Encíclica a «la necesidad de un sistema basado en tres instancias: el mercado, el Estado y la sociedad civil» (CV 38). Tanto el mercado, como el Estado como la sociedad civil son tres realidades de naturaleza muy distinta y no tres instancias a un mismo nivel. La doctrina católica da preeminencia a la dignidad del hombre que se desarrolla en la familia y decide voluntariamente asociarse en grupos intermedios, es decir, la sociedad civil se ha de situar en un plano superior tanto al mercado como al Estado, que quedan subordinados a ella y de los que se sirve para sus fines.

La Encíclica, haciendo referencia a la encíclica Centesimus Annus, continúa indicando que la sociedad civil es «el ámbito más apropiado para una economía de la gratuidad y de la fraternidad, sin negarla en los otros dos ámbitos [el mercado y el Estado]» (CV 38). Sin embargo, solo en la sociedad civil se puede dar una economía de la gratuidad y de la fraternidad, *negándola en los otros dos ámbitos*. El mercado y la economía de la gratuidad son dos procesos distintos de articulación voluntaria de la sociedad, que no están en contraposición ni son excluyentes, sino simplemente tratan de cubrir dos necesidades sociales distintas: la producción eficiente de bienes y servicios y la lógica del don. En el caso del Estado, su nulo papel en la economía de la gratuidad y la fraternidad es aún más claro. La economía de la gratuidad se fundamenta en la lógica del don, como un acto libre de la voluntad. Mientras que la lógica de la actuación del Estado se fundamenta

sunt operatores oeconomici qui utuntur contractu uti suarum necessitudinum norma et qui permutant *bona et servitia* inter se fungibilia ad proprias necessitates et desideria exsequenda».

³¹ Para una reflexión profunda sobre el mercado como proceso competitivo de descubrimiento y coordinación se pueden consultar las siguientes obras de ISRAEL KIRZNER, *Competition and entrepreneurship*, 1973; *Perception, opportunity and profit*, 1979; y *Discovery and the capitalist process*, 1985. Todos ellos publicados por The University of Chicago Press, Chicago. E igualmente Jesús Huerta de Soto, *The Theory of Dynamic Efficiency*, Routledge, Londres y Nueva York, 2.ª edición 2010.

en la coacción, imponiendo acciones contrarias a la voluntad libre de los ciudadanos. Una economía de la gratuidad y de la fraternidad dirigida coactivamente desde el poder central del Estado es propia de ideologías de carácter colectivista.

Es importante, por tanto, distinguir la sociedad civil, «sujeto» del bien común, de los procesos e instituciones en que se articula para la promoción de dicho bien común: el mercado como proceso de descubrimiento y coordinación para la satisfacción eficiente de sus necesidades materiales, y el Estado como instrumento para garantizar el derecho.

XII

LA ACEPTACIÓN DE LA LÓGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA

En cuanto al tema de la organización empresarial, la Encíclica aunque no defiende explícitamente la empresa pública, la sitúa en un plano de igualdad con la genuina iniciativa empresarial privada (CV 41). De acuerdo con el principio de subsidiariedad y la «reciente reafirmación del derecho natural a la iniciativa privada por parte de las más altas jerarquías católicas»,³² la empresa pública no tiene razón de ser en la medida en que una iniciativa empresarial pudiera estar cubierta por la iniciativa privada. Por empresa pública no solo entendemos la actividad empresarial de titularidad estatal, sino también empresas de titularidad privada que o bien reciben subvenciones significativas del Estado o gozan de privilegios legales que eliminan, restringen o desincentivan la competencia privada, originando monopolios, oligopolios o cárteles de naturaleza artificial y contrarios al bien común.

La empresa pública es un *elemento antinatural* en un mundo de iniciativa empresarial libre. La gestión de sus recursos no suele estar guiada por el auténtico motor de progreso social que aporta la economía de mercado, es decir, satisfacer lo mejor posible las necesidades del mayor número de personas posible al mejor precio posible, sino por lógicas burocráticas e intereses políticos de partido.

³² Véase: ALEJANDRO CHAFUEN, *Raíces cristianas de la economía de libre mercado*, El Buey Mudo, Madrid 2009, p. 31.

En ausencia de libre competencia, la empresa pública, tampoco cuenta con una información objetiva para saber si los recursos que utilizan están dirigidos correctamente a la producción de bienes y servicios más deseados por la población. Bajo la lógica política, los criterios sobre cuánto producir, dónde producirlo o usando qué materiales o métodos de producción serán políticos o ideológicos antes que económicos y de satisfacción de los verdaderos deseos y necesidades de la sociedad. El Estado, por otra parte, es un *competidor privilegiado* frente al resto de ciudadanos y grupos intermedios, que tiende a desalentar y esterilizar la iniciativa privada al hacerla inviable frente a los privilegios públicos, impidiendo que el protagonismo empresarial permanezca en la sociedad. En el caso de la empresa pública y las subvenciones estatales a la empresa privada, el Estado ya no es un árbitro imparcial que define «un marco jurídico apto para regular las relaciones económicas» (CDSI 352). Toma partido por un grupo concreto desincentivando la entrada de nuevos jugadores en esa competición.

La justificación técnica y moral de la empresa pública quedaría reservada para casos extraordinarios, y aún en estos casos su existencia debería ser *transitoria*, destinada desde su creación a devolver el protagonismo empresarial a la sociedad. Porque el principio de subsidiariedad «debe impulsar a las autoridades públicas a buscar las condiciones favorables al desarrollo de las capacidades de iniciativa individuales, de la autonomía y de la responsabilidad personales de los ciudadanos, absteniéndose de cualquier intervención que pueda constituir un condicionamiento indebido de las fuerzas empresariales» (CDSI 354). Es decir, la actuación del Estado debe estar orientada no hacia la tutela de la actividad económica, sino hacia su emancipación lo antes posible del Estado.

Desde esta perspectiva, no se comprende cómo el Compendio de Doctrina Social de la Iglesia atribuye al Estado «el deber de secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis» (CDSI 351). No es competencia del Estado el dirigismo de la actividad empresarial, ni mediante la titularidad de la actividad, ni mediante la concesión de subvenciones o de privilegios especiales. La Doctrina Social tiene un campo de denuncia en torno a la intervención

estatal en la iniciativa empresarial, más si ésta surge o se mantiene con intención de permanencia. Estas intervenciones del Estado en favor de ciertas industrias y grupos de presión desvirtúan la libre competencia a favor de unos y en perjuicio de todos los demás creando situaciones de monopolio que son rémoras u obstáculos al desarrollo (cf *CDSI* 351).

XIII UNA VISIÓN NEGATIVA DE LA ESPECULACIÓN FINANCIERA

La Encíclica, al hablar de la empresa, indica que «Se ha de evitar que el empleo de recursos financieros esté motivado por la especulación y ceda a la tentación de buscar únicamente un beneficio inmediato, en vez de la sostenibilidad de la empresa a largo plazo» (*CV* 40). Ciertamente hay riesgos claros en seguir ciegamente una política miope en el empleo de los recursos financieros. Sin embargo, desde el punto de vista del correcto funcionamiento del mercado, tanto la especulación financiera como la sostenibilidad de la empresa a largo plazo son dos actividades necesarias para el desarrollo del tejido financiero y empresarial.

En principio, especular sobre los precios futuros según nuestra experiencia y conocimiento presente es parte de un proceso social y personal sano. Al posponer o adelantar la compra de un bien de consumo o de producción según nuestras expectativas de precios estamos especulando. De hecho, necesitamos especular sobre los precios para realizar cualquier actividad económica. Luego habrá habido o no un error, pero como seres humanos todos podemos y debemos especular sobre los precios y los cambios. Por otra parte, los especuladores financieros son piezas necesarias para el buen funcionamiento de los mercados. En su actividad de beneficiarse de posibles disfunciones en los precios, realizan dos funciones esenciales: eliminan impurezas en las formaciones de precios para que éstos puedan ser mejores transmisores de información sobre abundancia y escasez, y dan mayor liquidez.

Otra cosa distinta son las «escandalosas especulaciones» (*CV* 65) que son moralmente reprobables. La Encíclica no especifica a

qué se refiere, pero podemos entender como especulaciones escandalosas aquellas que (i) o bien se aprovechan de una manipulación artificial de los precios, (ii) o bien consiguen que los beneficios sean del especulador pero las pérdidas de toda la sociedad (generalmente gracias a algún tipo de proteccionismo estatal). Por desgracia, estas formas inmorales de especular es lo que popularmente se asocia con la actividad de especulación y lo que ha provocado el juicio peyorativo que acompaña a esta actividad esencial dentro de toda economía de mercado.

En cuanto a la manipulación artificial de los precios como especulación escandalosa, el Catecismo de la Iglesia Católica indica que, «Toda forma de tomar... injustamente el bien ajeno, aunque no contradiga las disposiciones de la ley civil, es contraria al séptimo mandamiento», como, por ejemplo, «elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajenas» (CIC 2.409). Y continúa diciendo: «Son también moralmente ilícitos, la especulación mediante la cual se pretende hacer variar artificialmente la valoración de los bienes con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno... es contrario a la ley moral y exige reparación». Cabe incluir entre estas especulaciones escandalosas la fabricación de mentiras, normalmente tipificada como delito. También se podría considerar una forma de manipulación más sutil, a la que generalmente no se le da un juicio moral negativo, cuando ciertos grupos de intereses y de presión buscan la obtención de privilegios estatales que distorsionen o impidan la libre competencia con el fin de «elevar los precios especulando con la ignorancia o la necesidad ajenas».

La segunda forma inmoral de especulación financiera es aquella donde el especulador se apropia del beneficio y socializa las pérdidas. Una forma de actuar inmoral en los mercados que ha estado en el centro de la actual crisis económica mundial y que ha sido posible gracias a las garantías gubernamentales, explícitas e implícitas, directas o indirectas, a los especuladores, y por las políticas públicas de bajos tipos de interés y expansión artificial del crédito³³ sin respaldo de ahorro genuino que inducen malas

³³ Véase: JESÚS HUERTA DE SOTO, *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Unión Editorial, 5.ª edición, Madrid 2011.

inversiones que son insostenibles y que permitieron a los especuladores endeudarse hasta niveles que excedían su solvencia para aumentar sus apuestas. Esta forma inmoral de especulación financiera ha tomado especial auge por un mal uso en los últimos años de los llamados derivados financieros (futuros, opciones, CDS, etc.): apuestas apalancadas sobre la evolución de un activo subyacente.³⁴

Las especulaciones escandalosas son reprobables, pero ir contra los especuladores de forma indiscriminada, sin atender a la moralidad y utilidad de sus actuaciones, es atacar superficialmente los síntomas y no las causas profundas.

Acrónimos usados en este artículo

CA, Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus annus*, 1991.

CIC, *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1997.

CCIC, *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, 2005.

CDSI, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 2004.

CV, Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, 2009.

DCE, Benedicto XVI, Encíclica *Deus caritas est*, 2005.

GS, Concilio Vaticano Segundo, constitución pastoral, *Gaudium et spes*, 1965.

LE, Juan Pablo II, Encíclica *Laborem exercens*, 1981.

PP, Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio*, 1967.

SRS, Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 1987.

³⁴ El Catecismo, en su número 2.413, nos recuerda que las apuestas no son en sí mismas contrarias a la justicia. La moralidad o inmoralidad de los juegos de azar dependerá del uso que se haga de ellos.

SCHUMPETER'S ENTREPRENEUR AND THE GERMAN HISTORICAL SCHOOL. A CRITICAL ANALYSIS

MARIUS KLEINHEYER*

Resumen: Este artículo critica de forma fundamental el concepto de función empresarial de Schumpeter e identifica que el origen conceptual de su teoría sobre el empresario se encuentra en la Escuela Histórica Alemana.

Palabras clave: Escuela Histórica Alemana - Schumpeter - función empresarial.

Clasificación JEL: A12, A14, B15, B25, B31, B53.

Abstract: This paper provides a fundamental critic of the Schumpeterian concept of entrepreneurship. Being one of the most influential economist of the 20th century, Schumpeter inspired many different lines of economic thought. The nexus of his theory, the concept of entrepreneurship, can be seen as his most important contribution to economic theory. A deeper understanding of the complex work of Schumpeter requires to identify the intellectual roots and the core of his thinking. This paper claims that the core in his thinking can be found in the conceptual basis of the German Historical School. It is reasoned that the Schumpeterian entrepreneur is understandable and inherently consistent, if he is interpreted as a representative of the thought system of German historicism.

Key words: German Historical School - Schumpeter - Entrepreneurship.

JEL Classification: A12, A14, B15, B25, B31, B53.

* Master in Economics of the Austrian School, PhD Student, King Juan Carlos University.

I INTRODUCTION

This paper provides a fundamental critic of the Schumpeterian concept of entrepreneurship. The essence of a critical analysis consists in putting to the foreground what is underlying in the back. The critical analysis inquires the preconditions of observations. The aim is to arrive at a better understanding of the visible phenomenon.

In the case of Schumpeter this is particularly challenging. Being one of the most influential economists of the 20th century, Schumpeter inspired many different lines of economic thought. The nexus of his theory, the concept of entrepreneurship can be seen as his most important contribution to economic theory. A number of important approaches that all view Schumpeter's entrepreneur as their patron have emerged, including foundational work on evolutionary economics, the emerging theory of economic sociology as well as numerous frameworks and theories emerging in the study of strategic management, business organizations and marketing, to mention a few.¹ Baumol even goes as far as calling Schumpeter the proper originator of the entrepreneurial concept in economics in general.²

In fact, Schumpeter handed down a unique system of thought, which he elaborated and expressed in his comprehensive work. His writings include many classics in the field of theory and history in which he developed his views on methodology, business cycles and economic development. He himself joined an economic education in the heydays of the university of Vienna and was intellectually influenced by a vast array of as different as important thinkers, including Eugen von Böhm-Bawerk, Friedrich von Wieser, Léon Walras and Karl Marx. Schumpeter took a lot of inspiration from the work of these persons and transformed it into his original interpretation, rather than just following in the footsteps of one of them. Readers, grappling with his texts, can

¹ Becker/Knudsen (2003) p. 200.

² See Baumol (1968) p. 64 Obviously there is a long history of the term in economic theory before Schumpeter. For a brief historical overview of the development of the term see Hébert/Link (2006) *Historical Perspective on the Entrepreneur*. Insofar, Baumol's claim is interpreted as the underlining of the significance of Schumpeter's entrepreneur.

sometimes be left behind with the impression of a fascinating, and inspiring but at the same time confusing and inconsistent author. His notion of entrepreneurship has often been interpreted as contradictory and inconsistent in his transformation from the heroic leader of a new firm to the functional routine of mere employees in the hierarchies of large bureaucratic corporations. This is so far the visible phenomenon Joseph Schumpeter.

A deeper understanding of the complex work of Schumpeter requires to identify the intellectual roots and the core of his thinking. This paper claims that the core in his thinking can be found in the conceptual basis of the German Historical School. It is reasoned that the Schumpeterian entrepreneur is understandable and inherently consistent, if he is interpreted as a representative of the thought system of German historicism.

Since Schumpeter was eager not to be seen as a member of a special kind of academic school, the paper is not claiming a somewhat official membership in the circles of the German Historical School but an intellectual alliance, which is characterizing the core of Schumpeter's work. To make this point clear, the critical analysis is necessary.

The paper is divided in two major parts. In the first part, the research program of the German Historical School is presented and compared with the opposing approach of the Austrian School of Economics. This part concludes with an evaluation of Schumpeter's position towards these dualistic concepts. The second part shows that the crucial aspect of Schumpeter's theory of economic development is the historicity of entrepreneurship, based on the conceptual approach of the German Historical School.

II THE RESEARCH PROGRAM OF THE GERMAN HISTORICAL SCHOOL

Historicism in economics emerged in Germany in the second half of the 19th century. According to Schumpeter's own classification, there were three generations which can be identified as the core of the academic movement. The Older Historical School is represented

by Wilhelm Roscher, Karl Knies and Bruno Hildebrandt. The Younger Historical School consists for example of Gustav von Schmoller, Lujio Brentano and Adolph Wagner. The Youngest Historical School is represented by Arthur Spiethoff, Werner Sombart and Max Weber.³

The German Historical School can be described as a criticism of British classical economics. In opposition to the universally valid economic theory, it asserted that economic principles should be inductively derived through the study of historical facts of different countries. The root of the Historical School can be found in romanticist, idealist, and nationalistic ideology that was a reaction to rationalism and enlightenment, of which classical economics was one of the products.

Of particular philosophical interest were the philosophies of Hegel and later the positivists and empiricist which became famous in the Vienna Circle. In the following a short overview of the main positions is provided.

Two important aspects in Hegel's philosophy should be pointed out. First, he elaborated the doctrine of the internal relations. According to this principle, everything that exists is bound together in a tight unity. This doctrine has drastic consequences for science. Since all things are connected, full knowledge of anything requires knowledge of everything. The view that the economy is tightly interlocked with other social institutions is an application of a category of Hegel's Logic: organic unity.⁴ Second, a central part of the philosophy of Hegel is his concept of the Weltgeist (spirit of the world). In this concept, the whole social unity is moving towards its determination on the line of its teleological rationality until a final stage is realized.⁵ The parallel here with the Historical School is apparent. Their members also attempted to elucidate the stages of historical development.⁶

The logical positivists or later so called Vienna circle met under the leadership of Moritz Schlick, a professor of philosophy at the

³ Schumpeter (1954) p. 807.

⁴ Harris (1965) pp. 279.

⁵ Prechtel (2005) p. 218.

⁶ Gordon (1996) p. 14.

University of Vienna. The essence of logical positivism can for our purposes be quite simply stated. All empirical statements, i.e., statements about the world, must be testable. If a statement cannot be tested, then it has no empirical meaning. By testable or verifiable the positivists meant capable of being perceived by the senses. This is the famous verifiable criterion of meaning, the Vienna Circle's most noted principle.⁷ The thoughts of the Vienna Circle can be traced back to Ernst Mach, empiricist of the 19th century. For him, scientifically valid is only the given, interpreted by senses. In conclusion, scientific knowledge is based on individual experiences. In consequence, the collection of empirical data is regarded as the only way to scientific knowledge.

The German Historical School was inspired by these movements and elaborated a rich body of literature, transforming the insights into the field of economics. For our purposes, the most important contributions of the Younger and the Youngest Historical School are presented, especially with regard to their most important representatives Gustav von Schmoller, Werner Sombart, Arthur Spiethoff and Max Weber.

1. The Younger Historical School

The historicist tradition of political economy, as developed by Roscher and Knies and then taken up by Schmoller, demands that economic phenomena need to be interpreted in their historical and cultural context. Historical formations have to be treated individually as coherent developing entities that consist of interdependent elements. Methodological holism therefore runs parallel with an organicist perspective that provides quite explicitly an array of evolutionary concepts.⁸ In retrospect, development is interpreted as a tightly connected social process, which only offers a perspective into the inner law of the movement through the careful analysis of the stages of development.

⁷ Ibid. p. 33.

⁸ Betz (1988) p. 429.

The Historical School regarded economics as a historical and practical discipline. They were not interested in the advancement of an economic theory but rather searched for useful insights into economics in order to strengthen the power of the state.⁹ The Historical School was politically oriented toward the industrialization of less-developed Germany and concerned with the building of an institutional framework on a national basis and thus could not accept British *laissez-faire* economics.¹⁰ The school stands in the tradition of German political economy born from the specific German brand of Mercantilism called *Cameralism*.¹¹ Its purpose was the transformation of economics as a science of household management to the science of the planning and control of state revenue and expenses. The uprising German nation was perceived as the moving social whole, which needed to be supported by the historical analysis of the developmental stages. Of course one aim was also the derivation of policy advice.

Schmoller's notion of economic development points at an unfolding pattern of development stages according to an evolutionary sequence of increasing complexity.¹² He postulated that the process of economic development is based on the development of the human being in general, especially development in the direction of increased economic capabilities and moral attitudes as well as on the formation of larger and more complicated, consistently better instituted societal economic organs and communities.¹³ This process drives the movement of the whole society. According to Schmoller, the process of an increasing complexity of economic interdependence in modern Europe ranges from the agrarian subsistence economy to the national economy which is integrated by international markets.¹⁴ Schmoller also adds a sociological component into his process. Increasingly complex and unstable modern societies are subject to internal class struggles as well

⁹ Gordon (1996) p. 8.

¹⁰ Shionoya (2005) p. 2.

¹¹ Campagnolo (2010) p. 99.

¹² Ebner (2003) p. 119.

¹³ Schmoller (1904) p. 748.

¹⁴ *Ibid.* p. 764.

as to external policy conflicts as a result of rivalry of nations involved in international trade.¹⁵ From this struggle arises cyclical rise and decline of nations and civilizations. More generally, the rise and decline of individuals, social groups and classes, as well as of peoples and nations, is perceived as a common development pattern, based on evolutionary competition.¹⁶

Within this framework, Schmoller insisted on the creative role of outstanding individuals as an internal factor of the development process. His definition of the entrepreneur was straightforward: «The one who takes the initiative, bearing risk under private law, is the entrepreneur; he is the center and the head of the enterprise.»¹⁷

Though this approach to economics is subjectivist, it does not refer to a principle subjectivism but opens the door to inductivism. Schmoller's position of methodological inductivism led him to believe that extensive historical and empirical research could uncover the fundamental laws of motion of societies, that is to say, the determinants of socio-cultural development.¹⁸ His methodology can be regarded as a prototype of economic sociology, the discipline for the development of institutions in terms of interactions among individuals.

Gustav von Schmoller describes economics as a basically historical science: «Historical research has created the conceptions of the historical development of nation, of man, and of economic institutions. It has properly brought economic research into contact with morals, law, the state, and the causes of cultural development in general. It has shown how to inquire into collective phenomena in addition to the conclusions starting from individuals and their self-interest. It has shown how to do a proper synthesis in addition to an analysis. It has given for the first time, a proper complement to an isolating abstraction by showing how to regard the results of the abstraction as part of a coherent whole. Thus what used to be faded abstraction and dead schema has recovered blood and life.»¹⁹

¹⁵ Ibid. p. 465.

¹⁶ Schmoller (1901) p. 221.

¹⁷ Ibid. p. 413.

¹⁸ Ebner (2003) p. 122.

¹⁹ Schmoller (1911).

The formal aspect of the research program of Schmoller's economics consists of three steps:

1. The observation and description of economic phenomena according to time and space.
2. The definition and classification of the phenomena by a coordinated system, and the causal explanation of the phenomena by a coordinated system.
3. The causal explanation of the phenomena and recognition of their interrelations.²⁰

As already mentioned, this research program indicates an endless scenario of empirical research. The substantive aspect of the research program was summarized by Schumpeter into the following categories:

1. A belief in the unity of social life and the inseparable relationship among its component elements.
2. A concern for development.
3. An organic and holistic view of society.
4. A recognition of plurality of human motives.
5. An interest in concrete individual relationships rather than the general nature of events.
6. Historical relativity.

The Austrian School emerged as a fundamental attack against the approach of Schmoller and German historicism in general. It stood diametrically opposed to the German Historical School.²¹ What is today famously known as the *Methodenstreit* was not so much the question of how to deal with epistemological problems in economics in the most adequate way. The matter in dispute was essentially whether there could be such a thing as a science at all, other than history, dealing with aspects of human action.²²

²⁰ Schionoya (2005) p.18

²¹ Gordon (1996) p. 17.

²² Mises (1984) p. 12.

Carl Menger, by then the only representative of what was later called the Austrian school of economics, claimed the possibility of universal economic laws, which are always valid no matter in which country, nation or age. As Menger states: «The world of phenomena can be considered from two essentially different points of view. Either there are concrete phenomena in their position in space and time and in their concrete relationships to one another, or else there are the empirical forms recurring in the variation of these, the knowledge of which forms the object of our scientific interest. The one orientation of research is aimed at cognition of the concrete, or more correctly, of the individual aspect of phenomena, the other is aimed at cognition of their general aspect. Thus, corresponding to these two main orientations of the striving for cognition, two great classes of scientific knowledge confront us, the first of which we will in short call individual, the latter general.»²³ Menger insists that these two spheres of knowledge not only both exist, but also, that advances in one part cannot be reached with the utilization of the other. Historicism, denying the use of theoretical considerations, carry historical approaches into the field of economic theory.²⁴ This is not only not beneficial but has harmful consequences. While claiming for more statistics, history and the collection of material in general, Schmoller opened the door for positivism into economics which ultimately has to result in materialist determinism.²⁵ Thereby, Historicism proved to be inherent inconsistent. Though rejecting a-priori theory, it tried to distill laws of social development, a kind of «law of social physics»²⁶, out of history.

2. The Youngest Historical School

Among the generation of the Youngest Historical School, the most outstanding representatives are Werner Sombart, Arthur Spiethoff and Max Weber.

²³ Menger (1970) p. 35.

²⁴ Menger in his argumentation with Schmoller (1970).

²⁵ Mises (1984) p. 12.

²⁶ Ibid. p. 12.

In his theoretical refinement of Schmoller, Werner Sombart presented the notion of «economic system» as a conceptual framework, which grasps the essential institutional, organizational, and technological features of actually existing economic formation.²⁷ Later on he describes his thought more precise and states that «an economic system is a unitary mode of providing for material wants, animated by a definite spirit, regulated and organized according to a definite plan and applying a definite technical knowledge.»²⁸ For our purpose also very interesting is his perception of capitalism as an economic system, that had experienced an early phase of expansion, followed by a phase of dynamic high capitalism and then transformed into a phase of an increasingly bureaucratic late capitalism announcing the possible advent of a non-capitalist transformation. The economic spirit as the determining driving force of economic processes was understood as the reflection of the ideas of acquisition, competition and rationality which were identified as the major motives of economic agents in capitalist economies.²⁹ According to the phases, the ideas of how to proceed the economic progress changes. In this concept, Sombart introduces the entrepreneur as a stylized actor, based on certain characteristics. In the early times of capitalism the Sombartian entrepreneur is a heroic, adventurous business leader. With the decline of capitalism and the decomposition of the bourgeoisie as an intellectual and material force, entrepreneurship declines.³⁰ In Sombart's framework, the notion of one unified movement of society and the interrelation between its actors and drivers can be seen very clearly. Though Schumpeter criticized that Sombart failed to show a causal economic explanation for the decline of capitalism³¹ it is more than obvious, that the inspiration for his work on the economic process and its determination is rooted in the concept of Schmoller and Sombart.

²⁷ Sombart (1916) p. 14.

²⁸ Sombart (1930) p. 196.

²⁹ Ibid. p. 196.

³⁰ Sombart (1913) p. 60.

³¹ Schumpeter (1927) p. 211.

A third contribution to the thought of Schumpeter was the work of Max Weber, who also tried to establish an economic sociology. According to Weber, modern capitalism is identical with the striving for profit in continuous and rational capitalist operation, aiming for profitability.³² This view is combined with the perception of the entrepreneur as charismatic leadership for the introduction of something new, especially the establishment of organizations. He famously linked that insight with the ethic of Protestantism in order to explain the motivation behind ongoing rationalization in the process of the occidental type of modern capitalism.³³

Weber's sociology can be interpreted as the translation of the neoclassical notion of equilibrium into historicist terminology. According to neoclassical economics, given the quantity of available resources and certain specifications of consumer tastes, techniques of production, and social structure, the assumed rational behavior of *homo oeconomicus* will uniquely bring about an equilibrium state of resource allocation - i.e., equilibrium prices and quantities of various goods and factors of production - through the play of individual self-interest and the working of competitive market mechanism. Weber did not use the concept of equilibrium but instead used the term order to describe somewhat similar a given state of regular social relationships as the general structure of human groups.³⁴ The actors ascribe legitimacy to a social order by virtue of tradition, emotional belief, and rationality. Since society is therefore based on inner motives of individuals, his approach can be called subjective. Society as such is oriented to the behavior of others. Weber writes: «An important normal component of social action is its meaningful orientation to the expectations of certain behavior on the part of others and, in accordance with that, orientation to the assessed probabilities for the success of one's own action.»³⁵

Despite his notion of rationalization as a core characteristic for capitalistic economic processes, Weber is well known for

³² Weber (1920) p. 4.

³³ Ibid. p. 7.

³⁴ Shinoya (2005) p. 40.

³⁵ Weber (1922) p. 417.

introducing his instrumentalist methodology, which influenced not only Schumpeter but also the positivistic methodology of neoclassical economics up to Milton Friedman. Weber constructed an instrumentalist methodology in his attempt to explain economic sociology. The characteristic tools are interpretative sociology and the above mentioned ideal type concept. As Weber states: «Substantively, this construct (abstract economic theory) in itself is like a utopia which has been arrived at by the analytical accentuation of certain elements of reality. Its relationship to the empirical data consists solely in the fact, that where market-conditioned relationships of the type referred to by abstract construct are discovered or suspected to exist in reality to some extent, we can make the characteristic features of this relationship pragmatically clear and understandable by reference to an ideal type.»³⁶

Mises rejects Weber's methodology and its focus on ideal-type constructions very clearly and it is worth quoting him at length to illustrate the fundamental methodological differences between him and Weber: «The basis of Weber's misconception can be exposed only by consideration of the question whether the concepts of economic theory do in fact have the logical character of the "ideal type". This question is plainly to be answered in the negative. (Theoretical concepts) are not derived through one-sided intensifications of one or several aspects and through integration into an immanently consistent conceptual representation of a multiplicity of scattered and discrete individual phenomena, present here in great number, there in less, and occasionally not at all, which are in congruity with these one-sided intensified aspects. They are rather a generalization of the features to be found in the same way in every single instance to which they refer. The causal propositions of sociology are not expression of what happens as a rule, but by no means must always happen. They express that which necessarily must always happen as far as the conditions they assume are given.»³⁷

The construction of ideal types as so called one-sided intensification is very typical for the Historical School. Of course, this

³⁶ Ibid. p. 190.

³⁷ Mises (2002) pp. 84 and 98.

has nothing to do with the abstract *a-priori* reasoning which was presented by Mises.

The notion of a special economic style which affects the way of economic processes and therefore economic development was originated by Arthur Spiethoff. Based on empirical observance, a historical perspective of the dynamics of capitalism is delivered.³⁸ He states: «Most economic phenomena are time-conditioned and are rooted in specific geographical areas. They are subject to change over time and cannot be treated, therefore, with the help of concepts and theorems purporting to be of universal applicability. Economic theory can deal with those phenomena only by differentiating patterns of economic life, patterns which have come into being in the course of the historical process. As a matter of fact, as many patterns must be delimited as there are essential and typical differences in the basic economic institutions. Patterns of this kind are here called economic styles.»³⁹ At a different place, Spiethoff outlines the elements of his style:

1. Economic spirit, denoting attitudes and motives of economic action.
2. Natural and technological foundations, such as population dynamics, division of labor, technological regime.
3. Constitution of society, regarding social structure.
4. Economic constitution, concerning property rights as well as modes of production, distribution, and labor.
5. Economic dynamics.

This program reflects the range of the Youngest Historical School. The rationale behind the factor of economic spirit is derived from the assumption that capitalist economic attitudes tend to deconstruct non-capitalist motives.⁴⁰ It is worthwhile to note that within this framework an endogenous change of societal process is perfectly feasible. The interplay between the style elements could be able to explain a wide range of social dynamics.

³⁸ Ebner (2000) p. 362.

³⁹ Spiethoff (1952) p. 132.

⁴⁰ Ebner (2000) p. 363.

Business cycles can be interpreted as the result of fluctuations of a broad socio-cultural development.

3. Schumpeter's position

a) *Biographical Background*

So far, the critical analysis of Schumpeter's work explained the background of the thought related with German Historicism in the 19th and the beginning of the 20th century. Schumpeter's position towards the, at that time dominant, intellectual atmosphere of historicism can be illustrated with some biographical facts.

Two facts are regarded as relevant to his political and social thought. First, Joseph Schumpeter is an Austrian by birth, born 1883 in a village called Triesch in what was then a province of the Austro-Hungarian Empire: Moravia. His family lived there for generations and were well known in the region as cloth manufacturer. The Schumpeter family was a prominent and successful bourgeois family of the Catholic faith, which belonged to the German minority.⁴¹ Life changed for the family, as the father died by accident when Joseph Schumpeter was 5 years old. Schumpeter missed and idealized his father as a role model of a small business leader who takes also a prominent position in the social life of the family and the local community.

Second, after the early death of his father, he moved to Vienna with his young mother and got the opportunity to go to school at the Theresianum, an elitist school of the Austrian empire. As the school tried to educate the future administration, the philosophy of the school was to teach how to stay neutral to special interests. A friend expressed the effect on Schumpeter this way: «Schumpeter never seemed to take anything in life seriously. He had been educated in the Theresianum, where the pupils were taught to stick to the issue and not let personal feelings interfere. One should know the rules of all parties and ideologies, but not belong to

⁴¹ Swedberg (1991) p. 7.

any party or believe in any one opinion. And Schumpeter knew how to play all political games superbly, from the extreme left to the extreme right.»⁴² A lack of commitment and seriousness was a constant criticism of his fellow men and was the source of many advantages and disadvantages.⁴³

Schumpeter grew up in Vienna at the end of the 19th century. It was at a time, when the industrialization started to transform the Habsburg Empire, where most people still lived in rural areas and worked for farms and small businesses. Between 1850 and 1900 the population of Vienna increased four-fold. The scale of business operations was becoming immense even within individual companies. Close to home, German companies such as Krupp and Thyssen in steel, Siemens in electrical equipment, and the chemical giants Bayer, Hoechst and BASF had become industrial powerhouses prospering also in the Habsburg area.⁴⁴

Tensions between Prussia and Austria were all around. Whereas Prussia was seen as the avantgarde of modernity, the Habsburg empire had the reputation of the romantic old-fashioned society.⁴⁵ Schumpeter himself used this sentiment, when he described the danger of Prussian control in Austria. «Just imagine what all of this means: a Prussian-Lutheran- Militaristic Middle Europe with an attitude towards the rest of the world like that of a beast of prey, baring its teeth. The Austria we know and love would cease to exist.»⁴⁶

Schumpeter lived already in his childhood through a similar transformation he later addressed to the capitalist process. He left his home, where his father, the prototype of an entrepreneur as we explain later, died and then moved to Vienna, where he was introduced to the aristocratic administration. He was impacted by an education which intended to prepare for leading administrative

⁴² Somary (1959) p. 170.

⁴³ E.g. Stolper (1994) pp. 13 Schumpeter was also infamous in that respect during his career as politician and banker in the time between the two world wars.

⁴⁴ McCraw (2007) p. 30.

⁴⁵ In fact the term «Austrian Economics» was chosen by representatives of the German Historical School located in Berlin to show their disrespect of the related academic work.

⁴⁶ Swedberg (1991) p. 50.

positions in the Austrian empire. He was grown up in the time of deep changes due to industrialization processes in Austrian and German society at the end of the 19th century.

b) The Academic Position

The German Historical School was the most powerful academic movement at the end of the 19th century. In order to advance an academic career in economics, there was a clear incentive for scholars to adopt historicism in their works. At least there was a requirement to deal with the methodological positions. In his first monographic work *Das Wesen und Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie*, Schumpeter conceptualized his methodological approach. For him, historical theory consists of theory obtained from history. Schumpeter suggested that historical theories, as represented by Sombart's theory of modern capitalism, needed to be distinguished from economic history as well as from pure theory, for they were derived directly from the available historical material. Schumpeter explicitly states that in contrast with the so-called pure theory which represents the logic of deductive reasoning on economic universals it is the branch of historical theories that takes account of singular hypothesis concerning concrete questions on diverse and detailed historical facts.⁴⁷ For Schumpeter, from there follows that historical theory is dynamic. As he writes: «So they are nothing but static wherein lies a decisive difference with our essentially static theory. Perhaps the area of dynamics is all theirs.»⁴⁸ For Schumpeter, the research program of the German Historical School strives for grasping the essence of history itself, as it aimed for the integration of a general sociology with a universal history.⁴⁹

In consequence, the *Methodenstreit* was from Schumpeter's perspective a pure waste of time and energy. Both approaches have their useful contributions to make. He interpreted methodology

⁴⁷ Schumpeter (1908) p. 18.

⁴⁸ Ibid. p. 18.

⁴⁹ Schumpeter (1926) p. 46.

as an instrument for deriving results that are neither true nor false, only useful.⁵⁰ In fact, this position is not middle of the road between the two opposing sides but a clear advocacy for the relativist historicist conception. The consideration of formal-analytical as well as historical-institutional aspects represent an integrated conceptual vision. Therefore it is wrong to speak of a Schumpeter paradox.⁵¹ Schumpeter formulated a pluralist multi-tool research-agenda very much in accordance with the eclectic approach of German historicism. The following part explains the Schumpeterian entrepreneur and thereby illustrates the conceptual accordance with the German Historical School.

Very often, Schumpeter is attached to the founder of neo-classical economic theory, Léon Walras. Indeed, Schumpeter considered Walras to be the greatest theoretical economist, who came very close to the level of perfection like theoretical physics.⁵² In fact, the path breaking concept of Walrasian general equilibrium analysis determined economic research since the end of World War II and opened the broad entrance of mathematical instruments within social sciences.⁵³ Walras can be seen as the founding father of neo-classical economic theory. Rothbard suggests that Schumpeter was never able to emancipate himself from the Walrasian notion of general equilibrium.⁵⁴

In fact, the reason, why Schumpeter admired Walras is that he believed that the Walrasian framework gave the intuition of a unified account of the micro- and macro-functioning of an idealised market solution that simultaneously yielded the behaviour of very many individual markets tightly embedded in a single whole economy.⁵⁵ By translating the general equilibrium framework into his circular flow in the first chapter of his *Theory of Economic Development*, Schumpeter constructed his idealised type economy, in which routine was introduced as the factor of rationalisation

⁵⁰ Schinoya (2005) p. 52.

⁵¹ Ebner (2000) p. 356.

⁵² O'Donnell (1973) p. 199.

⁵³ Rothbard (1987) p. 97.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Goodwin (1990) p. 75.

and historic experience the source for analysing behavioural patterns. Additionally, it is nearby to conclude the affects of routine production processes on the shape of society and its class structures. The analytical framework of Walras gives Schumpeter the useful starting point for his ideal-type based rationalisation process in the context of the determination of whole society. «At every point in time the economy works with a stock of given experiences and is based on given data that are familiar by virtue of recurring routinely. Every economic period is similar to the previous one, as well in its basic outline as in the mass of details. [...] This is the case not only because the continuous circular flow of production and consumption times and creates the same objective situation [...]. It is also the case because the economic subject always approach them with essentially the same [...] slow-changing mentality the same knowledge and experience, the same openness of horizon, the same production methods, business habits, tastes, and the same relations to customers, suppliers, and competitors.»⁵⁶

The question Schumpeter is concerned with asks how changes from this routine take place and to what economic phenomena do they give rise.⁵⁷ Schumpeter wanted to build up on Walrasian work and by doing so tried to dynamize the conception of general equilibrium. He noted: «I felt very strongly that this [Walrasian economic theory] was wrong and that there was a source of energy within the economic system which would of itself disrupt any equilibrium that might be attained. If this is so, then there must be a purely economic theory of economic change which does not merely rely on external factors propelling the economic system from one equilibrium to another. It is such a theory that I have tried to build.»⁵⁸

Walras himself had a place for entrepreneurship within his theoretical setting, which is a mere auctioneer.⁵⁹ For him, the entrepreneur was the equilibrating force within a dynamic market process. Once general equilibrium is reached, there is no need for

⁵⁶ Ibid. p. 249.

⁵⁷ Schumpeter (1934) p. 60.

⁵⁸ Schumpeter (1937) 1989 p. 166.

⁵⁹ For a detailed interpretation see Walker, D.A. (1986).

entrepreneurial function. Walras provided a very narrow concept of the entrepreneurial function. In his view, the entrepreneur is the person who buys productive services on the market for services and sells products on the market for products, thus obtaining either a profit or a loss.⁶⁰ This function is distinct to owning a land or capital goods. If the entrepreneur takes part in the capacity of a director otherwise in the operation of the transformation of services into products, he is then by virtue of that activity in actuality a landowner, capitalist, or worker, and combines their distinct functions with his own.⁶¹ Walras was aware that this distinction is a theoretical one, but it allowed him to distinguish between capital interest and the profit of entrepreneurial activity. In general equilibrium, perfect market circumstances are obtained. This implies perfect knowledge of supply and demand and the equilibrium price equalling the cost of production.⁶² Profits and losses become zero in equilibrium due to perfect consumer sovereignty.

Schumpeter accepted the Walrasarian approach as a correct theoretical description as far as theory can really explain economic processes. In order to give a useful explanation of real social processes, the in his view correct economic theory does not provide satisfying answers. In Schumpeter's perspective, dynamic explanation need to take into account the historicism of economic sociology. For his explanation of dynamic economic progress, Schumpeter elaborated on the Historical School. This will be demonstrated in the following part.

III THE SCHUMPETARIAN ENTREPRENEUR

Throughout his academic career, Schumpeter was interested in the specific role of the entrepreneur as the most important element for the dynamics of capitalism. Starting with his work *The Theory*

⁶⁰ Walker, D.A. (1986) p. 7.

⁶¹ Schumpeter (1928) p. 249.

⁶² Rothbard (1987) p. 97.

of *Economic Development* published in German in 1912 he tried to implement a «developmental method» to explain economic progress and make thereby an important theoretical contribution.⁶³ In 1926 Schumpeter wrote the essay «Unternehmer» (Entrepreneur) which was published in the «Handbuch für Statswissenschaften» (Handbook of State Sciences) which was an influential academic encyclopaedia for social sciences in this time. Today it provides an useful resource of Schumpeter's notion of the historicity of entrepreneurship. It implies his thoughts of the early work and already contains the elements on which he worked later. In this sense, the essay can be seen as the blueprint of his life's work.⁶⁴ In fact, it covers his view on entrepreneurship much more detailed than the famous second chapter of *The Theory of economic development*. Unfortunately it was translated only lately⁶⁵ into English and was therefore not part of a brought academic discussion in the last decades.

Schumpeter starts his analysis with the assumption of a general collective economic process which consists of interlocked elements. Human reality is characterized by the existence of a social whole moving in a broad line of development. Only in the socialist community it makes sense to speak of a conscious plan behind development in its purest sense. On the other side Schumpeter presents a social whole, in which responsibility is left to individual actors, such as individuals or firms. Although in that scenario there is no conscious plan it is still not feasible to speak of free decisions, since actions are highly dependent on other actions. The social whole is still manifest. Schumpeter writes: «However, even despite important differences compared to the deliberate economic plan of an exchange-less economy, the two forms of plan are indeed analogous with respect to their essential economic principles and results.»⁶⁶ This insight aggravates with the relativity, the social whole, be it the legislator of a nation that delegates responsibility to actors. Furthermore and most important, every period unfolds

⁶³ Witt (2003) p. 133.

⁶⁴ Young Back Choi (2003) p. 275.

⁶⁵ Becker, Knudson (2003).

⁶⁶ Schumpeter (1928) p. 236.

special institutional constraints to individual actors. Schumpeter enumerates surviving guild-like cooperations, agreements and cartels, the condition of the banking world and power-positions in the buyer- and supplier-relationship.⁶⁷ These constraints of individual actors are «in fact of such importance that, besides a narrow circle of questions belonging to theoretical economics, it is advisable at all times, even for liberal epochs, to interpret the action of the group as the primary and essential, and to understand the autonomy of the economic unit as a derivate that has to be explained in each particular instance.»⁶⁸

Schumpeter sets the framework which opens the door for economic sociology of the historical school. Already the assumption of the existence of a social whole, conceivable as a nation shows the fundamental influence of Gustav von Schmoller. Though, individual responsibility is identified as a driver of economic progress, it is only derived competence from the social whole. This interpretation of methodological individualism is directly opposed to the subjectivism introduced by the Austrian School, especially by Carl Menger and defended against Schmoller in the *Methodenstreit*. Schumpeter rejects economic theory as the proper tool to analyze economic processes but insists on the unity of events in the historical perspective. From that there follows directly the claim to collect enough data and material in order to derive at scientific knowledge, which is bound to the historical period and cannot claim universal validity.

In the next step, the capitalist enterprise is introduced as the typical form of individual actor within capitalist processes. Schumpeter explicitly links his understanding of the capitalist enterprise to the Weberian notion of a capital accounting and profit maximizing entity. According to Schumpeter, private enterprises correlate with the existence of a special mentality, «prone to economic activity» The enterprise is presented as the nexus of a capitalist culture, cause of some and requirement of other essential cultural characteristics.⁶⁹ To fully grasp the picture

⁶⁷ Ibid. p. 236.

⁶⁸ Ibid. p. 237.

⁶⁹ Ibid. p. 237.

of the enterprise, Schumpeter lists several elements, which are, according to him, outside capitalism and therefore extra-economic facts which shape the form of production and the organisational structure of the enterprise.⁷⁰ These elements include:

- Not purely economic: the formation and the struggle of the nation states and their colonial policy.
- Brought about by state intervention: the financial policy of the state, in particular the very different policies leading to power positions of financial groups on one hand and the state regulation of monetary and banking matters on the other.
- Due to individual influences: the personal, national and social quality of the people.
- Extra social: inventions, discoveries fortuity associated with the production of precious metals.

According to these elements, types and characteristics of enterprises change, while its economic purposes always are the same, the economic activity as such.

The periodization of the capitalist development is beginning with the capitalist prevalence in the middle of the eighteenth century, at least in England. Within the capitalistic epoch, Schumpeter detects a shift from the enterprise of the competitive economy to the enterprise of a trustified economy, i.e. neomercantilism.⁷¹ This shift is derived from the dominance of specific institutional patterns including entrepreneurial types. Trustification, the process that marked the emergence of a neo-mercantilist period of capitalism, would lead to the dominance of large corporations as an outcome of industrial concentration by organizational restructuring. This transformation goes along with three major shifts. First, the tendency for industrial concentration and the emergence of corporations and trusts, leading to the economic dominance of bureaucratic organizations. Second, the rationalization of economic life, as indicated by the systematization and automatization of technical progress, implying that the entrepreneurial function would become

⁷⁰ Ibid. p. 238.

⁷¹ Ibid. p. 241.

obsolete as bureaucratic administration replaced entrepreneurial leadership. Third, rationalization paralleled by a separation of the economic sphere from pre-capitalist and non-economic sentiments and bindings, as illustrated by the decreasing values as a motive for the private accumulation of wealth.⁷²

The change of the economic epochs implies a change in the socio-economic data giving the epochs their characteristic typification. The epoch of competitive capitalism was well represented by competing family enterprises. The motivation of the corresponding entrepreneurial type of the industrial bourgeois was accordingly characterized by a well established sense of duty as well as an unambiguous family-orientation.⁷³ The entrepreneurial type was additionally portrayed as a socially responsible businessman who cared for the enterprise in personal terms.⁷⁴

In contrast, the epoch of trustification would be represented by the entrepreneurial type of corporate captain of the industry with his specific professional habits and his official authorization by shareholders, acting as the unintentional pioneer of the planned economy during mercantilism.⁷⁵ Visionary intuition that characterized the commercialization of technical inventions in the competitive period was replaced by the professional calculation of engineers and statisticians, preparing the decisions for the captains of industry.

The characteristic type of entrepreneurship is both the product of and the cause for the change in the style of economic processes. Schumpeter links entrepreneurship to the individual capability of leadership. In all spheres of economic life we observe the distinction between leaders and those that are led, a distinction that in the end rests on differences in individual competencies. Of primary importance is the strength of will.⁷⁶

Thereby, leadership only has a function if something new has to be carried out, not something already established by experience

⁷² Schumpeter.

⁷³ Schumpeter (1929) p. 135.

⁷⁴ Schumpeter (1928) p. 247.

⁷⁵ *Ibid.* p. 253.

⁷⁶ *Ibid.* p. 247.

and routine.⁷⁷ New means the breaking out of the experienced circular flow of economic process. The entrepreneur is always the disequilibrating factor breaking out of an existing routine. According to Schumpeter, this move requires a much higher degree of rationalism, alertness and energy than the average person can draw on. With regard to the average psychological disposition of economic actors, the smooth and almost automatic course of the normal economic period can be explained. Every element of productive power follows in principle the same path year in, year out.⁷⁸

Schumpeter categorizes three types of interruptions of this equilibrium situation. First, there is a continuous growth mainly due to an increase in population. Second, extra-economic phenomena are conceivable to be responsible for change. Events of nature can be counted into this category. Third, and by far the most important category is the entrepreneur. In fact events of category one and two can also be interpreted as subgroups of the third. Schumpeter famously states that the essence of the entrepreneurial function lies in recognizing and carrying out new possibilities in the economic sphere. Economic leadership occupies itself with tasks that are summarized in the following types:⁷⁹

1. The production and carrying out of new products or new qualities of products.
2. The introduction of new production methods.
3. The creation of new forms of industrial organization (for instance trustification).
4. The opening up of new markets.
5. The opening up of new sources of supply.

In this regard, the essence of leadership is initiative in the sense of deciding what should take place, and carrying it out. Schumpeter states, that the nature of the achievement to be accomplished in this process is partly also characterised by the resistance of the social environment against doing so. In the yearly circular

⁷⁷ Ibid. p. 248.

⁷⁸ Ibid. p. 249.

⁷⁹ Ibid. p. 250.

flow of what is familiar people cooperate automatically. Workers, consumers, creditors, and public opinion need to be convinced to implement change and leave the familiar routine processes. Overcoming this difficulties requires characteristics that are only possessed by a small percentage of the population.⁸⁰

Leadership as such exists in every period and form of economic organisation. In that sense, entrepreneurship is a type of leadership which is special for the capitalist epoch. The dominant type of the competitive era is the factory owner and merchant. Very often, the entrepreneurial position is motivated by the establishment of a social position over generations. Schumpeter has very much in mind the small business owner as his role model. The entrepreneur is not only his own manager, he is furthermore his technician and commercial manager, sometimes even his lawyer.⁸¹ The entrepreneurial function as such is in reality combined with a lot of occupations and cannot be observed that easy in its purest form.

In contrast, the type of modern captain of the industry is described in terms of the lack of accessory functions. Business organisation is changing from the small owner focused company to the large shareholder driven conglomerate with many different subbranches.

This shift goes hand in hand with the transformation of the whole society. Scientific rationalisation is replacing traditional routine. Also the business process gets more and more rationalised. The coupling between science, technology, innovative investments and the market, once loose and subject to big time delays is now much more intimate and continuous. In later capitalism, the bounds of rationality are being broken. Conscious rationality is beginning to conquer not merely the entrenched conventions of the past but also the previously unknowable future. Improvements in computational and management technique will provide closer and closer approximations to true rationality and may even unbound rationality in some spheres.⁸² Schumpeter describes the consequence of this development:

⁸⁰ Ibid. p. 250.

⁸¹ Ibid. p. 252.

⁸² Langlois (2003) pp. 292-293.

This social function [entrepreneurial function] is already losing importance and is bound to lose it at an accelerating rate in the future even if the economic process itself of which entrepreneurship was the prime mover went on unabated. For, on the one hand it is much easier now than it has been in the past to do things that lie outside familiar routine – innovation itself is being reduced to routine. Technological progress is increasingly becoming the business of teams of trained specialists who turn out what is required and make it work in predictable ways. The romance of earlier commercial adventure is rapidly wearing away, because so many more things can be strictly calculated that had of old to be visualised by the flash of genius.⁸³

Schumpeter implements the Weberian notion of rationality and interprets economic progress as a truth revealing process which does not leave any space for genius or metaphysical beliefs. The importance of the entrepreneurial type must diminish, because the unknown becomes increasingly calculated rationally, the extra-logical function of the entrepreneur becomes increasingly unnecessary.⁸⁴ «The more accurately, however, we learn to know the natural and social world, the more perfect our control of facts becomes; and the greater the extent, with time and progressive rationalisation, within which things can be simply calculated [...] the more the significance of this [entrepreneurial] function decreases. Therefore the importance of the entrepreneurial type must diminish just as the importance of the military commander has already diminished.»⁸⁵

The key to the understanding of the Schumpeterian entrepreneur and its decline lies in his understanding of rationality. Early capitalism is in his view characterised as a stage of low knowledge and therefore low rationality and therefore low market perfection. In this setting, the need for strong characters and guidelines of leadership is very high. With the ongoing rationalisation of processes, there is no need for visionary actions.

⁸³ Schumpeter ([1943] 1992) p. 132.

⁸⁴ Langlois (2003) p. 292.

⁸⁵ Schumpeter (1934) p. 85.

In this sense reality and truth is finite and once discovered, there are only administrative tasks. With this change, there is also a change in the style of entrepreneurship. Both, the motivation for economic action and the style of daily business changed. The capitalist era is coming to an end, with the end of its typical style and level of rationality.

Schumpeter considers Socialism as a possible outcome of his historicist determinism. As the social whole is as such moving into the direction of its next stages, the internal forces only can push history to its next epoch; the better, the faster.

IV CONCLUSION

There is no contradiction between the entrepreneur of the competitive area and the entrepreneur of the neo-mercantilist era or a contradiction between Schumpeter's early thoughts on evolution and later thoughts on socialism. As he has shown with his historical development illustrated by typification the alleged contradiction is part of the general transformation of western civilization. In this concept, the intellectual legacy of the German Historical School is captured. Elements of Schmoller's notion of the movement of the social whole are as visible as the institutional interpretation of economic processes, inspired by Sombart. The perspective of economic styles can be linked back to Spiethoff and the use of types instead of theory in order to claim universality goes back to Weber. Both, the heroic leader of the small firm and the decoupled administrator of large-scale companies are expression of their historical time and as such only understandable through an historicist approach.

Schumpeter clearly belongs into the intellectual tradition of the German Historical School. A possible reason why this is not widely acknowledged could be seen in the misunderstanding that the German Historical School died out as a scientific movement. In fact, with the movement of many scholars from Germany especially to the United States in the first half of the 20th century, Schumpeter himself was one of them, many thoughts and principles were

adopted and transformed into the new ideas. It is worthwhile to further investigate in how far the principles of the German Historical School are still present today, under different names, for example in positivist, institutional or evolutionary economics. From the beginning on, the Austrian School of Economics was a critical opponent of that line of thought.

BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES

- BAUMOL, W.J. (1968): «Entrepreneurship in Economic Theory». *American Economic Review*, Papers and Proceedings 58, pp. 64-71.
- BECKER, M.C. and KNUDSON T. (2003): «The Entrepreneur at a crucial Juncture» in *Schumpeter's Work: Schumpeter's 1928 Handbook; «Entrepreneur»*. In: Koppl, R. (Ed.): *Austrian Economics and Entrepreneurial Studies*. Oxford: Elsvier.
- BETZ, H.K. (1988): «How does the German Historical School Fit?» *History of Political Economy*, 20, n.º 3, pp. 409-430.
- CAMPAGNOLO, G. (2010): *Criticism of Classical Political Economy. Menger, Austrian Economics and the German Historical School*. New York: Routledge.
- EBNER, A. (2000): «Schumpeter and the «Schmollerprogramm»: Integrating Theory and History in the Analysis of Economic Development». *Journal of Evolutionary Economics*, 10, pp. 355-372.
- (2003): «The Institutional Analysis of Entrepreneurship: Historicist Aspects of Schumpeter's Development Theory». In: Backhaus, J. (2003) (Ed.): *Joseph Alois Schumpeter: Entrepreneurship, Style and Vision*. Boston: Kluwer Academic Publishers.
- GORDON, D. (1996): *The Philosophical Origins of Austrian Economics*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- GOODWIN, R.M. (1990): «Walras and Schumpeter: The Vision Reaffirmed» In: HORST HANUSCH (1999) (Ed.): *The Legacy of Joseph Schumpeter, Volume II*. Cheltenham: Elgar.
- HARRIS, E. (1965): *The foundations of Metaphysics in Science*. New York: Humanities Press
- HEBÉRT, R.F. and LINK, A.N. (2006): *Historical Perspectives on the Entrepreneur*. Boston: now Publishers

- LANGLOIS, R.N. (2003): «Schumpeter on the obsolescence of the Entrepreneur». In: KOPPL, R. (Ed.): *Austrian Economics and Entrepreneurial Studies*. Oxford: Elsevier
- MCCREW, T. (2007): *Prophet of Innovation - Joseph Schumpeter and Creative Destruction*. Cambridge: Harvard University Press.
- MENGER, C. ([1884] 1970): *Die Irrtümer des Historismus in der Deutschen Nationalökonomie*. In: Carl Menger: *Gesammelte Werke*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- MISES, L. von ([1969] 1984): *The Historical Setting of the Austrian School of Economics*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- (2002): *Epistemological Problems of Economics*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.
- O'DONNELL, L.A. (1973): «Rationalism, Capitalism and the Entrepreneur: The Visions of Veblen and Schumpeter». *History of Political Economy*. 5 (1) pp. 199-214.
- PRECHTL, P. (2005): *Philosophie*. Stuttgart: Metzler.
- ROTHBARD, M.N. (1987): «Breaking out of the Walrasian Box: The Cases of Schumpeter and Hansen». *Review of Austrian Economics*. 1 (1) pp. 97-108.
- SCHMOLLER, G.V. (1901): «Werner Sombart, Der moderne Kapitalismus». *Schmoller's Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft im Deutschen Reich*, 51, pp. 349-369.
- (1904): *Grundriß der Allgemeinen Volkswirtschaftslehre*. Leipzig: Duncker und Humblot
- (1911): «Volkswirtschaft, Volkswirtschaftslehre und-methode». In: Conrad, J. et al. (eds.) *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, 8, Jena: Gustav Fischer.
- SCHUMPETER, J.A. (1908): *Das Wesen und der Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie*. Leipzig: Duncker und Humblot.
- ([1928] 2003): «Entrepreneur». In: KOPPL, R. (Ed.) *Austrian Economics and Entrepreneurial Studies*. Oxford: Elsevier.
- (1929): «Der Unternehmer in der Volkswirtschaft von heute». In: HARMS, B. (ed.) *Strukturwandel der Deutschen Volkswirtschaft*. Berlin: Reimar Hobbing pp. 303-326.
- (1934): *The Theory of Economic Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- ([1937] 1989): «Preface» to Japanese Translation of *Theorie der wirtschaftlichen Entwicklung*. In Swedberg, R. (Ed.) (2000):

- Entrepreneurship - The Social Science View*. Oxford: Oxford University Press.
- ([1943] 1992): *Capitalism, Socialism and Democracy*. New York: Routledge.
- (1954): *History of Economic Analysis*. New York: Oxford University Press.
- SHINOYA, Y. (2005): *The Soul of the German Historical School. Methodological Essays on Schmoller, Weber and Schumpeter*. New York: Springer.
- SOMARY, F. (1959): *Erinnerungen aus meinem Leben*. Zürich: Manesse Verlag.
- SOMBART, W. (1913): *Der Bourgeois. Zur Geschichte des modernen Wirtschaftslebens*. Berlin: Duncker und Humblodt.
- (1916): *Der moderne Kapitalismus. Historisch-systematische Darstellung des gesamteuropäischen Wirtschaftslebens von seinen Anfängen bis zur Gegenwart*. München: dtv.
- (1930): *Die drei Nationalökonomien. Geschichte und System der Lehre von der Wirtschaft*. Berlin: Duncker und Humblodt.
- SPIETHOFF, A. (1952): «The historical character of economic theories». *The Journal of Economic History*, 12, pp. 131-139.
- STOLPER, W.F. (1994): *Joseph Alois Schumpeter*. Princeton: Princeton University Press.
- SWEDBERG, R. (1991): *Schumpeter: A Biography*. Princeton: Princeton University Press.
- WALKER, D.A. (1986): «Walras' Theory of the Entrepreneur». *De Economist* 134 (1) pp. 1-24.
- WEBER, M. (1920): «Vorbemerkungen». In: Weber, M. *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- (1922): *Gesammelte Aufsätze zur Wirtschaftslehre*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- (1972): *Wirtschaft und Gesellschaft*. In: Winckelmann, J. (Ed.) Tübingen: Mohr Siebeck.
- WITT, U. (2003): «Market Opportunity and Organizational Grind: The two Sides of Entrepreneurship». In: Koppl, R. (Ed.): *Austrian Economics and Entrepreneurial Studies*. Oxford: Elsevier.
- YOUNG, B.C. (2003): «Schumpeter on Entrepreneurship». In: KOPPL, R. (Ed.): *Austrian Economics and Entrepreneurial Studies*. Oxford: Elsevier.

LIBERALISMO ECONÓMICO Y DOCTRINA MORAL CATÓLICA

RODRIGO HIDALGO TORRES*, O.P.

Resumen: En el presente trabajo se efectúa un repaso a la Doctrina Social de la Iglesia Católica (DSI) analizándose su posible compatibilidad con el liberalismo económico y proponiendo a la Escuela Austriaca de economía (con su énfasis en la creatividad y la función empresarial) como punto de encuentro más prometedor entre la moral católica y el mercado libre.

Palabras clave: Doctrina Social de la Iglesia, mercado, liberalismo, función empresarial, Escuela Austriaca.

Clasificación JEL: A10, D40, E24, I30, O10.

Abstract: This article presents an analysis of the current tenets of the Social teachings of the Catholic Church and their possible compatibility with the free market theory and practice. According to the Author, the teachings of the Austrian School of Economics, around creative entrepreneurship and dynamic efficiency, can provide a new and fruitful nexus between the Catholic Church and the free market.

Key words: Catholic Social Doctrine, market, classical liberalism, entrepreneurship, Austrian School.

JEL Classification: A10, D40, E24, I30, O10.

* Doctorando del programa de doctorado en Economía de la Escuela Austriaca de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

I

EL LIBERALISMO ECONÓMICO Y LA DOCTRINA CATÓLICA

La Escuela Austriaca se encuadra dentro de las grandes ramas del liberalismo contemporáneo —y desde esa conexión vamos a estudiarla—, por ello, primero, revisaremos cuál ha sido la postura más reciente de la Iglesia respecto a esta doctrina.

1. Un conflicto histórico: la iglesia y el liberalismo

El capitalismo como realidad económica no es separable del substrato ideológico que lo sustenta: el liberalismo político. Por eso, antes de ver las relaciones entre liberalismo económico y moral católica, debemos ver las relaciones más generales entre liberalismo y catolicismo.

Debemos empezar diciendo que las relaciones entre la Iglesia y las doctrinas filosóficas y económicas del liberalismo han sufrido a lo largo del tiempo una progresiva transformación, traducida en un mayor acercamiento de sus respectivas posiciones, las que en un principio se vieron como completamente enfrentadas y sin posibilidad de diálogo.¹ La razón estaría en las profundas transformaciones ideológicas que al interior de ambas doctrinas se habrían producido. Frases que distinguen entre el «capitalismo salvaje» y la situación actual de las «sociedades modernas», expresan la perspectiva histórica que el magisterio asume, pues se es consciente que el conflicto social no se puede ya plantear en la misma forma como lo hiciera, por ejemplo, León XIII.

Tampoco debemos olvidar que el conflicto liberalismo-catolicismo ha estado enmarcado en un conflicto histórico mucho más

¹ Puede consultarse E.M. Ureña., «Liberalismo: su evolución y transformación ideológica» en *Corintios XIII*, n.º 58, 1991; R. Rincón O., «Los sistemas económicos» en *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid 1993, cap. 25; D. Villey., «La economía de mercado ante el pensamiento católico» en *Cuadernos del pensamiento Liberal*, n.º 6, Marzo de 1987.

amplio, que podemos hacerlo retroceder hasta el Renacimiento, entre Iglesia y modernidad, pues en definitiva ha sido el liberalismo, como síntesis de una serie de corrientes filosóficas y culturales, la gran fuerza ideológica que ha posibilitado la quiebra del *ancien regime* instaurando una nueva mentalidad que ha tenido repercusiones directas en la configuración de un estilo de organización política y económica diferentes al paradigma medieval. Dice el gran conocedor del liberalismo J. Gray, «A pesar de todos sus antecedentes en el mundo antiguo, la corriente liberal es una creación de la modernidad, por cuanto presupone los logros culturales —la moral de la individualidad y una diversidad de formas de vida en sociedad— mediante los cuales se llega a la caracterización más adecuada del mundo moderno.»² Por tanto, la reconciliación liberalismo-catolicismo, pasa por la reconciliación con la modernidad en su conjunto como hecho cultural dominante.

2. El magisterio y la sociedad liberal

La Iglesia antes de reconciliarse con el capitalismo, o de aceptar sus grandes principios de desenvolvimiento, que desde mi punto de vista no queda suficientemente aclarado hasta la encíclica *Centesimus Annus* de Juan Pablo II, ella previamente ha ido aceptando unos presupuestos jurídicos-filosóficos que tienen carácter previo al hecho económico mismo y sin los cuales el capitalismo no puede funcionar. La primera reconciliación ha sido la aceptación de los grandes presupuestos de la democracia liberal: la soberanía popular, el Estado de derecho, la alternancia en el poder, el pluralismo cultural, la separación Iglesia-Estado, la defensa y promoción de las libertades, etc. Dice Novak, «aunque la Iglesia católica durante el siglo XIX y los inicios del siglo XX se opuso al liberalismo como ideología, ella lentamente ha venido a dar apoyo a la eficacia moral de las instituciones liberales. De una manera clara ha apoyado la institución de los derechos humanos.

² J. Gray, *Liberalismo*, Madrid 1994, p. 138.

Pero también, aunque más lentamente, ha venido a dar apoyo a las instituciones democráticas y al mercado orientado al desarrollo económico.»³

Ahora bien, si tuviéramos que señalar los grandes hitos de aceptación por parte del magisterio de esta nueva mentalidad, hija de la Ilustración, creo que habría que señalar la encíclica *Pacem in Terris* de Juan XXIII del año 1963 que tendría una continuidad directa con la encíclica *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II. «Entrar en el mundo de Juan XXIII es, para una persona educada por las instituciones liberales, una tremenda satisfacción. Aquí uno puede encontrar un claro y explícito apoyo en la concepción de los derechos humanos (deberes) que encarnan las instituciones liberales.»⁴

De su lectura se desprende un sí positivo —y quizás más rotundo que en otros documentos— a las instituciones jurídico-político-económicas del mundo liberal: respeto a la propiedad privada y a los derechos humanos y sociales; se insiste en los deberes del ciudadano, en la participación política; se llama a la necesidad de crear organismos internacionales que velen por la paz y la prosperidad mundial; se habla de ecumenismo entre cristianos y con otras religiones, como a su vez de la necesidad de impulsar el diálogo con los no creyentes; a todos, sin distinción alguna, se llama al compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos; se espera que el perfeccionamiento de la sociedad se haga por sucesivas reformas y no por revoluciones, etc.

3. La visión pesimista de la economía liberal de Pablo VI

A la imagen «optimista» del mundo moderno reflejada tanto en Juan XXIII como en la *Gaudium et Spes*, le seguirá la visión de Pablo VI mucho más «pesimista» o si se quiere más realista de los límites y desafíos que enfrenta el mundo moderno.

³ M. Novak, *Freedom with Justice. Catholic Social Thought and Liberal Institution*, Harper and Row, Publisher, S. Francisco 1984, p. 2.

⁴ M. Novak., p. 126.

A continuación quiero citar dos textos de este Papa, que por la claridad y contundencia con que expresa su pensamiento los propongo como modelos donde poder encontrar todos aquellos rasgos que el magisterio ve como incompatibles entre mundo moderno y fe cristiana.

A raíz de un hecho tan importante en la configuración del mundo moderno como es la industrialización, dice el Papa en *Populorum progressio*, n.º 26.

Pero, por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la concurrencia, como ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción, como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del imperialismo del dinero.

Años más tarde, en *Octogesima adveniens*, n.º 26, haciendo una contraposición a la filosofía marxista el Papa exhorta a los cristianos, y dice:

Tampoco apoya el cristiano la ideología liberal, que cree exaltar la libertad individual sustrayéndola de toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del interés y del poder, y considerando las solidaridades sociales como consecuencias más o menos automáticas de iniciativas individuales y no ya como un fin o motivo primario del valor de la organización social.

Crear que en el pensamiento de Pablo VI anidan deseos de «restauración» sería traicionar el pensamiento de un pontífice profundamente comprometido con la causa de la justicia y de la inculturación de la fe en el mundo contemporáneo. En la misma carta apostólica un poco más adelante dirá: «Ciertamente hay que mantener la iniciativa individual» (OA, 35), que como hemos visto es un rasgo característico de la ideología liberal. Pero su percepción de esta ideología no deja de ser pesimista pues ella descansaría sobre unos presupuestos antropológicos falsos, los que

tarde o temprano tiende a absolutizar sus principios: «motor esencial», «ley suprema» o «búsqueda exclusiva», degradando la condición humana, por eso advierte a los cristianos que no deben olvidar «que en su raíz misma el liberalismo filosófico es una afirmación errónea de la autonomía del individuo en su actividad, sus motivaciones, el ejercicio de su libertad.» (OA, 35).

Pablo VI sabe que la «sociedad capitalista» ha generado un sinfín de bienes y servicios como nunca antes visto, pero esa realidad está coexistiendo con otras marcadas por flagrantes injusticias: bolsas de pobreza en el interior de las sociedades desarrolladas y con diferencias abismales a nivel internacional entre países ricos y pobres. ¿Cuál es la solución? pues la respuesta quiere ser ni marxismo ni liberalismo económico, ¿quizás una «vía media», con posibilidad a la iniciativa individual, enmarcada dentro de un contexto de justicia social posibilitada por la función asistencial del Estado? ¿al estilo de la sociedad del bienestar? ¿o al estilo de la economía social de mercado alemana? pues puede ser.

En todo caso la respuesta definitiva vendrá con Juan Pablo II en *Centesimus Annus* donde las críticas ya no son tanto al capitalismo, única alternativa posible en ese momento —aunque su aceptación se hace con una serie de condiciones morales previas que garanticen su justo funcionamiento— como a «un sistema ético-cultural» (C.A., 39), que tiende a olvidar que la economía es para el hombre y no el hombre para la economía.

Si desde *Centesimus Annus* el problema actual de la relación economía-cristianismo hay que plantearlo a nivel ético-cultural y no tanto en la superioridad de la economía de mercado para producir y distribuir bienes y servicios, hecho puesto de manifiesto frente a cualquier otra alternativa histórica, la pregunta es ¿Cuáles son las causas que han hecho que el sistema cultural donde la economía se desenvuelve esté tan profundamente debilitado, con las consecuencias que los pontífices repetidamente señalan, y sea incapaz de generar adhesiones?

Adelantemos que la crisis que padece la civilización también la comparte el liberalismo contemporáneo. En el punto dos veremos qué respuesta dará el liberalismo. Lo estudiaremos, primero, desde la vertiente austriaca y luego desde la respuesta neo-conservadora, ambas profundamente emparentadas.

Revisemos ahora cuáles han sido las principales objeciones del magisterio reciente a la economía de mercado.

4. Objeciones del magisterio a la economía de mercado

Si los pontífices no han cesado de mostrar su preocupación por la crisis cultural que vive la modernidad y en todas sus intervenciones han señalado aquellos puntos que consideran incompatibles con la fe cristiana, algo similar ha ocurrido con el capitalismo, cuya aceptación como forma de organización económica —la menos mala de las posibles— ha sido mucho más lenta. Si el mundo moderno presenta límites insalvables, la economía de mercado, también. Las principales objeciones a la economía de mercado podrían ser las siguientes.

1. Supone la absolutización de la economía, cuando en realidad ésta es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana;
2. La libertad económica, que sólo es un elemento de la libertad humana, se declara autónoma, rompiendo el lazo umbilical con la verdad y la solidaridad;
3. Considera al hombre más como productor o consumidor de bienes que como sujeto que produce y consume para vivir;
4. Al olvidar la verdad objetiva y trascendente, corrompe la cultura y la vida moral de las naciones.⁵

Desarrollaremos ahora en tres puntos, que considero los más representativos, los «límites» y las posibles correcciones puestos por el magisterio al capitalismo, previa aceptación de sus postulados básicos de organización.

⁵ R. Rincón Orduña, «Los sistemas económicos» en *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, BAC, Madrid 1993, p. 600.

a) *La mercantilización de la sociedad*

Aceptando que el mercado «sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder más eficazmente a las necesidades» (C.A. 34) sin embargo este «instrumento» no es suficiente para cubrir una serie de necesidades que al no poseer el incentivo necesario para su transacción en el mercado nadie quiere invertir en ellas. En otras palabras, no podemos dejar todo al juego de mercado pues éste se mueve con eficacia *solo donde descubre incentivos económicos*, dejando a un lado una serie de realidades que carecen de tal propiedad; aún más, existen realidades humanas que escapan por su misma naturaleza a la lógica de la oferta y la demanda. «Hay bienes que, por su naturaleza, no se pueden ni se deben vender o comprar» (C.A. 40b). Por eso no se puede caer en una «idolatría del mercado» (C.A. 40b).

La respuesta del magisterio a este respecto se mueve en una clara perspectiva humanista, la cual quiere mostrarnos la centralidad del ser humano frente a los mecanismos impersonales de mercado, puesto que «por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas, existe *algo que es debido al hombre porque es hombre*, en virtud de su eminente dignidad.» (C.A. 34).

¿Cómo solventar aquellas situaciones donde la iniciativa privada no llega? la respuesta se mueve en el ámbito de la doctrina de la subsidiaridad donde «una estructura de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias.» (C.A. 48d). En este sentido «es deber del Estado proveer la defensa y tutela de los bienes colectivos como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguarda no puede estar asegurada por los simples mecanismos de mercado.» (C.A. 40).

b) *Los ajustes automáticos del mercado*

Otro tema relacionado con el anterior: «la idolatría del mercado», es también la excesiva confianza que pone el liberalismo en los ajustes automáticos que el mercado puede hacer desde la sola

espontaneidad de las fuerzas que allí intervienen. De la misma manera que el magisterio ha dicho que no todo puede entrar en la dinámica de la oferta y la demanda, también se ha pronunciado que no todo puede quedar a expensas de las leyes de la competencia, como si éstas desde su misma dinámica pudieran engendrar condiciones de justicia. A este respecto el magisterio de Pablo VI es claro:

La sola iniciativa individual y el simple juego de la competencia no serían suficientes para asegurar el éxito del desarrollo. Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas agrupadas en esta acción común. (P.P. 33).

La razón que nos da el pontífice del por qué la necesidad de una «sana» planificación son las mismas que hemos podido ver antes, es decir, una razón antropológica. Dejar actuar a la competencia sin ningún tipo de trabas puede traducirse en mayores sufrimientos para los más desprotegidos: «todo programa concebido para aumentar la producción, al fin y al cabo, no tiene otra razón de ser que el servicio de la persona. Si existe es para reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, librar al hombre de la esclavitud, hacerle capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual.» (P.P. 34).

Pablo VI era consciente de que una planificación radical de la sociedad se traduciría en una colectivización de los medios de producción, produciéndose la pérdida de la libertad, la cual «excluirá el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana.» (P.P. 33). Por eso esta programación económica ha de hacerse con el «cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios» (P.P. 33) a fin de encontrar un justo equilibrio entre lo privado y lo público. Pablo VI, según mi opinión, estaría en la línea de aceptación de un modelo de economía mixta con participación del Estado e iniciativa privada.

Juan Pablo II años más tarde, con un contexto social y económico distinto al de Pablo VI, sin negar lo anterior, se mostrará

un poco más cauto a la hora de asociar la intervención del Estado en economía con la ayuda a los más desfavorecidos. Dice:

al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos. (C.A. 48e)

c) *La rivalidad y la impersonalidad en el ámbito del mercado*

Otro límite infranqueable que ha visto el magisterio en su reflexión en torno al mercado es, por un lado, la rivalidad o competencia que lleva el proceso mismo, y por otro, el anonimato que significa el estar trabajando en una red de intercambios comerciales que no sabes dónde empieza ni donde termina, sumado a una racionalidad utilitarista que genera el mercado de trabajo, medida aquella en términos de beneficios personales que genera el asociarte a tal o cual empresa. Todo lo anterior se traduce en una pérdida de lazos comunitarios, indispensables en el proceso de sociabilidad del ser humano.

La respuesta del magisterio a esta tendencia «atomizante» del mercado se llama *solidaridad*, la cual vendría a expresar la relación de unidad de todos los seres humanos, los de cerca y los de lejos, donde el sufrimiento de unos compromete a los otros. Frente a una economía impersonal que sólo busca beneficios individuales, la respuesta es la solidaridad como la manera de superar los problemas de la sociedad actual. «La interdependencia debe convertirse en *solidaridad*, fundada en que los bienes de la creación *están destinados a todos*. Y lo que la industria humana produce con la elaboración de las materias primas y con la aportación del trabajo debe servir igualmente al bien de todos.» (S.R.S. 39). Además, frente a la tendencia histórica de preeminencia del capital sobre el trabajo, fuente de un sinnúmero de explotaciones, también se nos habla de ejercitar la *solidaridad* «allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre» (L.E. 8).

Otro remedio que ha visto el magisterio a fin de frenar la tendencia hacia el anonimato es la potenciación de las instancias intermedias de la sociedad: todo tipo de asociaciones y por supuesto la labor de la familia como espacio de personalización. «Para superar la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, se requiere un compromiso concreto de solidaridad y caridad, que comienza dentro de la familia. Además de la familia, se desarrollan también funciones primarias y ponen en marcha estructuras específicas de solidaridad otras sociedades intermedias. Efectivamente, éstas maduran como verdaderas comunidades de personas y refuerzan el tejido social, impidiendo que caiga en el anonimato y en una masificación impersonal, bastante frecuente, por desgracia, en la sociedad moderna.» (C.A. 49).

5. «Caritas in Veritate»: ¿un aporte nuevo en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)?

El día 29 de junio del 2009 el papa Benedicto XVI firmó su carta encíclica *Caritas in veritate* (la caridad en la verdad. Sigo la edición de la editorial S. Pablo, Madrid 2009) sobre el desarrollo humano integral, en la línea de lo que fue la encíclica de Pablo VI, «*Populorum progresio*». Este documento aparecía en medio de una de las crisis financieras mundiales más importantes de todos los tiempos. Y, junto a lo anterior, que ya es importante, estaban los graves problemas sociales asociados a la globalización, la inmigración, el desarrollo de la bioética y sus implicaciones éticas, y así un conjunto de nuevas y complejas realidades que exigían una palabra de parte de la iglesia en su doctrina social.

Por tanto, esta encíclica que quiere ser una palabra de humanismo, luz y de esperanza en clave cristiana ante tan grandes y acuciantes desafíos, no tiene una preocupación económica directa, ni mucho menos entra en temas de plantear «políticas económicas» (como no lo ha hecho nunca la DSI). «La iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer y no pretende de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados. No obstante, tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia a favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y vocación» (p. 18).

¿Por qué tal título? Dice el Papa «“Caritas in veritate” es el principio sobre el que gira la doctrina social de la iglesia, un principio que adquiere forma operativa en criterios orientadores de la acción moral. Deseo volver a recordar particularmente dos de ellos, requeridos de manera especial por el compromiso para el desarrollo de una sociedad en vías de globalización: la justicia y el bien común» (p. 13).

Cito textualmente un párrafo del capítulo III, donde se hará una referencia más directa a los asuntos económicos, y que a modo de síntesis podría resumir el núcleo de la encíclica: «En este caso, *caridad en la verdad* significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes y del lucro como fin en sí mismo» (p. 77).

El Papa no «condena» el capitalismo (sería bastante anacrónico), ni siquiera habla de alternativas al mismo. Lo asume como la forma de organización económica, política y cultura que tenemos. Sin embargo, constata que la crisis (desigualdades, problemas con el desarrollo, enriquecimiento ilícito, etc.) son producto de una falta de valores éticos sólidos que puedan fundamentar una acción económica en sentido amplio en el marco del mercado.

Es verdad que por momentos sus planteamientos se mueven más a favor de la política, diríamos del intervencionismo, asignando a los Estados e instituciones un papel decisivo en la solución de los problemas globales, de ahí muchas críticas que tuvo de sectores «liberales»; también habla de «justicia distributiva». Y en otros le da un papel relevante a la «sociedad civil» —nos imaginamos piensa en las ONG de raíces cristianas— como la vía necesaria para hacer un mundo más justo.

El capítulo VII, otro de los más notables en clave económica, dedicado a la técnica, sigue su desarrollo en la misma línea que el anterior: «El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común».

Para esta encíclica, economía y desarrollo se resuelven en última instancia en *valores éticos trascendentes* previos que pueden impulsar de manera coherente la riqueza y el bienestar que nos da el mercado. Por eso, considero que no sería justo hablar de un

«retroceso» respecto de *Centessimus annus*, sino más bien de profundizar de manera antropológica y teologal en temas económicos, queriendo establecer un equilibrio entre todos los actores del proceso social: ciudadanos, empresarios, Estado, políticos, sociedad civil, etc.

II

VALORACIÓN A LA CRISIS DE LA CIVILIZACIÓN

El malestar por la cultura del momento no sólo es una preocupación del magisterio eclesiástico, sino también de una serie de corrientes filosóficas y políticas que hoy tienen amplia repercusión en el momento cultural que nos toca vivir.

No olvidemos que el liberalismo austriaco es sólo una rama del liberalismo contemporáneo, junto a otros liberalismos, como el de la Escuela de Chicago, de la Escuela de Friburgo o de la Escuela de Virginia. Hablaré de dos movimientos «neo liberales» (pero mi explicación estará sólo en función de los aportes de la Escuela Austriaca).

1. ¿Uno o varios liberalismos?

Necesitamos hacer una necesaria purificación del lenguaje político, y la primera clarificación es delimitar el concepto liberalismo, cuáles son sus auténticos postulados y cuáles sus diferencias más importantes respecto a otras corrientes filosóficas hoy.

La primera distinción que quieren dejar claro es de la ambigüedad de contenidos que hoy expresa la palabra «liberal». En USA o en Canadá, por ejemplo, liberal es aquél que cree en la intervención creciente del Estado en economía, promueve políticas redistributivas; en moral deja un amplio campo de experimentación individual en temas como el aborto, la familia, la homosexualidad, etc.; el liberal americano sería más bien el social demócrata europeo. Dice R. Dahrendorf, «El cuadro del liberalismo actual es extraordinariamente confuso: en Australia los conservadores se llaman; en Canadá, los socialdemócratas; en Italia, el

partido liberal se ha mantenido aferrado a un viejo liberalismo de privilegios y de notables, hasta casi la autoinmolación...La realidad ofrece aquí escasos puntos de apoyo para el análisis por lo que cobra sentido el recurso a la teoría pura; con lo que se confirma el escepticismo de Hayek, según el cual el liberalismo (“por ahora”, como dice de modo enternecedor) “supone un movimiento intelectual antes que político”.⁶

Si la identidad del liberalismo por la «izquierda» se confundiría con políticas social-demócratas, por la derecha se confunde con el conservadurismo, «que sólo puede entender el cambio como algo orgánico y en consecuencia como algo marginal y sin orientación.»⁷ En conclusión el liberalismo moderno tiene que recuperar su «verdadera» tradición de ser una ideología de progreso con unas alternativas políticas y culturales distintas de las dos grandes filas ideológicas que hoy siembran el espectro político. «En el aspecto moral, el liberalismo descansa sobre la convicción de que lo importante es el individuo, la defensa de su integridad, de la ampliación de sus posibilidades vitales... En consecuencia, la sociedad tiene que empezar a crear ámbitos de acción, por liberar fuerzas, que, en último término son fuerzas de los individuos. Este es el lugar para conceptos como Estado de Derecho y economía de mercado.»⁸

Lo anterior quiere mostrarnos que el análisis, respuestas y propuestas políticas a los problemas que enfrenta la sociedad actual, realizados por el liberalismo moderno, pretenden ser propios y no reducibles a otros métodos de análisis.

Aclarado lo anterior debemos preguntarnos, ¿cuáles son las raíces de la crisis de modernidad? ¿Cuáles son las raíces del liberalismo tradicional? ¿En qué medida los análisis a la crisis cultural son coincidentes con los realizados por el magisterio? Veámoslo a continuación.

⁶ «Liberalismo» en R. Dahrendorf, *Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política*, Espasa Calpe, S.A., Madrid 1988, p. 133.

⁷ R. Dahrendorf, p. 132.

⁸ R. Dahrendorf, p. 132.

2. La Respuesta de la Escuela Austriaca

El programa de investigación austriaco también ha realizado una importante labor de estudio histórico en el campo de las ideas políticas, a fin de buscar dónde se encontrarían las auténticas raíces del liberalismo y el por qué a esta filosofía se la ha visto fracasar, no sólo desde el rechazo a muchas de sus intuiciones originales, si no que también a nivel de su legitimación ideológica.

a) Los grandes «educadores» de Occidente

Ante la situación de crisis en que nos encontramos, los teóricos austriacos se preguntan: ¿Qué caminos ha seguido Occidente para llegar a esta situación aparentemente sin salida? ¿Quiénes han sido los grandes maestros desde donde han bebido las élites intelectuales? La clave nos la aportará Hayek, quien nos dirá que Occidente ha fracasado pues ha seguido exactamente el camino contrario a los grandes principios que quisieron los pensadores liberales clásicos. Los grandes maestros de este siglo han sido Rousseau, Marx, Freud, el positivismo filosófico y toda forma de racionalismo cartesiano que ha erosionado los principios morales desde donde se edifica la sociedad. Los ideales del humanismo renacentista mediados por la influencia del cristianismo, como las ideas de D. Hume, I. Kant, A. Toqueville, A. Smith, E. Burke, etc., han sido plenamente olvidadas. La crisis no es de liberalismo sino, paradójicamente, de que la civilización lleva caminando casi más de un siglo con unos presupuestos filosóficos y culturales que no responden en nada a los principios originales de esta filosofía. Dirá Hayek: «Abordaré, finalmente, un tema que durante muchos años ha producido en mi ánimo gran alarma y preocupación: la progresiva destrucción de valores sociales irremplazables a manos del error científico...Reciben dichos ataques notable apoyo del hecho de haberse aceptado a nivel intelectual ciertos errados planteamientos en el campo de la filosofía, la sociología, el derecho y la psicología. En las tres primeras disciplinas citadas, los errores derivan fundamentalmente de la influencia

que en ellas ha tenido el cientifismo cartesiano y el constructivismo de Augusto Comte.»⁹

En otra parte Hayek habla de la moralidad que sustentaba uno de los más destacados economistas de este siglo cuyas repercusiones han sido inmensas, J.M. Keynes, quien en una charla titulada «Mi pensamiento juvenil» dada en 1938, decía:

Repudiábamos por completo la moral establecida, así como todo tipo de convención derivada del saber tradicional. Estábamos, pues, en el sentido más estricto del término contra la moral. No reconocíamos la existencia de obligación moral alguna ni sanción íntima que pudiera servir de guía a nuestro comportamiento. Reivindicábamos ante el cielo y la tierra el derecho a ser jueces únicos de nuestra propia causa.¹⁰

b) Las dos tradiciones del liberalismo

La Escuela Austriaca, desde el análisis de las fuentes históricas, le dirá a la Iglesia que cuando ella ha hablado de liberalismo, y en el siglo pasado lo ha condenado, ha sabido tener en cuenta, primero, los aportes fundamentales que esta filosofía de la libertad ha hecho al desarrollo de la civilización: el progreso científico, la concepción jurídica de los derechos, el progreso económico, el intento de fundamentar un pluralismo de visiones del mundo, etc., como a su vez, la misma transformación que en su interior se ha producido. Pero sobre todo, ha sabido distinguir cómo dentro de una misma filosofía hay tradiciones tan diversas, el racionalismo constructivista continental y el racionalista evolutivo anglo-sajón como repetidamente ha puesto de manifiesto F.A. Hayek, y en el campo católico M. Novak, al punto de tener posturas respecto de las instituciones sociales, del derecho, la moralidad y las tradiciones, irreconciliables.¹¹

⁹ Hayek, *Law*, T. III., p. 173.

¹⁰ Citado por Hayek en *Law*, T. I., p. 26

¹¹ Hayek esto lo explicará en diversos sitios, puede verse su artículo «Liberalism», en *New Studies*. También M. Novak, *Freedom with Justice. Social Thought and Liberal Institutions*, Harper & Row, S. Francisco 1984.

Es verdad que ambos liberalismos exaltan la libertad —sólo este tema puede dar lugar a una tesis— pero no ambos de la misma forma. El Austriaco cree en la sabiduría de normas morales que no pueden ser alteradas a capricho de nadie, pues allí reside la posibilidad de una convivencia civilizada, punto distinto es si la fundamentación a posteriori de Hayek convence no sólo a católicos, sino a los mismos liberales que en principio no comparan convicciones religiosas.

c) El desprecio de la ley

Otro hecho, relacionado con lo anterior, estaría en que moralistas y juristas en general, y teólogos en particular, constatan el creciente menosprecio por la ley. Pocas personas son las que relacionan el cumplimiento de ésta con la honradez moral o con la justicia, es más, muchas veces la moralidad estaría en no cumplirlas. Nos dicen los austriacos: ¿No habremos sido conducidos por el constructivismo jurídico, que al igual que el planificador socialista del debate de Mises, cree que puede hacerse con la información de la sociedad y legislarla vía mandatos, como brillantemente lo señalara el jurista italiano B. Leoni? ¿Qué parte de responsabilidad en la desmoralización de la sociedad le queda al Estado Social que en su afán de mejorar el orden social —empresa imposible desde el paradigma austriaco— hace uso de la situación de privilegio, generando un caudal de reglamentos y leyes que nadie puede seguir, ni tan siquiera conocer? ¿O qué relación guarda la creencia en un democratismo radical —denunciado tanto por Hayek como por la Iglesia— de que todo es sometible a votación, y que donde las mayorías vencen puede esto o aquello hacerse ley, sometiendo las conciencias de los ciudadanos?¹² Nos recuerdan los austriacos: una democracia auténtica descansa no sobre la «soberanía popular» sino en la «soberanía de las leyes» expresiones éstas de auténtica libertad.

¹² A este respecto puede verse el artículo del Prof. Jesús Huerta de Soto, «El Fracaso del Estado Social» en *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, Madrid 1995.

3. El nexo entre Democracia y Capitalismo: una relación no vista por la DSI

Hemos visto que la DSI poco a poco ha ido reconciliándose con un tipo de democracia fundamentada en la defensa y promoción de los derechos humanos. Nos señalan estos movimientos que el magisterio, y muchos otros teóricos del capitalismo, no han visto con la suficiente claridad el nexo que históricamente se ha dado entre capitalismo y democracia, pues ésta sólo se ha desarrollado en regímenes que asumen economías de mercado, y no en otros tipos de economía.

Recordemos que uno de los reproches clásicos del marxismo, y en general de toda la izquierda, es que el liberalismo proclama lo que no cumple. Habla de libertades formales, pero que en la práctica no son más que ficciones o argucias jurídicas, puesto que están al servicio de los que poseen el capital; es verdad que somos iguales, pero en la vida real, altamente desiguales, puesto que desde el nacimiento arrastramos diferencias sociales que a lo largo de nuestra historia sólo se perpetúan. Tras la fachada de la democracia se esconden los privilegios de los de siempre. Democracia y capitalismo son incompatibles, si queremos uno estamos obligados a negar el otro.

Nuestros teóricos retoman el planteamiento del problema y lo reinterpretan llegando a conclusiones totalmente opuestas. En la prehistoria de este análisis están dos obras de carácter altamente divulgativas, pero que sin embargo abrieron nuevos cauces para el debate, *Capitalismo y libertad* de M. Friedman y *Camino de Servidumbre* de F. von Hayek. El argumento central del primero descansaba sobre la base de que hemos podido hablar con rigor de libertad cuando ha advenido el mundo capitalista, el cual transformó las estructuras feudales y mercantilistas posibilitando la libertad de movimiento, tanto de ideas, de hombres y de capital. El segundo sostiene que los máximos logros de occidente se deben al ideal de libertad que vino de la mano del liberalismo, este ideal, siempre frágil de conservar, se encuentra amenazado con la difusión de ideas socialistas que tras la retórica de la justicia social intentan conscientemente dirigir nuestras vidas mediante la intervención creciente del estado social en todos los ámbitos de

la sociedad. Nos advierte, que en cada recorte de nuestra libertad económica estamos entregando nuestra libertad política, o lo que es lo mismo, no existe libertad política sin libertad económica.

Dice Hayek,

Al menos durante los veinticinco años anteriores a la transformación del espectro del totalitarismo en una amenaza real, hemos estado alejándonos de las ideas esenciales sobre las que se fundó la civilización europea... Hemos abandonado aquella libertad en materia económica sin la cual jamás existió libertad política. (F. von Hayek, *Camino de Servidumbre*, p., 40, Alianza Editorial, 1976).

Y M. Friedman afirma,

La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política... el sistema de mercado compensa cualquier concentración que pudiera producirse. La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía. (M. Friedman, *Libertad de elegir*, p. 17., Grijalbo, Barcelona 1992).

A partir de estos dos trabajos toda una serie de autores quieren reencontrar las raíces clásicas de la democracia liberal, en contra de un tipo de democracia social que ha ganado adeptos y se ha concretado en línea de acción del Estado moderno. En este siglo esto ha sido posible gracias al auge del socialismo democrático.

Para ellos el capitalismo es inseparable de la democracia. En países sin una tradición democrática fuerte, en un primer momento pudieran estar no unidos, quizás en regímenes autoritarios, pero la misma dinámica de libertad económica exigirá tarde o temprano la libertad política. Ahora bien, lo que es claro es que todos los regímenes que son democráticos tienen economías capitalistas, y eso sin excepción. Querer suprimir una libertad a costa de potenciar la otra, es un sin sentido. Es completamente falsa la dicotomía «o pan o libertad». La libertad es indivisible.

4. ¿Existen puntos de encuentro entre la DSI y el neo-liberalismo en su diagnóstico cultural?

Ambos coinciden en percibir una crisis cultural profunda. Junto a esto también habría que decir que la preocupación original desde donde se quiere descubrir, analizar y proponer soluciones a la crisis es distinta. El neo-liberalismo intentará «salvar» un sistema económico que se ve cerca del colapso por culpa de una crisis cultural. Por su parte, la DSI quiere buscar las condiciones sociales que dignifiquen al hombre, es decir, si habla de economía es porque descubre que en ella se está jugando la dignidad del ser humano, su preocupación es antropológica. Por tanto, no parte a priori de la bondad o maldad de ningún sistema; su eficacia económica o la posibilidad de humanizar o no, será siempre una reflexión posterior. Juan Pablo II dirá en *Sollicitudo rei socialis* 41 respecto a la DSI «En efecto, no propone —la Iglesia— sistemas o programas económicos y políticos, ni manifiesta preferencias por unos o por otros, con tal de que la dignidad del hombre sea debidamente respetada y promovida y ella goce del espacio necesario para ejercer su ministerio en el mundo.»

Ambas doctrinas coinciden en algo importantísimo: sin un «ethos» cultural, una moralidad de virtudes y un Estado de Derecho el capitalismo como organización política y social no puede subsistir. Si falta algo de lo anterior o bien se produce una especie de ley de la selva, o inevitablemente éste entra en contradicciones consigo mismo. En este sentido la respuesta a la crisis cultural propuesta por Juan Pablo II cada vez se va clarificando más: sin la religión, o sin un Dios, que posibilite la incondicionalidad del deber, no existe moralidad posible que asegure el cumplimiento de los derechos del hombre, a este respecto *Veritatis Splendor* es un buen exponente de lo que estoy diciendo.

Neo conservadores y neo liberales coinciden en un deseo de recuperar el «ethos» perdido que es tanto como encontrar una ideología que sea capaz de justificarlo ante todos. Llaman a que sus defensores no sólo muestren sus virtudes económicas, sino también las político-morales, como su relación con la democracia. Además, mostrar que el capitalismo lleva en su seno la relación comunitaria pues busca la libre asociación tanto en la transacción

económica como en la cultural. El asociacionismo, o las llamadas «organizaciones intermedias», florecen allí donde los hombres son libres para tomar sus propias decisiones.

Me parece que la DSI puede tomar estos análisis como propuestas de reflexión plenamente válidas de las causas que ellos ven como originantes de la crisis de la modernidad. Algo más difícil es confiar todas sus soluciones al mercado —Escuela Austriaca— o poner a la religión como soporte ideológico de un sistema económico y político neo-conservador.

III

UN DIÁLOGO CON F.A. HAYEK ACERCA DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD

Hayek, como hemos visto, dedicó toda su vida a combatir el ideal socialista como forma de organización social. A su vez, vio en los términos justicia social y solidaridad, encarnadas por todas las formas de socialismo contemporáneo, dos acabadas expresiones de actitudes «atávicas» que ya no responden a las exigencias de un orden extenso de cooperación humana como es el mercado, y que sus aplicaciones a nivel político y económico significarían la ruina del orden de mercado, por consiguiente de la civilización, y con ello la muerte de millones de seres humanos. No olvidemos que el tomo II de su trilogía está dedicado especialmente a mostrar el sin sentido de estos términos, su título *El espejismo de la justicia social* ilustra todo el desarrollo de la obra.

Al estar estos dos términos tan presentes en el magisterio eclesial no podemos menos que estudiar las diferencias que existen cuando unos y otros está empleando el mismo nombre.

1. La justicia social y la solidaridad en el magisterio

De los múltiples temas que ha tratado el pensamiento social de la Iglesia, sin lugar a dudas, el de la justicia social ocupa un lugar eminente. Todos los pontífices de alguna forma se han referido

a ella y han visto que de su aplicación o incumplimiento se sigue la legitimidad o no del orden social existente.

De todas las variantes que este término ha recibido en la historia del magisterio eclesial propongo la del *Catecismo de la Iglesia católica*, que dice:

La sociedad asegura la justicia social cuando realiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a cada uno conseguir lo que le es debido según su naturaleza y su vocación. La justicia social está ligada al bien común y al ejercicio de la autoridad (1928).

Lo anterior nos lleva a ver la justicia social como un desarrollo coherente y exigido desde los derechos humanos: «*debido según su naturaleza*». Si tal o cual realidad posibilita un auténtico desarrollo y promoción de los derechos humanos, entonces podemos empezar a hablar de que tal tipo de justicia social sirve al bien común. Juan Pablo II en *Redemptor Hominis* dice: «Es así como el principio de los derechos del hombre toca profundamente el sector de la justicia social y se convierte en medida para su verificación fundamental en la vida de los organismos políticos» (RH, 17). El giro antropológico es evidente: todo el ámbito social debe girar en torno a la promoción y desarrollo del ser humano.

Conviene también precisar que el concepto de justicia social es más amplio y englobante que otras formas de entender la justicia, desbordando el término de *justicia conmutativa* que mira siempre al intercambio de bienes y servicios según una determinada apreciación del valor; o al de *justicia distributiva* que mira más bien a un cierto reparto de riquezas por parte de una autoridad según ciertos criterios. La justicia social quiere ser la virtud que informe todas las relaciones humanas. «De la justicia social se puede decir también que afecta a la relación de todas las obligaciones entre sí, que determina las unas por medio de las otras y las armoniza. Es la virtud que ordena hacia el bien común los actos exteriores de todas las demás.»¹³

¹³ J.Y. Calvez, *La Enseñanza Social de la Iglesia. La economía. El hombre. La sociedad*, Herder, Barcelona 1989, p. 66.

Otro término que también ha sido destacado por el magisterio, aunque no tenga el mismo peso que el anterior en el conjunto de la doctrina oficial, es el de la *solidaridad*, que la Iglesia fundamenta desde dos niveles. El primero arranca de la común unidad del género humano basada en unos derechos inalienables que le hacen digno de valor, independientemente de su condición social, cultural o religiosa; los hombres por el sólo hecho de ser tales somos hermanos y estamos mutuamente implicados en el destino del género humano. Dice la encíclica *Sollicitudo rei socialis*: «...se puede señalar ya como un valor positivo y moral, la conciencia creciente de la interdependencia entre los hombres y entre las naciones. El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidos en países lejanos... es un signo más de que esta realidad es transformada en conciencia, que adquiere así una connotación moral... Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social y como virtud, es la *solidaridad*.» (SRS, 38). El segundo es el hecho de la paternidad de Dios en el cual todos somos hermanos, convirtiendo al que tenemos en frente en prójimo «a la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones *específicas cristianas* de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la *imagen viva* de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo.» (SRS, 40).

Ambos conceptos así expresados ¿expresan la misma realidad que aquella a que tan dura crítica Hayek somete?

2. La crítica a la justicia social y a la solidaridad en Hayek

No vamos a repetir lo dicho acerca de estos temas tratados anteriormente. Sólo recordar que si queremos entender las razones que llevan a Hayek a realizar semejante afirmación debemos volver sobre los postulados básicos en que descansa la formación y el funcionamiento del *orden espontáneo*, entre ellos el mercado,

como el resultado no previsto por nadie, coordinándose en su interior una serie de decisiones cuyas consecuencias nadie puede prever ni mucho menos controlar. Por eso, querer imponer un patrón basado en criterios determinados por un órgano central que mida la justicia es un sin sentido. Aceptados los postulados originales de Hayek vemos que su crítica de la justicia social es coherente con su planteamiento de partida. Tampoco debemos olvidar lo que sugerimos acerca de la responsabilidad que tienen las autoridades de velar por la implementación de aquellos bienes y servicios donde el mercado no llega.

¿Están la DSI y Hayek hablando de lo mismo cuando emplean la expresión justicia social? Pues hay que decir rotundamente que no. Hayek piensa en una especie de planificación de la sociedad que quiere asignar desde arriba bienes y servicios prescindiendo de la libertad humana; o quizás en un Estado Redistribuidor que se arroga el monopolio de producir o intervenir en la vida económica según le parezca oportuno. Hayek, como sabemos, dedicó toda su vida a combatir ambos males, pues presuponía que tarde o temprano este procedimiento acabaría con la libertad individual, haciendo colapsar a la sociedad en su conjunto. Esta «obsesión» le hizo no comprender que, por ejemplo, cuando la DSI está hablando de justicia social no se está pronunciando a priori a favor de una intervención o planificación por parte del Estado sino que habla de aquellas *condiciones* que posibiliten una vida digna; si algo expresa este concepto es, ante todo, una realidad moral, pues ella es la que debe presidir la vida social en su conjunto, y no solo la relación del hombre y el Estado. En este sentido estamos plenamente de acuerdo con la afirmación de J.I. Calvez cuando dice «debe observarse a este propósito que Hayek confunde expresamente la justicia social de la enseñanza social de la Iglesia con una especie de distributismo o una justicia igualitaria de resultados y que, por tanto su crítica de esta enseñanza social no llega al núcleo del problema. Imputa a la Iglesia un igualitarismo del que ésta siempre ha pretendido mantenerse alejada.»¹⁴

¹⁴ J.I. Calvez, p. 66. No obstante, podría decirse en descargo de Hayek que él crítica el concepto más popular (incluso a nivel académico) de justicia social, que como vemos no coincide con la Justicia Social tal y como la concibe la Iglesia Católica.

Lo mismo habría que decir con el concepto de *solidaridad*. Cuando uno u otro están hablando de solidaridad le están dando un contenido diverso. Para Hayek solidaridad expresa los lazos de dependencia producidos por el hecho del nacimiento en un mismo contexto, llámese tribu, y que por tanto exige una moralidad de obligaciones recíprocas entre los miembros del mismo clan, hecho que ya no es posible con el advenimiento de la «Gran Sociedad» por las características antes señaladas. La DSI tiene un concepto universalista de *dependencia* de los unos para con los otros en razón de la condición humana y, leída en clave cristiana, sobrenatural. Ella maneja ante todo un concepto jurídico-moral y teológico, por tanto «metafísico» y especulativo de solidaridad, tratando de fundamentarla desde: la naturaleza humana, la dignidad, los derechos del hombre, la vocación sobrenatural, etc., concepto muy alejado de una unidad fundamentada en lazos sanguíneos, propios del orden tribal. Lo dicho con respecto a la justicia social se aplica también al tema de la solidaridad: la crítica de Hayek es a un concepto que no guarda relación con el que maneja la Iglesia. Ambos hablan lo mismo pero no de lo mismo.

3. La aportación de M. Novak al debate en torno a la Justicia Social

Por lo importante del tema vamos a presentar brevemente a un liberal-católico, M. Novak. ¿Quién es? Es un teólogo católico americano que ha intentado desde su análisis doctrinal establecer el puente entre la moral católica y el liberalismo político económico. Todo lo dicho acerca del neo-conservadurismo americano arriba estudiado se aplica a él.

a) La necesaria relación entre ethos cultural y economía

Las fuentes donde conscientemente se sitúa es M. Weber y la interpretación que éste hace de la religión en el proceso de secularización y de nacimiento del mundo moderno, el cual lo ve inseparable de *La ética protestante y del espíritu del capitalismo*, es decir,

la religión ha jugado y sigue jugando un papel decisivo en la configuración del mundo moderno.¹⁵

Novak nos plantea la pregunta ¿es separable el ámbito económico del político-cultural?, y la respuesta es no. Siguiendo a D. Bell ve la sociedad estructurada sobre tres subsistemas: político, cultural y económico, ambos independientes en sus desarrollos pero a su vez mutuamente implicados. El capitalismo al descansar sobre la libre iniciativa de los seres humanos necesita de un orden plural donde se respeten los derechos de los individuos, gestando instituciones para tal efecto, de ahí que sólo en regímenes con economía capitalistas se hayan respetado los derechos individuales y fortalecido las instituciones democráticas. El capitalismo en su mismo desenvolvimiento reclama la posibilidad de asociarse a los otros, generando de esta forma lo que gusta en llamar un «individualismo comunitario». La invención propiamente capitalista es la empresa, que como célula comunitaria, da la posibilidad de trabajar unidos bajo una meta común.

La economía depende de los sistemas morales-culturales, si estas virtudes faltaran, el colapso económico sería evidente. La democracia, a su vez, reclama de la ética cristiana: la conciencia individual, la noción de pecado —tan importante para concebir la separación y equilibrios de poderes— la idea de perfectibilidad, de valor de los actos dados, el valor de la libertad como posibilidad de apertura al futuro, y la naturaleza social del ser humano.

b) La justicia social en el ámbito del capitalismo democrático

Otro punto importante es el retomar el tema de la riqueza y mostrar, en contra del marxismo, cómo ésta no es fruto del robo, sino de la inteligencia, de la percepción de oportunidades, y sobre todo, de esos hábitos que él alaba: el ahorro, el sacrificio, la perseverancia, fruto de ese «ethos» cultural sin el cual el capitalismo no puede funcionar. La Doctrina moral católica, nos recuerda el autor,

¹⁵ Para este punto es esencial ver su libro clásico M. Novak, *The Spirit of Democratic Capitalism*, Madison Books, Boston, 1991.

se ha preocupado más por el tema de la «justicia distributiva», pensando que la riqueza es algo que está en frente nuestro y que con un cálculo matemático podremos asignarla, olvidando el componente creativo que tiene la riqueza, la cual es siempre fruto de la inteligencia. «El modelo actual de la DSI en el presente está más emparentado a una suave forma de socialismo que al capitalismo democrático. Poco ha dicho del mercado y los incentivos, la ética de la producción y de las organizaciones necesarias para la creación de la riqueza. Parece darla por sentado (como si la riqueza fuera tan limitada y estática como en la edad media) y sólo preocupada de la redistribución.»¹⁶ Pero además la DSI ha olvidado algo fundamental como es el ver que no todas las instituciones políticas y económicas están en igualdad de condiciones en la protección de los derechos humanos y en promoción del progreso económico. Añade que la DSI al hablar de justicia social se mueve en un ámbito de grandes principios, aplicables a muchas épocas, por eso es necesario que entre en política económica y vea cuál posibilita la mejor defensa de la libertad y del progreso.¹⁷

Novak retoma el tratado de la teología de la creación como fundamento cristiano del capitalismo que en su misma dinámica busca y aprovecha las potencialidades creativas del ser humano. Introduce un nuevo concepto que también debería medir la salud de una sociedad y es la «justicia creativa».

Acerca de la relación catolicismo liberalismo nos dirá:

Ha sido una tragedia tanto para el catolicismo como para el liberalismo su histórica hostilidad. El liberalismo necesita del sentido de comunidad, trascendencia, realismo, ironía, tragedia y mal. Y el catolicismo necesita de las instituciones del liberalismo para la encarnación en la sociedad de su propia visión de dignidad de la persona humana, del indispensable rol del libre asociacionismo y de los límites del Estado respecto a los derechos de la recta conciencia.¹⁸

¹⁶ M. Novak., *The Spirit*, pp. 248-249.

¹⁷ M. Novak, *Freedom*, pp. 25-38.

¹⁸ M. Novak, p. 33.

IV

LA ESCUELA AUSTRIACA: TRES APORTES AL ANÁLISIS
ECONÓMICO DE LA TEOLOGÍA MORAL

Las propuestas del liberalismo austriaco pueden convertirse, y ahí ha residido mi deseo de investigación, en un nuevo instrumental analítico para entender ciertos aspectos de la economía de mercado que desde otras escuelas de pensamiento económico no quedan, a mi parecer, suficientemente explicados en una teoría coherente del hecho económico. Los puntos los propongo a continuación.

1. Beneficios, Función empresarial y Economicismo

Los apartados anteriores nos pusieron sobre la pista de la relación intrínseca entre conocimiento y economía. Hemos insistido repetidas veces en que el mercado lo que genera y transmite es ante todo información, la que por su misma naturaleza está dispersa, es subjetiva e inarticulable.

Cuando la Doctrina Social ha hablado de beneficios lo ha hecho desde las ganancias monetarias, pero no ha relacionado, porque carece del instrumento de análisis suficiente, beneficio con imperfección del conocimiento, o si se prefiere, con descoordinación social. Repitamos lo que dijimos arriba: el mercado permite obtener beneficios porque es un proceso dinámico de transmisión de información, de percepciones distintas, de conocimientos no acabados de toda la realidad que nos rodea; el beneficio es la posibilidad no descubierta por el otro, fruto de nuestra ignorancia. En un mundo de conocimientos perfectos, donde todos percibiéramos lo mismo, la ganancia sería un sin sentido.

¿Se le abre a la teología moral otro ámbito de reflexión en torno a la moralidad de los beneficios? Me parece que sí y muy importante, porque en un marco legal estable e igual para todos, el beneficio, fruto de la acción empresarial, es la recompensa al descubrimiento de una descoordinación social no prevista —por ejemplo el mal aprovechamiento de un recurso—, permitiendo, y aquí entramos de lleno en la realidad de la acción empresarial, que

se elimine de la sociedad todo aquello que dificulta su progreso y normal funcionamiento.

El ejercicio de la función empresarial, no sólo es la clave del progreso por su constante tendencia a ver allí donde nadie ha visto, sino que es la función social por excelencia pues es la mediación que descubre y elimina, guiada por el beneficio que como señal abstracta marca hasta dónde es necesaria la acción a desarrollar, todo aquello que perjudica o descoordina la vida social.

La función empresarial nos abre también a la teología otro campo de reflexión pues nos da un horizonte más amplio para poder comprender la naturaleza específica de la competencia, entendida como ámbito de creatividad y descubrimiento en un mundo de conocimientos fragmentarios y de posibilidades inciertas.

Acción empresarial y beneficios son conceptos amplios que podemos cargar de diversos significados. La acción empresarial, como nos recordaba Mises, es una característica del ser humano. En el ámbito donde estemos, según las motivaciones y posibilidades que el entorno nos genere estamos realizando la acción empresarial, cuyos beneficios no tienen porqué ser siempre medidos monetariamente.

Entendida la acción humana así, vemos cómo la DSI puede ampliar su campo de reflexión sobre el hecho económico que hereda tanto de la tradición clásica y neoclásica como del marxismo, centrado en los objetos de la economía, los bienes materiales, y no en el verdadero protagonista de ella: el ser humano.

La función empresarial nos vuelve a plantear otro problema a la teología moral ¿Si es la creación humana ejercida en su función empresarial la clave del beneficio, tiene el hombre derecho íntegro al fruto de su trabajo? ¿Cómo justificar la coacción que con parámetros tan variables se ejerce sobre los ciudadanos? Todas estas preguntas son las que nos pone sobre la mesa la Escuela Austriaca.

2. Órdenes extensos, propiedad privada y crecimiento demográfico

Otro aporte a nuestra reflexión moral viene dado por la comprensión de los órdenes extensos de cooperación humana —como

Hayek en su última obra denominó al mercado— y éste reside en la posibilidad de realizar un tipo de bien donde «tu mano derecha no sabe lo que hace tu mano izquierda» o lo que es lo mismo, la posibilidad de cooperar con una multitud de hombres que no conocemos ni jamás podremos llegar a conocer. Esto es una forma de expresar la solidaridad —palabra tantas veces empleada por el magisterio— que por lo frío de su abstracción choca con nuestra tendencia a vivir nuestra cooperación con los que nos son más próximos. Cristianamente vemos como irrenunciable nuestra preocupación, fundada en el amor cristiano, por vivir de cara al prójimo, y de hecho la experiencia comunitaria es la más importante y primigenia de nuestra vida cristiana. Pero ¿no tendremos que hacer una autoevaluación y revisar muchos de nuestros esquemas morales que tienen su razón de ser en comunidades pequeñas, y que ya no son extrapolables al ámbito del orden extenso como nos enseñara Hayek?

Recordemos el teorema de la imposibilidad del cálculo económico en el socialismo, debido a que éste prescinde de la propiedad privada de los medios de producción, impidiendo, por tanto, que se formen auténticos precios de mercado. Respecto a la propiedad privada, punto de litigio por excelencia con cualquier forma de socialismo, no he encontrado en nuestros manuales de teología moral, como en los documentos oficiales, mayor explicación o justificación de ésta que la doctrina clásica: la función social de la propiedad y el ámbito de libertad que su posesión implica. Completando las razones anteriores ¿se nos ha ocurrido relacionar la propiedad con la escasez inerradicable que nos aqueja, por lo tanto debe ser economizada, o también, con la descentralización y creación de nueva información que su uso implica para así ser transmitida al conjunto de la sociedad mediante la coordinación que el mercado posibilita?

Otro punto que merece una atención especial es la relación directa entre mercado y crecimiento de la población. La división creciente del conocimiento requiere del potencial humano capaz de crear y transmitir los volúmenes de información que la sociedad necesita. Es lo que más arriba llamábamos el Big-Bang social que vive en un permanente proceso de retroalimentación o *feedback*: el desarrollo de la sociedad hace posible el crecimiento de la población, la cual gracias al nuevo conocimiento que se ha generado

posibilita el desarrollo social, y así de una manera continua. Sería de esperar que este argumento se pudiera conocer mejor en el interior de la moral católica sobre todo cuando nos toca hablar de natalidad y su relación con la pobreza y el subdesarrollo.

Respecto a esto el Prof. J. Huerta de Soto ha señalado: «Lo maravilloso del cristianismo es que nos indica que este Big-Bang expansivo, no es un sin sentido, sino que es querido e impulsado por Dios como hacedor del universo y de la historia. Es una muestra del amor que nos tiene: creced y multiplicaos.»¹⁹

3. Un punto de encuentro: de la teología del trabajo a la teología de la acción humana

Las notas anteriores nos situaron en torno a los temas claves que maneja la Escuela Austriaca. Hemos visto cómo la acción humana está en el centro de toda su reflexión económica, moral y política. El ser humano se convierte en el verdadero artífice de todo el desenvolvimiento económico. Es él quién crea y concibe nuevos fines desencadenando el proceso económico.

Desde el momento en que ponemos al hombre como centro de todo el proceso económico, es decir, de la función empresarial llevada a cabo por éste, nos estamos alejando de la economía neo-clásica y maximizadora —referencia obligada que tienen los teólogos moralistas cuando hablan de economía— marcada por la matematización de todo el entramado económico, y la consideración de la información y el acontecer futuro como algo dado y objetivo.

Ciertamente la teología, y cualquier otra ciencia que se preocupe de la actividad humana, tendrá poco margen para la reflexión, pues en esos grandes gráficos de imaginarias curvas de oferta y demanda, o en las grandes cifras del producto, inflación, costes y beneficios, fundamentados en sofisticados instrumentos matemáticos, cualquier reflexión humana o queda diluida ante la

¹⁹ Agradezco al Prof. Jesús Huerta de Soto esta profunda reflexión teológica, que se hace aún más significativa al provenir de un economista como él. Sobre el Bing-Bang social debe consultarse su obra *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, 4.ª edición, Madrid 2010, especialmente capítulo 2 y p. 79n.

imposibilidad de reconocerse ahí o simplemente la moral tiene la posibilidad de hablarnos de un «hombre económico» (algunos lo denominan productor-consumidor) que sólo vive en el estrecho margen de la racionalización y optimización de sus recursos.

Me parece que la mediación se debe centrar en la subjetividad del trabajo, según Juan Pablo II, o en la acción humana según la Escuela Austriaca. Aunque a veces la encíclica tiende a separar trabajo de capital, introduciendo una dicotomía que a algún autor austriaco no gustaría, pues éste no es separable del sujeto que lo concibe y que por tanto merece el fruto de su esfuerzo creativo, tanto en las ganancias como en las pérdidas.

Tomando como punto de partida a la antropología católica, la cual parte de un hecho dogmático: el hombre es el centro de todo lo creado, y todo queda subordinado a él. Él es el único ser sobre la tierra capaz de iniciar y prolongar a lo largo de su historia un diálogo de amor con Dios. En definitiva, el hombre es imagen y semejanza de Dios, el cual a lo largo de su historia va sometiendo mediante su trabajo y esfuerzo todo el universo, colaborando en la creación originaria de Dios.

El trabajo, nos recordaba el papa en la *Laborem exercens* (67), nace de la subjetividad humana. Gracias a la aplicación de la inteligencia del hombre, de sus talentos y habilidades, el trabajo tiene la dignidad que se merece. El trabajo deviene humano no porque sirve a la satisfacción de necesidades o por la transformación que hacemos de la naturaleza —acciones que a su manera también la realizan los animales— sino ante todo porque nace de la capacidad creativa del ser humano que mediante su inteligencia constantemente actualiza la obra de Dios (53).

El trabajo como fruto de la inteligencia y de la voluntad humana encuentra en esa misma subjetividad su dignidad, sin importar sus creencias, cultura, o condición social. Ahora bien, esa realidad vivida desde la dimensión teologal: fe, esperanza y caridad, es para el creyente ámbito de encuentro con Dios, posibilidad de salvación y realidad donde se gesta la fraternidad cristiana en la construcción de un mundo más humano.

En la encíclica *Centesimus Annus* (32) el Papa da un paso más y muestra como la capacidad creativa del hombre, expresada en su conocimiento, se está convirtiendo en decisiva para la vida

sociedad, produciéndose un salto cualitativo respecto a la precedente doctrina económica.

En el campo de la teología católica²⁰ dos líneas de reflexión —por lo menos que yo conozca— se están desarrollando; una es la de M. Novak, que intentará fundamentar el *ethos* del capitalismo, confesándonos que tras años de investigación ve que el núcleo de esta filosofía económica reside en su capacidad creadora, pues sólo ésta puede posibilitar, en el interior del sistema moral y político del liberalismo, el marco adecuado para el desenvolvimiento del ser humano. Él retoma, como hemos visto, el tratado de la teología de la creación, mostrándonos cómo el camino de la teología católica queda abierto a un horizonte más amplio de reflexión una vez que hayamos comprendido el núcleo principal del capitalismo. Recordemos que incluso llega a sugerir que se introduzca otro término para medir la justicia de una sociedad y es el término «justicia creativa». La otra, es la obra de B. Lonnergan (enseñó al inicio de su carrera economía en Harvard) quien desde una notable reflexión filosófico-teológica nos hablará del universo como una *emergent probability* donde la acción del hombre mediante el discernimiento o perspicacia —utiliza la palabra *insight*— descubre las potencialidades que allí se esconden. El futuro es un horizonte abierto e inacabado, ámbito de los *insight* del ser humano, el cual con su acción libre puede transformar la realidad abriendo horizontes llenos de posibilidades o cerrar el futuro para siempre; no existe una historia preestablecida hacia la cual la humanidad marcha inexorablemente. Visto lo anterior en clave religiosa, nos dirá: la creación es una realidad inacabada y los seres humanos deben completar la obra del creador.

¿Cuál es el camino que Dios ha establecido para que los hombres podamos utilizar el trabajo de todos y así beneficiarnos mutuamente? Como era de esperar, la revelación no da respuesta a esto. Aquí entra ya la experiencia histórica que los hombres a lo largo del tiempo van adquiriendo. La preocupación que tiene el magisterio a este respecto se mueve a nivel de principios, que

²⁰ Sigue siendo un libro de referencia obligatoria M. Novak, *The Spirit of Democratic Capitalism*, Madison, New York, 1990 y el de B. Lonnergan, *Insight: A Study of Human Understanding*, New York, 1958.

iluminados por la revelación divina nos hablan de todas aquellas condiciones de vida que mejor favorezcan la dignidad humana, de aquél que es llamado a la perfección humana y sobrenatural.

¿Puede servirnos la explicación Austriaca de los procesos sociales? Me parece que sí, pues nos abre un camino de explicación para entender cómo se crea y coordina la información necesaria para el sostenimiento de la sociedad y cuáles son las implicaciones éticas que se siguen de su alejamiento.

V

CONCLUSIÓN. UNA NUEVA CLAVE MORAL PARA ENTENDER EL HECHO ECONÓMICO: HACIA UN HUMANISMO INTEGRAL

Los obispos americanos, preocupados por la situación económica que vivía su país y sensibles ante los nuevos caminos que estaban tomando las políticas económicas aplicadas en aquella década, redactan en el año 1986 una carta pastoral titulada, *Justicia económica para todos*, donde definirán su postura como pastores ante tal situación y las razones que les mueven a posicionarse en tales ámbitos.

Se preguntan cuál ha de ser el criterio que sirva para juzgar la acción económica, y afirman: «Toda decisión o institución económicas deberá ser juzgada de acuerdo con su capacidad de proteger o menoscabar la dignidad de la persona humana. *El punto de partida de la carta pastoral es la persona humana. Creemos que la persona es sagrada —el más claro reflejo de Dios entre nosotros—. La dignidad humana no proviene de la nacionalidad, raza, sexo, nivel económico o cualquier capacidad humana, sino de Dios... La economía debe servir a la gente y no al revés.*» (JE, 13)²¹

²¹ Esta idea es la ampliación de la ya propuesta por el Concilio Vaticano II en su constitución *Gaudium et Spes* n.º 63, donde dice: «También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social».

La cursiva en el texto anterior pertenece al original, pues se quiere dejar en claro que la preocupación de los obispos no se mueve en el plano de las discusiones técnicas que enfrentan a distintas escuelas económicas, afirmarán más adelante que el campo de investigación en ese ámbito queda plenamente abierto —véase el número 135— si no a nivel humanista, preocupados porque la *dignidad de la persona humana* no se degrade.

El criterio antes expuesto refleja claramente por qué el magisterio ha hecho de la «cuestión social», y de la economía como un elemento importantísimo en nuestra sociedad, su preocupación permanente. Más allá de la vieja polémica entre capitalismo y socialismo, la verdadera pregunta de discernimiento que a lo largo de más de un siglo se ha estado haciendo el magisterio es: qué organización económica-política posibilita el desarrollo del ser humano como imagen de Dios; su reflexión tampoco se ha quedado a nivel interno de sociedades que ya habrían alcanzado un grado de desarrollo sino que lo ha ampliado a nivel internacional, sabiendo que no existirá verdadera paz en el mundo mientras existan las desigualdades económicas que hoy aquejan a la humanidad, la *Populorum Progressio* es un buen ejemplo de esto.

El magisterio, junto con afirmar la autonomía de las realidades terrenas y la legitimidad del uso de su propio método de investigación en los asuntos económicos, ha manifestado que esta realidad no puede vivir al margen de las repercusiones humanas que de su aplicación se derivan. La justicia social se convierte en el gran referente para enjuiciar la acción política y económica en su conjunto. Como dicen los obispos americanos «El concepto de la justicia social abarca también el deber de organizar las instituciones económicas y sociales de tal forma que respeten la libertad y la dignidad de las personas humanas mientras las mismas hacen su aporte a la sociedad.» (JE, 72).

1. Un necesario discernimiento

Llegados al final de este trabajo nos preguntamos: ¿Es compatible el liberalismo económico con la DSI? la respuesta quisiera razonarla un poco teniendo como referencia todo lo dicho en este trabajo.

a) *Las fuentes del liberalismo*

La respuesta que demos acerca del liberalismo pasa por la pregunta previa: ¿qué expresión del liberalismo estamos manejando? Porque, como hemos visto, aún existiendo puntos de contacto entre las diversas corrientes, existen también diferencias significativas, además de ser una teoría política y económica en constante evolución. Por eso nuestra primera labor como teólogos ha de ser de discernimiento crítico de las fuentes que estamos manejando a la hora de conocer y, sobre todo, de opinar acerca de esta filosofía política y económica. Me atrevería a decir, y esto sólo lo digo como hipótesis de trabajo, que muchos de los que han hablado de liberalismo lo han hecho desde lo que les han contado que es el liberalismo y no de lo que han dicho los mismos liberales. Lo anterior no implica la posibilidad de que aún conociendo las diversas fuentes y tradiciones alguien pueda ver incompatibilidad entre cristianismo y liberalismo; nuestra libertad moral y la capacidad de interpretación están ahí.

b) *La moralidad del mercado*

La relación moral-economía ha sido y seguirá siendo uno de los grandes problemas que ambas disciplinas deben enfrentar e intentar articular. Después de lo visto acerca de la importancia de las normas morales en la Escuela Austriaca y del ethos cultural en el neoconservadurismo, ya no estamos autorizados a hablar de que el capitalismo no tiene «moral». El punto de discusión desde la ética filosófica y desde la teología moral puede ser: tal tipo de moralidad es integrable dentro de la moralidad cristiana. O tal vez: ¿no será la moralidad del capitalismo un desarrollo coherente del ethos cristiano? También la pregunta puede ser: ¿nos satisface la fundamentación que de ella se hace y se ha hecho, basada en el derecho natural, el utilitarismo o en principios racionalistas? Y así podrían formularse muchas más preguntas. Pero lo que no podemos ignorar es el problema clave que formuló Hayek desde su teoría de los órdenes extensos: no cualquier tipo de moral puede sostener un orden de cooperación humana tan

complejo como el mercado, capaz de coordinar la información de millones de seres humanos. En otras palabras: no debemos aplicar, sin un discernimiento riguroso, una «forma» de moralidad (propia de comunidades pequeñas) que ha perdido su razón de ser en la «sociedad abierta».

c) *El discernimiento epistemológico en el plano económico*

Hace algunos años el Prof. E. M. Ureña S.J. escribió una obra titulada *El Mito del Cristianismo Socialista* donde desde su visión de economista y teólogo hacía una comparación, primero a nivel económico entre capitalismo y socialismo, y luego una reflexión ética de ambos sistemas, todo esto varios años antes de la caída del muro de Berlín. Concluía su obra diciéndonos: que no podíamos hacer saltos epistemológicos y hacer moral sobre el vacío científico; que primero debíamos informarnos de los problemas que implica la organización económica en un sistema y otro. Decir que el capitalismo es inmoral porque se basa en el lucro y el socialismo es éticamente admisible porque busca la igualdad y no busca el beneficio, sin analizar lo que significa lucro en el interior del capitalismo o igualdad desde el socialismo planificado, son errores en los que la teología moral cae constantemente.

En esta misma línea mi trabajo, que quiere moverse en una línea de humanismo cristiano, ha intentado explicar desde otra perspectiva temas económicos sobre los que se ha hecho «moral» sin quizás haber entendido desde dentro de la economía de mercado su razón de ser. Por ello creo indispensable cambiar el paradigma desde donde estudiar el hecho económico: el método crítico del marxismo como el neo-clásico han sido los métodos históricos que he visto reflejados en nuestros manuales de teología moral²² ¿no habrá llegado la hora de buscar otros aportes? Con lo anterior no estoy diciendo que la moral sea «ciencia segunda» de la economía, no, lo único que quiero afirmar es que la moral debe conocer en profundidad los problemas que la ciencia económica

²² Un buen ejemplo de lo que estoy diciendo puede verse en M. Vidal, *Moral de Actitudes*, t. III, Madrid 1988. También VV.AA., *Praxis Cristiana*, t. III, Madrid 1986.

tiene por delante, y además saber que en su mismo interior hay modelos de análisis diversos de un mismo hecho, que pueden cuestionar mucho de nuestros juicios morales. El austriaco es sólo uno y en la medida en que aporta nuevos elementos de comprensión, lo propongo como válido.

2. Buscando un punto de convergencia: *la teoría de la eficiencia dinámica*

Uno de los teóricos más importantes de la Escuela Austriaca —además de católico practicante— el profesor Jesús Huerta de Soto, ha desarrollado uno de los planteamientos que mayor fecundidad podrían tener en el futuro de la ciencia económica y, en particular, en el desarrollo de la DSI, es *La teoría de la eficiencia dinámica*.

Como bien señala en su ensayo, la ciencia económica ha estado dominada por el paradigma neoclásico de origen paretiano, influenciado por la mecánica clásica, por tanto, estático, donde la capacidad creativa y coordinativa de la *función empresarial* son inexistentes. En este modelo los recursos, los fines y los medios, estarían dados. Por tanto, el empresario —elemento clave en el paradigma dinámico— no existe y la riqueza o bienes, al estar «ahí» serían sólo un problema de distribución o de evitar en todo lo posible el despilfarro. Nada se crearía ni se destruiría, a lo más se transformaría. Las consecuencias que esto ha tenido en política económica, a través de la redistribución de la renta por el llamado Estado del Bienestar, son de sobra conocidas.

La pregunta que un estudioso de la DSI se hace es, ¿no será éste el paradigma que ha estado detrás de las reflexiones que en torno a la economía el magisterio ha hecho? Y me inclino a decir que sí.

En prácticamente todas las encíclicas sociales se ha dado por supuesto que la riqueza «existe» (o que los medios están «dados»), y que, por tanto, se tiene que distribuir justamente. Intención, por lo demás, legítima, noble y coherente por parte del magisterio. Pero ¿cómo se crea la riqueza, quién lleva adelante los procesos de crecimiento; quién está buscando las posibilidades nuevas

para que el sistema se siga expandiendo? Y la DSI ya casi no tiene respuesta. Ha desconocido por completo la labor de la *función empresarial*.

Por eso es necesario empezar a descubrir las claves hermenéuticas que nos da la *teoría de la eficiencia dinámica*, donde, «lo importante no es tanto evitar el despilfarro de unos medios que se consideran conocidos y dados..., como el descubrir y crear continuamente nuevos fines y medios, impulsando la coordinación y asumiendo que en todo proceso empresarial siempre surgirán nuevos desajustes...», y descubrir que en todo este proceso es el ser humano, con su capacidad libre y creadora el que lleva adelante el proceso de coordinación social mediante la perspicacia empresarial.

Por último quiero destacar uno de los aspectos desarrollados en este trabajo, y es la relación entre justicia y eficiencia dinámica: es justo lo que es eficiente en la promoción de la creatividad humana y es eficiente lo que justamente el sujeto puede adquirir gracias a su creatividad empresarial (desde el respeto a la vida, la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos). Una de los aportes que más posibilidad de diálogo podría tener con la teología moral católica, es cuando el profesor dice: «de ahí la gran trascendencia que tienen determinadas instituciones sociales a la hora de transmitir e impulsar la observancia de estos principios de moral personal que, por su propia naturaleza, no pueden imponerse por la fuerza, pero que, a su vez, son de gran importancia para hacer posible la eficiencia dinámica de la sociedad. Así, por ejemplo a través de la *religión* y de la *familia* estos principios se internalizan por los diferentes seres humanos, que así aprenden a cumplirlos de forma habitual y a transmitirlos de generación en generación». Nuestro autor nos dice —y nos desafía a los teólogos católicos— que la religión no es un producto secundario más de la cultura, sino la posibilidad misma de que el «orden extenso» del mercado pueda seguir expandiéndose, tanto en bienes como en su principal capital, las personas.

3. Un nuevo camino a seguir: hacia una «teología económica» de la creatividad humana

Ya sólo para terminar (mucho ya lo dije en el punto IV.3), la teología moral católica tiene en el humanismo austriaco el mejor de los aliados a la hora de concebir una moderna teología moral y de interpretar con nuevos elementos de análisis la complejidad del proceso económico y social, condicionado, como hemos visto, por las pautas morales que de manera evolutiva se han ido plasmando en las instituciones. Es decir, ¡la religión y la moral son parte también de este proceso! De hecho tienen una palabra de primera importancia en este orden de cooperación humana.

Si como hemos visto el ser humano, libre y creativo, es el protagonista de todo el proceso social, y de cara a la interpretación cristiana Dios le he dotado de inteligencia y voluntad, ¿por qué no diseñar una teología donde la inteligencia creadora del ser humano, y su función empresarial se vean más bien como la culminación de lo que el creador quiere de cada uno de nosotros? ¿Será esto quizás estirar demasiado la reflexión teológica? O mejor, ¿por qué no aventurarse a escribir una teología de la creatividad humana (para no llamarla de la «riqueza») como el don más grande que tenemos: buscar nuevos horizontes, no conformándonos con lo que nos rodea, queriendo ir, junto con otras personas libres, más allá de los condicionamientos del presente? Ahí queda el desafío.

EL FLETAMENTO DE MERCANCÍAS EN LA CARRERA DE INDIAS (1560-1622): INTRODUCCIÓN A SU ESTUDIO

SERGIO M. RODRÍGUEZ LORENZO*

Resumen: La carrera de Indias constituye el sistema marítimo-mercantil que comunica a España con sus colonias americanas. Toda Europa participa en esa ruta bajo jurisdicción de la Monarquía Católica. Hasta México, Perú o el Caribe se llevan mercancías que se venden por plata y otros productos preciosos. Son muchas las actividades económicas que dan forma a esta ruta marítima; pero la base de todo es el negocio naviero. El contrato que regula las relaciones entre comerciantes y señores de naos es el fletamento. El presente trabajo analiza las diferentes cláusulas de los fletamentos de mercancía y defiende que, a pesar de la intervención de la Corona, la carrera de Indias fue un ámbito de libertad económica, regido por la negociación privada y la espontaneidad institucional propia del derecho marítimo.

Palabras clave: Historia económica, negocio naviero, fletamentos, mercantilismo, derecho marítimo.

Clasificación JEL: L260, N010, N730, N830.

Abstract: The *carrera de Indias* constitutes the maritime-mercantile system that communicates Spain with his American colonies. The whole Europe takes part in this route under the jurisdiction of the Catholic Monarchy. Up to Mexico, Peru or the Carib there arrives many goods that sell for silver and other precious products. There are many economic activities that give form to this maritime route; but the base of everything is the shipping business. The contract that regulates the relations between merchants and masters of the vessels is the freightment. The present work analyzes the different clauses of the freightments of goods and defends that, in spite of Crown's interventions, the *carrera de Indias* was an area of economic freedom, been ruled by the private negotiation and the institutional spontaneity of the maritime law.

* Centro de Estudios Históricos Tomás de Mercado (Salamanca).
Email: srodriguezlorenzo@gmail.com

Key words: Economic history, shipping business, freightments, mercantilism, maritime law.

JEL Classification: L260, N010, N730, N830.

I INTRODUCCIÓN

Según Veitia Linaje, los barcos se fabrican con dos fines: para la lucha en la guerra o para el transporte de mercancías.¹ Esta última es la actividad esencial del negocio naviero, si bien la naturaleza de la carrera de Indias como ruta marítima provoca que muchos barcos mercantes se dediquen a labores militares, y que bastantes navíos de guerra descuiden su función militar para ocuparse en negocios propios de los buques mercantes. A pesar de estas discordancias, el ingreso que justifica la empresa naviera proviene de la suma que se paga por el transporte de mercancías y personas, cuyas condiciones se establecen a través de los contratos de fletamento.

El contrato de fletamento ya es conocido por los griegos, y su práctica alcanza un auge enorme con el imperio romano.² Cae en desuso durante los siglos de la Alta Edad Media, debido a la generalización de un régimen asociativo en las empresas marítimo-mercantiles que apenas distingue entre la figura del naviero y el mercader, y donde la relación contractual establecida en el fletamento se vuelve innecesaria.³ A partir del renacimiento comercial del siglo XII,⁴ se produce en el occidente europeo una diferenciación cada vez más clara entre ambas funciones económicas: transporte y comercio. En el siglo XV, y sobre todo desde el siglo XVI, surge la navegación como empresa autónoma, encargada de transportar las mercancías del mercader. Tras la recuperación de su utilidad, el fletamento se ha considerado —hasta

¹ Veitia Linaje (1672), lib. I, cap. XVI, 1.

² Fernández-Guerra Fernández (1991), pp. 15-30.

³ García Sanz (1978), pp. 236-239.

⁴ Pirenne (1933), pp. 26-35.

hoy— el contrato base del comercio marítimo y, junto a la compra-venta, el acto mercantil por excelencia.⁵

Por motivos metodológicos, el análisis de los fletamentos precisa de una división en dos grupos. De un lado, aquellos que conciertan el transporte de mercancías; de otro, los que se refieren al transporte de personas, es decir, los contratos de pasaje. Dentro del primer grupo deben incluirse las cargazonas de esclavos, pues en la época tenían la ominosa consideración de mercancía. Aunque hubo fletamentos que en un mismo contrato conviniere tanto la carga de mercaderías como el pasaje de personas, las cláusulas se separaban según el objeto de transporte y permiten un estudio por separado. Este trabajo se dedica exclusivamente a los fletamentos de mercancías, que por su importancia económica formaban el núcleo del negocio naviero y el ingreso fundamental del señor de nao.

Entre los fletamentos de mercancías, quedan ahora de lado los que tocan a esclavos. En primer lugar, porque el transporte de la mayoría de los esclavos a América no precisó de escrituras de fletamento, sino otros tipos de contrato; y en segundo lugar, por la distinta problemática que plantea una mercancía *sui generis* como la de los esclavos con respecto a otras que se trasiegan en la carrera de Indias.

Se deja también para otra ocasión el estudio de los fletamentos de vuelta, es decir, los contratos de transporte firmados en las Indias con destino a España. La razón es sencilla: parece que no se otorgaron esa clase de escrituras. Las mercancías que se navegan desde América hasta los puertos españoles —al menos en el periodo aquí estudiado— se rigen contractualmente por las «fe de registro» y las simples anotaciones en los libros de sobordo de maestros y dueños de naos. Se desconoce la causa; quizá la escasez de notarios en los puertos indios y el encarecimiento que supondría acudir al servicio de los disponibles.

Igualmente pospongo para momento más adecuado el estudio de la conflictividad entre los participantes en el negocio de los fletamentos, que puede conocerse bastante bien a través de los pleitos *entre partes* conservados en el Archivo de Indias.

⁵ Rubio (1954), p. 3.

Aunque sigo el consejo de Lord Acton —«Estudiad problemas, no periodos»—⁶, también hago caso de las enseñanzas de don Antonio Domínguez Ortiz, para quien «la periodización no es un mero recurso pedagógico destinado a facilitar el estudio de una época mediante oportunas subdivisiones [...], sino un método para ahondar en el proceso histórico y descubrir los puntos críticos».⁷ Así, los límites cronológicos de este trabajo —y de mi futura tesis doctoral— enmarcan lo que Chaunu denominó «la seconde phase longe d'expansion» (1559/1562-1592) y «le renversement de la tendance majeure» (1592-1622) en el tráfico de la carrera de Indias.⁸ Estos dos ciclos mayores contienen a su vez numerosos ciclos cortos, hasta el extremo de que cada año presenta peculiaridades y problemas distintos a los demás. En 1560 comienza a superarse «la grande récession intercyclique» de mediados del Quinientos que toca fondo en 1554.⁹ Además de por el incremento del tráfico, la sexta década del siglo XVI posee bastante importancia en la trayectoria de la Carrera por otros motivos. Tras varias vicisitudes, es entre 1561 y 1566 cuando se concreta el sistema oficial castellano de navegación en la ruta trasatlántica característico de la dinastía Habsburgo, en especial a partir de la real provisión de 18 de octubre de 1564, que establece dos flotas anuales e independientes según su destino: a Nueva España en abril (retrasada a mayo en 1582) y a Tierra Firme en agosto.¹⁰ A fines de esta década también tiene lugar el proceso de creación de la Universidad de Mareantes, corporación defensora de los intereses de sus miembros navieros, y se cierra el círculo de instituciones formales de la carrera de Indias, integrado por el Consejo de Indias, la Casa de la Contratación, el Consulado de Sevilla y la propia Universidad de Mareantes.¹¹

⁶ Citado en Collingwood (1946), p. 271.

⁷ Domínguez Ortiz (1984), p. 29.

⁸ Chaunu (1955-1960), tomo VIII_{2,1}, pp. 355-840, y tomo VIII_{2,2}, pp. 851.

⁹ *Ibid.*, tomo VIII_{2,1}, pp. 257-352.

¹⁰ Haring (1918), pp. 258-261. El tenor completo de la real provisión de 18 de octubre de 1564 en: Encinas (1596), tomo IV, pp. 130-133.

¹¹ La real provisión que aprueba las ordenanzas de la Universidad de Mareantes, fechada en Galapagar el 22 de marzo de 1569, en: *Actas de la Universidad de Mareantes* (1972), pp. 295-315.

El año 1622 cierra las dos décadas-bisagra que corren entre 1598 y 1621, el reinado de Felipe III, donde conviven los últimos elementos del periodo de hegemonía en la Monarquía Católica y los primeros síntomas inequívocos de la decadencia política.¹² En la carrera de Indias, 1622 marca, entre otras cosas, el inicio de la cuesta abajo en el volumen de toneladas medido a través de las estadísticas oficiales,¹³ declive que, tras alcanzar su punto más bajo en la década de 1660, no muestra síntomas de revitalización, siquiera moderados, hasta fines del siglo XVII.¹⁴

La documentación que nos sirve de asiento es fundamentalmente notarial, en concreto la procedente de los protocolos de Sevilla, cabecera oficial de las flotas de la Carrera entre 1503 y 1680. Los documentos custodiados en el Archivo General de Indias se emplean en este trabajo para un asunto muy concreto: las tasaciones en el precio de los fletes en 1572, así como algunas de las reacciones a que dieron lugar entre los afectados. Se trata, pues, en su mayor parte, de un ensayo analítico de los contratos de fletamentos *per se*, sin más intermediarios entre nosotros y los documentos que algunos de los principios teóricos de la escuela *austriaca*, como el individualismo metodológico, la teoría subjetiva del valor, los órdenes espontáneos o la empresariedad.

El uso que hago de las teorías *austriacas* no tiene un carácter vindicativo desde un punto de vista moral. Como utillaje hermenéutico, simplemente dan mejor cuenta de «lo que sucedió» en un aspecto concreto de la carrera de Indias. La lucha de clases, la teoría de la explotación, la frontera de posibilidades de producción o el precio de equilibrio no nos permiten decir nada sobre los fletamentos en la carrera de Indias entre 1560 y 1622. Pero tampoco haremos demasiado explícita la teoría *austriaca*. Será más un ensayo *para quien sepa leer*, que un *como dijo* Mises, Hayek o Kirzner.

Por último, dos advertencias, una más importante que otra. Primero: se trata de un estudio que comienza *in media res*, da por sabida muchas cosas en el lector. No debe preocuparle, todas las

¹² Vilar (1956), pp. 332-346; Bennassar (1983), p. 333; Elliott (1982), pp. 198-223.

¹³ Véase Chaunu (1955-60), tomo VIII_{2,2}, pp. 1515-1525.

¹⁴ García Fuentes (1979), pp. 251-286; García Fuentes (1980), pp. 209-236.

aclaraciones *ab initio* serán dadas en la futura tesis doctoral en que debe fraguar este adelanto provisional. Segundo: la muestra documental que sirve de base es exigua; en concreto, 236 escrituras de fletamento. Ya se han localizado y fichado otros 750 contratos; pero lo que sigue se ha escrito a partir del análisis de lo recogido en una primera fase de busca.

II DEFINICIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL FLETAMENTO

Los estudios sobre el fletamento en la Baja Edad Media y en la Edad Moderna se han centrado en sus aspectos jurídicos, desde la perspectiva de dos disciplinas complementarias: el derecho mercantil y la diplomática documental. Los mayores esfuerzos se han dirigido a determinar la naturaleza jurídica del fletamento, aunque hasta el momento no se ha alcanzado una respuesta unívoca y definitiva a este problema. Tradicionalmente, los especialistas del Derecho han defendido dos posturas solo contradictorias en apariencia: una que considera al fletamento como arrendamiento de cosa o *locatio rei*, y otra que ve en él un contrato de obra o *locatio operis*, según se otorgue más importancia al medio (buque) o al fin (transporte).

En 1617 sale de la imprenta limeña de Francisco del Canto el *Laberinto del Comercio terrestre y naval*, obra de Juan de Hevia Bolaños.¹⁵ Se trató del primer intento de adaptar el Derecho tradicional al estado del comercio y navegación de su época, con particular interés en las relaciones mercantiles entre España y las Indias. En el capítulo 5.º del libro III, expone su doctrina del fletamento, de amplia difusión entre los coetáneos. Para Hevia Bolaños,

Fletamento es el contrato que se hace entre el dueño o maestre de la nave, y el que lleva sus cosas en ella para llevarlas de una a otra parte, y por ello pagarle el precio del flete que concertaren,

¹⁵ Hevia Bolaños (1617).

como consta de una ley de Partida que pone la forma del libelo. Y así es un contrato de alquiler, en que el dueño o maestre de la nave la alquila para en ella llevar sus cosas por el precio que por ello le da, como se dice en el Derecho civil y real.¹⁶

Jesús Rubio considera que la naturaleza jurídica del fletamento obtenida de esta definición es la de un «contrato de transporte de mercaderías por mar», donde la palabra «alquiler» debe interpretarse en un sentido amplio que integre a «todas las especies de “locatio-conductio”». ¹⁷ De las notas de Hevia Bolaños a su texto se infiere una triple influencia en su concepción del fletamento: el Derecho romano a través del *Digesto* o las obras de romanistas como Diego de Covarrubias y Antonio Gómez; las ideas mercantilistas italianas, con Benvenuto Straccha como principal representante; y el Derecho peninsular procedente de *Las Partidas*, la *Nueva Recopilación* o las ordenanzas de los consulados de Burgos y Sevilla. ¹⁸ Rubio piensa que todas estas fuentes conciben el fletamento como un contrato de transporte, de ahí que la idea pase a Hevia para satisfacer de este modo las necesidades de la navegación de fines del siglo XVI y principios del XVII. ¹⁹

Pero no todos los estudiosos llegan a la misma interpretación. María Milagros del Vas Mingo cree que ni Hevia Bolaños ni sus fuentes conceptúan el fletamento como contrato de transporte, sino como arrendamiento de navío, aunque siempre estuviese implícita la finalidad del mismo (el transporte); hace un uso restrictivo de la acepción que Hevia da a la palabra «alquiler», y asume la etimología de «fletamento» que propone Veitia Linaje, para quien deriva de «aflectamento», pues en una ley de *Las Partidas* «se llamaba así al arrendamiento de las naos, y de allí quedó flectamento». ²⁰ Defiende, además, que la estimación del fletamento como alquiler de buque se ajustaba a las condiciones

¹⁶ Ibid., lib. III, cap. 5.º, 1.

¹⁷ Rubio (1944), p. 578.

¹⁸ Ibid., pp. 575-576.

¹⁹ Ibid., p. 576.

²⁰ Veitia Linaje (1672), lib. II, cap. XVI, 1. Vas Mingo (1989), pp. 39-41.

reales del comercio marítimo de la época. Según Vas Mingo, ante los numerosos riesgos de la navegación, varios mercaderes unen sus esfuerzos para contratar un barco en el que viajar con sus mercancías, y donde todo lo relativo al transporte incumbe a los propios comerciantes, mientras que el naviero ocupa un papel secundario en todo el proceso.²¹ Esto justificaría —sin que nos explique la razón— que en los contratos se declarase de manera expresa la nave objeto de fletamento, con su nombre, porte, lugar de surtimiento, etc., o que el naviero estuviese obligado a entregar el barco bien aparejado y con todos sus elementos (casco, árboles, velas y jarcias) en estado de hacer la travesía.²²

Tanto Rubio como Vas Mingo comparten un defecto en la interpretación de la naturaleza legal del fletamento: sus argumentos no se basan en la práctica efectiva, documental, de los contratos notariales, sino en la doctrina jurídica elaborada a partir de códigos de leyes o el parecer de los comentaristas. Este modo de proceder, siempre arriesgado en materia historiográfica, lo es más cuando se trata de cuestiones de Derecho marítimo, cuya práctica contractual suele distanciarse de los modelos legales establecidos por el Estado. Aun con esta carencia, y sobre la base de los contratos originales consultados, parece que la posición de Jesús Rubio se acerca más a la realidad de la carrera de Indias, es decir, que el fletamento consiste en un contrato de transporte de mercaderías y personas, y no un alquiler de buque.

El arrendamiento de navío debe entenderse como la cesión que el propietario del barco (arrendador) hace a otra persona (arrendatario o inquilino) de la explotación económica de la nave por un tiempo determinado a cambio de una suma concreta de dinero. El arrendatario se convierte de este modo en naviero, y obtiene su ganancia con el transporte de mercancías a terceros a través de sus respectivos contratos de fletamento. Del análisis de las cláusulas de los fletamentos no se desprende que el fletador²³

²¹ Vas Mingo (1989), p. 37. Esta idea linda con el anacronismo, pues el régimen comunitario en la empresa de navegación (que no diferencia entre naviero y mercader, y que gestiona la explotación comercial del buque sin necesidad de contratos de fletamento), ya casi ha desaparecido en el siglo XV, como demuestra García Sanz (1978), pp. 236-241.

²² Vas Mingo (1989), «Las cartas de fletamento», p. 40.

—supuesto arrendatario según la interpretación de Vas Mingo— asuma función de naviero, a cuyo cargo corra el armamento y el beneficio económico del buque. Ni siquiera los casos más dudosos, tales como los fletamentos por la nao entera o *al través*,²⁴ caben explicarse como arrendamientos, sino que prefiguran ciertos rasgos del contrato de *time-charter* actual, en el que el barco pasa a disposición del fletador con el derecho de intervención en todo lo relacionado con el viaje, partidas, embarque y desembarque de las mercancías, pero donde el fletante o naviero se ocupa de los asuntos náuticos, así como del apresto del barco, su reparación, el pago de la tripulación, etc.²⁵

Sí encontramos verdaderos arrendamientos de naves cuando la Corona y sus instituciones delegadas adquieren el servicio de buques de propiedad privada para operaciones generalmente militares. Las condiciones de este arrendamiento quedan establecidas en un «asiento»²⁶ firmado entre el señor de la nao (o su maestre) y las autoridades representantes del rey. Pero en estos casos de alquiler de buques, por lo común forzosos, no estamos, *strictu sensu*, ante contratos de fletamento, ni por su forma diplomática ni por las cláusulas específicas que lo componen.²⁷

²³ Es a partir de 1829 cuando se emplean los términos «fletante» y «fletador» para designar las dos partes de un contrato de fletamento. Fletante es la parte encargada del transporte, es decir, el naviero; mientras que fletador es la parte que realiza la carga, el comerciante o cargador (Rubio (1954) p. 31, n. 44).

²⁴ Rubio afirma que en caso de fletamento de toda la nave estaríamos «indudablemente en presencia de una *locatio rei*». (Ibid., p. 13).

²⁵ Padilla González (1989).

²⁶ El asiento «era un documento legal contraído no entre el rey y un súbdito, sino entre dos individuos particulares a los que obligaba mutuamente. La relación que establecía era de reciprocidad moral y legal, no de orden y obediencia; era una relación que, desde el punto de vista legal, no podía darse por terminada y enmendarse unilateralmente sin llegar a un acuerdo o seguir el debido proceso, y aunque esto no era siempre una garantía para el asentista, constituía una verdadera inhibición para la libertad de acción del rey.» (Thompson (1981), p. 315).

²⁷ Pedro Fernández-Guerra afirma que entre las formas de contratación utilizadas por la Corona también se cuenta el contrato de «semiobligado fletamento», que se distingue —no indica en qué— del «arrendamiento forzoso efectuado a través del embargo o requisa de la nave, usado cuando el armador se resistía al alquiler mediante asiento», con lo cual mezcla sin orden los conceptos de asiento, arrendamiento, alquiler y fletamento. (Fernández-Guerra Fernández (1993), pp. 59 y 61).

Este debate sobre la naturaleza jurídica del fletamento es trascendente para la economía marítima actual. La interpretación del ordenamiento legal será distinta según el concepto de fletamento del que se parta, y las diferencias entre fletante y fletador se dirimirán en un sentido u otro atendiendo a este punto de partida. Sin embargo, no sucede lo mismo en la carrera de Indias durante la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. A pesar de obras como la de Hevia Bolaños, el único argumento válido que se podía esgrimir en los conflictos relativos a fletamentos era la adecuación de los hechos denunciados al tenor exacto de los contratos notariales, los conocimientos de embarque o las fe de registros, sin que las doctrinas jurídicas circulantes tuvieran mucho que decir. En caso de duda no se recurre al peritaje de expertos en Derecho, sino al testimonio de maestros, pilotos, marineros o mercaderes, quienes acuden siempre a la experiencia, a la costumbre, al modo de hacer las cosas en la carrera de Indias, y no a doctrinas emanadas de un modo u otro de la burocracia estatal.

El examen de las cláusulas de los fletamentos ha sido otro de los aspectos de interés para la literatura sobre las instituciones mercantiles. En el marco de la carrera de Indias, destaca la labor de José Martínez Gijón, cuya obra supone el punto de referencia básico para cualquier investigación dedicada al fletamento indiano.²⁸ Los estudios posteriores se limitan a repetir sus ideas, incluidas las menos acertadas.²⁹ Rasgo común de estos trabajos es la adopción de un punto de vista jurídico-diplomático demasiado estrecho, que poco ayuda a la explicación de la empresa de transporte marítimo y al comportamiento económico de sus actores. De cualquier manera, no está de más advertir que tras la aparente frialdad de las fórmulas notariales, los contratos de fletamento son el reflejo documental fehaciente de las prácticas cotidianas del naviero en su negocio. Lejos de cualquier estereotipo, los fletamentos presentan en su tenor un elevado casuismo, consecuencia de la directa negociación entre las partes implicadas

²⁸ Martínez Gijón (1983), pp. 119-156, y Martínez Gijón (1987), pp. 51-74.

²⁹ Fernández-Guerra (1991), pp. 162-168; Iglesias Rodríguez (1994), pp. 437-458; Rojas Vaca (1996), pp. 72-112.

en el contrato. Por otro lado, la repetición excesiva de determinadas cláusulas no les confiere menos valor que aquellas que se escrituran de vez en cuando. Lo permanente y lo excepcional suponen en ambos casos la adecuación de los intereses entre fletante y fletador en el concierto del viaje atlántico tras un acuerdo verbal sobre los derechos y obligaciones de cada uno. Todas las cláusulas tienen, pues, su razón de ser: el formulismo notarial no está reñido con el carácter pragmático de la actividad marítimo-mercantil.

III ELEMENTOS PERSONALES DEL CONTRATO: FLETANTES Y FLETADORES

El fletante es el actor principal del fletamento. Representa a la empresa de transporte y puede actuar de modo directo, si se trata del propio señor de nao, o de modo indirecto, mediante la comparecencia del maestre u otros poderhabientes. En la mayoría de los casos, el dueño de la nave actúa como otorgante del contrato. Con frecuencia, a la condición de propietario se añade la de maestre o capitán. Los señores de naos no solo dirigen su empresa de primera mano en tierra, sino que asiduamente navegan en sus barcos. La presencia del señor a bordo contribuye a la celeridad en el despacho del navío, evita con su autoridad algunos de los conflictos entre los tripulantes, disminuye los riesgos de la navegación por el interés en la conservación de un bien propio y, en definitiva, incrementa la eficacia económica de la expedición en beneficio particular de la propiedad.

Cuando el naviero no otorga el contrato, quien suele hacerlo es el maestre, verdadero *alter ego* del señor de nao y entre cuyas atribuciones está el fletamento de la nave a su cargo. No necesita mostrar un poder del dueño, pues se supone que la capacidad de firmar fletamentos es consustancial al maestraje.³⁰ Tampoco

³⁰ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales (en adelante AHPSPN), leg. 5925, fols. 22v-23r, carta de maestraje de Sancho González, Sevilla, 18 de abril de 1560; AHPSPN, leg. 12381, fols. 356r-358r, carta de maestraje de Pedro

resulta extraño que señores y maestros suscriban fletamentos de manera mancomunada.³¹

Con el fin de aumentar su capacidad de negociación, los señores de naos extienden poderes entre algunos oficiales de la nave, como el piloto,³² el escribano,³³ el contra maestre,³⁴ etc., para que puedan fletarla en Sevilla o en otras plazas como Sanlúcar de Barrameda, Cádiz o Jerez.³⁵ También reciben esta clase de poderes personas ajenas a la empresa, si bien siempre inmersas en el mundo de la carrera de Indias, o unidas por cierto parentesco.³⁶ Si el naviero se encuentra alejado del lugar donde se piensa contratar la carga para el barco, igualmente recurre a los poderes para que otros busquen fletadores en su ausencia.³⁷

Por su parte, el fletador constituye el agente secundario del contrato. Su papel se limita a una cláusula de aceptación de todos los puntos que el fletante ha estipulado con anterioridad. Representa al interesado en las mercancías que han de cargarse en la nave objeto del fletamento. Al igual que el fletante, puede actuar de manera directa, cuando fletador y propietario de la carga

González, Sevilla, 29 de octubre de 1565; AHPSPN, leg. 7762, fols. 548r-551r, carta de maestraje de Alonso Galdames, Sevilla, 12 de julio de 1569; AHPSPN, leg. 7772, fols. 1095r-1098r, carta de maestraje de Martín de Urtate, Sevilla, 26 de julio de 1572, y muchas más. (Los conciertos de maestraje serán objeto de un estudio pormenorizado en el capítulo que mi futura tesis doctoral dedicará a las tripulaciones).

³¹ Sirva de ejemplo, AHPSPN, leg. 7758, fols. 12r-15r, carta de fletamento de Pedro de la Fuente y Miguel González, Sevilla, 30 de diciembre de 1567.

³² AHPSPN, leg. 7760, fols. 540r-541r, carta de poder de Antón Sánchez de Armas, Sevilla, 13 de noviembre de 1568. AHPSPN, leg. 7772, fols. 316r-317r, carta de poder de Rodrigo González, Sevilla, 14 de mayo de 1572.

³³ AHPSPN, leg. 16845, fols. 10v-12r, carta de poder de Fermín de Inurriza, Sevilla, 28 de agosto de 1616; AHPSPN, leg. 14494, fols. 529v-531r, carta de poder de Vicente de Uresti, Sevilla, 4 de mayo de 1619.

³⁴ AHPSPN, leg. 16726, fols. 344v-345v, carta de poder de Juan Griego, Sevilla, 20 de octubre de 1584.

³⁵ AHPSPN, leg. 7776, fols. 148v-150r, carta de poder de Jácome de Rodas, Sevilla, 7 de octubre de 1573.

³⁶ AHPSPN, leg. 3408, fols. 611r-612v, carta de poder de Cristóbal Romero El Viejo, Sevilla, 27 de febrero de 1561; AHPSPN, leg. 3409, fols. 864r-865v, carta de poder de Leandro Camacho, Sevilla, 22 de marzo de 1561; AHPSPN, leg. 7760, fol. 962r-v, carta de poder de Bernardo de Andino, Sevilla, 11 de enero de 1569.

³⁷ AHPSPN, leg. 7781, fols. 345r-346r, copia de poder de Gaspar de Cerralta, Veracruz (México), 10 de abril de 1574.

coinciden en la misma persona, o indirectamente, merced a un poder extendido por el dueño de las mercaderías a un tercero.³⁸ Los miembros de una compañía comercial comparecen en ocasiones de mancomún.³⁹ También se da el caso de contratos en los que los fletadores son más de uno, pero la carga y las responsabilidades inherentes al fletamento se establecen por separado.⁴⁰

Mientras que el naviero o sus delegados siempre están presentes ante el escribano público en el momento de redacción de la carta notarial, no ocurre lo mismo con el cargador. Son muchos los ejemplos en los que el fletador está «ausente». Este hecho en apariencia nimio denota un acuerdo verbal de las partes en el negocio (*actio*) que luego se escritura (*conscriptio*). No es difícil imaginar la situación. En las Gradas o sus alrededores, en cualquier taberna o en la morada del fletador o del fletante, se inician las conversaciones que desembocan en el contrato de fletamento. La capacidad de negociación se prueba entonces. Tras el tira y afloja, si se llega al término en que ambas partes quedan satisfechas, solo resta poner por escrito lo convenido. Cuando el fletador acompaña al fletante hasta el notario, el regateo en las condiciones se lleva hasta las mismas puertas del oficio de escribano; pero muchos quehaceres ocupan al fletador y por eso no es extraño que el fletante acuda solo a realizar el contrato. Más tarde, otro día, quizá aprovechando la visita al escribano para otros asuntos, el cargador lee las cláusulas del fletamento, examina su correspondencias con las obligaciones pactadas y garabatea su firma en la escritura matriz, junto a la del naviero. Que esto es así y que a veces los acuerdos se frustran, queda bien claro en esas escrituras interrumpidas en cualquier fase de su otorgamiento y que el escribano da por zanjada con el lacónico «no pasó».

³⁸ AHPSPN, leg. 5947, fols. 80r-81r, carta de poder de Pedro de Sepúlveda, Sevilla, 8 de enero de 1565.

³⁹ AHPSPN, leg. 5926, fol. 372r-v, carta de fletamento de Juan Márquez, Sevilla, 9 de septiembre de 1560; AHPSPN, leg. 12380, fol. 935r-v, carta de fletamento de Francisco de Morales, Sevilla, 21 de marzo de 1565; AHPSPN, leg. 5947, fols. 473r-474v, carta de fletamento de Ruy Díaz Matamoros, Sevilla, 7 de abril de 1565.

⁴⁰ AHPSPN, leg. 7771, fols. 795r-796v, carta de fletamento de Sebastián de Flores, Sevilla, 4 de febrero de 1572.

La descripción de estas escenas, imaginadas aunque verosímiles, redundan en la idea de historia que defiende la escuela *austriaca*: los hombres y sus relaciones personales configuran el eje de toda negociación, de todo comportamiento económico; el hombre es la propia medida del hombre, y los gráficos, coyunturas, cifras y estructuras o vienen a demostrarlo o no nos sirven para nada.

IV ELEMENTOS REALES DEL CONTRATO: NAVES, CARGAZONES Y FLETES

La nave es el tercer elemento del contrato. Aparece individualizada por su nombre, el lugar de surtimiento, el destino de su viaje con especificación de las posibles escalas y el modo de navegación (si sola o en compañía de alguna flota o armada). El fletante está obligado a ofrecer una nao en buenas condiciones y con la tripulación suficiente de acuerdo con las exigencias del viaje. Esta cláusula de navegabilidad, salvo rarísima excepción,⁴¹ aparece en todos los contratos y su tenor es bastante uniforme:

Y me obligo de le dar y entregar la dicha mi nao estanca de quilla y costado y bien aparejada, marinada y artillada de todo lo necesario, según conviene a nao que semejante viaje ha de hacer.⁴²

Martínez Gijón indica que la aceptación de esta cláusula por parte del fletador libera de responsabilidad al fletante en caso de que la carga sufra daños a consecuencia del mal estado de la nao, el cual ha de entenderse como caso fortuito, pues el fletante habría cumplido con su compromiso de la entrega de la nave en condiciones de navegar.⁴³ Esta interpretación de la cláusula

⁴¹ AHPSPN, leg. 5947, foliación rota, carta de fletamento de Álvaro de Columbres, Sevilla, 8 de enero de 1565; AHPSPN, leg. 7760, fols. 75r-76r, carta de fletamento de Bernardo de Andino, Sevilla, 8 de octubre de 1568.

⁴² Este tenor concreto está tomado de AHPSPN, leg. 16836, fols. 913r-195r, carta de fletamento de Lucas Urquiaga, Sevilla, 7 de febrero de 1615.

⁴³ Martínez Gijón (1983), p. 125.

de navegabilidad es errónea. Cuando se otorga el contrato de fletamento, la nave objeto de él suele encontrarse en la fase de apresto, reparación y enrole de tripulantes, es decir, no cumple las condiciones que establece la cláusula de navegabilidad, que debe considerarse como obligación del fletante para el futuro, ya sea en el momento de embarque de la carga o al darse a la vela. Por consiguiente, los daños causados en la carga por un posible mal estado de la nave podían ser causa de denuncia y pleito entre fletante y fletador, como de hecho ocurrió más de una vez.

En una ocasión encontramos que esta cláusula de navegabilidad se hace más concreta y que el fletante se puede obligar incluso a artillar su nao con un número determinado de piezas de artillería: Alonso Martín, vecino de Huelva y maestre de la nao *San Gabriel*, se compromete a llevar en la dicha nave «cuatro tiros de bronce buenos», según consta en el fletamento que concierta con Francisco del Río.⁴⁴

Sobre la cláusula de navegabilidad sigue corriendo tinta hasta nuestros días. La Universidad de Chile en Santiago, por ejemplo, celebró el 9 de septiembre de 2010 un Seminario de Derecho Marítimo en el que Eugenio Cornejo Lacroix intervino con esta ponencia: «La garantía de buen estado de navegabilidad en los contratos de fletamentos marítimo». No estamos, pues, ante un puro bizantinismo.

Si la razón del fletamento es el transporte de cierta mercadería, el primer trámite consiste en ponerla a bordo de la nave. El embarque de la cargazón, salvo caso aislado,⁴⁵ corre a cuenta del fletador. El lugar donde podía efectuarse se localiza tanto en el puerto de Sevilla (Las Muelas) como en todos aquellos parajes a orillas del Guadalquivir donde fondean las naves (Borrego, Horcadas, Bonanza) hasta llegar a su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda. Cuando el contrato se otorga en Cádiz, o allí está surta la nave, la estiba se produce en la bahía. También es algo bastante común que un fletamento se contrate en Sevilla y

⁴⁴ AHPSPN, leg. 12386, fols. 1136r-1140r, carta de fletamento de Alonso Martín, Sevilla, 26 de octubre de 1566.

⁴⁵ AHPSPN, leg. 5926, fol. 372r-v, carta de fletamento de Juan Márquez, Sevilla, 9 de septiembre de 1560.

la nave reciba la carga en algún puerto de las islas Canarias.⁴⁶ El fletante señala al fletador el plazo de tiempo en el que tiene que entregar las mercaderías a bordo del navío. Este plazo no es fijo, y depende tanto de la fecha de otorgamiento del contrato como de la fecha prevista para el comienzo del viaje según el calendario oficial de flotas. Aunque flexible, el incumplimiento de este plazo por parte del fletador le da derecho al fletante a hacerse a la vela sin recibir la carga contratada y, lo que es más importante, al cobro del flete *en vacío*. Esta cláusula de flete en vacío aparece en todas las escrituras de fletamento. Como norma general, el fletador debe abonar el precio del flete en vacío independientemente de si el fletante ha concertado otro fletamento en sustitución del que no ha tenido efecto por la no entrega de la mercadería. Pero en ocasiones la cláusula específica que este flete en vacío únicamente es reembolsable cuando el fletante mantiene desocupado el espacio del fletamento incumplido, es decir, cuando el lugar que ocuparía la carga no embarcada se mantiene literalmente vacío en el transcurso del viaje. Así reza la cláusula que explica este razonamiento:

Y es condición que si dentro del dicho plazo no me diéredes la dicha carga, e si la flota se hiciese a la vela, que con dejaros el lugar vacío para la dicha carga, me pueda ir sin ella y me paguéis el dicho flete y averías por entero, como si os la llevara.⁴⁷

En caso de que el fletador no entregue la mercancía, puede el fletante concertarse con otro cargador, con la condición de que si lo hace por un precio menor al del fletamento al que sustituye la diferencia ha de correr a cuenta del fletador que en origen

⁴⁶ AHPSPN, leg. 12380, fols. 452r-453v, carta de fletamento de Francisco de Abreu, Sevilla, 14 de febrero de 1565; AHPSPN, leg. 7776, fols. 364r-366r, carta de fletamento de Francisco Ruiz, Sevilla, 19 de octubre de 1573; AHPSPN, leg. 16719, fols. 660r-662v, carta de fletamento de Domingo González, Sevilla, 20 de noviembre de 1581.

⁴⁷ AHPSPN, leg. 9350, fol. 1050r-v, carta de fletamento de Diego de Torrijos, Sevilla, 15 de marzo de 1608; AHPSPN, leg. 14507, fol. 378r-v, carta de fletamento de Sebastián Jiménez de Enciso, Sevilla, 5 de marzo de 1622; AHPSPN, leg. 14507, fol. 767r-v, carta de fletamento de Francisco Melgarejo, Sevilla, 9 de abril de 1622.

no dio la carga.⁴⁸ Si, por el contrario, es el fletador quien por causa justificada se ve obligado a concertarse con otro fletante, podrá hacerlo por un precio mayor al fletamento que sustituye, y la diferencia correrá a cargo del fletante, responsable en este caso del incumplimiento del contrato primitivo.⁴⁹

Los fletamentos ofrecen escasos detalles sobre el contenido de la carga. A través de ellos no se confirma el supuesto cambio cualitativo —con perdón de Aristóteles— en las relaciones mercantiles entre España y las Indias del que algunos autores hablan. Se tiene por cosa probada que, a medida que avanza la segunda mitad del siglo XVI y se entra en el siglo XVII, gran parte de las cargazonas dejan de componerse de productos agrícolas (vino y aceite sobre todo) a favor de productos manufacturados (textiles en especial). Estas manufacturas, de mayor valor intrínseco, ocuparían sin embargo menos volumen, con la consiguiente reducción en el tonelaje de las flotas.⁵⁰ Pero los contratos de fletamentos no confirman esta idea.

A lo largo de nuestro periodo de análisis, la fórmula más común consiste en indicar que se fleta la nave por tantas toneladas, sin más pormenores. Cuando se detalla la composición de la carga, en la mayoría de los casos se habla de pipas y botijas de vino, y en raras ocasiones se explicita que una determinada porción de las toneladas deba integrarse por «ropa menuda» o «ropa de caja»,⁵¹ términos que designan a todos aquellos productos ajenos

⁴⁸ AHPSPN, leg. 9935, fols. 674r-676r, carta de fletamento de Pedro Martín, Sevilla, 23 de febrero de 1590.

⁴⁹ AHPSPN, leg. 7787, fols. 743r-744r, carta de fletamento de Juan Núñez, Sevilla, 30 de marzo de 1577; *ibid.*, fols. 758r-759r, carta de fletamento de Pedro Sánchez, Sevilla, 1 de abril de 1577; AHPSPN, leg. 7789, fol. 1334r-v, carta de fletamento de Manuel de Rodas, Sevilla, 21 de abril de 1578; AHPSPN, leg. 7796, fols. 2024r-2025v, carta de fletamento de Alonso Pavón, Sevilla, 11 de agosto de 1580.

⁵⁰ Véase García-Baquero González (1998), pp. 348-357.

⁵¹ AHPSPN, leg. 12368, fol. 1193r-v, carta de fletamento de Juan de Vanegas, Sevilla, 14 de septiembre de 1561; AHPSPN, leg. 5947, foliación rota, carta de fletamento de Diego de Alvendín, Sevilla, 20 de marzo de 1565; AHPSPN, leg. 3428, foliación rota, carta de fletamento de Diego Sánchez, Sevilla, 16 de mayo de 1566; AHPSPN, leg. 7764, fols. 1147r-1148r, carta de fletamento de Martín García, Sevilla, 1 de junio de 1570; AHPSPN, leg. 9936, fols. 203r-204v, carta de fletamento de Marcos del Castillo, Sevilla, 4 de junio de 1590.

a la pipería y la botijería. Existen contratos que definen negativamente la cargazón. Gonzalo Báez Bello, por ejemplo, fleta su navío *Nuestra Señora de Nazaret* para que Esteban Pérez pueda meter en él hasta 10 toneladas de la «ropa y mercadería que quisiera, con que no sea hierro, brea, yeso, azulejos o botijas de vino».⁵²

El flete es el elemento clave del contrato de fletamento. Veitia Linaje lo define como «el precio que se paga al dueño o maestro de navío por lo que lleva de un puerto a otro», y constituye la ganancia del naviero por su servicio de transporte. La cuantía final del flete resulta, por lo común, de la suma de dos conceptos y partidas diferentes, aunque a veces no disociables: el «flete» propiamente dicho y las denominadas —en algunos documentos— «averías de naos».⁵³ Este último concepto nunca ha sido estudiado con fortuna. Salvo A.M. Bernal,⁵⁴ que sigue a Veitia, todos los autores que se ocupan del fletamento a Indias confunden las averías de naos con la cantidad *ad valorem* que toda mercancía transportada a la ida y a vuelta en un barco de la Carrera debe pagar con el objetivo de financiar la defensa de las flotas frente al peligro de corsarios y piratas: la «avería» por excelencia del sistema comercial con las Indias.⁵⁵ La causa de este yerro continuado en el tiempo procede más de la poderosa inercia historiográfica que de la falta de acceso a la documentación original. Manuel Lobo Cabrera, en un trabajo basado en contratos notariales, acude nuevamente a la tradición cuando llega el momento de analizar el concepto de avería en los fletamentos.⁵⁶

El importe del flete incluye tanto el transporte de la carga como la responsabilidad del fletante sobre ella. Salvo que se señale otra cosa en el contrato, el naviero corre con el riesgo de toda

⁵² AHPSPN, leg. 7776, fols. 231r-232r, carta de fletamento de Gonzalo Báez Bello, Sevilla, 21 de octubre de 1573.

⁵³ En concreto, tomo la expresión de Rojas Vaca (1996), pp. 340-343, carta de fletamento de Rafael Boquín de Bocanegra, Cádiz, 25 de abril de 1590. En otros casos, se habla simplemente de «averías».

⁵⁴ Bernal Rodríguez (1993), p. 402.

⁵⁵ Céspedes del Castillo (1945), pp. 519-520; Zumalacárregui (1945), pp. 6-12. Tampoco la más reciente puesta al día sobre la avería recoge las averías de naos: Luque Talaván (1998), pp. 135-142.

⁵⁶ Lobo Cabrera (1993), pp. 123-126.

la mercancía recibida a bordo de la nao y entra dentro de sus obligaciones el pago al cargador de los daños ocasionados a la carga en cualquiera de las etapas del viaje. Como el flete se paga casi siempre en Indias, el fletante solo toma el riesgo de la carga a cambio de una cantidad suplementaria, las «averías», que, como expresa Veitia, se cobra «por la seguridad y saneamiento que hace el maestre de entregar bien tratado lo que recibe o pagar los daños que tuviere».⁵⁷ Algunos de los pocos ejemplos en los que el flete se abona en España, al contado o, en todo caso, en un plazo anterior al inicio del viaje, nos ayudan a comprender con mayor claridad la naturaleza de estas «averías de naos».

El 6 de mayo de 1581, Pedro de Palacios, apoderado de Álvaro de Colombres y Juan de Chagoya, concierta un fletamento con el jurado Diego Ortiz para que este pueda cargar en la nao *San Salvador* 12 toneladas de ropa y se naveguen hasta Santo Domingo; el precio del flete es de 20 ducados por tonelada, sin que por concepto de averías haya que pagar nada «porque se comprende en los dichos veinte ducados»; tras la firma del conocimiento de embarque, el fletador pagará 800 reales, y lo restante hasta cumplir el valor del flete, en el plazo de un mes.⁵⁸ A principios de marzo de 1599, el gaditano Duarte de Quirós otorga un fletamento por el que Leonel de Cuadros podrá cargar 60 toneladas en pipas de vino, repartidas en lotes de 20 toneladas, en tres naves propiedad del dicho Quirós; por el transporte hasta Nueva España le cobrará 32 ducados de flete y averías, que se abonan en esta manera: en concepto de averías (a razón de 12 ducados por tonelada), 720 ducados al contado a vista del notario; y el resto (en concepto de flete a precio de 20 ducados por tonelada), librados en el banco de Pedro de la Torre Espinosa.⁵⁹ Mes y medio más tarde, el capitán Diego Escobedo pide 34 ducados y medio en concepto de flete y averías por cada una de las 25 toneladas que Fernando Vallejo carga en la nao *Nuestra Señora del Rosario*,

⁵⁷ Veitia Linaje (1672), Libro II, capítulo XVI, 3.

⁵⁸ AHPSPN, leg. 7799, fols. 1175r-1176r, carta de fletamento de Pedro de Palacios, Sevilla, 6 de mayo de 1581.

⁵⁹ AHPSPN, leg. 16762, fols. 28r-31v, carta de fletamento de Duarte de Quirós, Sevilla, 5 de marzo de 1599.

y que ha recibido librado en el mismo banco antedicho.⁶⁰ A fines de febrero de 1616, los capitanes Martín de Revillaga y Sebastián de Arteaga fletan sus respectivas naos a Gonzalo de Medina por idéntico precio, 39 ducados de flete y averías por cada tonelada, los cuales han recibido al contado.⁶¹

Estos cinco contratos de fletamento comparten dos rasgos. Por una parte, sus importes de flete son sustancialmente inferiores a lo que se está cobrando en sus respectivas fechas (1581, 1599 y 1616); y por otra, los pagos se abonan antes de realizarse el viaje, es decir, por adelantado al arrendamiento de obra que supone el fletamento. Se puede interpretar, pues, que las «averías de naos» (entendidas en este caso no como responsabilidad ante los daños sufridos en la carga, sino como emolumento suplementario al flete) constituyen una especie de recargo sobre el precio del transporte, el flete, a causa del aplazamiento del pago hasta la llegada al puerto de destino y entrega de la carga, bastantes meses después del otorgamiento de la escritura. Por esta razón, cuando el pago no se aplaza y el flete se reintegra en el mismo puerto de origen, no se exigen sobrepuestos, y el flete, por sí mismo, incluye tanto el precio del transporte como el compromiso del fletante de indemnizar al fletador por los daños en la carga.

El lugar donde ha de abonarse las averías no tiene por qué coincidir con el de otorgamiento del contrato. En realidad, su pago se suele efectuar en la ciudad en cuyo término jurisdiccional se realiza el embarque de la cargazón. Aunque otorgado en Sevilla, el fletamento de Melchor Gutiérrez, señor y maestro del navío *El Espíritu Santo*, a Antonio Rodríguez de Cabrera declara que la carga de 60 pipas de vino se tiene que recibir en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, y es allí donde se pagarán las averías.⁶² Algo parecido ocurre en el fletamento de Alonso Benítez a Gabriel de Rabasa, si bien en esta ocasión el lugar de otorgamiento es

⁶⁰ AHPSPN, leg. 9306, fols. 328r-329v, carta de fletamento de Diego de Escobedo, Sevilla, 23 de abril de 1599.

⁶¹ AHPSPN, leg. 16844, fols. 112r-113v, carta de fletamento de Martín de Revillaga, Sevilla, 24 de febrero de 1616; *ibid.*, fols. 181r-182v, carta de fletamento de Sebastián de Arteaga, Sevilla, 26 de febrero de 1616.

⁶² AHPSPN, leg. 7781, fols. 890r-891v, carta de fletamento de Melchor Gutiérrez, Sevilla, 31 de agosto de 1575.

Cádiz y el lugar de embarque de la mercancía y pago de las averías es la isla de La Palma.⁶³ Puede suceder que se reparta el reembolso de las averías entre el sitio en que se otorga la escritura de fletamento y el de embarque de las mercaderías.⁶⁴ Como la recepción de la carga se produce a lo largo del río Guadalquivir en la mayoría de los casos de nuestra muestra, Sevilla es la plaza más veces elegida por el fletante para que el fletador le abone las averías. Cuando el embarque se produce en la bahía gaditana, la entrega del valor de las averías tiene lugar en Cádiz. Incluso cabe la posibilidad de que el fletante dé opción al fletador para que pague las averías en Sevilla o en Cádiz, según le convenga.⁶⁵

El plazo de pago de las averías conoce una casuística muy extensa: a la firma del conocimiento de embarque,⁶⁶ antes de firmar los conocimientos,⁶⁷ antes de que la nave se haga a la vela,⁶⁸ cuando se acabe de recibir la carga,⁶⁹ al evaluarse la embarca-

⁶³ Rojas Vaca (1996), p. 302, carta de fletamento de Alonso Benítez, Cádiz, 4 de febrero de 1590.

⁶⁴ AHPSPN, leg. 12376, fols. 231r-232r, carta de fletamento de Juan Agustín, Sevilla, 13 de enero de 1564; AHPSPN, leg. 16844, fols. 534r-536v, carta de fletamento de Bartolomé de Fuentes, Sevilla, 7 de abril de 1616.

⁶⁵ AHPSPN, leg. 16720, fols. 395r-396r, carta de fletamento de Duarte de Quirós, Sevilla, 21 de octubre de 1582.

⁶⁶ AHPSPN, leg. 5947, fols. 167r-168r, carta de fletamento de Juan Francisco, Sevilla, 16 de enero de 1565; AHPSPN, leg. 7760, fols. 75-76r, carta de fletamento de Bernardo de Andino, Sevilla, 9 de octubre de 1568; AHPSPN, leg. 7762, fols. 313r-315r, carta de fletamento de Vasco Martínez, Sevilla, 2 de junio de 1569; AHPSPN, leg. 7771, fols. 1086v-1087v, carta de fletamento de Pedro de Flores, Sevilla, 28 de marzo de 1572; AHPSPN, leg. 7782, fols. 939v-940v, carta de fletamento de Pedro de Santiago, Sevilla, 15 de diciembre de 1575; AHPSPN, leg. 9236, fols. 540v-541v, carta de fletamento de Cristóbal Sánchez Melgarejo, Sevilla, 1 de febrero de 1584; AHPSPN, leg. 9339, fol. 402r-v, carta de fletamento de Bernardo de Paz, Sevilla, 13 de enero de 1606.

⁶⁷ Rojas Vaca (1996), pp. 205-206, carta de fletamento de Pedro del Castillo, Cádiz, 8 de abril de 1560.

⁶⁸ AHPSPN, leg. 12368, fol. 182r-v, carta de fletamento de Juan Vanegas, Sevilla, 9 de agosto de 1561; AHPSPN, leg. 5947, foliación rota, carta de fletamento de Álvaro de Colombres, Sevilla, 8 de enero de 1565.

⁶⁹ AHPSPN, leg. 5926, fols. 182r-183r, carta de fletamento de Francisco Nero, Sevilla, 20 de agosto de 1560; *ibidem*, fol. 822r-v, carta de fletamento de Juan Rodríguez de Noriega, 8 de octubre de 1560; AHPSPN, leg. 5947, fols. 120v-121v, carta de fletamento de Juan de Palacios, Sevilla, 27 de enero de 1565; AHPSPN, leg. 16801, fol. 638r-v, carta de fletamento de Hernando Barbosa, Sevilla, 3 de marzo de 1609; AHPSPN, leg. 16836, fols. 707r-708v, carta de fletamento de Lucas Urquiaga, Sevilla, 30 de enero de 1615.

ción,⁷⁰ cuando el fletante las pidiese,⁷¹ al contado en mano,⁷² al contado y libradas contra tercero,⁷³ una parte al contado y otra a la firma de los conocimientos,⁷⁴ una parte al contado y otra al recibir la carga,⁷⁵ una parte al contado y otra cuando se avalúe la carga,⁷⁶ en un plazo estipulado de tiempo,⁷⁷ etc.

Ya se ha señalado que la mayoría de los fletamentos estipulan que el pago del flete se haga efectivo en Indias. También para el abono del flete se declara un plazo, que comienza a correr una vez el fletante ha entregado la carga al fletador o a cualquiera de las personas consignadas en el conocimiento de embarque. El plazo más habitual es de 30 días, tiempo considerado como suficiente para que el cargador pueda vender sus mercaderías u obtener por otra vía dinero líquido con que abonar los fletes y otras deudas. Sin embargo, como se observa en el siguiente

⁷⁰ AHPSPN, leg. 12384, fols. 864v-866r, carta de fletamento de Vicencio Centurión Garullo, Sevilla, 25 de febrero de 1566.

⁷¹ AHPSPN, leg. 7758, fols. 855v-857r, carta de fletamento de Salvador Hernández, Sevilla, 24 de mayo de 1568; AHPSPN, leg. 9339, fol. 398r-v, carta de fletamento de Bernardo de Paz, Sevilla, 13 de enero de 1606.

⁷² AHPSPN, leg. 12381, fols. 1149r-1150r, carta de fletamento de Blas González, Sevilla, 15 de diciembre de 1565; AHPSPN, leg. 7758, fols. 563r-564r, carta de fletamento de Martín de Urtate, Sevilla, 10 de abril de 1568; AHPSPN, leg. 12529, fols. 433v-435r, carta de fletamento de Juan de Morales, Sevilla, 28 de abril de 1590; AHPSPN, leg. 16844, fols. 471r-473r, carta de fletamento de Sebastián Rodríguez de Carranza, Sevilla, 8 de marzo de 1616; AHPSPN, leg. 14507, fol. 767r-v, carta de fletamento de Francisco Melgarejo, Sevilla, 9 de abril de 1622.

⁷³ AHPSPN, leg. 7758, fols. 221r-224r, carta de fletamento de Jerónimo de Ojeda, Sevilla, 4 de enero de 1568; AHPSPN, leg. 9237, fols. 961r-962r, carta de fletamento de Juan Rodríguez Quintero, Sevilla, 14 de marzo de 1584; Rojas Vaca (1996), pp. 305-307, carta de fletamento de Pedro de Aranedel, Cádiz, 12 de febrero de 1590.

⁷⁴ AHPSPN, leg. 9339, fol. 292r-v, carta de fletamento de Antonio Hernández Barroso, Sevilla, 11 de enero de 1606.

⁷⁵ Rojas Vaca (1996) pp. 337-340, carta de fletamento de Rafael Boquín, Cádiz, 16 de abril de 1590

⁷⁶ AHPSPN, leg. 3428, foliación rota, carta de fletamento de Diego Sánchez, Sevilla, 16 de mayo de 1566; AHPSPN, leg. 12386, fols. 1136r-1140r, carta de fletamento de Alonso Martín, Sevilla, 26 de octubre de 1566; AHPSPN, leg. 16719, fols. 660r-662v, carta de fletamento de Domingo González, Sevilla, 20 de noviembre de 1581; AHPSPN, leg. 16720, fols. 395r-396r, carta de fletamento de Duarte de Quirós, Sevilla, 21 de octubre de 1582.

⁷⁷ AHPSPN, leg. 9339, fol. 367r-v, carta de fletamento de Antonio Hernández Barroso, Sevilla, 12 de enero de 1606.

cuadro 1, no conforman los 30 días el único plazo dispuesto en las escrituras de fletamento. Hasta la década de 1570 los plazos son particularmente variables, desde los 2 días hasta los 2 meses, sin que podamos determinar ninguna razón que explique tales diferencias, más allá de la libre negociación personal entre fletante y fletador.

CUADRO 1
PLAZOS PARA EL PAGO DEL FLETE EN INDIAS

| <i>Plazos de pago</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>Límites cronológicos</i> |
|-----------------------|-------------------|-----------------------------|
| 2 días | 1 | 1560 |
| 3 días | 1 | 1566 |
| 8 días | 5 | 1562 |
| 10 días | 1 | 1568 |
| 12 días | 1 | 1563 |
| 15 días | 14 | 1561-1590 |
| 20 días | 24 | 1560-1584 |
| 30 días | 167 | 1560-1622 |
| 39 días | 1 | 1584 |
| 40 días | 4 | 1565-1570 |
| 50 días | 2 | 1572-1573 |
| 60 días | 4 | 1577-1590 |
| Tras la descarga | 6 | 1560-1619 |
| No se indica | 5 | 1567-1609 |

El análisis de los precios de los fletes y averías resulta difícil de evaluar. La mayor dificultad proviene, en este caso, de los propios defectos de la muestra, donde muchos años quedan sin datos y los años con datos se centran en un solo destino, todo lo cual no permite excesivas comparaciones. Sí podemos obtener tres ideas generales: excepto los primeros años de la década de 1560, el valor de los fletes para Nueva España y Tierra Firme suelen coincidir (hasta entonces parece que eran más onerosos los destinados a Nueva España); a lo largo de los 62 años que comprende nuestro trabajo se produjo un notable incremento en los precios de fletes y averías; a medida que se avanza en el siglo XVI los fletes y averías de una misma flota y de un mismo barco apenas oscilan entre sí, cuando no son idénticos.

Normalmente, el precio del flete no distingue entre las distintas calidades de las mercaderías, y el único criterio es la unidad de volumen que ocupaba: la tonelada. Sin embargo, hay casos en que sí se diferencia el precio según se componga la tonelada de cargazón de ropa, pipas o botijas. En 1573, por ejemplo, Francisco Ruiz fleta la tonelada de pipas y botijas de vino a 28 ducados de flete, y la tonelada de ropa a 25, en ambos casos con 4 ducados de averías.⁷⁸ Algunos años más tarde, en 1584, Diego de Narea, señor de la nao *San Marcos*, concierta la tonelada de ropa menuda a 34 ducados de flete y 8 de averías, y la tonelada de botijas de vino y aceite, a 36 ducados de flete y 7 de averías.⁷⁹

Carande considera habitual el precio de 12 ducados por tonelada para una cargazón a Indias en los últimos años del Emperador.⁸⁰ De la misma cantidad habla el capitán Tomé Cano cuando comienza su vida profesional en la Carrera de Indias durante la década de 1560: «doce ducados de flete y dos de averías» por un viaje a Cartagena de Indias; en el momento que escribe su *Arte* (1609), el precio ha ascendido hasta «cuarenta ducados de flete y doce de averías» para el mismo destino.⁸¹ La realidad no corrobora la primera afirmación de Cano, aunque sí la segunda. En 1560 un fletamento hasta Nombre de Dios puede costar un total de 21 ducados, 18 de flete y 3 de averías. Aunque no tenemos datos de 1609, ya tres años antes, en 1606, los fletes para Nueva España se cobran a 52 ducados (40 de flete y 12 de averías), cifra que aisladamente se había conseguido en 1595 con destino a Nombre de Dios y que se mantiene en 1622, de nuevo con destino a Nueva España. Más que la descripción pormenorizada de la evolución de los fletes, resulta de mayor provecho ofrecer una explicación al comportamiento de estos en el seno de una misma flota y de un mismo navío.

Si atendemos exclusivamente a la historiografía elaborada hasta hoy, la carrera de Indias se nos presentará siempre como

⁷⁸ AHPSPN, leg. 7776, fols. 364r-366r, carta de fletamento de Francisco Ruiz, Sevilla, 19 de octubre de 1593.

⁷⁹ AHPSPN, leg. 9237, fols. 919r-920v, carta de fletamento de Diego de Narea, Sevilla, 8 de marzo de 1584.

⁸⁰ Carande (1943), vol. I, p. 401.

⁸¹ Cano (1611), p. 95.

un ámbito marítimo-mercantil poco propicio para la libre competencia entre sus actores económicos. Salvo excepciones, todos los autores hablan de la Carrera como un monopolio, al que califican de español, castellano, andaluz, sevillano, gaditano, etc., según la ocasión.⁸² El concepto de monopolio que emplean no está claro; en realidad no le sirve como base ninguna teoría económica decantada, por errónea que sea —ni del linaje marxista, ni de la familia neoclásica—, y por nada aparece un atisbo de teoría *austriaca*. Finalmente, «monopolio» no pasa de ser un sinónimo, más o menos acertado, de preeminencia, predominio o hegemonía, pero nada más. Tampoco los navieros y mercaderes actúan o toman decisiones en el relato de los historiadores, y cuando emergen en la narración parecen figuras de cartón-piedra. Aunque con ingenuidad, se emplea una visión estática del mundo, donde cualquier contratiempo paraliza, o no se conoce el error y el acierto.

La carrera de Indias fue una ruta marítima burocratizada desde el primer día —quién puede negarlo—; la Corona, o sea, el rey y sus intereses dinásticos, no le pierden ojo, pero esto no debe confundirse con ningún monopolio. Estaríamos interpretando torcidamente la realidad si considerásemos a la carrera de Indias o la propia Monarquía como un bloque. En la Carrera interactúan muchos «mercados», es decir, muchos conjuntos más o menos homogéneos de relaciones socio-económicas entre los distintos actores. A su vez, estos mercados no mantienen entre ellos vínculos armónicos, sino de conflicto, expresado en términos de competencia empresarial. De tales mercados, no siempre fácilmente definibles, solo en algunos —como el del azogue— puede afirmarse que se dé un acaparamiento exclusivo de recursos que justifique considerarlo como monopolio, al menos en el sentido que le otorga Kirzner.⁸³ Ya sabemos por Mises que la burocracia es antigua, pero que *en sí* no puede asimilarse al totalitarismo soviético

⁸² Los ejemplos pueden contarse por miles. Si cruzamos en Google las expresiones «carrera de Indias» y «monopolio» nos dará más de 37.000 resultados. Desde un punto de vista académico, quizá sea José María Oliva Melgar el autor que más ha apostado por el «Monopolio» como bandera conceptual —vacua, es preciso decirlo. Como ejemplo, véase, Oliva Melgar (2004).

⁸³ Kirzner (1973), *passim*.

o nacionalsocialista del siglo XX.⁸⁴ La máquina de poder de Felipe II y Felipe III no deja de incordiar a mercaderes y navieros de la carrera de Indias; aunque son pellizcos de monja. La Corona sabe que puede apretar poco, de ahí que las más de las veces se avenga a negociar con sus súbditos, sobre todo los más influentes. Pero sabemos también que negociar con el Estado es llegar a un pacto con el Diablo: rentable a corto plazo, ruinoso al final. A pesar de las apariencias, el Estado suele mantener en la carrera de Indias su papel natural: servir de garante a las transacciones privadas, si bien no olvida la *raison d'Etat* (en demasiadas ocasiones más mediatizada por los intereses de los burócratas que los del propio rey: Leviatán no está libre de los problemas de agencia).

A partir de la séptima década del Quinientos, la libertad de acción casi completa de que hasta entonces disfrutaron mercaderes y navieros sufre un cambio. La saturación del mercado americano y el incremento del poder del Consulado de Sevilla provocan que no se admitan en la flota todas las naos en disposición física de hacerlo. El Consulado aquilata las toneladas que pueden absorber las colonias americanas y solicita al rey que la flota no supere determinado número de toneladas, lo que equivale a limitar el número de naos que pueden navegar hasta América de manera oficial. Este sistema más «cerrado» de flotas pudo tener dos importantes consecuencias para el negocio naviero. En primer lugar, el establecimiento de una dura competencia entre los señores de naos por obtener la visita para su embarcación, pugna en la que cada cual mueve los hilos a su disposición para obtener el favor del Estado, es decir, se extiende el proceso competitivo al ámbito de la política (de hecho, Madrid es cada vez más importante frente a Sevilla). Y en segundo lugar, el papel de la ley de la oferta y la demanda en el negocio de los fletes cambia algo su naturaleza, pues ya no compiten todas los barcos con todos, sino que el tonelaje de las naves elegidas coincide —en principio, aunque no siempre— con el tonelaje que solicita el Consulado. Aun así, no puede decirse que desaparezca la competencia. No

⁸⁴ Mises (1944 y 1962), pp. 31-35.

todos los señores de naos tuvieron el mismo éxito económico, lo que ya es un síntoma de que el negocio no se redujo a un simple reparto consensuado de la tarta de los fletes. Cada naviero ofrece lo suyo (la pericia de sus pilotos, la calidad de sus barcos, de sus tripulaciones, el buen cumplimiento de sus contratos de fletamento) y aprovecha sus oportunidades de ganancia: pone en práctica —como no puede ser de otro modo— su *empresarialidad*.

Los actores del negocio naviero —mareantes y cargadores— tienen conciencia de que existe un precio de mercado con respecto a los fletes. Algunos contratos de fletamento no consignan el precio del flete en una cantidad exacta, sino «al precio a como se fletaren las demás pipas que se cargaren en la dichas mi nao o en otra cualquiera de la dicha flota»,⁸⁵ «al precio y según y como se rompieren los fletes y averías de las pipas de vino que se cargaren en esta dicha flota»,⁸⁶ o «a como se abriere el precio en la plaza». ⁸⁷ Un economista neoclásico diría que los navieros se comportan como «precio-aceptantes» y que estaríamos en una estructura de mercado de competencia perfecta. Si además le añadimos que la mayor parte de los fletes mantienen un precio idéntico dentro de un mismo barco y una misma flota, el representante del *mains-tream* verá consolidada su teoría sobre la perfección de la competencia en el mercado de fletes. Aunque si consultamos las cuentas de los señores de naos, donde suelen aparecer la relación completa de los fletes que llevan sus naves, encontraremos el fenómeno de la discriminación del precio. En la flota de Nueva España del año 1579, Juan García Comitre, maestre de la nao *San Vicente*, cobró la mayoría de los fletes a 24 ducados la tonelada de ropa y a 26 la de pipería; uno de los dueños del navío, Pedro Ramírez Olivos, pagó la tonelada de pipería a 24 ducados, y la de

⁸⁵ AHPSPN, leg. 16754, fols. 782r-784v, carta de fletamento de Duarte de Quirós, Sevilla, 18 de abril de 1597; AHPSPN, leg. 16836, fols. 727r-728r, carta de fletamento de Agustín de Paz, Sevilla, 31 de enero de 1615; AHPSPN, leg. 16836, fols. 827r-829r, carta de fletamento de Fernando Blas Montebernardo, Sevilla, 4 de febrero de 1615.

⁸⁶ AHPSPN, leg. 16765, fols. 619r-621v, carta de fletamento de Juan Martínez de Amilibia, Sevilla, 21 de enero de 1600; AHPSPN, leg. 16765, fols. 1081r-1083r, carta de fletamento de Pedro de Iturriza, Sevilla, 3 de febrero de 1600.

⁸⁷ AHPSPN, leg. 14502, fol. 442r-v, carta de fletamento de Martín Freile, Sevilla, 27 de enero de 1621.

botijas de aceite a 22: privilegios del propietario; Pedro López Muñoz cargó varias partidas de ropa a 23 ducados la tonelada; la mayor rebaja de la nao la obtuvo Bartolomé de Villavicencio, alférez en la dicha flota, quien llevó cinco toneladas de pipas a solo 16 ducados por tonelada.⁸⁸ Juanes Ayate, maestre de la nao *Nuestra Señora de la Consolación*, cobró sus fletes a 33 y 32 ducados por tonelada en la flota de Nueva España de 1589.⁸⁹ En 1615, 40 de las 456 toneladas de mercancías que cargó la nao *Santa María y San Vicente*, propiedad de Juan Álvarez y Sebastián de Arteaga, pagaron a razón de 44 ducados de flete y 12 ducados de averías, mientras que por las restantes se dieron 40 ducados de flete y las mismas averías.⁹⁰ A la luz de estas circunstancias, la visión estática del economista neoclásico le hará decir que no, que teniendo en cuenta las trabas que siempre pone la Corona y la discriminación de precios, estamos ante una estructura de mercado de tipo monopolístico. La escuela austriaca, sin embargo, no precisa de tales formalismos pasivos, y sabe bien que aunque en estos contratos la determinación del precio del flete se haga remitir a otros externos al propio contrato, o que sean distintos en un mismo buque, finalmente reflejará la concordancia de la valoración intersubjetiva entre fletante y fletador en un servicio —el transporte de mercancías— en el que ambas partes creen salir beneficiadas.⁹¹ Entendida como proceso creativo y temporal, la competitividad en cualquier sector económico es casi inagotable. Allí donde se ejerce la empresarialidad está presente la competencia.

Los contratos de fletamentos especifican con claridad en qué moneda se han de pagar los fletes en Indias. Excepto cuando el puerto de destino es un lugar donde escasea la plata, siempre es

⁸⁸ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, leg. 718, N. 8, pleito de Pedro Ramírez Olivos y Hernán Rodríguez Botaya contra Juan García Comitre, sobre las cuentas de su nao, 1580.

⁸⁹ AGI, Contratación, leg. 740, N. 3, cuentas de la nao *Nuestra Señora de la Consolación*, 1589.

⁹⁰ AGI, Contratación, leg. 794, N. 5, pleito de Juan Álvarez contra Sebastián de Arteaga, sobre las cuentas de la nao, 1615.

⁹¹ Eugen von BÖHM-BAWERK, «La ley básica de determinación del precio», Jesús Huerta de Soto (compilador), *Lecturas de Economía Política. Volumen I*, 3.ª edición, Unión Editorial, Madrid 2009, pp. 99-142.

este metal el exigido para el abono de los fletes, y desde muy pronto surge en la documentación el problema de las diversas formas de circulación de la plata en América. Hasta la década de 1580 no comienza la preferencia por los pagos en moneda acuñada (reales), si bien a lo largo de todo el periodo de estudio conviven los pagos en las distintas formas que toma la plata: corriente, ensayada, quintada, en barra, etc. De cualquier modo, los contratos presentan una variada casuística en sus expresiones y condiciones del pago, algunas de las cuales merecen reseñarse. Juan Francisco, señor y maestre de la nao *San Sebastián*, exige el pago de su flete «en oro de quilates o en plata ensayada o en barras»;⁹² Francisco de Morales Camacho, «en plata ensayada».⁹³ Algunos fletantes, aunque no piden monedas, al menos se previenen contra la posible ley inferior de la plata en pasta o el descuento que le suponga en Sevilla el señoraje; Francisco Abreu quiere el embolso de su flete «en pesos de oro y plata ensayada y marcada que vendido en esta dicha ciudad de Sevilla valga trescientos y setenta y cinco maravedís cada uno».⁹⁴ Especialmente desconfiado se muestra Pedro de Santiago, quien desea que se le abone su flete «en oro de quilates o plata ensayada, y no en plata corriente aunque sea con intereses».⁹⁵ Cuando se solicita expresamente el pago en moneda acuñada, el contrato lo consigna sin ambigüedad: «en reales de plata»;⁹⁶ o de manera algo más confusa: «en reales de plata y no en plata».⁹⁷ Igualmente, se puede exigir con cierta

⁹² AHPSPN, leg. 5947, fols. 167r-168r, carta de fletamento de Juan Francisco, Sevilla, 16 de enero de 1565.

⁹³ AHPSPN, leg. 12380, fols. 935r-v, carta de fletamento de Francisco de Morales Camacho, Sevilla, 21 de marzo de 1565.

⁹⁴ AHPSPN, leg. 12380, fols. 365r-366v, carta de fletamento de Francisco Abrey, Sevilla, 3 de febrero de 1565. La misma condición impone Juan de Vanegas: AHPSPN, leg. 12368, fols. 812r-v, 872r-v y 949r-v, cartas de fletamento de Juan de Vanegas, Sevilla, 9, 18 y 27 de agosto de 1561.

⁹⁵ AHPSPN, leg. 7782, fols. 939v-940v, carta de fletamento de Pedro de Santiago, Sevilla, 15 de diciembre de 1575.

⁹⁶ AHPSPN, leg. 9335, fols. 671r-673r, carta de fletamento de Pedro Martín, Sevilla, 23 de febrero de 1590.

⁹⁷ AHPSPN, leg. 16720, fols. 667r-668r, carta de fletamento de Felipe de Gaya, Sevilla, 13 de noviembre de 1582; AHPSPN, leg. 9237, fols. 904r-905v, carta de fletamento de Vasco Martín, Sevilla, 20 de febrero de 1584.

rotundidad: «en reales de plata y no en otra moneda»,⁹⁸ o con bastante contundencia: «en reales de plata de contado y no en otra forma de paga ni moneda alguna».⁹⁹ Algunos fletantes llegan al punto de exigir un precio de flete más alto si la paga no se hace en reales de plata: «y otrosí es condición que el dicho flete se ha de pagar en reales de contado y no en otra manera; y si de otra manera se pagase, que se paguen cuatro ducados más por tonelada», dice el fletamento que Alonso López de Escamilla otorga en nombre del capitán Andrés Felipe, señor de la nao *Santa Catalina*, con destino a Nueva España.¹⁰⁰ En los fletamentos con destino a Santo Domingo o Puerto Rico, islas de pobre presencia de metal argénteo, se estipula que el pago del flete se hará «en pesos en cuartos, moneda de la dicha Isla Española»,¹⁰¹ o «en pesos de moneda corriente que corre en la ciudad de San Juan de Puerto Rico»,¹⁰² elaboradas en vellón.¹⁰³ Como vemos, la tabla de conversión oficial del dinero —la moneda de cuenta— es una cuestión del Estado, pero el valor del medio real de intercambio —el contante y sonante— se trata de un asunto privado en el que la Corona poco tiene que decir a la hora de la verdad.

⁹⁸ AHPSPN, leg. 16801, fol. 565r-v, carta de fletamento de Luis Ortiz, Sevilla, 11 de marzo de 1609; AHPSPN, leg. 16837, fols. 742r-745r, carta de fletamento de Gaspar Menéndez de Navia, Sevilla, 6 de marzo de 1615.

⁹⁹ AHPSPN, leg. 16812, fol. 452r-v, carta de fletamento de Pedro de Vargas, Sevilla, 18 de abril de 1611.

¹⁰⁰ AHPSPN, leg. 16720, fols. 508r-509v, carta de fletamento de Alonso Pérez de Escamilla, Sevilla, 5 de noviembre de 1582. Otras cinco cartas contenidas en dicho legajo y otorgadas igualmente por Alonso Pérez de Escamilla declaran idéntica condición.

¹⁰¹ AHPSPN, leg. 7761, fols. 605r-606r, carta de fletamento de Pedro Camiña, Sevilla, 10 de febrero de 1569; AHPSPN, leg. 7762, fols. 313r-315r, carta de fletamento de Vasco Martínez, Sevilla, 2 de junio de 1569; AHPSPN, leg. 7776, fols. 231r-232r, carta de fletamento de Gonzalo Baéz Bello, Sevilla, 21 de octubre de 1573.

¹⁰² AHPSPN, leg. 12375, fols. 59r-60v, carta de fletamento de Juan de Dueñas, Sevilla, 29 de julio de 1563; AHPSPN, leg. 7758, fols. 12r-15r, carta de fletamento de Pedro de la Fuente, Sevilla, 30 de diciembre de 1567.

¹⁰³ Sobre los problemas monetarios en Santo Domingo durante el siglo XVI, véase Serrano Mangas (1992).

V

¿TASACIÓN O LIBERTAD DE FLETES?

El rasgo básico de toda política mercantilista en sus distintas fases de desarrollo fue el intervencionismo estatal en los asuntos económicos.¹⁰⁴ En el caso español, ningún ejemplo es tan claro como el de la carrera de Indias, cuya evolución siempre estuvo condicionada por las decisiones de la Corona. La actuación del Estado estuvo guiada por una jerarquía de intereses a los que hubo que dar satisfacción para que el sistema socioeconómico de tipo estamental pudiera perpetuarse. Una muestra del apoyo estatal a un determinado grupo en perjuicio de otro lo constituye la política de tasación de fletes, sobre la cual se han vertido algunas opiniones poco escrupulosas.¹⁰⁵

Fue Antúnez y Acevedo, en 1797, el único autor que se preocupó por este interesante problema para la historia de la marina mercante y el negocio naviero en la carrera de Indias.¹⁰⁶ Antúnez completó las lagunas de información de que adolecía Veitia Linage; los autores posteriores, se limitaron a repetir las noticias que ofreció hace más de dos siglos. Ahora, los documentos de archivo, y sobre todo el interés por su estudio, vienen a completar el panorama. No está de más, tras tanto tiempo de olvido, exponer por extenso lo relativo a esta materia.

Hasta el año 1572, el precio de los fletes se rige por la ley de la oferta y la demanda, por llamarlo de alguna manera. A mayor número de naos disponibles para hacer la travesía transoceánica y menor cantidad de mercancías que cargar, los precios disminuyen; a mayor cantidad de mercancías y menor disponibilidad de barcos, los fletes se elevan. La calidad de las naves también incide en el precio del flete; un barco fuerte y bien acondicionado puede permitirse ofrecer fletes altos,¹⁰⁷ mientras que buques viejos

¹⁰⁴ Eric ROLL, *Historia de las doctrinas económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974 [ed. orig. 1939], p. 36.

¹⁰⁵ Bernal Rodríguez (1993), pp. 154-155 y 402-403.

¹⁰⁶ Antúnez y Acevedo (1797), pp. 169-174.

¹⁰⁷ «Primeramente, si tienen noticia de la dicha nao nombrada *San Francisco* y si saben que es de porte de seiscientas toneladas de merchante, nueva del primer viaje y fuerte y velera, y de tan buenas maneras y calidades que todos los mercaderes y

y destartalados, habiendo otros mejores, sólo consiguen fletes de escasa cuantía. Tampoco escapó el negocio naviero a la revolución de los precios; si el señor de nao tiene que gastar más capital en el apresto y abastecimiento del barco, igualmente ofrece fletes más elevados para mantener el margen de ganancias. Aunque la ley de costes resulta bastante imperfecta, el naviero cree que debe asumir una serie de gastos irrenunciables si quiere cumplir la reglamentación —otra cosa es que decida hacer caso omiso, lo que resulta comprensible. La valía profesional del naviero no puede olvidarse; los cargadores prefieren entregar sus mercancías a señores y maestros de nao de confianza, conocedores de su oficio, estrictos en el trabajo y con experiencia en los viajes ultramarinos; también están dispuestos a pagar un flete superior cuando así ocurre. En cualquier caso, como aclaraba Antúnez y Acevedo, durante «los primeros años, y algunos después de su establecimiento —se refiere a la carrera de Indias—, el convenio de las partes, y el uso o costumbre, eran la única regla para los contratos de fletamento.»¹⁰⁸

Las cosas comienzan a cambiar a principios de la década de 1570. Poco tiempo antes, el 3 de mayo de 1569, Felipe II ordenó a los oficiales de la Casa de la Contratación que redujesen la flota con destino a Nueva España a cinco o seis naos. Como la reducción del número de barcos hace previsible que sus propietarios decidan subir los fletes, también se les pide a los jueces de la Casa, con el parecer del Consulado, que tasen y moderen los fletes «para que por la necesidad no haya exceso en los dichos precios».¹⁰⁹ Todo quedó en palabras; esta vez las disposiciones regias no pasaron de ahí, pero se barruntan transformaciones.

Fue un golpe bajo para los señores de naos de la Carrera de Indias. Por cédula firmada en el Pardo el 12 de abril de 1572, el Prudente mandó que la Casa de la Contratación tasase los fletes

pasajeros han procurado y solicitado con mucha instancia cargar en ella sus mercaderías para ir en ella pagando fletes muy aventajados por ser la dicha nao nueva y de las calidades que está dicho» (AGI, Contratación, leg. 4801. Testimonio de autos del capitán Juan de Chagoya, Sevilla, 29 de enero de 1587).

¹⁰⁸ Antúnez y Acevedo (1797) p. 169.

¹⁰⁹ AGI, Justicia, leg. 1151, N. 2, R. 1, copia de real cédula a la Casa de la Contratación, Madrid, 3 de mayo de 1569.

en la flota de Nueva España. Ahora no hay marcha atrás: la orden debe cumplirse.¹¹⁰ Pero no fue un simple capricho del rey.

El prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de Sevilla han acudido al Consejo de Indias para mostrar una relación donde se quejan con amargura de los precios que van adquiriendo los fletes. También jugaron con el desconocimiento que tenían las instituciones centrales de los asuntos marítimo-mercantiles de la Carrera. Les hicieron ver que los fletes habían excedido «la orden y costumbre» que hasta esos días se había guardado en los precios; y que éstos eran tan elevados «que venían a montar los fletes tanta cantidad como la ganancia que de [las mercancías] se podría sacar». Suplican que el rey ordene una tasación de los fletes, pues si no se acude a este remedio tendrán que abandonar el trato con las Indias. El Consejo de Indias, asustado por lo que oyen del prior y cónsules, no duda en darles la razón y en solicitar del monarca la cédula que solucione las desgracias de estos pocos pero tan fieles servidores.

El día 5 de mayo de 1572 llega la real cédula de la discordia a manos de los oficiales de la Casa de la Contratación en Sevilla. Dos días más tarde, se reúnen en la sala de la Audiencia de la Casa con los representantes máximos del Consulado y algunos de los dueños y maestros de las naos que se aprestan en ese momento para ir a Nueva España: los hermanos Antón y Cristóbal Sánchez de Armas, Ortuño de Bilbao la Vieja, Diego Ochoa, Felipe Boquín y Juan García Cómitre. No deben de tener estos muy claro el asunto que va a discutirse en la reunión, pues a los argumentos iniciales que emplean para defender una subida en el precio de los fletes le sobran muchos titubeos. Alegaron que todo era consecuencia de la prohibición de las urcas en la Carrera. Sus dueños se vieron obligados a venderlas a bajos precios y a adquirir naos vizcaínas de elevado coste; además, ese año, los calafates y carpinteros de ribera cobraron jornales más crecidos en las carenas. Ante esta reacción tan tibia por parte de los

¹¹⁰ AGI, Patronato, leg. 251, R. 69, copia de real cédula a la Casa de la Contratación, El Pardo, 12 de abril de 1572. Mientras no se indique lo contrario, el resto de noticias acerca de la tasación de fletes para la flota de Nueva España en 1572 provienen del mismo legajo y ramo.

navieros, los jueces de la Casa no esperan más tiempo para tasar los fletes: 31 ducados por tonelada de pipería y 29 ducados por tonelada de ropa; en ambos casos se les añade un máximo de cuatro ducados de avería por cada tonelada.

Los dueños de naos confiaron en que la tasa sólo tendría validez para los fletamentos concertados a partir de esa fecha, que su efecto no fuera retroactivo; pero la esperanza duró poco. Tras la imposición de la tasa se dispuso que ningún maestre ni dueño de nao pudiera pedir más dinero del señalado en la tasación, aunque ya hubieran otorgado cartas de fletamento a mayor precio; tampoco debían hacer firmar a los mercaderes conocimientos de embarque donde se estipulasen fletes superiores a los tasados.

Entre la sorpresa inicial y la reacción pasan cinco días. El 12 de mayo, los dueños de naos afectados por la tasa presentan en la Contratación el primer alegato contra el menoscabo de sus intereses. En primer lugar, muestran su agravio por no haber sido escuchados en la tramitación de un expediente que tanto les afectaba; de hecho, ni siquiera se les había notificado la real cédula de 12 de abril. No consideran dignas de crédito las palabras y razones de los cargadores a Indias que, como partes interesadas, acudieron al Consejo con una «relación siniestra» y, sobre todo, mintieron con descaro: ¿desde cuándo en la Carrera de Indias ha existido un precio de flete «acostumbrado»? ¿acaso el importe de los fletes no son fruto de la negociación entre maestros y mercaderes? Señalan que con la tasación ninguna persona comprará barcos grandes y fuertes, de altísimos costes, sino naves pequeñas y viejas para reducir al mínimo los gastos. Si los materiales necesarios para el avío de la nao (madera, estopa, brea, jarcia, velas, etc.) no paran de encarecerse, ¿cómo puede limitarse la casi única fuente de ingresos, los fletes? En ese caso, creen que también es de justicia tasar los productos que consumen las naves.

Tras estos argumentos, más sólidos que los de la primera cita, piden a la Casa de la Contratación que admita una apelación contra la tasa de fletes. La Casa, que no puede negarse, les concede la petición. Nueva esperanza frustrada. Pensaron los señores de naos que con la admisión de la demanda se suspendería la tasa; y que a la vista de la lentitud de la justicia y otras cuestiones administrativas, habría tiempo para que se diese a la vela

la flota sin haber tenido efecto la tasación. Calcularon mal: el 21 de mayo se pregonaron en las Gradas las medidas que salieron de la primera reunión.

Pero se empeñaron en no claudicar. A pesar de las reconven- ciones, los señores de naos persisten en desobedecer las órde- nes reales. Dejan bien claro sus amenazas a los mercaderes: o les pagan 34 ducados por tonelada y 4 ducados de avería, o no fir- man los conocimientos de embarque. Además, se dedicarán a des- cargar las mercancías ya embarcadas. Esta postura de fuerza in- dignó a los comerciantes, que de nuevo se presentaron ante la Casa para solicitar justicia. El ambiente entre mercaderes y navie- ros se va enrareciendo. Esteban López, cargador en las naos de la flota, reclama que no se permita salir de la ciudad a los maes- tres y dueños de naos que no hayan firmado los conocimientos, y deja caer que la flota ya se está retrasando demasiado a causa tantos problemas, con los peligros que siempre conllevan las sa- lidas tardías. Antonio de Villanueva, otro cargador, expone las cantidades que pretenden cobrarle los maestros: Pedro de Pare- des, 32 ducados y 4 de avería por tonelada; Juan García Cómi- tre, 33 ducados por tonelada más 4 de avería; Ortuño de Bilbao la Vieja, por 20 pipas de vino, 34 ducados y 4 de avería por tone- lada, y por diez doceavos de tonelada de ropa, 32 ducados más 4 de avería; Gabriel de Herrera, por dos toneladas y media de botijas de aceite, 31 ducados y 6 de averías por tonelada; Antón Sánchez de Armas, que no quiere ni hablar por menos de 34 du- cados y 4 de averías por tonelada. Además de estas cantidades, abusivas a los ojos de los mercaderes, el principal escollo resi- de en que los dueños de naos amenazan con alijar la carga ya em- bodegada. A esas alturas del enfrentamiento, Ortuño de Bilbao la Vieja se niega a recibir cargamento alguno al precio que fuera; adu- ce que su nao está repleta y no sabe dónde meter más mercancía.

La Casa de la Contratación se percata que la situación, cada vez más enconada, se le escapa de las manos. No tiene más remedio que actuar con contundencia. Dicho y hecho. En primer lugar, or- dena que no se descargue nada de las naos y que los daños que sufran las mercancías corran a cuenta de los maestros. Sólo unas horas más tarde, el mismo día 29 de mayo, da el paso más dolo-roso: hay que prender a todos los maestros para encerrarlos en

la cárcel tras el continuo quebrantamiento de una norma dictada por el propio rey. Al día siguiente, sin embargo, todos los maestros, menos Diego Ochoa y Antón de Fuente, han logrado huir de Sevilla. Ante este atrevimiento, los oficiales de la Casa ordenan embargar los bienes de los navieros huidos para forzarlos a comparecer ante las autoridades. Otra vuelta de tuerca en las medidas de presión por parte de la Casa: si los maestros persisten en alargar su huída, se nombrarán a distintas personas para que se hagan cargo de las naos de Nueva España; la flota saldría con o sin maestros. La medida surte efecto y solo un par de días después se presentan los fugitivos en la Casa. No les quedó otra alternativa que cumplir con la tasa. El conflicto concluye; la tasa de los fletes permanece como al principio: 31 ducados por tonelada de pipas y 29 por tonelada de ropa, más 4 de avería.

Terminaron los desórdenes y disputas en la flota de Nueva España, que se dio a la vela el 12 de junio de 1572.¹¹¹ Pero el precedente no tranquiliza a los señores y maestros de las naos que se despachan para la flota de Tierra Firme; intuyen que nada bueno se les viene encima: y no están equivocados.

El 18 de julio de 1572 comparece Sebastián Navarro, procurador del Consulado de Sevilla, ante los oficiales de la Casa de la Contratación. Lleva en sus manos una real provisión, otorgada en Madrid el 4 de julio, por la que se ordena a la Casa que al igual que se hizo con la flota de Nueva España se haga ahora con la de Tierra Firme: la tasación de los fletes.¹¹² Tras la lectura del mandamiento real, la Casa ordena que el día 21 de julio, a las tres de la tarde, acudan a la sala de la Audiencia de la Contratación el prior y cónsules y los maestros de la flota de Tierra Firme.

Se congregaron, ante la mirada vigilante de los jueces de la Casa, Diego Díaz Becerril, prior del Consulado, Alonso de Caza-lla de León, cónsul, y Antonio Rodríguez de Cabrera, por ausencia del otro cónsul, Francisco Martínez de Baeza; junto con ellos,

¹¹¹ Chaunu (1955-1960), vol. III, p. 166.

¹¹² Todas las informaciones sobre la tasación de los fletes de la flota de Tierra Firme de 1572 se encuentran recogidas en: AGI, Justicia, leg. 1151, N.2, R.1. Mientras no se indique lo contrario, las noticias que se exponen sobre este asunto han salido del mismo legajo, número y ramo.

un pequeño grupo de cargadores en la flota de Tierra Firme: Juan Antonio Corzo, Pedro de Sepúlveda, Juan Alonso de Medina, Francisco Sánchez de Melo, Juan Flores Taboada, Rodrigo de las Casas y Bartolomé de Jerez. Frente a estos, algunos dueños y maestros de nao de la dicha flota: Cristóbal Montebernardo, Gaspar Fernández, Alonso de Chaves, Marcos de Nápoles, Pedro de Albuquerque, Baltasar Núñez, etc. (esta vez sí conocen el motivo de la convocatoria). Y se reabrió de nuevo el desencuentro. Los mercaderes vuelven a insistir en que los excesivos fletes les impedirán obtener ganancia alguna en las mercancías; además, recuerdan que aunque la real cédula de 12 de abril se refería exclusivamente a la flota de Nueva España, su espíritu puede extenderse a cualquier otra. Por su parte, los dueños de naos justifican la subida de los precios de los fletes porque «las naos cuestan mucho más que antes y lo mismo la jarcia y velas y todos los aparejos»; reiteran, además, la elevación que los jornales de calafates y carpinteros de ribera tuvieron ese año. Otra vez acuden al argumento de la imputación de costes.

Los oficiales de la Casa hicieron oídos sordos a las razones de los mareantes y determinaron, como disponía la voluntad del rey, llevar a efecto la tasación de los fletes de Tierra Firme: por cada tonelada de pipería (o botijas), 29 ducados; la tonelada de ropa quedó en 24 ducados; más 4 ducados de avería en cada tonelada. Como la ocasión precedente, la Casa compele a que los dueños de naos no cobren más precio del tasado no obstante hubieran firmado contratos de fletamentos más onerosos; tampoco les permite que obliguen a los mercaderes a firmar conocimientos ni escritura alguna que fuera contra la tasa, «aunque se diga y pretenda que los dichos mercaderes lo hicieron de su propia voluntad y sin serles pedido de parte de los dichos maestros; y si lo firmaren no sean válidos». Cada incumplimiento de esta orden conllevaría una pena de 100.000 maravedís y la suspensión en el oficio de maestro por dos años. Antes de finalizar la reunión, la Casa comunica que en los días próximos acudirán todos los maestros de las naos a la sala del Consulado para avaluar las mercancías que tienen cargadas y firmar los conocimientos de embarque; cada jornada de retraso se multaría con 10 ducados.

Con la lección aprendida del calvario que vivieron sus colegas el mes anterior, no hubo ahora entre los navieros comportamientos de abierta rebeldía. La posibilidad de pasar unos días en la cárcel de la Casa, tan poco recomendable para la salud y el honor, provocó que no fuesen más allá del cruce de acusaciones e intentaran conseguir la revocación de la tasa por medio de la palabra. Aun cuando todo resultó inútil, merecen señalarse algunos de los argumentos utilizados por lo que aporta al conocimiento del negocio naviero, su situación coyuntural y la diferencia que los propios protagonistas veían entre la ruta de Nueva España y la de Tierra Firme.

Juan de la Peña, en nombre de la Universidad de mareantes, estima que además de ser gravosa la tasa de por sí, el precio de los fletamentos con destino a Tierra Firme se fijó, para colmo, por debajo de los de Nueva España. Esta decisión no la tiene por justa, pues si desde el virreinato novohispano las naos vuelven a Castilla cargadas de cueros, lana, cochinilla y otros frutos de la tierra, ganando fletes de vuelta, «las naos de Tierra Firme vuelven a España vacías porque de Tierra Firme no se traen mercaderías a España»; de ahí que pidiera la revisión la tasa, estableciéndose más alta. Mientras en Nueva España las naos desembarcan las cargazones en barcas de la zona, en Tierra Firme se efectúa la descarga de las naos con los propios bateles y chalupas, con enorme costa y riesgo para las mercancías, «y acontece consumirse todos los fletes en pagar daños». La salida de la flota de Nueva España en fecha anterior a la de Tierra Firme contribuye a vaciar Andalucía de pertrechos y bastimentos para las restantes naos, con la consiguiente alza de precios que se ven obligados a sufrir los dueños y maestros de las naves destinadas a Tierra Firme. Incluso, como remate, la plata que se recibe en Nueva España como pago por los fletes posee una mejor calidad que la que se obtiene en Tierra Firme. Si a todo esto se une los efectos de la revolución de los precios en buena parte de todas las actividades y transacciones económicas, se explica que

si en otros tiempos fuera tolerable tasar o llevar veinte e cuatro ducados por tonelada e cuatro de averías, ahora no se sufren ni

se pueden pedir por menos de treinta e cuatro ducados de flete por cada tonelada e seis de averías.

Los cargadores, por su lado, defienden a capa y espada sus intereses particulares y ven en la tasación de los fletes la única manera de continuar sus negocios en la carrera de Indias:

porque va cada día creciendo tanto la codicia de los maestros y pilotos que si no se pusiese límite y tasa a los fletes que llevan, cesaría el trato y comercio de las Indias, porque es más lo que piden de fletes que el interés y aprovechamiento que hay en las mercaderías, y así están los maestros y pilotos muy ricos y los cargadores pobres; y si algún maestro está pobre, son los que los dueños de navíos ponen para que sirvan por cierto sueldo, pero los señores de navíos que llevan los fletes y el interés, todos están muy ricos.

A pesar de estas palabras, sin duda exageradas, no todo era jauja en el negocio naviero. Pero quién se atreve a negarles a los mercaderes de Indias ardor en la defensa de sus empresas frente a los maestros y señores de naos, personajes tan necesarios como denostados a los ojos de los cargadores.

Tras numerosas peticiones de los dueños de naos, el Consejo de Indias determinó, el 14 de agosto de 1572, que todos los fletamentos negociados antes del 31 de julio se mantuvieran conforme a las tasas prescritas, es decir, a 29 ducados la tonelada de pipas y a 24 la de ropa, más los 4 ducados de averías; pero que los fletamentos otorgados desde primeros de agosto se incrementarían en un ducado por tonelada, más 4 de averías: la tonelada de pipas a 30 ducados y la de ropa a 25. Nueve días después, el 23 de agosto, la flota emprendió su viaje con la buenaventura hacia Tierra Firme.¹¹³

¿Realmente acataron la tasa de los fletes los maestros y señores de naos? Los datos demuestran que sí; incluso en ocasiones los precios eran bastante inferiores de lo que determinaba la ley; no hay que olvidar que la tasa era un precio máximo y las condiciones

¹¹³ Chaunu (1955-1960), vol. III, p. 168.

del mercado de flete podían contribuir a bajarlos. Así, por ejemplo, en agosto de 1577, el burgalés Juan Alonso de Medina se obliga a pagar a Gaspar Díaz, maestre de la nao *Santa María de Begonia*, 18 ducados la tonelada de botijas, más 4 ducados de avería, por el fletamento de 500 botijas de vino que le ha de transportar hasta Nombre de Dios en compañía de la flota de Tierra Firme al mando del general don Juan de Velasco de Barrio.¹¹⁴ Una muestra manifiesta de que en 1579 la tasa sigue vigente aparece en los libros de sobordo de la nao *San Vicente*, de 350 toneladas, propiedad de Pedro Ramírez Olivos y Hernán Ramírez Botaya, maestre Juan García Cómitre, que viajó en la flota de Nueva España del general Juan de Villavicencio. Entre las partidas de fletes, una de ellas dice que

Por el flete de tres toneladas de ropa que cargó Juan de Morales para Rodrigo del Castillo, a veinte y cuatro ducados tonelada, porque aunque viene el precio a veinte y seis ducados, no se pagó más por la cédula de Su Majestad que dice a veinte y cuatro ducados toneladas.¹¹⁵

No fue la única partida que expresaba la existencia de la tasa:

Por el flete de cuatro dozavos de ropa que cargó el dicho [Pedro López Muñoz] para Mateo de Fuentes a razón de a veinte y cuatro ducados tonelada, monta tres mil maravedís, porque aunque venía a veinte y seis ducados no quiso pagar más conforme a la cédula de Su Majestad.¹¹⁶

Y un último ejemplo en el mismo navío:

Por el flete de seis dozavos de ropa que cargó Gonzalo de Aguilera para Gaspar de Covarrubias, a razón de a veinte y cuatro

¹¹⁴ AHPSN, 7788, fols. 743v-745v, carta de fletamento de Gaspar Díaz, Sevilla, 21 de agosto de 1577.

¹¹⁵ AGI, Contratación, leg. 718, N.8, pleito de Pedro Ramírez Olivos y Hernán Ramírez Botaya contra Juan García Cómitre, sobre las cuentas de la nao. 1580.

¹¹⁶ Ibid.

ducados tonelada, porque aunque venía a veinte y seis ducados, no pagaron más por la cédula de Su Majestad.¹¹⁷

En 1582, empero, se anuló la tasa establecida una década antes. En el penúltimo párrafo de las ordenanzas para el despacho de flotas a Indias de 20 de enero de ese año, se establece por voluntad regia que a partir de entonces, y mientras no se indique lo contrario, deja de tener efecto las tasas en los fletamentos, a causa del «crecimiento en que iban las cosas, y costas que tienen las naos, aparejos y fornituras».¹¹⁸

Poco duró, sin embargo, la alegría a los navieros. El 10 de octubre de 1583, el Consulado de cargadores a Indias escribe al rey participándole de la necesidad de volver a moderar los fletes, a consecuencia del excesivo precio que han alcanzado en la flota que se apresta para Tierra Firme. Si en las flotas de años precedentes el importe medio de los fletes ronda los 25 ducados por tonelada y 4 de averías, ahora se ha alcanzado la cantidad de 39 ducados y 9 de averías por cada tonelada, es decir, un precio total de 48 ducados.¹¹⁹ Era cierto este dato; Benito Luis, escribano público de Sevilla, da fe que el día 6 de octubre, Juan de Uribe Apallúa, señor de la nao *El Espíritu Santo*, fletó a Juan Alonso Medina para que cargase en su nao 300 botijas peruleras llenas de vino, al precio de 39 ducados de flete y 9 de averías; y a Francisco de Arozas para que pudiese cargar 300 botijas peruleras de vino y 160 arrobas de aceite por la misma cantidad de flete y averías.¹²⁰

El Consejo de Indias, que el 15 de octubre ha consultado al rey con parecer favorable a una moderación de los fletes,¹²¹ especifica con más detalle cómo ha de usarse la cédula de tasa de fletes, tras haber leído un memorial de la Universidad de mareantes:

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Antúñez y Acevedo (1797), p. 172.

¹¹⁹ AGI, Indiferente, leg. 740, N.191a, carta del Consulado de Sevilla al rey, Sevilla, 10 de octubre de 1583.

¹²⁰ AGI, Indiferente, leg. 740, N.191b, testimonio del escribano Benito Luis, Sevilla, 11 de octubre de 1583.

¹²¹ AGI, Indiferente, leg. 740, N.191, consulta del Consejo de Indias al rey, Madrid, 15 de octubre de 1583.

[...] y en cuanto a la tasa de los fletes, aunque en las últimas ordenanzas que se hicieron [...] se mandó no se tasasen de oficio ni a pedimento de parte sin particular y expresa orden de Vuestra Majestad, visto el exceso que ahora ha habido en los dichos fletes, consultando a Vuestra Majestad se mandó se tasasen con comunicación del Duque de Medina, y atento a lo que ahora refieren [los señores de naos], ha parecido que se dé cédula para que siendo necesario hagan la dicha tasación, y haciéndolo tengan consideración al tiempo y carestía de las cosas y el nuevo gasto y costas que se les ha obligado por las dichas ordenanzas, de manera que con justicia se satisfaga a la pretensión de ambas Universidades y sin que por ninguna vía sea impedimento al breve despacho y salida de la flota, y así va hecha en esta conformidad [...].¹²²

No hemos encontrado ningún rastro documental sobre si finalmente se puso en marcha o no una tasa concreta para los fletes de la flota de Tierra Firme de 1583. Tasa que sí se llevó a efecto once años después, en 1594. A la vista de los precios que iban adquiriendo los fletes, se determinó limitarlos a un máximo de 39 ducados de flete y 12 de avería por tonelada, así de pipería como de ropa.¹²³ Resulta significativo subrayar cómo entre las tasas de 1572 y la de 1594 los fletes pasaron de 29-31 ducados (según se trate de pipas o ropa) a 39 (sin distinción de la mercancía), y las averías de 4 a 12 ducados por tonelada.

Hasta 1607 no se vuelve a hablar de tasas de fletes, y aun así no son sino rumores que enseguida ponen en guardia a la Universidad de Mareantes, pero que no pasan de ahí.¹²⁴ Habrá que esperar a 1615 para que nuevamente la tasación de los fletes se convierta en tema de preocupación en la carrera de Indias. Los miembros del Consulado de México solicitaron «que se pusiese punto fijo en los fletes que hubiesen de pagar los frutos que de él [Nueva España] pasaban a España».¹²⁵ A lo que se contestó que

¹²² AGI, Indiferente, leg. 740, N.198, consulta del Consejo de Indias al rey, Madrid, 15 de octubre de 1583.

¹²³ AGI, Indiferente, leg. 1866, consulta del Consejo de Indias al rey, Madrid, 21 de marzo de 1594.

¹²⁴ *Actas de la Universidad de Mareantes* (1972) pp. 98-99, acta de 28 de marzo de 1607.

¹²⁵ Veitia Linaje (1672), Libro II, Capítulo XVI, 2.

se estilaba que no hubiese tasa de fletes, con que se concertaban los cargadores con los maestros según la falta o sobra de buques, o de carga, y que así parecía conveniente que hubiese la misma libertad en las Indias, concertándose como pudiesen, pues por los registros constaba que aun por lo pasado se obligaban unos a pagar más y otros menos, con que debía correr para la venida lo mismo que para la ida, mayormente cuando en todo lo posible importaba favorecer a los dueños de naos, que tan acabados estaban.¹²⁶

Por esta vez, aquellos que en tantas ocasiones tasaron los fletes, no obstante las palabras de Veitia, dieron prioridad a la defensa de los intereses de los navieros frente a un determinado grupo de mercaderes. También parece ponerse de manifiesto una tácita jerarquía entre los colectivos participantes en el comercio indiano; si los deseos y peticiones del Consulado de Sevilla están, a la hora de ser atendidos, claramente por encima de los de los mareantes, resulta bastante probable que los problemas de éstos se estimen, a los ojos de las autoridades metropolitanas, como prioritarios frente a los de los comerciantes novohispanos.

A mediados del siglo XVII, y hasta el tiempo en que escribe Veitia Linaje (1672), los fletes han vuelto a tasarse en cantidad de 44 ducados de plata por tonelada, más 14 de averías.¹²⁷ Algunos años después, la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680 dispone la libertad completa de flete, y toma como punto de referencia la cédula de 14 de diciembre de 1615.¹²⁸

El conflicto entre mercaderes y navieros por mor de la tasación de fletes nos ofrece varias enseñanzas. Cuando el Estado abandona su papel de árbitro imparcial entre los actores privados se inicia la verdadera injusticia: unos son los beneficiados, mientras que el perjuicio queda para los demás. El Estado, en vez de fomentar el acuerdo entre las partes, azuza el enfrentamiento. En este caso, el Consulado es la institución favorecida, y la causa tiene menos que ver con su actividad comercial en la carrera de Indias

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Ibid., lib. II, cap. XVI, 3.

¹²⁸ *Recopilación de Leyes de Indias*, lib. IX, tít. XXXI, ley 6.

que con el apoyo financiero que otorga a la Corona mediante suculentos «donativos». Entre cargadores y mareantes la elección está clara: los cargadores. Pero no siempre será así, pues el rey necesita barcos para sus armadas, y cuando esta necesidad se hace perentoria, entonces los favorecidos son los mareantes. Si aceptamos el individualismo metodológico, hemos de reconocer que cada uno de estos individuos juega a lo suyo: también el rey.

Por otro lado, los argumentos económicos que manejan cargadores y mareantes son ingenuos, primitivos, de *sentido común*; nos hablan tanto sobre sus visiones de la economía como acerca de sus inexactitudes teóricas. Inconscientemente manejan la teoría de imputación de costes y no parecen comprender cómo se establecen en realidad los precios. De ahí el valor de teóricos, *ma non troppo*, como Luis Saravia de la Calle, quien en su *Instrucción de mercaderes*, de 1544, lo deja claro: «los que miden el justo precio de la cosa según el trabajo, costas y peligros del que trata o hace la mercadería yerran mucho; porque el justo precio nace de la abundancia o falta de mercaderías, de mercaderes y de dineros, y no de las costas, trabajos y peligros»;¹²⁹ o como dice Huerta de Soto, «en todo caso, son los costes los que tienen a seguir a los precios y no al revés».¹³⁰ Una cosa es ser un actor económico, todo lo perspicaz que se quiera, y otra muy distinta ejercer como teórico de la economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actas de la Universidad de Mareantes* (1972), estudio preliminar de Luís Navarro García y transcripción de M.^a del Carmen Borrego Pla, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- ANTÚNEZ Y ACEVEDO, R. (1797): *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno de los españoles con sus colonias en las Indias occidentales*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.
- BENNASSAR, B. (1983): *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

¹²⁹ Citado por Huerta de Soto (2000), p. 54.

¹³⁰ *Ibid.*

- BERNAL RODRÍGUEZ, M.A. (1993): *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y comercio en el comercio colonial español con América*, Madrid, Fundación El Monte.
- BÖHM-BAWERK, E. VON: «La ley básica de determinación del precio», Jesús Huerta de Soto (compilador), *Lecturas de Economía Política. Volumen I*, Madrid, Unión Editorial, 1986.
- CANO, T. (1611): *Arte para fabricar y aparejar naos*, edición de Enrique Marco Dorta, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1964.
- CARANDE, R. (1943): *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, vol. I.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. (1945): *La avería en el comercio de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- CHAUNU, P. y H. (1955-1960): *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, Librairie Armand Colin, vols. III, VIII_{2,1} y VIII_{2,2}.
- ELLIOTT, J.H. (1982): «Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII», *idem* (editor), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982.
- ENCINAS, D. DE (1596): *Cedulario indiano*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1946.
- FERNÁNDEZ-GUERRA FERNÁNDEZ, P. (1991): *El fletamento en el derecho naval mercantil castellano*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- (1993), «Asientos y fletamentos de naves (1661)», *Revista de Historia Naval*, Madrid, año IX, n.º 40, pp. 59-68.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1998): «La Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVI: el efecto especular de la nueva situación americana», *Congreso Internacional Las Sociedades Ibéricas y el Mar a finales del siglo XVI*, Madrid, Comisaría General de España en la Expo de Lisboa'98, tomo IV, pp. 335-357.
- GARCÍA FUENTES, L. (1979): «En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, tomo XXXVI, pp. 251-286.
- (1980), *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos – Diputación de Sevilla.

- GARCÍA SANZ, A. (1978): «Fletamentos catalanes medievales», *Historia, Instituciones, Documentos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, núm. 5, pp. 237-256.
- HARING, C.H. (1918): *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- HEVIA BOLAÑOS, J. DE (1617): *Labyrintho del Comercio terrestre y naval donde breve y compendiosamente trata de la Mercancía y Contratación de tierra y mar, provechoso para Mercaderes, Negociadores, Navegantes, y sus Consulados, Ministros de los Juicios, profesores de Derecho, y otras personas*, Lima.
- HUERTA DE SOTO, J. (2000): *La Escuela Austriaca. Mercado y creatividad empresarial*, Madrid, Editorial Síntesis.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J. (1994): «Notas sobre los fletamentos sevillanos (siglos XV-XVI)», *Tra Siviglia e Genova: notacio, documento e commercio nell'età colombiana*, Milán, Giuffrè Editore, pp. 437-458.
- KIRZNER, I. (1973): *Competencia y función empresarial*, Madrid, Unión Editorial, 1975. Segunda edición, 1998.
- LOBO CABRERA, M. (1993): *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LUQUE TALAVÁN, M. (1998): «La avería en el tráfico marítimo-mercantil: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, núm. 24, pp. 113-145.
- MARTÍNEZ GIJÓN, J. (1983): «La práctica del fletamento de mercancías con las Indias (siglo XVI)», *Historia, Instituciones, Documentos*, Sevilla, núm. 10, pp. 119-156.
- (1987), *El Fletamento en el Derecho Indiano de la Recopilación de 1680*, *Historia, Instituciones, Documentos*, Sevilla, núm. 14, pp. 51-74.
- MISES, L. VON (1944 y 1962): *Burocracia [Gestión empresarial frente a gestión burocrática]*, Madrid, Unión Editorial, 2005.
- OLIVA MELGAR, J.M. (2004): *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió. (Lección inaugural. Curso académico 2004-2005)*, Huelva, Universidad de Huelva.

- PIRENNE, H. (1933): *Historia económica y social de la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1680), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- ROLL, E. (1934): *Historia de las doctrinas económicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- RUBIO, J. (1944): «La doctrina del fletamento en Hevia Bolaños», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, tomo XV (1944), pp. 571-588.
- (1954), *El fletamento en el Derecho español*, Madrid, Revista de Derecho Privado.
- ROJAS VACA, M.D. (1996): *El documento marítimo-mercantil en Cádiz (1550-1600)*. *Diplomática notarial*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- SERRANO MANGAS, F. (1992): *La crisis de la isla del oro. Ensayo sobre la circulación y política monetaria en La Española (1530-1560)*, Badajoz, Universidad de Extremadura.
- THOMPSON, I.A.A. (1981): *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Editorial Crítica.
- VAS MINGO, M.M. DEL (1989): «Las cartas de fletamento en la comunicación marítima con América (siglos XVI-XVIII)», *Actas de las Primeras Jornadas «Presencia de España en América: aportación gallega»*, Pazos de Mariñán, 28 de septiembre – 3 de octubre de 1987, La Coruña, Diputación Provincial de La Coruña, pp. 37-50.
- VEITIA LINAJE, J. (1672): *Norte de la Contratación de las Indias*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1981.
- VILAR, P. (1956): «El siglo del Quijote», *idem*, *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia: reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1993, pp. 332-346.
- ZUMALACÁRREGUI, L. (1945): «Contribución al estudio de la avería en el siglo XVI y principios del siglo XVII», *Anales de Economía*, Madrid, vol. IV, n.º 16, pp. 1-42.

COORDENADAS INTELECTUALES DE ÁLVARO ALSOGARAY

PABLO GUIDO*

Resumen: El artículo enumera las distintas fuentes de donde se nutrió el pensamiento económico y político de Álvaro Alsogaray, cuya actuación pública en Argentina se desarrolló durante toda la segunda mitad del siglo XX. Alsogaray tuvo un perfil poco usual para su país, ya que no sólo fue un estudioso de las ideas liberales sino que además las intentó llevar a la práctica en el campo de la acción pública. Desempeñó, a lo largo de su vida, diversas actividades: militar, empresario, político, ministro, embajador, legislador y consultor económico, entre las más importantes. En un contexto donde las ideas liberales eran mayoritariamente rechazadas por la población y la dirección política, sindical y empresarial del país, Alsogaray fue reconocido por mantener a lo largo de su vida una misma línea de pensamiento.

Palabras clave: Liberalismo moderno; Economía Social de Mercado; Escuela Austriaca; Ordoliberalismo; Inflación; Rueff; Hayek.

Clasificación JEL: B; B2; B3.

Abstract: The article enumerates the different sources wherefrom there was nourished Álvaro Alsogaray's economic and political thought, whose public action in Argentina developed during the whole second half of the 20th century. Alsogaray had an unusual profile next to his fellow citizen, since not only he was a specialist of the liberal ideas but in addition he tried to put them in practice in the field of the public action. He performed, along his life, in diverse activities: captain in the Armed Forces, businessman, politician, government minister, ambassador, legislator and economic consultant, among the most important tasks. In a context where the liberal ideas were rejected for the most part by the population and the political, union and managerial leadership of the country, Alsogaray was recognized for supporting along his life the same line of thought.

* Doctor en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos. Profesor titular de ESEADE (Argentina).

Key words: Modern liberalism; Social Market Economy; Austrian School; Ordoliberalism; Inflation; Rueff; Hayek.

JEL Classification: B; B2; B3.

I SÍNTESIS BIOGRÁFICA

*Los obstáculos están para vencerlos
y no para dejarse detener por ellos.*

ÁLVARO CARLOS ALSOGARAY

El Capitán Ingeniero Álvaro Alsogaray nació en 1913¹ y falleció en 2005, período en el cual la Argentina pasó de ser un país con indicadores económicos y sociales similares a los de las naciones más desarrolladas a uno en franca decadencia.²

Habiendo sido el cadete con las mejores calificaciones de la historia argentina durante sus estudios en el Colegio Militar de la Nación,³ se retiró de las Fuerzas Armadas con 33 años con el grado de capitán —para ese momento también era Ingeniero Militar⁴ e Ingeniero Aeronáutico Civil⁵— e inició una carrera empresarial que le ocuparía en diversas áreas (transporte aerocomercial, molinos aceiteros, astilleros, siderurgia y frigoríficos, entre las más relevantes). Si bien su primer cargo público fue, entre fines de 1947 y principios de 1948, como director de la Flota Aérea Mercante Argentina (FAMA), comenzó a cobrar protagonismo en la vida política argentina después del golpe de estado a Juan

¹ Alsogaray era la séptima generación de la familia en territorio argentino, originaria de Navarra (España).

² «[...] Argentina llegó a tener un PIB por habitante cercano al de los países del Primer Mundo [...]». De Pablo, (2010, p. 52).

³ Esto valió que se le otorgara, durante los cuatro años de formación, el honor de conducir la bandera nacional, caso inédito en la historia argentina. Además obtuvo los premios Pro Patria, Círculo Militar y Bartolomé Mitre durante su paso por el Colegio Militar.

⁴ Se graduó en la Escuela Superior Técnica del Ejército.

⁵ Título que obtuvo en la Universidad Nacional de Córdoba, siendo todavía militar en actividad, en 1943.

Domingo Perón en 1955. Alsogaray ocupó diversos cargos como funcionario: Subsecretario de Comercio (6/10/55 al 16/11/55) en el gobierno del presidente Eduardo Lonardi; Ministro de Industria (16/11/55 al 7/6/56) del presidente Aramburu; Ministro de Economía y Trabajo (22/6/59 al 24/5/61) del gobierno de Arturo Frondizi; Ministro de Economía (27/5/62 al 7/12/62) del gobierno de José María Guido; y embajador en los Estados Unidos (agosto de 1966 a octubre de 1968) del gobierno de Juan Carlos Onganía. Entre 1983 y 1999, de manera ininterrumpida, ocuparía un escaño de diputado en el Congreso Nacional, siendo reelegido en tres oportunidades (1987, 1991 y 1995).

Alsogaray fue fundador de varios partidos políticos: en 1957 del Partido Cívico Independiente, en 1965 de Reconstrucción Nacional, en 1971 de Nueva Fuerza y, por último, de la Unión de Centro Democrático en 1982. Por este último partido, la UCeDé, fue candidato a presidente dos veces, en 1983 y 1989, siendo en esta segunda oportunidad el tercer candidato más votado a nivel nacional.

A principios de 1965 Alsogaray creó el Instituto de la Economía Social de Mercado, dedicado a la elaboración de políticas públicas y a difundir el ideario del pensamiento «liberal moderno» —así lo llamaba Alsogaray— en la Argentina. En 1969 fue elegido académico de número, por la Academia Nacional de Ciencias Económicas de la Argentina, y en 1991 habría de ser elegido también miembro de la Academia Nacional de Ciencias Empresariales. Ingresó como miembro pleno de la Mont Pelerin Society en el año 1970 y en febrero de 1985 la Universidad Francisco Marroquín lo honró con el doctorado honoris causa en el área de Ciencia Política.

Murió el 1º de abril de 2005 a los 91 años de edad. El diario más importante del país especializado en economía y finanzas, *Ámbito Financiero*, hizo el siguiente comentario en su publicación del 4 de abril: «A Álvaro Alsogaray, si tuviera que definirselo con un concepto podría ser éste: nadie como él en la historia nacional les enseñó tanto a los argentinos a pensar en términos de libertad».

II CONTEXTO HISTÓRICO

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955) el llamado *modelo de industrialización por sustitución de importaciones* (ISI) se terminó de consolidar en Argentina. A lo largo de las primeras cuatro décadas de la segunda mitad del siglo XX aquella «estrategia de crecimiento hacia adentro» fue mantenida prácticamente sin interrupciones ni alteraciones significativas por los gobiernos que sucedieron a la gestión peronista, ya fueran aquellos administraciones civiles o militares. Durante todo el período mencionado los constantes desequilibrios fiscales llevarían a los sucesivos gobiernos, civiles y militares por igual, a buscar soluciones inestables de corto plazo (endeudamiento externo e interno, incremento de la carga tributaria o emisión monetaria) para financiar el creciente y elevado gasto público, conduciendo irremediablemente al país a cíclicas crisis económicas.⁶ La utilización descontrolada de la emisión monetaria por parte del banco central para financiar al sector público argentino condujo a una constante y creciente depreciación de la moneda local,⁷ hasta finalizar en la explosión hiperinflacionaria de 1989. La ISI condujo, simultáneamente, a un proceso de pérdida significativa de la competitividad de la economía argentina, no sólo como consecuencia de los mencionados problemas fiscales, sino por la falta de inversiones suficientes para mantener los altos niveles de ingresos que los habitantes del país habían logrado alcanzar a comienzos del siglo XX.⁸

También durante aquella segunda mitad del siglo XX los argentinos vivieron bajo el dominio de dos péndulos de naturaleza política: el primero, el cívico-militar, representando los ciclos de gobiernos democráticos-militares-democráticos; y el segundo, el peronista-antiperonista, que reveló no sólo la división

⁶ Dice el economista argentino Juan Carlos de Pablo: «[...] más que un país cíclico, Argentina es un país ciclónico». En de Pablo (2005, p. 623). Ver también Cerro y Meloni (2003).

⁷ Entre 1969 y 1991 hubo cuatro cambios de signo monetario.

⁸ En 1913 el ingreso per cápita argentino en relación al de Australia, Canadá, Gran Bretaña y EE.UU. era del 59%, 79%, 77% y 63% respectivamente. Cortés Conde (1997, p. 29).

partidaria y electoral en mitades casi iguales de la sociedad argentina, sino fundamentalmente posiciones irreductibles y enfrentadas al punto de considerarse recíprocamente enemigas una de otra. Esta encrucijada política finalizaría en 1983, después de un gobierno militar, con la asunción de Raúl Alfonsín, que fue el primer candidato presidencial que derrotó al partido peronista en elecciones limpias y sin ningún tipo de proscripciones.⁹

Finalmente, al terminar los años ochenta, después de casi cuatro décadas de evidente desgaste y agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, se llegó en Argentina a una situación terminal en materia económica y a una virtual quiebra del Estado que tuvo como su mayor consecuencia a la hiperinflación en 1989.¹⁰ La gestión de gobierno del presidente Carlos Menem, en la década del noventa, significó para el país un intento concreto —aunque inconsistente y parcial— de modificar las instituciones económicas de la sociedad: reformas monetarias, reformas en el sistema de previsión social, apertura comercial, liberación de precios y desregulación de actividades y privatizaciones, entre las más relevantes, fueron configurando lo que posteriormente se llamaría el Plan de Convertibilidad. Dicho proceso de reformas finalizaría hacia fines del siglo pasado cuando la economía argentina cayó en una de sus típicas y recurrentes crisis fiscales que la llevarían hacia el año 2002, a sufrir no sólo una caída del PIB del 11% sino además una tasa de desempleo mayor al 20% y un nivel de pobreza que superó el 50% de la población total.

Podríamos afirmar que como consecuencia del contexto descrito en los párrafos anteriores Alsogaray decidió abandonar, hacia 1955, sus actividades empresariales para dedicarse al campo de la política y tratar de influir, de manera directa o indirecta y por múltiples medios, en el curso de los acontecimientos para cambiar la decadente situación del país.

⁹ Entre 1955 y 1973 se realizaron dos elecciones presidenciales en las cuales el partido peronista estuvo proscripido y no pudo participar. En 1973, habiéndose permitido la participación de Perón en las elecciones presidenciales, nuevamente gana por abrumadora mayoría las mismas el partido peronista.

¹⁰ El índice de precios al consumidor aumentó en 1989 un 4,900%. Solanet (2006, p. 13).

III IDEAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE ALSOGARAY

*Ninguna acción práctica puede emprenderse
sin el sostén o la base de una teoría.*

ÁLVARO ALSOGARAY, 1969

De Álvaro Alsogaray podría decirse que fue un auténtico autodidacta gracias a las lecturas de las obras que más influirían sobre su pensamiento económico y político. La formación académica que tuvo tanto en el Colegio Militar como en la Universidad de Córdoba no permite inferir que haya sido en dichos ámbitos donde Alsogaray haya tomado contacto con las ideas liberales.¹¹

Alsogaray se ubicaba, según sus propias palabras, en la corriente que denominaba *liberalismo moderno*, diferenciándola de las corrientes colectivistas como el socialismo, marxismo, nacional socialismo y fascismo, pero también de lo que él consideraba el *liberalismo del siglo XIX*, el *laissez-faire* o *liberalismo manchesteriano*. Alsogaray declaraba a principios de los años noventa que el liberalismo, como sistema de ideas, había tenido dos roles en su vida:

Por un lado me sirvió de guía durante toda mi actuación pública. Por otro, constituyó el *leit motiv* de dicha actuación, y —si se quiere— de mi lucha durante más de 35 años, que tuvo como objetivo fundamental e indeclinable promover el resurgimiento de esa doctrina en el país y, a través de ello, encaminar a la Argentina hacia mejores destinos.¹²

Los autores preferidos y que tuvieron una influencia fundamental sobre el pensamiento de Alsogaray fueron los principales referentes de la escuela austriaca de economía y del ordoliberalismo alemán:¹³ Mises, Hayek, Eucken, Röpke y Erhard¹⁴. También

¹¹ Ver Sebrelí (2004).

¹² Álvaro Alsogaray (1993, p. 7).

¹³ El grupo de alemanes pertenecientes a la llamada Economía Social de Mercado.

¹⁴ Ver Unión del Centro Democrático (1983, pp. 10-11).

formaban parte de sus preferidos, en un segundo escalón, Einaudi, Friedman, Machlup y Sennholz. Juan Bautista Alberdi —el «padre intelectual» de la Constitución argentina de 1853— fue también otro de los referentes fundamentales para Alsogaray. Pero, sin duda, era a Jacques Rueff al que Alsogaray reconocería permanentemente como el economista más influyente sobre sus ideas, por encima del resto de los anteriores autores.¹⁵ La devoción intelectual que Alsogaray tenía hacia todos aquellos intelectuales era de público reconocimiento, como lo demuestran las palabras del Dr. José Heriberto Martínez en el acto de incorporación de Alsogaray como miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas en 1969:

Viene al seno de nuestra Academia el Ing. Alsogaray con la compañía intelectual de Friedrich von Hayek, Wilhelm Röpke, Ludwig Erhard, Luigi Einaudi, Ludwig von Mises y Jacques Rueff [...].¹⁶

Los siguientes son los ejes de pensamiento de Álvaro Alsogaray que mantendría y promovería, por diversas vías, durante sus cincuenta años de actividad pública.

1. El liberalismo y la Economía Social de Mercado

¿A qué se refería concreta y específicamente Alsogaray al considerarse partidario y defensor del «liberalismo moderno»? Según el Ingeniero, el liberalismo podía dividirse en dos versiones, una antigua y otra moderna. La primera, elaborada en los siglos XVIII y XIX, conocida con el nombre de capitalismo liberal, liberalismo absoluto,¹⁷ «liberalismo manchesteriano o política de *laissez-faire*, *laissez-passer*». ¹⁸ La segunda, si bien sustentada en los

¹⁵ Álvaro Alsogaray (1993, p. 10): «Pero es tal vez Rueff el que más ha influido en mi manera de razonar y de ir al fondo de los problemas. Su lógica es de una incomparable precisión y riqueza intelectual».

¹⁶ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 8).

¹⁷ Alsogaray (1968, p. 14).

¹⁸ Alsogaray (1993, p. 370). Alsogaray identificaba a los defensores del «liberalismo manchesteriano» como «fundamentalistas del mercado».

principios de la versión anterior, había sido «reelaborada entre las dos grandes guerras mundiales».¹⁹ Los fundamentos teóricos de esta nueva versión del liberalismo había que encontrarlos, según Alsogaray, en los trabajos de la segunda década del siglo XX como los de Edwin Cannan, Ludwig von Mises y Frank Knight.²⁰ La lista de los miembros de este nuevo movimiento intelectual —así era identificado por Alsogaray— se completaba fundamentalmente con Lionel Robbins, Gottfried von Haberler, Fritz Machlup, Walter Eucken, Friedrich von Hayek, Wilhelm Röpke, Alfred Müller-Armack, Ludwig Erhard, Jacques Rueff y Luigi Einaudi.²¹ Para Alsogaray, todos aquellos pensadores integraban un nuevo movimiento liberal, siendo la Economía Social de Mercado la corriente moderna del liberalismo más importante de la segunda mitad del siglo XX.²² Este sistema u orden socioeconómico —la Economía Social de Mercado— era el que Alsogaray habría de proponer públicamente como el único viable para sacar a la Argentina de su decadencia.

¿Qué era la Economía Social de Mercado? ¿Cuál era su origen? Apenas derrotadas las fuerzas militares nazis el territorio alemán había sido dividido administrativamente en cuatro zonas, una para cada fuerza de ocupación aliada.²³ Posteriormente, habiendo decidido las fuerzas británicas y norteamericanas fusionarse en una zona económica unificada y traspasar la administración de la misma a manos alemanas, Ludwig Erhard —economista alemán que había sido nombrado en 1945 ministro de Finanzas de Baviera— fue elegido director del Departamento de Economía de la Administración Conjunta de las Zonas Occidentales Ocupadas²⁴ el 2 de abril de 1948. Lo que sucedió a partir de ese momento fue la ejecución, impulsada por Erhard, de un programa de liberalización económica en Alemania Occidental, sustentada en las ideas elaboradas por un conjunto de académicos alemanes que

¹⁹ Alsogaray (1993, p. 8).

²⁰ Alsogaray (1969, p. 23).

²¹ *Ibíd.*, p. 24.

²² *Ibíd.*, p. 23.

²³ Estados Unidos, Unión Soviética, Francia y Gran Bretaña.

²⁴ La zona ocupada por el ejército francés ya había sido incorporada a la administración conjunta norteamericana e inglesa de las regiones de Alemania Occidental.

se conocerían con el nombre de *Soziale Marktwirtschaft* o Economía Social de Mercado. La reforma económica lanzada por Erhard consistió en una reforma monetaria, la reducción del gasto público y prohibición del déficit fiscal, y la eliminación de los controles de precios y racionamiento de la producción. Los resultados obtenidos de dicha reforma económica no sólo fueron muy positivos sino inmediatos:

En 1948, la producción industrial creció 45% con respecto al año anterior, y en el quinquenio siguiente, 1949-1953, la tasa de crecimiento de la producción industrial promedió el 20% anual. En el período 1949-1953 [...] el producto real per cápita aumentó a una tasa promedio de 8% anual y los salarios se incrementaron a una tasa del 9% anual [...]. Durante el segundo semestre de 1948, los precios crecieron a una tasa del 2% mensual; en 1949 y 1950 los indicadores de precios disminuyeron; en 1951 y 1952 los precios aumentaron a una tasa del 5% anual; en 1953 y 1954 nuevamente hubo deflación de precios, en el resto de la década del 50' la inflación se ubicó en el 1,5% anual.²⁵

El origen de la Economía Social de Mercado tenía dos raíces: los economistas sociólogos neoliberales, como Alexander Rüstow y Wilhelm Röpke, por un lado, y la «Escuela de Friburgo» por el otro.²⁶ A este segundo grupo pertenecían académicos de la Universidad de Friburgo como Walter Eucken, Franz Böhm y Hans Grossmann-Doerth, siendo el primero de ellos el líder intelectual de esta corriente de pensamiento. Sin embargo, el creador del término Economía Social de Mercado fue el profesor Müller-Armack, quien luego sería Secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía durante la gestión de Ludwig Erhard. Corría el año 1946 cuando Müller-Armack afirmaba que estaban agotadas tanto la «pura economía liberal de mercado» como la «economía dirigida», por lo cual se necesitaba una síntesis política-económica:

²⁵ Cerdá Omiste, (1987, p. 205).

²⁶ Lampert (1990, p. 85).

Empleamos el nombre de «economía social de mercado» para designar esta tercera forma político-económica [...] la economía de mercado nos parece indispensable como armazón del orden económico futuro; sólo que éste no debe ser una economía liberal de mercado abandonada a sí misma, sino una economía de mercado orientada conscientemente y en el preciso sentido de la dirección social.²⁷

En los mismos términos se refería Álvaro Alsogaray cuando diferenciaba las partes constitutivas de esta «economía de mercado moderna con sentido social»:²⁸

La denominación «Economía Social de Mercado» [...] contiene dos formulaciones que es conveniente diferenciar: la Economía de Mercado y la Economía Social. La primera, o sea la Economía de Mercado, se refiere a las técnicas para asegurar el más eficiente funcionamiento de la economía dentro del marco de la democracia. La segunda, es decir la Economía Social, se ocupa de los fines y toma en consideración los problemas que afectan a los individuos en su vida dentro de la sociedad, poniendo especial énfasis en la protección y seguridad de los más débiles y menos dotados.²⁹

Según Alsogaray, en su primer aspecto, el *económico*, la Economía Social de Mercado se basaba «fundamentalmente en la aplicación, tan rigurosa como resulta posible, de los mecanismos del mercado [...]».³⁰ Para el Ingeniero, el mercado era en definitiva una técnica para el funcionamiento eficiente de la economía, uno de los métodos de planificación de la sociedad.³¹ Así lo definía:

El mercado es el sistema o mecanismo a través del cual los productores y los consumidores se ponen en contacto directa o indirectamente para comprar y vender bienes y servicios a fin de satisfacer sus deseos y necesidades conforme a su propia determinación y

²⁷ Müller-Armack (1963, p. 154).

²⁸ [Nueva Fuerza], (1972, p. XXI).

²⁹ Alsogaray (1968, p. 25).

³⁰ Alsogaray (1969, p. 27).

³¹ El otro era el de la planificación centralizada.

en condiciones y oportunidad pactadas libremente. Ese sistema o mecanismo no es organizado por nadie sino que surge de los citados requerimientos de los consumidores, de la actividad de los productores que los lleva satisfacer dichos requerimientos con el propósito de obtener un beneficio o lucro personal, de la competencia de los compradores y vendedores entre sí que conduce a la libre determinación de los precios y de una serie de factores, incluso factores psicológicos, que determinan interacciones de la más variada naturaleza. El mercado, accionando por medio de fuerzas invisibles, principalmente a través del mecanismo de los precios, coordina y regula la producción y el consumo de manera tal que en todo momento se produzcan en cantidad y calidad adecuadas los bienes y servicios que el público demanda. Asimismo, determina en cierta forma la ubicación de cada uno dentro de la sociedad en función de su aptitud para satisfacer los requerimientos de sus integrantes.³²

Alsogaray afirmaba que si se permitía el funcionamiento sin demasiadas restricciones del mercado³³ se podía resolver «en forma espontánea la mayor parte de los problemas relativos al orden económico-social».³⁴ De esta manera, los gobiernos podían, de acuerdo al Ingeniero, dedicarse a resolver los problemas extraeconómicos como la educación, la defensa nacional, la cultura, la salud, la protección de los sectores más débiles de la comunidad, etc.

El segundo aspecto —el alcance *social*— de esta nueva vertiente liberal era considerado por Alsogaray como la otra característica fundamental del orden representado por la Economía Social de Mercado. Así lo expresaba:

El funcionamiento irrestricto del mercado puede provocar, en determinadas circunstancias, y sobre todo en el período de transición, daños graves a numerosos individuos que estos últimos

³² Alsogaray (1968, p. 28).

³³ Posteriormente, en el apartado 3.2.3 se analizan las intervenciones que el Estado debía realizar sobre la economía según lo expuesto por los defensores de la Economía Social de Mercado.

³⁴ Alsogaray (1968, p. 29).

no podrían por sí solos sobrellevar. En esos casos el criterio social obliga a intervenir para limitar las fricciones y asperezas que produce el libre juego del mercado.

Ese mismo criterio social y otras consideraciones diversas llegan a definirse a favor de la pequeña y mediana empresa como un medio insustituible para evitar la masificación de la sociedad y preservar los derechos individuales.

El individuo, dentro de la sociedad, está expuesto a determinados riesgos que no puede tampoco, por sí solo, enfrentar. Tal el caso, por ejemplo, de la niñez y la ancianidad desvalidas, de los incapacitados, de la atención de ciertas enfermedades, del acceso a las fuentes de educación y capacitación, etc.

[...] la Economía Social de Mercado, como Economía Social, propicia un mayor acercamiento de los empresarios y asalariados a las tareas de gobierno y también a una mayor participación del personal de las empresas en las decisiones fundamentales que atañen a la marcha de las mismas. En este campo la cuestión de procedimientos es crítica. Aquí nos limitamos a fijar la tendencia sin abrir juicio sobre dichos procedimientos.³⁵

El Estado, según la perspectiva de Alsogaray, debía así garantizar y asegurar la provisión de ciertos bienes y servicios a la porción de la población que no podía o no estaba capacitada para obtenerla en el mercado.³⁶

2. La importancia del orden social

En diciembre de 1946, en el preámbulo a la primera edición alemana del libro *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft* (*Economía dirigida y Economía de mercado*) afirmaba su autor, Müller-Armack, que la «formación de un nuevo orden económico [debía] ser la meta de la política económica alemana del porvenir».³⁷ ¿Qué era y en qué consistía el *orden económico* al cual hacían mención

³⁵ Alsogaray (1968, pp. 41-42).

³⁶ *Ibid.*, p. 42.

³⁷ Müller-Armack (1963, p. 53).

los miembros integrantes del movimiento ordoliberal?³⁸ El concepto de *orden económico* —que revestía un significado clave en esta corriente de pensamiento— era la forma en que se realizaba concretamente la dirección del proceso económico diario. El orden económico hacía referencia a *quién* decidía *cuáles* y *cuántos* bienes producirse, con qué factores de producción se haría, cuál sería la combinación de recursos productivos, cómo se distribuirían dichos bienes, cuánto y cuándo se ahorraría y en qué se invertirían los recursos ahorrados. En otras palabras, lo que el orden económico debía establecer era la manera de solucionar el problema de *quién* tendría la responsabilidad de asignar recursos productivos de la manera más eficiente y eficaz posible para satisfacer la mayor cantidad de necesidades. Además, según Walter Eucken, el orden económico integraba y complementaba, a su vez, diversos órdenes parciales,

[...] tanto si se trata de formas establecidas por el Estado, por ejemplo, de política comercial, política de precios o política crediticia, como de formas establecidas por la costumbre [...]. Toda ordenación parcial ha de ser considerada como un elemento integrante de la ordenación económica [...]. La conexión total de este proceso hace necesario contemplar cada acto de política económica en relación con el proceso total y su dirección, por consiguiente, con la ordenación económica.³⁹

De la misma manera —continuaba Eucken— que debían estar integrados consistentemente los diversos órdenes que forman parte de la organización económica de un país, lo mismo sucedía para el conjunto de los órdenes económicos, sociales, políticos y legales: «No tiene sentido, en el mundo moderno, estructurar el Estado sin atender a la ordenación económica que se practica; o intentar incluso establecer en la misma Constitución formas políticas

³⁸ Término con el cual también se reconoce a esta corriente liberal alemana de la segunda postguerra; en vinculación con el manifiesto (*Ordo Manifesto*) que en 1936 publicaron Eucken, Böhm y Grossmann-Doerth criticando a la Escuela Historicista alemana y presentando, a la vez, un programa para recuperar el rol de la teoría económica.

³⁹ Eucken (1963, p. 40).

y ordenaciones económicas incompatibles. Problemas paralelos se derivan para el ordenamiento jurídico»⁴⁰ y, podríamos agregar, para el orden social. La influencia que cada uno de estos órdenes ejercía sobre los otros era recíproca, es decir, no existía «dependencia unilateral de los demás órdenes respecto de la ordenación económica».⁴¹

Al igual que los economistas ordoliberales, una de las preocupaciones permanentes que mantuvo Alsogaray a lo largo de toda su vida pública fue la de la necesidad de establecer en Argentina un orden socioeconómico adecuado —consistente—, ya que para él la alternativa no era *orden* o *anarquía* sino qué clase de orden social debía existir y quién establecía dicho orden.⁴² Alsogaray sostenía que los dirigentes políticos —y también aquellos que actuaban en otras áreas de la vida pública— necesitaban sólidos fundamentos filosóficos para la actividad que tenían que desarrollar, pero que previamente tenían que preguntarse cuál era el principal problema a resolver:

En mi opinión la respuesta es una sola: el establecimiento de un adecuado orden económico-social. Las cuestiones que dicho orden involucra son sin duda para el hombre de Estado las más absorbentes y generales, tanto más cuanto más elevada es su función.⁴³

En una entrevista que le realizaron a mediados de la década de los setenta, Alsogaray, en la misma línea expresada por los ordoliberales alemanes, se refería a este tema en los siguientes términos:

En primer lugar en toda sociedad humana debe haber un cierto orden: no es posible concebirla sin que éste, de una manera u otra, exista. Ese orden global es a su vez la resultante de cuatro órdenes: el jurídico, el social, el económico y el político-estatal. Ninguno de ellos prima sobre los demás. Están estrechamente interrelacionados y se influyen recíprocamente. De manera que, si bien

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 47.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 51.

⁴² Alsogaray (1968, p. 44).

⁴³ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 18).

podemos analizar por separado esos cuatro órdenes, nunca debemos perder de vista la inexorable interdependencia que existe entre los mismos. La eficacia y cualidades del orden global dependen fundamentalmente del equilibrio entre los distintos órdenes, lo cual constituye otra razón para habituarse a considerar los problemas en su integralidad y no como una parcialidad.⁴⁴

Sin embargo, a pesar de colocar en el mismo nivel a los cuatro órdenes mencionados —jurídico, social, económico y político—, para Alsogaray había tres razones por las cuales habría de situar al orden económico como centro del problema del ordenamiento de la sociedad:

Una de ellas reside en que la economía obedece a leyes naturales, que el hombre puede descubrir y utilizar en su provecho, pero que no puede torcer ni alterar sin sufrir las consecuencias. En los demás campos [el jurídico, el social y el político-estatal] la voluntad humana tiene una mucha mayor libertad de acción, pero no puede desprenderse del ordenamiento económico; inevitablemente debe tomarlo en consideración.

Otra de esas razones es de carácter más directo: la economía ocupa buena parte de la vida diaria de los seres humanos, determina en gran medida la ubicación de cada uno dentro de la estructura social y establece la posibilidad de satisfacer las necesidades o aspiraciones materiales de los individuos.

Una tercera razón para considerar en un lugar predominante al tema económico es que de la naturaleza del sistema que se aplique depende en gran medida el mantenimiento de una sólida disciplina social y de las libertades individuales.⁴⁵

De manera recurrente, en sus escritos e intervenciones orales, Alsogaray sostenía que era muy importante «para un mejor ordenamiento del debate»⁴⁶ la clasificación y posterior identificación de las características de cada uno de los órdenes sociales posibles,

⁴⁴ De Pablo (1977, p. 34).

⁴⁵ Alsogaray (1989, pp. 21-22).

⁴⁶ Alsogaray (1993, p. 240).

de las ideologías que los sustentaban y las construcciones políticas resultantes.⁴⁷ ¿Cuáles eran las principales características que identificaban a los diferentes órdenes sociales según Alsogaray? Hacia fines de los años sesenta Alsogaray encontraba que las dos únicas maneras de ordenar la sociedad eran a través de la *Planificación centralizada y compulsiva de la economía* o por medio de la *Planificación a través del mercado*.⁴⁸ El primero —la planificación centralizada— consistía en aquel orden socioeconómico donde la planificación la realiza y aplica el comité o la oficina central de planificación del Estado y «cuyos fines se suponen anteriores y superiores a los del individuo».⁴⁹ En el segundo —la planificación vía el mercado—, el objetivo era que fueran los fines de los individuos los que prevalecieran sobre «los supuestos fines colectivos, cuya representación se atribuye el Estado»; la planificación sería formulada por las fuerzas del mercado y encuadrada en reglas no discriminatorias establecidas por el Estado.⁵⁰ Dentro de la primera alternativa Alsogaray ubicaba a las sociedades de tipo totalitario y colectivista, cuyos principales casos concretos eran el socialismo ortodoxo, el nacional-socialismo y el comunismo. Para la segunda alternativa —las sociedades libres— se encontraban las variantes expresadas en el liberalismo del siglo XIX, el conservadurismo y el liberalismo moderno.⁵¹ Décadas más tarde Alsogaray identificaría a aquellas dos posiciones contrapuestas, la planificación estatal y la planificación individual, como corrientes o ideologías *constructivistas* y *evolucionistas*, respectivamente.⁵² En esta última clasificación de las sociedades Alsogaray reconocía explícitamente la influencia que sobre él había tenido Hayek y su libro *La fatal arrogancia*, expresando así las diferentes concepciones de la sociedad:

⁴⁷ Además, Alsogaray sostenía permanentemente que la intercomunicación entre los seres humanos y el verdadero debate dependían de un consenso previo respecto al significado de las palabras, de ahí que los cuadros y gráficos eran una referencia constante en sus escritos para ilustrar de manera más eficaz su pensamiento y reflexiones.

⁴⁸ Alsogaray (1968, p. 45).

⁴⁹ Alsogaray (1969, p. 139).

⁵⁰ Alsogaray (1968, p. 45).

⁵¹ Alsogaray (1968, p. 45).

⁵² Alsogaray (1993, p. 402).

El «constructivismo» parte del supuesto de que si el hombre ha sido capaz de establecer el orden social existente que permite el desenvolvimiento de las sociedades humanas, ha de ser también capaz de modificar por actos de voluntad ese orden y aun de crear otros nuevos, con el propósito de elevar las condiciones de vida de quienes integran esas sociedades. La corriente «evolucionista» sostiene en cambio que el hombre no tiene esa capacidad de «construir» una sociedad conforme a modelos predeterminados, sino que éstos se van configurando espontáneamente a lo largo de dilatados períodos históricos, en función de un «evolucionismo» no darwiniano basado en la razón por un lado y los instintos por otro, desarrollados por aquellos grupos que han tenido más éxito en su lucha por la supervivencia y el progreso.⁵³

¿En qué residían las diferencias entre los diversos modelos de sociedades que Alsogaray identificaba? Dentro del género totalitario ubicaba, como se dijo anteriormente, tres variantes: el socialismo ortodoxo, el comunismo y el nacional-socialismo. La similitud entre estas fórmulas residía en la organización colectivista de la sociedad, reflejada en la planificación centralizada de la economía. Las diferencias, entre aquellas variantes totalitarias, estaban puestas en la eliminación legal (el socialismo ortodoxo y el comunismo) o de hecho (nacional-socialismo) de la propiedad privada. Para el caso de las sociedades que se organizaban de acuerdo al principio del individualismo recordemos que Alsogaray distinguía entre el capitalismo liberal histórico, el conservadurismo y el liberalismo moderno. Según el Ingeniero, el problema del liberalismo del siglo XIX —la primera de las fórmulas de este género— residía en la «negativa dogmática y absoluta de aceptar la intervención del Estado en la vida económica», generando así numerosos defectos y abusos que fueron desacreditando el sistema, como por ejemplo, la aceptación por parte del Estado de la formación de monopolios u oligopolios o la falta de objetivos «sociales» dentro de las actividades estatales. La fórmula conservadora tenía la característica de haber abandonado las ideas

⁵³ *Ibid.*, p. 401.

liberales para finalizar aceptando privilegios mediante la existencia de los monopolios, manteniendo así el statu quo político, social y económico y evitando de esta manera la movilidad social. Por último, lo que para Alsogaray era la versión moderna del liberalismo, la Economía Social de Mercado, configuraba una síntesis superadora de las dos anteriores versiones mediante la intervención del Estado en la economía «para trazar el marco de la actividad económica, establecer las reglas de juego, asegurar la competencia, resolver los casos críticos que escapan a las reacciones espontáneas del sistema y, finalmente también, para alcanzar determinados objetivos sociales».⁵⁴ El origen cronológico de este liberalismo moderno Alsogaray lo situaba en 1947, con la constitución de la Sociedad Mont Pèlerin:

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se presentó en las democracias occidentales el vital problema de la reconstrucción moral y material de los países devastados por el conflicto. Un pequeño grupo de esclarecidos estadistas, economistas e intelectuales dieron los fundamentos de las políticas que habrían de resolver este problema. La mayoría de ellos se agruparon en la Sociedad Mont Pèlerin y a través de ésta contribuyeron decisivamente a la salvación de los valores de Occidente.⁵⁵

Sin embargo, Alsogaray también reconocía la existencia real de *terceras posiciones*, *órdenes híbridos* u *órdenes intermedios* situados entre la concepción totalitaria y libre de la sociedad. Para estas terceras posiciones Alsogaray consideraba a los socialdemócratas como sus principales exponentes, cuyas características eran ser «más o menos liberales en política y verdaderos socialistas en economía».⁵⁶ En el campo económico ésta posición intermedia estaba representada básicamente por los sistemas económicos dirigistas y desarrollistas basados en las ideas keynesianas y partidarios del Estado benefactor. Los procedimientos en el plano de la política económica a los cuales recurrían estas fórmulas de

⁵⁴ Alsogaray (1969, p. 28).

⁵⁵ Alsogaray (1989, p. 224).

⁵⁶ Alsogaray (1968, p. 16).

tercera posición eran el estatismo, el dirigismo y el intervencionismo.⁵⁷ En materia político-partidista ubicaba como principales referentes de estas posiciones intermedias a los partidos liberales progresistas, socialdemócratas, socialistas democráticos, demócratas cristianos y socialcristianos. Si bien estas terceras posiciones existían en la práctica, no eran reconocidas por Alsogaray como fórmulas que pudieran «estructurar, de una manera estable y permanente» el orden socioeconómico debido a que respondían a filosofías o principios opuestos que se mezclaban pretendiendo conseguir soluciones deseables.⁵⁸

3. Función del Estado.

Intervenciones conformes y no conformes

Cuando Alsogaray hacía referencia a las funciones que debía realizar el Estado se basaba fundamentalmente en el punto de vista de los ordoliberales. Los miembros de dicho movimiento consideraban que el surgimiento del capitalismo y la industrialización había tenido un beneficio muy considerable sobre el hombre común, habiéndole brindado a éste mayores oportunidades para mejorar su nivel de vida de la misma manera que había restringido el poder del gobierno y así despolitizado y privatizado mayores ámbitos en la vida de las personas. Pero los ordoliberales alemanes observaban ciertos defectos inherentes al capitalismo liberal del siglo XIX: la creación de grandes monopolios y cárteles que generaban un abuso del poder privado de las empresas sobre los individuos, el surgimiento de diferencias significativas en términos de ingresos y patrimonios entre individuos y grupos de la sociedad, el congestionamiento de las ciudades como resultado del crecimiento de las grandes industrias o fábricas y el cambio negativo que la nueva forma de vida industrial había generado en las relaciones familiares y tradiciones. Como consecuencia de estas supuestas fallas del liberalismo del siglo XIX tanto Röpke como Eucken y Rüstow —principales

⁵⁷ *Ibid.*, p. 48.

⁵⁸ Alsogaray (1969, p. 63).

exponentes del ordoliberalismo— proponían que el Estado interviniera activamente en ciertos aspectos de la vida económica de la sociedad para eliminar o evitar estos aspectos degenerativos del capitalismo. Entre estas funciones se encontraba la de controlar o eliminar los monopolios y cárteles privados y limitar el tamaño de las industrias para evitar la concentración económica, crear mecanismos de redistribución de ingresos y riquezas a través del sistema tributario, implementar regulaciones sobre el medio ambiente y el control estatal sobre los recursos naturales, y ejecutar una planificación urbana y rural como medio de garantizar un equilibrio entre la vida laboral y familiar. También una de las funciones principales del Estado, según los ordoliberales, era proveer de una moneda estable a través de la centralización del control monetario en el banco central. Efectivamente, la estabilidad monetaria era, para los liberales germanos, una condición sine qua non para lograr un orden de mercado estable.⁵⁹ En definitiva lo que estos economistas y pensadores alemanes proponían era que el Estado interviniera *activoamente* para mantener la competencia, la libre formación de precios y evitar los daños sociales o compensar las externalidades negativas que el mercado pudiera eventualmente generar en ciertos grupos o individuos de la sociedad.

La posición de Alsogaray en lo que concierne a las funciones del Estado puede sintetizarse en el siguiente párrafo, escrito hacia fines de los años sesenta:

[...] la Economía Social de Mercado requiere la intervención del Estado para trazar el marco de la actividad económica, establecer las reglas de juego, asegurar la competencia, resolver los casos críticos que escapan a las reacciones espontáneas del sistema y, finalmente también, para alcanzar determinados objetivos sociales. El Estado no puede ser espectador pasivo frente a ciertos problemas sino que debe intervenir de una manera efectiva y rápida.⁶⁰

⁵⁹ Ebeling (2003, pp. 235-238).

⁶⁰ Alsogaray (1969, p. 28).

Al igual que los economistas ordoliberales, Alsogaray también creía que el liberalismo del siglo XIX había cometido ciertos errores y generaba algunas perturbaciones económicas que debían ser corregidas por el Estado,⁶¹ fundamentalmente la formación de monopolios privados con la consecuente reducción de la competencia. La diferencia principal entre el *liberalismo del siglo XIX* y el *liberalismo moderno* representado por la Economía Social de Mercado era la aceptación, por este último, de la intervención «activa» del Estado en la sociedad ya que, como Alsogaray decía, el mercado no constituía «la panacea universal. A través del mismo no se puede aspirar a resolver todos los problemas humanos y ni siquiera todos los problemas económicos».⁶² En lo que respecta a los tipos de intervenciones que el Estado podía realizar Alsogaray seguía la distinción formulada por Röpke:⁶³ había *intervenciones conformes* e *intervenciones no conformes* por parte del Estado en la actividad económica. ¿En qué consistía cada una de ellas? Las primeras eran las intervenciones que el Estado debía establecer para defender o mantener las leyes del mercado, asegurando «el libre juego del mercado, en particular de la competencia»,⁶⁴ leyes contra los monopolios y cárteles, por ejemplo. Estas intervenciones conformes se referían a la eliminación de «todas las interferencias, rigideces y obstáculos que impiden el libre juego de la competencia y del mercado. Tienden, por lo tanto, a liberar las energías individuales y con ello conducen a la libertad».⁶⁵ Las intervenciones no conformes eran aquellas que trataban de solucionar los problemas mediante una acción directa o dirigista en contra de las leyes del mercado como los controles de precios y salarios, restricciones a la competencia, leyes de alquileres, etc. En otras palabras, para Alsogaray la intervención del Estado

⁶¹ Alsogaray se refería en estos términos a esa etapa del liberalismo: «economía liberal del siglo XIX», «economía manchesteriana», «sistema de laissez-faire» o «liberalismo absoluto».

⁶² Alsogaray (1969, pp. 27-28).

⁶³ Röpke (1949, p. 34).

⁶⁴ Alsogaray (1969, p. 153).

⁶⁵ Alsogaray (1969, p. 154).

[...] no debe estar dirigida nunca *contra* las *leyes* del mercado, sino que debe ser *conforme* a dichas leyes. No se trata del quantum de intervención aceptable o recomendable, sino de la naturaleza de dicha intervención.⁶⁶

El propio Alsogaray, sin embargo, reconocería décadas más tarde, hacia mediados de los años noventa, que el límite de las intervenciones conformes era difícil de precisar pero que debía «ubicarse en el punto en que crean ineficiencias económicas que conspiran» contra la competencia y el funcionamiento del sistema de precios.⁶⁷

Dentro de las funciones concretas y específicas del Estado que Alsogaray apoyaba estaban la de asegurar el respeto a la propiedad privada, garantizar la estabilidad monetaria y establecer las condiciones para que operara la competencia efectiva a través del combate a los monopolios y la eliminación de las barreras burocráticas que dificultasen aquella.⁶⁸ Si bien el Ingeniero rechazaba en términos generales los privilegios que pudieran otorgarse a determinadas empresas o actividades, aceptaba al igual que los economistas ordoliberales la promoción estatal de las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de mantener ciertas tradiciones y relaciones sociales y familiares.

¿Cuál era la posición de Alsogaray respecto de las empresas estatales? Él mencionaba que la Economía Social de Mercado

[...] no adopta una actitud dogmática contra las empresas del Estado. Se opone sí al estatismo, es decir, a la tendencia de absorber cada vez más actividades económicas a través de empresas del Estado con la excusa de que así lo exige el interés general o por simples consideraciones ideológicas. Desde el punto de vista de la economía de mercado no importa tanto quién es el propietario de la empresa; lo decisivo es que esta última funcione dentro del mercado, es decir, sometida a las reglas de la competencia, de la libre formación de los precios, de la oferta y la demanda,

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 28-29.

⁶⁷ Alsogaray (1993, pp. 370-371).

⁶⁸ Alsogaray (1968, pp. 30-31).

etc. Por el hecho de que el propietario sea el Estado la empresa no debe gozar de privilegio alguno, debiendo ajustarse a las mismas normas y leyes que regulan la vida de las demás empresas.⁶⁹

En caso de que por su característica natural una actividad tuviera la condición monopólica era necesario establecer la conveniencia de ser estatal o privada, y en caso que la propiedad recayera en el Estado se deberían extremar «las medidas de control para proteger al contribuyente o al usuario, ya que la empresa tenderá a confundir su función con las del Estado mismo».⁷⁰

En lo que respecta al comercio exterior Alsogaray creía —entre las décadas del cincuenta y setenta— que un país debía lograr la mayor industrialización posible y que dicho proceso requeriría al inicio un cierto grado de proteccionismo. Para él la economía de mercado no se oponía a aquella medida siendo que no proponía una libertad tan absoluta como para terminar eliminando definitivamente los aranceles y barreras comerciales. Lo más conveniente, según Alsogaray, sería que el Estado estableciera

[...] niveles razonables de protección, de carácter no discriminatorio, para que los empresarios instalen aquellas fábricas o emprendan aquellas actividades que puedan funcionar dentro de esos niveles. Además debe fijarse una escala decreciente, a lo largo de un cierto número de años, para ir disminuyendo paulatinamente la protección de manera de aproximarse cada vez más a los precios internacionales.⁷¹

Respecto a la distribución del ingreso Alsogaray sostenía que si bien debía ser equitativa tenía que estar «condicionada al esfuerzo que hace cada uno».⁷² Para lograr este objetivo había dos vías complementarias:

La primera de ellas se deriva de la naturaleza misma de la economía de mercado que tiende espontáneamente a distribuir los

⁶⁹ Alsogaray (1968, p. 36).

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ Alsogaray (1968, p. 37).

⁷² [Nueva Fuerza], (1972, p. XVIII).

ingresos en forma muy amplia entre sectores cada vez más numerosos de la población. Así es que en los países donde se practica la Economía Social de Mercado el ingreso correspondiente a los trabajadores con relación al del capital, es mucho mayor que al que existe en países donde se aplican otras economías. Pero cuando esa «distribución espontánea» no alcanza los niveles deseados o se producen perturbaciones de cualquier orden, siempre queda el recurso de que el Estado intervenga supletoria y complementariamente para mejorar esa «distribución». De cualquier manera la Economía Social de Mercado tiene una característica que no poseen las otras: produce abundancia y entonces hay algo para distribuir. Las demás sólo producen escaseces y necesidades; por lo tanto es inútil hablar de una mejor distribución [...]. Lo que realmente tiene importancia [...] es hablar de «igualdad de oportunidades» para todos aquellos que tengan deseos de progresar.⁷³

Alsogaray afirmaba que el error de los socialistas y de los socialdemócratas consistía en creer que la riqueza era un don divino que simplemente «existía» y que lo único que debían hacer los Estados era simplemente redistribuirlo equitativamente: «la riqueza hay que producirla y ello implica un trabajo y un esfuerzo [...]».⁷⁴

En síntesis, según Alsogaray, el Estado debía asegurar el buen funcionamiento de la economía de mercado para de esa manera poder dedicarse a aquellas funciones en las cuales el sector privado no podía intervenir: la salud y educación pública, la defensa nacional, la administración de justicia, la seguridad social y la infraestructura.⁷⁵

4. La batalla contra el socialismo: Hayek y Camino de Servidumbre

Alsogaray siempre repetía que el libro *Camino de Servidumbre*, escrito por Friedrich Hayek, había configurado un *punto de quiebre*

⁷³ [Nueva Fuerza], (1972, p. XVIII).

⁷⁴ *Ibid.*, p. XIX.

⁷⁵ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 49).

en su vida personal e intelectual:⁷⁶ «[...] fue para mí una verdadera revelación y más tarde una guía segura en la lucha que me tocó enfrentar».⁷⁷

Camino de servidumbre era un mensaje de alerta, una advertencia en la cual Hayek afirmaba que «si no se atendía a las tendencias totalitaristas inherentes al proceso de planificación central de las economías y las sociedades, el fatídico destino de Rusia y Alemania sería también el de Inglaterra».⁷⁸ ¿Por qué la planificación económica centralizada se traduciría en un totalitarismo político, convirtiendo así al ser humano en prácticamente un esclavo bajo el régimen socialista? ¿Por qué surgía, según Hayek, un conflicto natural entre el colectivismo y la libertad individual? En primer lugar, para Hayek, la planificación económica al tener que abarcar todos los fines individuales y lograr configurar un plan coherente tenía que colocarse «en manos de expertos, funcionarios permanentes u organismos autónomos»⁷⁹ generando así la necesidad de eliminar el sistema de decisión por mayorías por ser inadecuado a dichos objetivos. En segundo lugar, bajo un gobierno arbitrario y discrecional, propio de la planificación centralizada, el Estado de Derecho⁸⁰ desaparecería, generándose entonces dos consecuencias: por un lado, el planificador necesariamente tomaría decisiones discriminatorias respecto a las necesidades particulares de cada persona, privilegiando a unas en contra de otras; por otro lado, no pudiendo las personas prever las acciones del Estado se generaría una mayor incertidumbre y un mayor riesgo en las propias decisiones. En definitiva, la inexistencia del Estado de Derecho configuraba un gobierno arbitrario dada la falta de límites a los poderes del Estado y la inexistencia de normas preestablecidas para la acción del mismo. En tercer y último

⁷⁶ Según María Julia Alsogaray, su padre se refería a *Camino de Servidumbre* como el «Camino de Damasco, una verdad interior que hasta ese momento no había podido expresar de esa manera». En Entrevista a María Julia Alsogaray (31 de julio y 3 de octubre de 2007).

⁷⁷ Alsogaray (1993, pp. 8-9).

⁷⁸ Hayek (1997, pp. 22-23).

⁷⁹ Hayek (1990, p. 93).

⁸⁰ Para Hayek el Estado de Derecho consistía en un sistema de leyes generales, abstractas, ciertas e igualitarias. En Hayek (1982, pp. 290 y 292).

lugar, Hayek afirmaba que la planificación económica centralizada suponía la pérdida del control individual no sólo sobre los *objetivos económicos* sino sobre todos los *objetivos personales*:

La autoridad directora de la actividad económica intervendría no sólo la parte de nuestras vidas que afecta a las cosas inferiores: intervendría en la asignación de los medios limitados con que contamos para todas nuestras finalidades. Y quien controla toda la vida económica, controla los medios para todos nuestros fines y, por consiguiente, decide cuáles de éstos han de ser satisfechos y cuáles no [...]. El control económico no es sólo intervención de un sector de la vida humana que puede separarse del resto; es el control de los medios que sirven a todos nuestros fines, y quien tenga la intervención total de los medios determinará también a qué fines se destinarán, qué valores serán calificados como más altos y cuáles como más bajos: en resumen, qué deberán amar y procurarse los hombres.⁸¹

Es así que para Hayek las buenas intenciones de ciertos socialistas, políticamente no totalitarios, tenían un desenlace no intencionado e involuntario: el objetivo de planificar la economía desataba otros fenómenos que conducían finalmente al totalitarismo, a la tiranía y a la destrucción de todas las libertades. En síntesis, el mensaje hayekiano en esta obra de 1944 consistía en afirmar la incompatibilidad entre el socialismo y la libertad, y advertir sobre los peligros que la planificación económica centralizada tendría sobre las libertades individuales.⁸²

¿Por qué *Camino de servidumbre* fue clave, entonces, para la vida de Alsogaray? Por un lado, porque fue aquel texto el que lo habría decidido a comenzar a estudiar economía («[...] me indujo al estudio de los sistemas económicos como factor decisivo del orden social» diría Alsogaray).⁸³ Por otro lado, por la conexión y similitud que Alsogaray encontró entre la tesis de Hayek y la situación política de Argentina en la segunda mitad del siglo XX:

⁸¹ *Ibíd.*, p. 125).

⁸² Ebenstein (2001, pp. 114-127).

⁸³ *Todo es Historia* (1995, p. 77).

La advertencia de Hayek, a la luz de lo que estaba ocurriendo en la Argentina en 1945-1946 y los primeros y cada vez más drásticos avances de Perón sobre la economía privada, fue para mí una verdadera revelación y me llevó a examinar al peronismo desde ese ángulo. Hoy creo más que nunca en la validez de aquella tesis. El totalitarismo económico engendra el totalitarismo político. No puede haber verdaderas libertades individuales si no hay libertad económica.⁸⁴

Para Alsogaray el régimen peronista era un «definido intento nacional-socialista cuya configuración y evolución se ajustaba rigurosamente al pronóstico de Hayek».⁸⁵ El peronismo era, para el Ingeniero, el «gran culpable de la decadencia argentina y del deterioro moral y material de las condiciones de vida»⁸⁶ de los argentinos. Además, el avance estatal sobre la actividad privada a través de diversos mecanismos del régimen peronista era observado por Alsogaray como la causa principal del problema inflacionario argentino:

Al estatizar las principales actividades y empresas y regular toda la economía, el Estado se ve en la necesidad de crear vastos organismos de administración y control, lo cual da origen a una dominante burocracia [...]. El financiamiento de esa burocracia y las ingentes pérdidas que siempre origina la administración estatal de emprendimientos económicos, generan un fuerte déficit que no puede ser atendido con la recaudación normal de impuestos [...]. Se recurre entonces a la expansión artificiosa del crédito y a la emisión de moneda, que constituyen la causa directa de la inflación.⁸⁷

La inflación, según Alsogaray, era a su vez un factor determinante en la Argentina para el surgimiento del totalitarismo político durante el gobierno peronista: al intentar ocultarse los efectos

⁸⁴ Alsogaray (1993, p. 22).

⁸⁵ *Ibid.*, p. 23.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 25.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 24.

inflacionarios mediante controles de precios en todos los mercados se originaba la inflación reprimida, lo cual tenía un traumático desenlace que se observaba en violentas devaluaciones con «explosión» de precios como reflejo del reajuste al que obliga dicho proceso inflacionario. Los efectos de aquellos procesos, de acuerdo a la visión de Alsogaray, no se circunscribían al área económica sino que también se extendían al ámbito político:

En primer lugar porque se requiere una acción política para hacer cumplir compulsivamente el mandato de los planificadores económicos. Después, para acallar las protestas y aplastar las reacciones que ese mandato siempre suscita [...]. Los controles iniciales fueron requiriendo cada vez más fiscalización, hasta llegar a un completo autoritarismo económico. Este necesitó también un creciente autoritarismo político, con lo que el país se deslizó hacia la dictadura.⁸⁸

Alsogaray sostuvo persistentemente que, a pesar del golpe de estado realizado al gobierno de Perón en 1955, el régimen socio-económico plasmado definitivamente en el peronismo a la salida de la Segunda Guerra Mundial se había mantenido incólume en el país a lo largo de las décadas siguientes. Alsogaray siempre sostuvo que había que eliminar el régimen socioeconómico peronista (caracterizado por el estatismo, intervencionismo, desarrollismo y la inflación) para poder regresar al sistema republicano de gobierno y a una economía de mercado tal cual era considerada en los principios de la Constitución Nacional de 1853. A principios del año 2004, quince meses antes de fallecer, Alsogaray afirmaba en una entrevista:

Sigo pensando que el peronismo es una versión criolla del nacionalsocialismo. No en sentido político [...]. Pero hablando técnicamente, el peronismo es nacionalsocialismo; un nacionalismo cerrado que pone una barrera hacia el exterior, y un socialismo práctico por la forma de conducir la economía y la estructura social

⁸⁸ Alsogaray (1993, p. 25).

del país [...] Perón gobierna dictatorialmente. Es un verdadero dictador en el país bajo apariencias democráticas.⁸⁹

En consecuencia, Alsogaray también siempre afirmó que el golpe de estado de 1955 había sido el único justificable en el país dado que la Argentina vivía en aquel entonces un totalitarismo contrario a la Constitución Nacional y en condiciones inaceptables e insostenibles para la población, diferenciándose así del resto de los derrocamientos de los gobiernos civiles liderados formalmente por las fuerzas armadas:

La revolución [de 1955] en sí misma, desde mi punto de vista, fue un acto patriótico [...]. Podemos definir a la Revolución Libertadora como un acto de reivindicación argentina [...] considero que la Revolución Libertadora es el único golpe de estado que está justificado, porque el régimen de Perón era una dictadura y contra eso se tenía que reaccionar. Los demás golpes de Estado han tenido motivos menores y no son justificables [...] la Libertadora fue un acto de sanidad de la población argentina que no quería seguir viviendo bajo la dictadura de Perón.⁹⁰

5. Teoría monetaria e inflación

El sistema económico vigente en Argentina, según Alsogaray desde 1946, se caracterizaba por el intervencionismo, el dirigismo y el desarrollismo. El cuarto elemento que acompañaba al régimen económico vigente era el sesgo inflacionario. Así, el debate público y el estudio sobre la cuestión monetaria fue uno de los temas principales a los cuales Alsogaray dedicó su vida. Lograr la comprensión, por parte de la opinión pública en general y de la clase dirigente argentina en particular, de las causas y los efectos de la inflación fue un objetivo que nunca faltaría en su actuar político, en sus escritos o en su participación en los diversos medios de comunicación. Para Alsogaray la estabilidad monetaria

⁸⁹ *Noticias* (2004, p. 72).

⁹⁰ *La Nación* (2004, p. 5).

no sólo era una condición necesaria para el funcionamiento de un orden económico eficiente sino que la preservación del valor de la moneda era «un derecho fundamental del individuo»,⁹¹ lo cual revela la motivación de su insistencia en el tema a lo largo de cinco décadas. ¿Qué era la inflación según Alsogaray? ¿Cuáles eran sus causas y cuáles sus efectos? Así lo explicaba en los años sesenta:

Para el hombre de la calle la inflación es simplemente el alza de precios y la elevación del costo de vida [...]. Se le llama así inflación a lo que no es en realidad sino una consecuencia de la misma. Se toma el efecto visible como la causa que lo determina. De ahí la tendencia natural, que los enemigos de la economía de mercado explotan muy fácilmente, a querer contener la inflación mediante artificios inoperantes y hasta contraproducentes como el control de precios, los márgenes de ganancias y otras medidas dirigistas [...].

La inflación consiste en realidad en la creación y puesta a disposición del público de más medios de pago que los que corresponden en un momento y circunstancias dadas a los bienes ofrecidos o, de una manera más general, al nivel de actividad económica existente [...].

Definida así la inflación, es evidente que no constituye un hecho fatal, ni una catástrofe de la naturaleza, ni un castigo divino. Es simplemente el resultado de acciones humanas perfectamente controlables [...].

[...] la ruptura del equilibrio entre los medios de pago y los bienes ofrecidos. Y está en manos de las autoridades responsables oponerse a dichas fuerzas, lo cual no depende de consideraciones técnicas sino de factores morales y políticos.

[...] el remedio parecería obvio e inmediato: reducir dichos medios a la proporción adecuada o, en una etapa anterior, evitar que la excedan. Desgraciadamente, el problema no es tan simple. Una determinación de esa naturaleza está siempre sometida a fuertes presiones políticas y constituye sin duda uno de los más críticos problemas para todo economista u hombre de gobierno.⁹²

⁹¹ Alsogaray (1993, p. 373).

⁹² Alsogaray (1969, pp. 85-86).

Se podría afirmar que todas las ideas que Alsogaray tenía respecto al tema monetario estaban fundamentadas en la teoría que sostenía al respecto Jacques Rueff, asesor del presidente francés de Gaulle hacia finales de los años cincuenta y partícipe directo del programa económico cuyos resultados fueron conocidos como el «milagro francés» por aquella época. Rueff utilizaba, conjuntamente, la ley de Say y la teoría cuantitativa del dinero⁹³ como herramientas teóricas para explicar los fenómenos monetarios. Alsogaray lo exponía de la siguiente manera:

$$\boxed{\text{Demanda global}} - \boxed{\text{Valor total de la oferta de bienes}} = \boxed{\text{Variación de la cantidad total de moneda en circulación}} - \boxed{\text{Variación del monto global de los encajes deseados}}$$

Fuente: Álvaro Alsogaray, *Política y Economía en Latinoamérica*, Editorial Atlántida, 1969, p. 87.

¿Qué significaba esta fórmula? Si la variación en la oferta monetaria se igualaba a la variación en la demanda deseada de dinero (encajes deseados)⁹⁴ entonces la cantidad de bienes (oferta global) se correspondería al poder de compra de los agentes económicos (demanda global). Se estaría frente a una situación de equilibrio económico general donde los precios se mantendrían estables. Ahora bien, la inflación se generaría cuando dicho equilibrio económico se quebrara al producirse una variación en la oferta monetaria mayor a la de la demanda de dinero: «Para que haya inflación es necesario que el sistema monetario y financiero haga posible que se ejerza una “demanda sin oferta”»⁹⁵. Para Alsogaray era, entonces, el déficit fiscal —y también la expansión crediticia— financiado mediante emisión monetaria del banco

⁹³ «Cette formule conduit à une version révisée de la loi des débouchés de Jean-Baptiste Say et de la théorie quantitative de la monnaie». En Rueff (1979, p. 84).

⁹⁴ El «encaje deseado» estaba integrado por dos componentes: el dinero que se utiliza para los pagos de transacciones realizadas en el mercado y el usado por las personas para enfrentar necesidades eventuales (atesoramiento).

⁹⁵ Instituto de la Economía Social de Mercado (1984, pp. 3.5-5).

central la causa última de la inflación, no significando otra cosa «que querer vivir por encima de las posibilidades, lo cual se consigue durante algún tiempo, pero a costa de gravísimos desórdenes en el ordenamiento económico-social»⁹⁶.

Alsogaray reconocía las ventajas —siguiendo el mismo planteo que Rueff— del establecimiento de un sistema de patrón oro como instrumento para alejar la posibilidad de inflación,⁹⁷ si bien este argumento no fue utilizado por el Ingeniero como propuesta de política pública para la Argentina. En consecuencia, Alsogaray proponía una mayor y más amplia difusión entre la población y la opinión pública del conocimiento de las causas y consecuencias del fenómeno inflacionario para obligar a los funcionarios públicos «a apartarse de la demagogia, a prescindir de consideraciones inmediatas de política electoral y tener el coraje civil de adoptar medidas que en muchos casos serán restrictivas y hasta dolorosas».⁹⁸

6. La democracia

Alsogaray entendía que la democracia consistía en un sistema político que tenía dos características: por un lado, la defensa de las libertades políticas, entendidas éstas como la libre elección de los gobiernos y una adecuada sustitución y rotación de los mismos; y, por el otro, la de ser un mecanismo para dirimir los conflictos que se planteaban en la sociedad de acuerdo con la voluntad de la mayoría.⁹⁹ El Ingeniero manifestaba abiertamente su oposición a la existencia de lo que él denominaba las «democracias de masas», es decir, a aquellos gobiernos democráticos

⁹⁶ Alsogaray (1969, p. 88).

⁹⁷ «Existen métodos más o menos automáticos y en cierta forma independientes de la voluntad de los funcionarios para regular y mantener el equilibrio entre los medios de pago y los bienes ofrecidos y con ello evitar la inflación. Por ejemplo, cuando se recurre a un método como el patrón oro, o a instituciones financieras y monetarias separadas del poder político que aplican reglas similares a las de aquél [...]». Alsogaray (1969, p. 91).

⁹⁸ *Ibid.*, p. 93.

⁹⁹ Alsogaray (1993, p. 285).

degradados como consecuencia de la falta de límites al poder para evitar abusos y arbitrariedades por parte del gobierno:

La clave reside en lo que podemos denominar «democracia limitada». Se establecen en ésta restricciones precisas a la acción de las mayorías. Generalmente se lo hace por medio de textos constitucionales. En éstos se fijan los derechos y garantías individuales y se establecen frenos a la acción gubernamental. Esto implica que las legislaturas tampoco son omnímodas, aunque expresen la voluntad de las mayorías. Están sujetas por la Constitución a determinadas limitaciones [...] una democracia ilimitada funciona como una verdadera dictadura que es tan perniciosa como cualquier otra.¹⁰⁰

En este sentido, Alsogaray se alineaba a la posición que Hayek tenía respecto al mismo tema.¹⁰¹ El siguiente es un fragmento de la entrevista que Alsogaray le realizara en 1977 a Hayek durante la visita de éste último a la Argentina:

— Hayek: Lo que usted llama «democracia de masas» es lo que yo he denominado «democracia» o —mejor dicho— «gobierno con poderes ilimitados». Esto quiere decir que los gobiernos surgidos de una mayoría electoral, por una deformación del concepto de democracia, se consideran investidos de una autoridad sin límites y de un poder discrecional prácticamente absoluto para hacer todo lo que consideran conveniente hacer. El problema surge de que se da por supuesto que en una democracia los poderes de la mayoría deben ser ilimitados, y que un gobierno con poderes ilimitados debe usarlos para asegurar los intereses de esa mayoría. El gobierno se verá así forzado, para asegurarse el apoyo continuado de esa mayoría, a hacer uso de sus poderes ilimitados en favor de intereses especiales, esto es, de los grupos que la componen,

¹⁰⁰ Alsogaray (1993, p. 286).

¹⁰¹ En distintas obras Hayek expuso su preocupación respecto a lo que él denominaba «democracia ilimitada»: «[...] no es el modelo democrático en sí, sino su variante de tipo ilimitado, lo que, en mi opinión, puede llegar a resultar tan opresivo como cualquier otro gobierno arbitrario». Hayek (1985, p. 8); También Hayek (1975) y Hayek (1976).

tales como comerciantes, sindicatos, habitantes de regiones particulares, etc. Esto es especialmente visible en el terreno económico, en el cual el gobierno se verá obligado a intervenir para complacer a los grupos de la mayoría que desean que se haga una excepción a su favor. En tales condiciones, un partido político que espera alcanzar y mantener el poder apenas tendrá más opción que la de utilizar sus poderes para comprar el apoyo de los grupos particulares [...].

— Alsogaray: Ese razonamiento, que comparto en todos sus términos [...].¹⁰²

7 La ideología como herramienta de la acción política. El rechazo al pragmatismo político

Alsogaray remarcaba habitualmente la necesaria distinción entre dos formas de enfrentar los problemas en la actividad política. Una de ellas era la que se reflejaba en el actuar de los *hombres prácticos* o *pragmáticos*:

[...] confían en su habilidad intuitiva para proceder en cada caso conforme a las circunstancias, considerando como una virtud su disposición a adaptarse a cualquier impulso externo. En general, estos hombres asignan muy poco valor a las teorías y no hacen cuestión de métodos. Pueden hoy defender una tesis y mañana precisamente la contraria.¹⁰³

Esta manera de actuar constituía, según la perspectiva de Alsogaray, no sólo una forma de «eludir definiciones comprometedoras»¹⁰⁴ sino también de «negar el conocimiento y el proceder científico».¹⁰⁵ El hombre pragmático, al querer ubicarse en un punto intermedio entre las ideologías socialista y liberal, navegaba sin rumbo preciso. Alsogaray consideraba esta manera

¹⁰² *Somos* (1977, pp. 32-33).

¹⁰³ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 13).

¹⁰⁴ Alsogaray (1993, p. 240).

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 366.

de actuar —el pragmatismo— como una actitud indeseable y peligrosa.¹⁰⁶

Por ello marchan a la deriva, sin rumbo y teniendo constantemente que improvisar con arreglo sólo a su «infusa sabiduría». Atribuyen los fenómenos que tienen a la vista a causas que por regla general nada tienen que ver con ellos. Proceden como los augures de la antigüedad o los brujos de las tribus, considerando como causas a factores tan extraños como el vuelo de los pájaros o el enojo de los dioses. Y en función de tan «científicos» conocimientos, adoptar medidas que en la mayoría de los casos conducen a tremendos fracasos.¹⁰⁷

La otra manera de actuar era a la que adscribía públicamente Alsogaray y que consistía en mantener y sostener a lo largo del tiempo el mismo conjunto de principios, a pesar del rechazo que pudieran generar dichas ideas en la mayoría de la sociedad: «[...] seguir un rumbo conforme a una teoría adecuada, defender con tenacidad determinados valores morales y orientar y conducir aún a costa de impopularidad y sacrificios en lugar de ceder a las presiones del medio ambiente».¹⁰⁸

La adopción de un sistema consistente de ideas o una buena teoría científica¹⁰⁹ configuraba así, para el Ingeniero, una guía para la acción política, cumpliendo aquel un papel orientador, aglutinante y coordinador de la actividad política para el hombre de Estado o el economista en funciones públicas. Renegar de las ideologías era actuar «a ciegas», según Alsogaray, ya que existían principios y fundamentos filosóficos «sin los cuales toda acción resulta carente de rumbo y podría engendrar contradicciones y desorden».¹¹⁰ En definitiva, la utilización de una eficiente y eficaz teoría científica le ofrecía al hombre de Estado, al político y al

¹⁰⁶ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 14).

¹⁰⁷ Alsogaray (1993, p. 366).

¹⁰⁸ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 14).

¹⁰⁹ Las teorías malas o perniciosas, según Alsogaray, constituían instrumentos políticos al servicio de las malas ideologías.

¹¹⁰ Academia Nacional de Ciencias Económicas (1969, p. 17).

economista, una guía de acción para el establecimiento de un adecuado orden socioeconómico, cuestión de suma importancia en el pensamiento del Ingeniero:

Si las teorías son importantes en el mundo de la física mucho más lo son en el campo de las ciencias del hombre [...]. En las ciencias sociales [...] ni los fenómenos ni los experimentos pueden reproducirse según los deseos del investigador, y además, como hay una íntima e inmediata sucesión entre una nueva teoría y las decisiones que, basadas en ella, se ponen en práctica, cuando se produce un fracaso aparecen consecuencias indeseables y a veces penosas para muchos seres humanos. De ahí que la elección de la teoría sea en este campo tan difícil y tenga tanta importancia. Por un lado su elaboración y comprobación experimental es casi imposible y por otro sus consecuencias pueden ser desgraciadas. De lo cual se desprende que es fundamental no errar en el enfoque teórico.¹¹¹

Como ejemplo de efectos económicos y sociales negativos que surgían como consecuencia de la elección de una teoría errónea Alsogaray mencionaba al socialismo, «cuya aplicación leninista-stalinista costó la vida a millones de seres humanos y la pérdida de libertad a los individuos de más de una generación en varios países».¹¹²

A fines de 1965 Alsogaray fue invitado por diversas comisiones¹¹³ de la Cámara de Diputados de la Nación para exponer sobre la situación económica del país. Antes de referirse al contenido del temario para el cual había sido invitado, Alsogaray afirmó —en función de su experiencia personal— la importancia de una orientación doctrinaria en la acción política:

[...] en todo lo que me ha tocado actuar en la vida pública del país lo he hecho siguiendo lo que podríamos llamar una orientación

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 30.

¹¹² *Ibíd.*, p. 32.

¹¹³ Comisión de Presupuesto y Hacienda, Comisión de Finanzas y Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

o una doctrina. La ventaja de tener una orientación o una doctrina, si es que la misma es buena, si es que se está convencido de ella y si se tienen los nervios bien templados para que en los momentos difíciles no se dude de ella, es que no hay necesidad de improvisar. Todos los problemas, aunque aparentemente se presenten como distintos uno de otros tiene un denominador común y una ligazón que permite tratarlos con completa coherencia [...].

Yo y el grupo de personas que me acompañaron, para bien o para mal, hemos procedido siempre de acuerdo a una doctrina determinada y no a improvisaciones circunstanciales. Esto no excluye que, en momentos difíciles, uno no tenga que echar mano a recursos no demasiado ortodoxos. No excluye tampoco que a veces haya que hacer ciertas concesiones apartándose de la teoría en función política. Pero lo importante es saber si se está caminando en la buena dirección con firmeza y con el propósito de alcanzar la meta o el objetivo propuesto o si simplemente se está improvisando ante el desconcierto que producen los acontecimientos que se tienen enfrente. Nosotros hemos seguido la teoría en la cual creemos, tanto como nos ha sido posible; y volveríamos a seguirla si las circunstancias nos colocaran otra vez en situación de hacerlo.¹¹⁴

8 El postulado de la tendencia como estrategia de acción política

El *postulado de la tendencia* fue una idea sostenida por Alsogaray que hizo explícita y pública por primera vez hacia fines de los años sesenta, en su libro *Bases para la acción política futura*. Recordemos que Alsogaray afirmaba, por un lado, que los dos únicos modelos que podían constituir un orden social eran aquellos basados en la planificación centralizada o en la planificación del mercado aunque ninguno de ellos podía ser alcanzado de manera absoluta;¹¹⁵ por el otro lado, apoyaba a la Economía Social de

¹¹⁴ *Tribuna Cívica* (1965, p. 1).

¹¹⁵ Alsogaray reconocía que lo que sucedía en la práctica era que las sociedades totalitarias incorporaban elementos de la economía de mercado y las sociedades libres aceptaban algunos métodos provenientes de la planificación centralizada.

Mercado como la mejor alternativa dentro del orden económico-social liberal, si bien ésta última no podía ser considerada «un modelo abstracto que deba ser alcanzado en forma absoluta [...]».¹¹⁶ Además, el Ingeniero mantenía la opinión de que las fórmulas de tercera posición —expresadas en las socialdemocracias— no eran alternativas estables que pudieran alcanzar soluciones permanentes. Ahora bien, ¿no surgía acá una contradicción al reconocer la imposibilidad de soluciones intermedias, por un lado, y el señalamiento de que los modelos puros tampoco existían en la práctica, por el otro? ¿No se convertía también la Economía Social de Mercado en una alternativa intermedia o de tercera posición? La resolución de este conflicto aparente era explicada de esta manera por Alsogaray:

Las fórmulas de tercera posición pretenden ser estables en sí mismas y estar capacitadas para procurar soluciones ad hoc para cada uno de los problemas que se van presentando [...]. En cambio, la Economía Social de Mercado, si bien reconoce que en el estado actual en que se desenvuelve una comunidad existe una mezcla de procedimientos y de soluciones que se derivan de los dos principios fundamentales, sostiene que las soluciones no deben buscarse a través de procedimientos especiales para cada caso, sino que lo importante es procurar que se llegue a estas soluciones a través del libre juego de las fuerzas del mercado. Es decir, que la solución no provendrá de la combinación afortunada de procedimientos derivados de los dos principios alternativos *sino que será una consecuencia de la puesta en marcha de los mecanismos del mercado.*

Las «terceras posiciones» representan la búsqueda de un punto intermedio en el cual una mezcla de procedimientos que responden a filosofías opuestas conduciría supuestamente a las soluciones deseadas. La Economía Social de Mercado procura en cambio abandonar ese punto intermedio en que nos encontramos *para avanzar tan firmemente como resulte posible hacia la aplicación de las leyes del mercado.* [...]. Lo que importa para la Economía Social

¹¹⁶ Alsogaray (1969, p. 30).

de Mercado *es el movimiento en sí mismo y, por supuesto, el sentido en que se produce*. El solo hecho de ponerse en marcha hacia la liberación de las fuerzas del Mercado ya significa comenzar a resolver los problemas. Cuanto más se avance en el sentido fijado más segura y rápidamente habrán de resolverse dichos problemas.¹¹⁷

De esta manera, Alsogaray definía conceptualmente lo que el denominaba el postulado de la tendencia: «Lo importante es determinar el sentido del movimiento, esto es, la dinámica del proceso para cuyo registro se necesitaría no ya una foto sino una película cinematográfica».¹¹⁸ Lo que los hombres que actúan en política debían lograr para la resolución de los problemas era la «fijación de una tendencia y no la búsqueda de una fórmula milagrosa».¹¹⁹ El objetivo era, sabiendo que nunca se alcanzaría a realizar el orden social en su forma pura, tender hacia ese modelo ideal mediante «la liberalización de las fuerzas del mercado».¹²⁰ Alsogaray consideraba a la noción de *tendencia* una excelente guía para la acción del político ya que la aplicación de este concepto dinámico tendría las siguientes ventajas para esta actividad singular:

[...] permite actuar coherentemente en los casos prácticos que debe resolver a diario [...] le exime de buscar soluciones *ad hoc* para cada problema y de depender de un alto nivel de eficiencia de una burocracia siempre difícil de manejar. Le permite sustituir la obligación de hacer por la de dejar hacer. Le cambia el cuadro de sus responsabilidades: ya no necesita ser un experto en todos los temas, ya no debe estar programando una salida para cada uno de ellos, ya no experimenta la sensación angustiada de que todo se demora porque él no puede ocuparse de esos mil problemas al mismo tiempo. Le basta con pensar una sola cosa: «¿Cómo hago para restablecer en el caso que estoy considerando el libre juego del mercado a efectos de que este último resuelva el problema?» Esta simple pregunta le fija el camino a seguir.

¹¹⁷ Alsogaray (1968, pp. 62-63).

¹¹⁸ Alsogaray (1969, p. 64).

¹¹⁹ Alsogaray (1989, p. 64).

¹²⁰ *Ibíd.*

La gran mayoría de las cuestiones prácticas puede resolverse conforme a esa norma [...].¹²¹

Alsogaray entendía, entonces, al postulado de la tendencia como una regla práctica al momento de tomar decisiones en el campo de la política. Y la alternativa que mejor expresaba dicho movimiento hacia un orden socioeconómico liberal era, según él, la Economía Social de Mercado:

La Economía Social de Mercado no es una fórmula mágica ni se basa en la aplicación de un modelo absoluto. Representa una *tendencia* hacia un estado de organización social que se considera deseable, al cual busca aproximarse en forma asintótica mediante técnicas y procedimientos compatibles con las libertades individuales y la dignidad de las personas [...]. No se trata ya de pasar de golpe de una situación determinada a la de un modelo ideal concebido en términos absolutos, ni tampoco de aplicar técnicas que alteren drásticamente todo el orden existente. Por el contrario, proceder conforme a una tendencia implica marchar hacia un objetivo con firmeza pero al mismo tiempo con flexibilidad para ir adaptándose a las distintas situaciones que se presentan.¹²²

Por lo tanto, la Economía Social de Mercado no significaba una alternativa que rompiera de manera dramática y abrupta con el orden establecido sino una estrategia de adaptación a las nuevas situaciones que se irían creando, siempre avanzando firmemente en la sustitución y eliminación de los obstáculos que frenan la liberalización de las energías e iniciativas individuales.

IV CONCLUSIONES

Las propuestas e ideas de Alsogaray fueron tildadas muchas veces —tanto desde el ámbito político como académico— de

¹²¹ Alsogaray (1989, pp. 68-69).

¹²² Alsogaray (1969, pp. 309-310).

conservadoras, intervencionistas e incluso discordantes o incompatibles con las ideas mismas de la libertad. Tachado también de golpista, de representante de intereses económicos internacionales, de entusiasta antiperonista y adherente a la democracia calificada o restringida. Se le reconoció por su permanente oposición al populismo, representado por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas del país; por la permanente aceptación del debate ante sus oponentes ideológicos y políticos; por el rechazo a las propuestas demagógicas que mayoritariamente compartieron los políticos de su época; por el componente didáctico que siempre empleaba tanto en sus discursos públicos como en sus intervenciones en los medios de comunicación; por la identificación permanente de los problemas económicos y políticos del país seguido de la correspondiente propuesta o medida concreta orientadas a solucionar los mismos. Mayoritariamente, tanto los opositores como los partidarios de su figura y propuestas, no dejaron nunca de reconocerle a Alsogaray la coherencia, admiración y fidelidad hacia el mismo conjunto de ideas que sostuvo durante toda su vida pública, aquellas que estaban representadas fundamentalmente en el pensamiento de Rueff, Röpke, Hayek y Erhard.

Alsogaray estaba convencido de que la causa del progresivo empeoramiento de la Argentina había sido la instauración, entre la tercera y cuarta década del siglo XX, del sistema económico caracterizado por el estatismo, el intervencionismo y el financiamiento inflacionario de dicho orden socioeconómico. El Ingeniero observaba que el mantenimiento de dicho estado de cosas se debía tanto a la clase dirigente del país como a la ciudadanía en su conjunto. En el caso de la clase dirigente, el Ingeniero la imputaba la falta de una ideología clara y definida en relación con aquellos gobiernos y dirigentes que se oponían al sistema económico vigente, la ignorancia para comprender las causas fundamentales de los problemas y la incapacidad para resolverlos y, por último, la ineptitud para gobernar el país. A la ciudadanía la responsabilizaba por su falta de conocimientos respecto a las causas de la creación de la riqueza y de los factores que conducían al empobrecimiento del país. Para Alsogaray el esquema estatista e intervencionista que se había establecido en la Argentina tenía como consecuencia inherente al sistema un creciente control totalitario

sobre la economía y, consecutivamente, una progresiva limitación de las libertades individuales. En consecuencia, Alsogaray concentró sus esfuerzos en luchar a favor del cambio del orden socioeconómico fundamentado en lo que él llamaba «liberalismo moderno» o lo que se conocía en el mundo occidental como Economía Social de Mercado. Las acciones para lograr aquella meta las ejecutó en diversos planos: fundando partidos políticos, participando en los gobiernos en cargos relevantes, haciendo pública su opinión en todos los medios de comunicación y foros disponibles, publicando libros, creando un instituto dedicado al estudio y análisis de políticas públicas, etc.

Son varios los temas por los cuales se le reconoce a Alsogaray: la prédica a favor de la estabilidad monetaria, la necesidad de mantener las cuentas públicas equilibradas y una estructura estatal no sobredimensionada, la inconveniencia de analizar la realidad argentina bajo la perspectiva peronista-antiperonista y la necesidad de hacerlo según la naturaleza del orden socio económico (sistemas totalitarios, híbridos o abiertos), el repudio a las «democracias de masas» o ilimitadas y el rechazo a los gobiernos que pusieran en peligro los principios de la Constitución nacional con independencia de que aquellos fueran civiles o militares.

Encontramos en Alsogaray, en síntesis, una permanente voluntad de exponer ante la ciudadanía la inequívoca relación entre las ideas y la acción; también una persistente vocación de divulgar lo que para él eran las ideas correctas y desenmascarar lo que consideraba doctrinas falaces. Alsogaray luchó constantemente para reducir en la Argentina la influencia de las ideas populistas, estatistas e intervencionistas que mayoritariamente predominaban tanto en la opinión pública como en la clase dirigente de la política del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS (1969): «Teoría y práctica en la acción económica». *Conferencia de incorporación de Alsogaray como Académico de número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas*. Buenos Aires.

- ALSOGARAY, Á. (1968): *Bases para la acción política futura*. Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- (1969): *Política y economía en latinoamérica*. Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- (1989): *Bases liberales para un programa de gobierno (1989-1995)*. Editorial Planeta, Buenos Aires.
- (1993): *Experiencias de 50 años de política y economía argentina*. Editorial Planeta, Buenos Aires.
- CERDÁ OMISTE, E.: «La reforma económica alemana de 1948». *Libertas*, N.º 6, Mayo de 1987. Año IV.
- CERRO, A.M. y MELONI, O. (2003): «Crisis in Argentina: 1823-2002. The same old story», XXXVIII Reunión Anual Asociación Argentina de Economía Política, Mendoza.
- CORTÉS CONDE, R. (1997): *La economía argentina en el largo plazo (siglos XIX y XX)*. Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- DE PABLO, J.C. (1977): *Los economistas y la economía argentina*. Ediciones Macchi, Buenos Aires.
- (2005): *La economía argentina en la segunda mitad del siglo XX*, tomo II, Editorial La Ley, Buenos Aires.
- (2010): *200 años de economía argentina*. Ediciones B, Buenos Aires.
- Diario *La Nación*, Buenos Aires, Argentina.
- EBELING, R. (2003): «The limits of economic policy: the Austrian economist and the German ORDO liberals». *Austrian Economics and the Political Economy of Freedom*. Edward Elgar, Cheltenham.
- EBENSTEIN, A. (2001): *Friedrich Hayek: A Biography*. Palgrave, New York.
- Entrevista a María Julia Alsogaray, 31 de julio y 3 de octubre de 2007, Buenos Aires.
- EUCKEN, W. (1962): «El problema político de la ordenación». *La economía de mercado*. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid.
- HAYEK, F. (1975): *Los fundamentos de la libertad*, 4.ª edición, Unión Editorial, Madrid.
- (1976): *Derecho, legislación y libertad. El orden político de una sociedad libre*. Volumen 3, Unión Editorial, Madrid.

- (1985): *Democracia, justicia y socialismo*. 2.^a edición, Unión Editorial, Madrid.
 - (1990): *Camino de servidumbre*, 3.^a edición, Alianza Editorial, Madrid.
 - (1997): *Hayek sobre Hayek, Un diálogo autobiográfico*, Obras Completas, Volumen I, Unión Editorial, Madrid.
- INSTITUTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO (1984): «Seminario de presupuesto, inflación y deuda externa». Editado por Instituto de la Economía Social de Mercado, Buenos Aires.
- LAMPERT, H. (1990): *El orden económico y social de la República Federal de Alemania*. Unión Editorial, Madrid.
- MÜLLER-ARMACK, A. (1963): *Economía dirigida y economía de mercado*. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid.
- [NUEVA FUERZA] (1972): «Cuarenta preguntas formuladas al ingeniero Álvaro Alsogaray y sus respuestas», Buenos Aires.
- Noticias*, 31 de enero de 2004, Editorial Perfil, Buenos Aires, Argentina.
- RÖPKE, W. (1949): *Civitas Humana. Cuestiones fundamentales en la reforma de la sociedad y de la economía*. Biblioteca de la Ciencia económica, Traducción de la 3.^a edición, Madrid.
- RUEFF, J. (1979): *Theorie Monetaire*, Librairie Plon, Paris.
- SEBRELI, J.J. (2004): *Crítica de las ideas políticas argentinas*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- SOLANET, M. (2006): *La hiperinflación del 89*. Editorial Lumiere, Buenos Aires.
- Somos*, 25 de noviembre de 1977, Editorial Atlántida, Buenos Aires.
- Todo es Historia*, diciembre de 1995, n.º 341, Editorial Todo es Historia, Buenos Aires.
- Tribuna Cívica*, 30 de noviembre de 1965, n.º 65, Segunda Época, Buenos Aires.
- UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO (1982): «Orígenes del partido y documentos iniciales relacionados con su fundación», Buenos Aires.
- UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO (1983): «Bases Doctrinarias de la Unión del Centro Democrático», Buenos Aires.